

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCV

Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 13 de mayo de 2022

Núm. Ext. 190

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

ACUERDO QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CATEMACO, VER., A DONAR DE MANERA CONDICIONAL Y EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA SUCURSAL BANCARIA EN ESE MUNICIPIO.

folio 0563

ACUERDO QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE XICO, VER., A ENAJENAR 5 UNIDADES VEHICULARES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

folio 0564

ACUERDO QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TEXHUACAN, VER. A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO 72 PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA REGULARIZACIÓN DEL ESTATUS LEGAL Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE LOS TIENEN EN POSESIÓN Y SE RELACIONAN.

folio 0565

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO I**

ACUERDO QUE DETERMINA QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO NO TIENE FACULTADES PARA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL H. AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE FERRER, VER. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA SOBRE EL EXPEDIENTE NÚMERO 14/2019-II DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEBERÁ SER QUIEN REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS.

folio 0572

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PERLA, VER.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE/MLP/FISM-DF-2022/0006 RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA LOCALIDAD DE ZAPOTE A LA CUMBRE DEL ESPAÑOL TRAMO 2 DEL KM. 2+700 AL 3800.

folio 0594

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025.

folio 0569

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXHUACAN, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025.

folio 0567

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025.

folio 0568

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 38 Y 41 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 42 FRACCIÓN VIII Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CATEMACO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A DONAR DE MANERA CONDICIONAL Y EN SU CASO REVOCABLE, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 514.6 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA CALLE PROLONGACIÓN 16 DE MARZO SIN NÚMERO DE LA COLONIA LOS SAUCES EN LA CABECERA MUNICIPAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA JUAN USCANGA PÉREZ, AL SUR, EN 20.00 METROS CON LA CALLE PROLONGACIÓN 16 DE MARZO, AL ESTE, EN 25.73 METROS CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL MUNICIPIO, AL OESTE, EN 25.73 METROS CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL MUNICIPIO, A FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA SUCURSAL BANCARIA EN ESE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SI NO SE CUMPLIERA CON LA FINALIDAD ESTABLECIDA EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR, LA DONACIÓN SE ENTENDERÁ POR REVOCADA Y, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, LA PROPIEDAD SE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CATEMACO, VERACRUZ, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

TERCERO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CATEMACO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "VENUSTIANO CARRANZA" DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ARIANNA GUADALUPE ÁNGELES AGUIRRE
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 38 Y 41 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 42 FRACCIÓN VIII Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A ENAJENAR CINCO UNIDADES VEHICULARES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

N. °	UNIDAD	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	PRECIO DE VENTA EN PESOS
1	CAMIONETA	FORD	2004	3FTEF17254MA29174	\$ 24,000.00
2	CAMIONETA	FORD	1994	3FTDF17WXXMA31442	\$ 22,000.00
3	CAMIÓN DE VOLTEO	FAW TRUCKS	2010	3GEA4RCG8AM000193	\$ 40,000.00
4	CAMIÓN DE VOLTEO	DINA	1989	062*0778B9	\$ 98,000.00
5	CAMIÓN DE VOLTEO	FORD	1998	3FEXF8019WJA01070	\$ 45,000.00

SEGUNDO.- EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 98, 99 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO.

TERCERO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “VENUSTIANO CARRANZA” DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ARIANNA GUADALUPE ÁNGELES AGUIRRE
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 38 Y 41 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 42 FRACCIÓN VIII Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXHUACAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO SETENTA Y DOS PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA REGULARIZACIÓN DEL ESTATUS LEGAL Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE LOS TIENEN EN POSESIÓN DESDE HACE VARIOS AÑOS, QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	UBICACIÓN	SUPERFICIE TOTAL EN METROS CUADRADOS
1	Mariano Rosales Chimalhua	Vialidad Carretera hacia El Mirador, Lote 11, Loc. Texhuacan, Ver.	361.67
2	María Rufina Cuaquetzale Tepole	Vialidad Camino Vecinal sin nombre, Lote 57, Loc. Texhuacan, Ver.	1,366.20
3	Antelma Gálvez Quechulpa	Vialidad Carretera a Zongolica, Lote 231, Loc. Texhuacan, Ver.	2,981.00
4	Luis Enrique Ixtacua Clemente	Vialidad andadora sin nombre, Lote 315, Loc. Texhuacan, Ver.	258.40
5	Alfredo Tepole Anastacio	Vialidad andadora de paso sin nombre, Lote 965, Loc. Texhuacan, Ver.	1,885.63

N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	UBICACIÓN	SUPERFICIE TOTAL EN METROS CUADRADOS
6	Gabino Amayo Tequiquihua	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 344, Loc. Texhuacan, Ver.	2,405.70
7	Adrián Tehuintle Tequiquihua	Vialidad Carretera hacia Los Reyes, Lote 390, Loc. Texhuacan, Ver.	5,984.00
8	Bernardino Anastacio Tzanahua	Vialidad Calle principal hacia El Pedregal, Lote 588, Loc. Texhuacan, Ver.	1,890.80
9	Cruz Ixtacua Cuaquetzale	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 681, Loc. Texhuacan, Ver.	1,120.02
10	Flora Quechulpa Ramirez	Vialidad Camino a Zoquiapa, Lote 728, Loc. Texhuacan, Ver.	339.40
11	Lucilo Hernández Cano	Vialidad Calle principal sin nombre, Lote 742, Loc. Texhuacan, Ver.	1,000.00
12	María Luisa Gálvez Quechulpa	Vialidad Carretera Texhuacan-Zongolica, Lote 955, Loc. Texhuacan, Ver.	1,866.00
13	Adrián Tehuintle Tequiquihua	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 766, Loc. Texhuacan, Ver.	661.00
14	Obdulia Cuaquetzale Tepole	Vialidad andadora peatonal sin nombre, Lote 770, Loc. Texhuacan, Ver.	303.62
15	Antonio Quechulpa Ixtacua	Vialidad Calle rumbo a El Mirador, lote 866, Loc. Texhuacan, Ver.	630.74
16	Antonio Valdez Gálvez	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 893, Loc. Texhuacan, Ver.	16,353.00
17	María Perfecta Zacarías Hernández	Vialidad Carretera rumbo a Tlaquilpa, Lote 894, Loc. Texhuacan, Ver.	198.00
18	Lorenzo Hernández Choncoa	Vialidad Carretera privada sin nombre, Lote 991, Loc. Texhuacan, Ver.	730.44
19	Jesús Acahua Juárez	Vialidad carretera Tlaquilpa, Lote 895, Loc. Texhuacan, Ver.	1,075.00
20	Eulalia Anastacio Tzanahua	Vialidad andadora de paso sin nombre, Lote 911, Loc. Texhuacan, Ver.	1,823.10
21	Silvino Hernández Juárez Esteban	Vialidad rumbo al Pedregal, Lote 912, Loc. Texhuacan, Ver.	1,566.00
22	Anselmo Xalamihua Cuaquehua	Vialidad Carretera Texhuacan-Tlaquilpa, Lote 913, Loc. Texhuacan, Ver.	232.20
23	Matilde Tepole Xalamihua	Vialidad Camino al Ejido, lote 915, Loc. Texhuacan, Ver.	4,347.00
24	Luis Ayohua Cuaquetzale	Vialidad carretera rumbo a Tlaquilpa, Lote 923, Loc. Texhuacan, Ver.	372.00
25	Eduardo Hernández Choncoa	Vialidad Andador de paso sin nombre, Lote 928, Loc. Texhuacan, Ver.	1,618.00
26	Facundo Quiahua Mancera	Vialidad Carretera hacia la Telesecundaria, Lote 929, Loc. Texhuacan, Ver.	407.00

N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	UBICACIÓN	SUPERFICIE TOTAL EN METROS CUADRADOS
27	Eduarda Mancera Quiahua	Vialidad Carretera hacia la telesecundaria, Lote 930, Loc. Texhuacan, Ver.	176.00
28	Rufino Hernández Morales	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 935, Loc. Texhuacan, Ver.	788.75
29	Francisco Tequiliquihua Amayo	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 936, Loc. Texhuacan, Ver.	1,382.40
30	Fernando Tequiliquihua Amayo	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 937, Loc. Texhuacan, Ver.	1,616.50
31	Feliciana Amada Tequiliquihua Amayo	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 938, Loc. Texhuacan, Ver.	1,620.00
32	Andrea Tequiliquihua Amayo	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 939, Loc. Texhuacan, Ver.	1,491.50
33	Alicia Zolihua Anastacio	Vialidad Camino Equimite, Lote 940, Loc. Texhuacan, Ver.	9,454.00
34	María Luisa Cuaquehua Zacarias	Vialidad andadora peatonal sin nombre, Lote 949, Loc. Texhuacan, Ver.	435.37
35	Juan Tepole Hernández	Vialidad Calle a la Clínica, Lote 952, Loc. Texhuacan, Ver.	14,082.15
36	María Luisa Clemente Tehuacatl	Vialidad Camino a Los Reyes, Lote 756, Loc. Texhuacan, Ver.	462.54
37	Eloy Cortes Gómez	Vialidad Camino de paso sin nombre, Lote 958, Loc. Texhuacan, Ver.	200.00
38	Guadalupe Tepole Aguilar	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 959, Loc. Texhuacan, Ver.	1,056.74
39	Joaquín Tepole Rodríguez	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 962, Loc. Texhuacan, Ver.	1,213.81
40	Elba Tepole Anastacio	Vialidad Andador de paso sin nombre, Lote 963, Loc. Texhuacan, Ver.	685.82
41	Alfredo Tepole Anastacio	Vialidad Andador de paso sin nombre, Lote 965, Loc. Texhuacan, Ver.	1,320.86
42	Blanca Estela Hernández Hernández	Vialidad Calle sin nombre, Lote 968, Loc. Texhuacan, Ver.	361.33
43	Zenaida Hernandez Hernandez	Vialidad Calle sin nombre, Lote 969, Loc. Texhuacan, Ver.	197.13
44	Gilberto Anastacio Anastacio	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 970, Loc. Texhuacan, Ver.	571.60
45	Juan Cervantes Tequiliquihua	Vialidad Andador de paso sin nombre, Lote 974, Loc. Texhuacan, Ver.	857.53
46	Eulalia Tzanahua Anastacio	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 975, Loc. Texhuacan, Ver.	2,383.57
47	Manuel Anastacio Tepole	Vialidad Andador de paso sin nombre, Lote 976, Loc. Texhuacan, Ver.	1,576.68
48	Agapito Hernández Hernández	Vialidad Calle sin nombre, Lote 977, Loc. Texhuacan, Ver.	248.48
49	Sinahi Cuaquetzale Cuaquetzale	Vialidad Carretera hacia Cuauhtempa, Lote 980, Loc. Texhuacan, Ver.	316.22
50	Cruz Ixtacua Cuaquetzale	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 717, Loc. Texhuacan, Ver.	4,628.66

N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	UBICACIÓN	SUPERFICIE TOTAL EN METROS CUADRADOS
51	Sergio Quiahua Méndez	Vialidad Andador sin nombre, Lote 985, Loc. Texhuacan, Ver.	1,454.08
52	Gerardo Javier Tezoco Oltehua	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 986, Loc. Texhuacan, Ver.	2,131.14
53	Lorenzo Choncoa Hernández	Vialidad Carretera hacia El Pedregal, Lote 990, Loc. Texhuacan, Ver.	605.19
54	Marco Antonio Juárez Itehua	Vialidad andadora sin nombre, Lote 1004, Loc. Texhuacan, Ver.	1,008.14
55	Orlando Tzanahua Cuaquehua	Vialidad Camino rumbo a Atiopa, Lote 1005, Loc. Texhuacan, Ver.	3,926.68
56	Felix Gustavo Hernández Hernández	Vialidad Carretera a Zongolica, Lote 1006, Loc. Texhuacan, Ver.	780.35
57	Genoveva Amador Flores	Vialidad Carretera hacia Zongolica, Lote 1007, Loc. Texhuacan, Ver.	363.19
58	Elías Tepole Xalamihua	Vialidad Carretera hacia El Mirador, Lote 1008, Loc. Texhuacan, Ver.	576.04
59	Manuela Ramírez Itehua	Vialidad Calle sin nombre, Lote 1009, Loc. Texhuacan, Ver.	254.14
60	Antonio Ixtacua Quechulpa	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 1010, Loc. Texhuacan, Ver.	3,264.00
61	Anabel Anastacio Tepole	Vialidad Calle Principal, Lote 1011, Loc. Texhuacan, Ver.	67.50
62	Fátima Anastacio Tepole	Vialidad Calle Principal, Lote 1012, Loc. Texhuacan, Ver.	78.00
63	Alejandro Flores Quechulpa	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 1013, Loc. Texhuacan, Ver.	410.23
64	Luz Angelica Anastacio Tepole	Vialidad Carretera tramo Texhuacan-Zongolica, Lote 1014, Loc. Texhuacan, Ver.	182.28
65	María Erica Rodríguez Nopaltecatl	Vialidad Carretera sin nombre, Lote 1015, Loc. Texhuacan, Ver.	8,600.00
66	Emanuel Tepole Anastacio	Vialidad Carretera rumbo a Tzatzaca, Lote 966, Loc. Texhuacan, Ver.	181.71
67	Lázaro Bautista Tepole	Vialidad Camino vecinal sin nombre Lote 1016, Loc. Texhuacan	353.45
68	Anselmo Cuaquehua Xalamihua	Vialidad Carretera Texhuacan-Tiaquilpa, Lote 913, Loc. Texhuacan, Ver.	125.00
69	Nayeli Bautista Tepole	Vialidad Camino vecinal sin nombre, Lote 1017, Loc. Texhuacan, Ver.	243.19
70	Luis Ayohua Cuaquetzale	Vialidad Camino de acceso sin nombre, Lote 922, Loc. Texhuacan, Ver.	10,130.00
71	Víctor Hernández Choncoa	Vialidad Calle a la Clínica, Lote 1018, Loc. Texhuacan, Ver.	148.00
72	Emanuel Tepole Anastacio	Vialidad Andador de paso sin nombre, Lote 967, Loc. Texhuacan, Ver.	510.99

CONFORME AL ARTÍCULO 477, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO, RELATIVO A LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL AUTORIZADA PARA LA ENAJENACIÓN A PARTICULARES SE HACE LA EXCEPCIÓN POR TRATARSE DE LOTES EN LOS QUE YA SE ENCUENTRA EDIFICADA LA SUPERFICIE.

SEGUNDO.- EL ACTO JURÍDICO DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
1. DEBERÁ OTORGARSE ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE ELIJA EL ADQUIRENTE;
2. DEBERÁ CONTENER ÍNTEGRO EL PRESENTE ACUERDO EN CADA INSTRUMENTO NOTARIAL, HACIENDO ÉNFASIS A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 478, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL, QUE A LA LETRA DICE: SI EN EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, EL ADQUIRENTE NO CONCLUYE EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN UNA VEZ OBTENIDO EL ACUERDO PARA SU ENAJENACIÓN SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

TERCERO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXHUACAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “VENUSTIANO CARRANZA” DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ARIANNA GUADALUPE ÁNGELES AGUIRRE
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 38 Y 41 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 42 FRACCIÓN XIV Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DETERMINA QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO NO TIENE FACULTADES PARA AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE FERRER, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE DEBERÁ SER EL PROPIO AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA APLICABLE QUIEN REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RECAÍDA SOBRE EL EXPEDIENTE NÚMERO 14/2019-II DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMOTERCER DISTRITO JUDICIAL.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE FERRER, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “VENUSTIANO CARRANZA” DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ARIANNA GUADALUPE ÁNGELES AGUIRRE
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PERLA, VER.

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:
NO. DE LICITACION: LPE/MLP/FISM-DF-2022/0006

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ÚLTIMA REFORMA 04 DE FEBRERO DE 2020, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PERLA, VER. A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE LICITANTE, INVITA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA:

NO OBRA:	2022301270006
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA LOCALIDAD DE ZAPOTE A LA CUMBRE DEL ESPAÑOL TRAMO 2 DEL KM 2+700 AL 3800.
FONDO:	FISM-2022
UBICACIÓN DE LA OBRA:	LOCALIDAD DEL ZAPOTE, LA PERLA, VER.

LAS BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE ESTARÁ DISPONIBLE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PERLA, UBICADO EN AVENIDA RODOLFO LOZADA VALLEJO S/N COL. CENTRO, LA PERLA, VER. EL DÍA 16 DE MAYO DE 2022 EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A 10:00 A.M. Y TENDRÁN UN COSTO DE \$ \$34,310.77 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 77/100 M.N). MISMO QUE DEBERÁN SER PAGADOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO. EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE COMPODRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	HORA
I)	Inscripción y entrega de bases:	16 de Mayo del 2022	De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
II)	Visita de obra:	17 de Mayo del 2022	De 8:00 a.m. a 12:00 a.m.
III)	Junta de aclaraciones:	18 de Mayo del 2022	De 12:00 a.m. a 14:00 a.m.
IV)	Acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas:	20 de Mayo del 2022	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
V)	Notificación de fallo:	23 de Mayo del 2022	
VI)	Contratación:	25 de Mayo del 2022	
VII)	Inicio de trabajos:	27 de Mayo del 2022	
VIII)	Término de trabajos:	24 de Septiembre del 2022	

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL MONTO DE ANTICIPO ES CORRESPONDIENTE AL 30% DEL MONTO DE LA OBRA CONTRATADA Y PARA EL ACTO SEÑALADO EN EL ENCISO IV) DEBERÁ COMPARECER SÓLO LA PERSONA FÍSICA INTERESADA O SU REPRESENTANTE LEGAL. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (CON PODER NOTARIAL).

LA PERLA, VER. A 13 DE MAYO DEL AÑO 2022

ATENTAMENTE:

LIC. RUTH GARCIA MEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA.

folio 0594

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VER.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ORIZABA VERACRUZ 2022-2025



Lic. Juan Manuel Diez Francos	Presidente Municipal Constitucional
Lic. Marie Michelle Fragoso Martínez	Síndica Municipal
Mtro. Martín García Limón	Regidor Primero
Arq. Carla Canales Reyes	Regidora Segunda
Lic. Rafael Franco Flores	Regidor Tercero
Arq. Atenea Merino Chicatto	Regidora Cuarta
Lic. Juan Antonio Roldan Bravo	Regidor Quinto

CONTENIDO

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional Lic. Juan Manuel Diez Francos

Introducción

- 1. Marco Jurídico**
- 2. Situación del escenario actual del Municipio de Orizaba**
 - 2.1. Antecedentes Históricos**
 - 2.1.1. Síntesis del Análisis Físico**
 - 2.2. Medio Ambiente**
 - 2.3. Demografía**
 - 2.4. Desarrollo Humano**
 - 2.4.1. Educación**
 - 2.4.2. Escolaridad**
 - 2.4.3. Tasa de analfabetismo**
 - 2.5. Salud**
 - 2.6. Inclusión Social**
 - 2.7. Vivienda**
 - 2.7.1. Servicios y conectividad en la vivienda**
 - 2.8. Desarrollo Económico**
 - 2.8.1 Indicadores económicos**
 - 2.8.2 Empleados dependientes de la unidad económica**
 - 2.9. Competitividad**
- 3. Foros de Consulta**
- 4. Organización Política**
 - 4.1. Funciones y facultades de los servidores públicos**
 - 4.2. Organigrama**

5. **Igualdad, equidad de género e Interculturalidad**
6. **El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**
7. **El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**
8. **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**
9. **Transversalidad con la Agenda 2030**
10. **El Plan: Orizaba Alegre con Sustentabilidad y Resiliencia**
 - 10.1. **Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Orizaba, Veracruz 2022-2025**
 - 10.2. **Misión**
 - 10.3. **Visión**
 - 10.4. **Ejes de Trabajo**
 - 10.4.1 **Eje 1: Gobierno Ordenado y Eficiente**
 - A. **Administración Eficiente**
 - B. **Finanzas Sanas**
 - C. **Transparencia**
 - D. **Gobierno Digital**
 - 10.4.2. **Eje 2: Ciudad con Sentido Humano**
 - A. **Turismo**
 - B. **Arte y Cultura**
 - C. **Educación de Calidad**
 - D. **Salud y Deporte**
 - 10.4.3. **Eje 3: Seguridad Ciudadana**
 - A. **Seguridad en convivencia social armónica.**
 - B. **Protección Civil**
 - C. **Seguridad Vial y Movilidad Urbana**
 - 10.4.4. **Eje 4: Desarrollo Social y Comunitario**
 - A. **Desarrollo Social**
 - 10.4.5. **Eje 5: Orizaba para Todos**
 - A. **Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
 - B. **Servicios de Calidad**
 - C. **Infraestructura Sostenible**
 - 10.4.6. **Eje 6: Impulso Económico y Turístico**
 - A. **Desarrollo Económico**
 - B. **Impulso Turístico**
 - C. **Empleo y Emprendimiento**
 - 10.5. **Programación Estratégica**
 - 10.6. **Indicadores y Evaluación**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

LIC. JUAN MANUEL DIEZ FRANCOS

Cuando inicié en el gobierno municipal en el año 2007, Orizaba era *“Un modelo de ciudad obsoleto, con una sociedad melancólica”*, hoy día y gracias a la confianza de los ciudadanos, vemos un Orizaba alegre, con servicios y obra pública de calidad, una ciudad segura y creo que hay algo más que embellecimiento, las banquetas amplias permiten que personas puedan transitar con más comodidad y sobre todo aquellas que requieren salir en su silla de ruedas. Somos ejemplo de transformación y lo mejor que recuperamos el sentido de pertenencia, ¡ahora es orgullo!

En los últimos 14 años, logramos ser modelo de administración municipal en nuestro estado y en el país, ganándonos además el reconocimiento de diferentes entidades por los resultados que juntos construimos. Quienes lo habitamos vemos invertidos los impuestos y pagos de los servicios municipales en imagen urbana, además de creación de lugares de recreación y esparcimiento, organizamos eventos culturales, desfiles alusivos a las costumbres de nuestra región y país, lo más importante sentirnos orgullosos de la limpieza de la ciudad, obteniendo por ello premios Internacionales.

La confianza y participación de los orizabeños, me motivan cada día a realizar mi función como Alcalde con mucho entusiasmo. Seguro estoy que el orizabeño se ha vuelto cada vez más exigente con el gobierno en turno, espera ver más obras, servicios y espacios municipales de calidad ¡No espera menos!

Regresé convencido para trabajar y continuar ganándome la confianza de los Orizabeños, y porque no, de los Veracruzanos, que vean que en nuestro Estado hay voluntad de trabajar con honestidad y creatividad por nuestra patria chica, y ser reconocidos como la “capital del mundo y sucursal del paraíso”.

Me comprometo a continuar administrando con honradez para seguir siendo ejemplo de resultados que la ciudad merece, para que ¡nuestro Estado y Orizaba Sonrían!

INTRODUCCIÓN

Las acciones de la Administración Municipal de Orizaba, Veracruz; serán en apego a la legalidad durante los siguientes cuatro años, en el marco del **Plan Municipal de Desarrollo de Orizaba, Veracruz 2022-2025**, alineados a la Agenda 2030, de la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible.

La creación de este instrumento de política pública por parte de la ciudadanía y aprobada por el H. Ayuntamiento, permitirá a los orizabeños tener conocimiento de las prioridades en la gestión municipal, dotando de confianza la actuación de las autoridades en beneficio de la sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo de Orizaba, Veracruz; representa, además, la expresión de la democratización en la gestión pública, al integrar en el proceso de planeación en sentido estricto la voluntad de toda la comunidad de Orizaba, a través de diversos elementos de participación ciudadana. De esta forma, la optimización de tiempos en la actuación municipal permitirá otorgarles acceso a los ciudadanos de nuestro municipio, de toda la información relativa a la programación, planeación, presupuesto, ejecución, control y evaluación de los programas que la Administración Municipal 2022-2025 diseño para beneficio y desarrollo de nuestra ciudad.

1. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo, tiene como fundamento crear bases y criterios buscando el progreso de cada municipio; por ello es obligatorio seguir la aplicación de los mandatos de la legislación en los tres órdenes de gobierno en esta materia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; hacen referencia a los elementos que debe tener la planeación estratégica y participativa.

Esto se fundamenta en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracción III, 33, 34 fracción II y V de la Ley de Planeación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de enero de 1983; 3, 68, 71 y 75 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 3, 4, 10, 12 fracción II, 17, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial del Estado el día 28 de diciembre de 2018, y artículos 35 fracción IV, 191, 193, 194, 195, 196 y 197 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Como titulares del gobierno municipal tenemos la obligación de crear la planeación, formular estrategias, definir objetivos y diseñar programas que guíen la gestión pública municipal de Orizaba, Veracruz, como orden de gobierno, el municipio debe apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables y respetar, en todo momento, el estado de derecho.

2. SITUACIÓN DEL ESCENARIO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE ORIZABA

2.1. Antecedentes Históricos

Orizaba es un nombre que proviene del náhuatl: Ahuilizapan, Ahauializapan, "Lugar de aguas alegres". Fue tierra totonaca; y después tolteca, tlaxcalteca y mexica hasta la llegada de los conquistadores. Durante la conquista, Hernán Cortés inspeccionó esta población después de su primer encuentro en Tenochtitlán. En el virreinato, Orizaba se convirtió en uno de los sitios más importantes del comercio de la Nueva España al ser punto obligatorio de descanso en el tránsito entre Ciudad de México y el Puerto de Veracruz.

Ubicada a 120 kilómetros del mar, al pie del volcán más alto del país (Citlaltépetl, 5,615 ms.n.m) y con apenas 29 kilómetros cuadrados, se otorgó por parte del rey Carlos III el 27 de enero de 1774, el título de Villa a Orizaba, mediante cédula de 18 de diciembre de 1776, le concede escudo de armas a la Villa y el derecho de usar estandarte.

2.1.1. Síntesis del análisis físico

TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO
LOCALIZACIÓN	El municipio de Orizaba se localiza en la zona centro del Estado de Veracruz, entre los paralelos 18° 50' y 18° 53' de latitud norte y los meridianos 97° 04' y 97° 10' de longitud al oeste de Greenwich. Colinda al norte con los municipios de Ixhuatlancillo, Mariano Escobedo, Atzacan e Ixtaczoquitlán; al este con el municipio de Ixtaczoquitlán; al sur con los municipios de Ixtaczoquitlán, Rafael Delgado, Huiloapan de Cuauhtémoc y Río Blanco; al oeste con los municipios de Río Blanco e Ixhuatlancillo.
CLIMA	Cálido húmedo y subhúmedo, con una temperatura media anual entre 16°-20° C, condición que se ha visto modificada últimamente por efectos del calentamiento global. La precipitación pluvial media anual es de 1,800 mm, siendo la temporada de lluvias más importante entre los meses de junio a septiembre.
GEOLOGÍA	El subsuelo de Orizaba está conformado por rocas sedimentarias marinas, depositadas en la Era Mesozoica y depósitos volcánicos del Cenozoico. Las principales geoformas de la Sierra Madre Oriental se originaron en el límite de las eras Mesozoica y Cenozoica durante el evento denominado "Revolución Laramídica" (hace 65 millones de años).
EDAFOLOGÍA	Los componentes del suelo predominantes son de tipo Rendzina, Andosol y Vertisol, mismos que se caracterizan por la acumulación de arcilla en el subsuelo, suelen ser ácidos y demasiado pobres en nutrientes, además de susceptibles a la erosión en caso de escasear la cubierta vegetal como ocurre actualmente.
FISIOGRAFÍA TOPOGRAFÍA	El Municipio de Orizaba se asienta entre las cotas de 1,000 a 2,100 metros sobre el nivel medio del mar (ms.n.m) en la zona montañosa del centro de Veracruz, sobre el Valle del Pico de Orizaba.
HIDROLOGÍA	Dada la ubicación geográfica de Orizaba con respecto a la cuenca del Río Blanco, sus recursos hídricos son abundantes. El valle de Orizaba se encuentra regado por corrientes tributarias del Río Blanco que corre al sur y suma a su caudal el propio del Río Matzinga, sirviendo de límite de la zona sureste del polígono y entre los municipios de Orizaba, Huiloapan de Cuauhtémoc, Rafael Delgado e Ixtaczoquitlán.
VEGETACIÓN Y USO ACTUAL	Dada la característica de ocupación del territorio municipal por los desarrollos: habitacionales, industriales y recreativos; prácticamente la totalidad del suelo urbano ha modificado su condición original. Sin embargo, se pueden describir algunas características regionales en cuanto a la vegetación y fauna naturales. En el valle se localizan los asentamientos urbanos y las áreas de bosque mesófilo subperennifolio (selva baja) en la zona montañosa que debido a su pendiente no son adecuadas para la urbanización.

DATOS GEOGRÁFICOS	
Indicador	Valor
Cabecera municipal	Orizaba
Localidades en 2020	5
Urbanas	2
Rurales	3
Superficie	27.9 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.0%
Densidad poblacional en 2020	4,416.7 hab/km ²

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.

2.2. MEDIO AMBIENTE

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005	
Tipo de superficie	Superficie (Km ²)
Superficie continental	27.9
Agricultura	3.8
Pastizal	0.0
Bosque	0.0
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria	10.0
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	0.0
Áreas urbanas	14.0

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

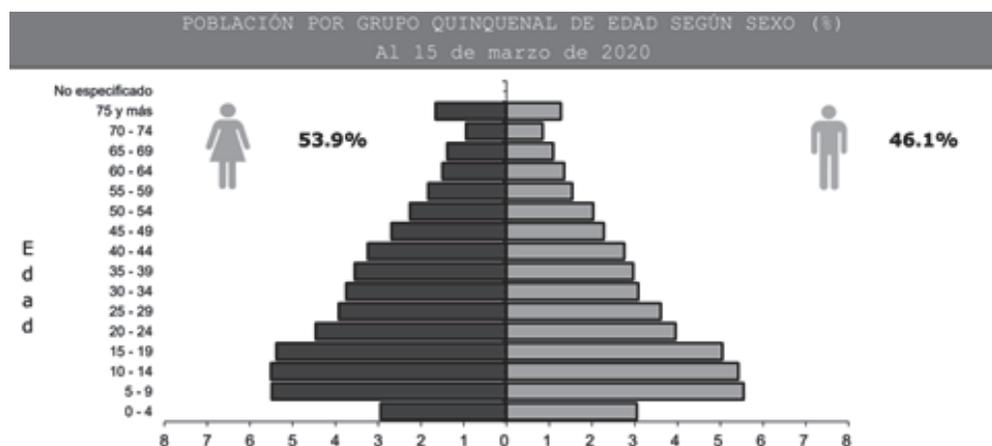
ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2015	
Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	45.6
Vehículos de motor recolectores	32
Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	2
Capacidad instalada (litros/segundo)	53.1
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	0.8

NOTA: La información de plantas de tratamientos de aguas residuales corresponde al ejercicio 2017

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.3. DEMOGRAFIA

La población total de Orizaba en 2020 es de 123,182 habitantes, siendo 66,442 mujeres y 56,740 hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (9,360 habitantes), 20 a 24 años (8,799 habitantes) y 10 a 14 años (8,791 habitantes). Entre ellos concentraron el 21.9% de la población total.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

2.4 DESARROLLO HUMANO

2.4.1. Educación

Orizaba cuenta con un gran número de instituciones educativas públicas y privadas, teniendo la infraestructura necesaria para que toda la población tenga acceso a los diferentes niveles educativos, existiendo escuelas de los niveles de preescolar, educación especial, primaria, secundarias, bachilleratos y nivel medio superior, lo anterior según los datos estadísticos de la Secretaría de Educación Pública del año 2020.

En cuanto a la educación dentro del municipio de Orizaba, a continuación, veremos algunos datos con lo que concierne a la población de 15 años en adelante respecto a la escolaridad que tienen, así mismo se verá la tasa de alfabetización en cuanto a los grupos que comprenden las edades de 15 a 24 años y la que comprende las edades de 25 y más.

Datos de escolaridad:

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	293	3,586	1,994	27,744	29,637	57,381
Educación inicial	10	39	39	268	271	539
Educación especial	8	51	15	355	196	551
Preescolar	71	262	261	1,986	2,021	4,007
Primaria	85	709	709	7,501	7,207	14,708
Secundaria	33	609	277	4,098	4,189	8,287
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	36	701	308	4,291	4,410	8,701
Técnico superior universitari	0	0	0	0	0	0
Normal	3	63	0	37	263	300
Licenciatura Univ. y Tec.	10	940	0	6,824	6,988	13,812
Posgrado Univ. y Tec.	0	27	0	181	245	426
Educación para adultos	14	49	0	150	190	340
Formación para el trabajo ^{a/}	23	136	385	2,053	3,657	5,710

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

ANALFABETISMO, 2020	
Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir ^{a/}	92.7%
Población del 15 años y más	98,761
Población de 15 años y más analfabeta	2,095
Tasa de analfabetismo	2.1%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

EDUCANDOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES, BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2018	
Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	88
Alfabetizadores	71
Bibliotecas ^{a/}	91
Becas otorgadas ^{b/}	205

^{a/} Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.

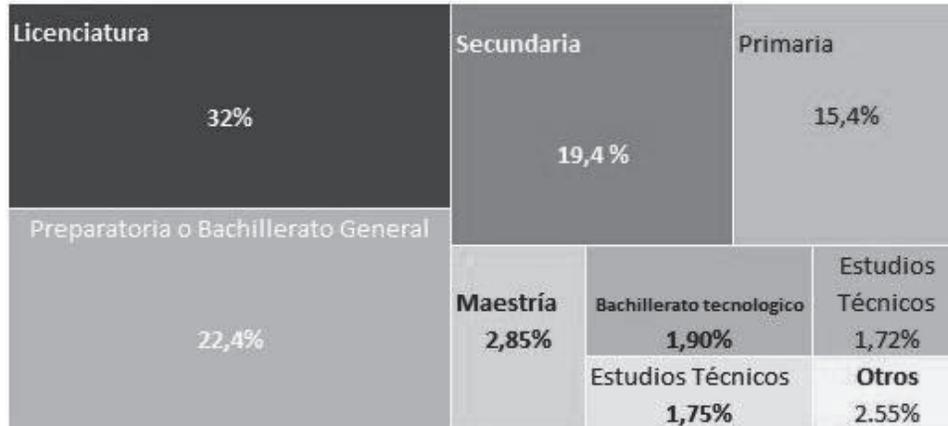
^{b/} Corresponde a 2018.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

2.4.2. Escolaridad

A continuación, se gráfica una muestra de la distribución porcentual en la población de 15 años y más en Orizaba, según el grado académico aprobado.

En el año 2020, los principales grados académicos de la población fueron de Licenciatura (31.5k personas o 32.2% del total), Preparatoria o Bachillerato General (21.9k personas o 22.4% del total) y Secundaria (19k personas o 19.4% del total).



Fuente: datamexico.org/es/profile/geo/orizaba

2.4.3. Tasa de Analfabetismo

La tasa de analfabetismo de Orizaba en 2020 fue 2.1%. Del total de población analfabeta, 30.4% correspondió a hombres y 69.6% a mujeres.

ANALFABETISMO, 2020	
Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir ^{a/}	92.7%
Población del 15 años y más	98,761
Población de 15 años y más analfabeta	2,095
Tasa de analfabetismo	2.1%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

EDUCANDOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES, BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2018	
Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	88
Alfabetizadores	71
Bibliotecas ^{a/}	91
Becas otorgadas ^{b/}	205

^{a/} Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.

^{b/} Corresponde a 2018.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

2.5 SALUD

Nuestro Municipio cuenta con instituciones de salud, tanto públicas como privadas, cubriendo moderadamente las necesidades de los orizabenses contando con centros de salud, unidad médica del IMSS, unidad médica del ISSSTE, un centro de rehabilitación del DIF, un CRIO instituto particular para rehabilitación, en los cuales se brindan servicios de salud a un gran número de la población, ubicados en lugares estratégicos del municipio, además de contar con clínicas y unidades médicas privadas, con las que se complementa la atención que requiere la población en general.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos ^{a/}
Total	6	392,861	3	139
IMSS	ND	258,829	1	ND
ISSSTE	1	88,718	1	89
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	2	4,418	0	2
SS	3	40,896	1	48

^{a/} Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

ATENCIÓN MÉDICA, 2018	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	1.1
Población usuaria de los servicios médicos b/	154,584
Afiliados al Seguro Popular	25,705
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	41,017

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

En Orizaba, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (59,800), Consultorio de farmacia (24,900) y Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (13,700).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (67,700) y No Especificado (22,400).

2.6. INCLUSIÓN SOCIAL

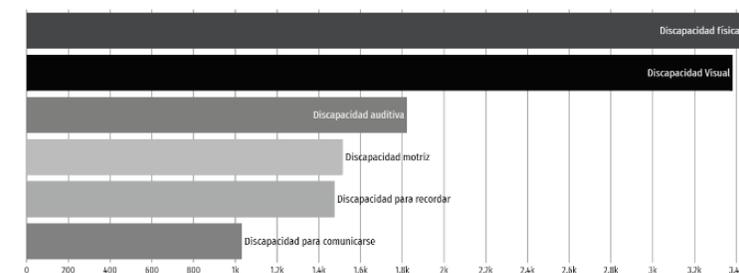
La definición de inclusión social nos señala que es posibilitar que personas en riesgo de pobreza o de exclusión social tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social, y así puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado. En este sentido la inclusión social se ocupa especialmente por personas o grupos de personas que se encuentran en situaciones vulnerables ya sea por su origen (pertenencia a determinado grupo étnico o religioso), edad (entiéndase adultos mayores), género, condición física (discapacidades), u orientación sexual, entre otras.

El objetivo de la inclusión social es generar las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas para todos, de igual forma que la meta de Orizaba es seguir con la lucha en contra de la exclusión social en nuestra ciudad, por medio del acceso al sistema educativo y de salud, oportunidades de trabajo, la posibilidad de tener una vivienda digna, seguridad ciudadana, y más acciones en beneficio de todos y todas.

El municipio de Orizaba dará respuesta a las necesidades sociales de inclusión de nuestra ciudad para lo cual contamos con un análisis de Inclusión social a nivel educativo (referente a los grupos de población joven), adultos mayores, personas con capacidades diferentes y población indígena.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Orizaba fueron discapacidad física (3,430 personas), discapacidad visual (3,380 personas) y discapacidad auditiva (1,820 personas).

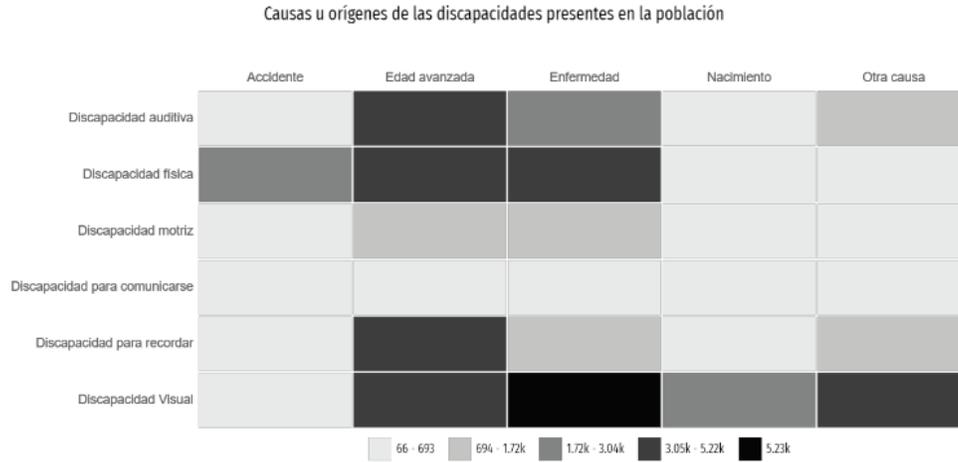
Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Orizaba



datosmexico.org/es/profile/gco/orizaba

Causas u Orígenes de las discapacidades

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de estas.



datamexico.org/es/profile/geo/orizaba

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

2.7. VIVIENDA

En el municipio de Orizaba se tiene un total de 37,407 viviendas particulares habitadas, en estas viviendas se tiene un promedio de 3.4 ocupantes por vivienda.

En la siguiente gráfica podemos observar como la mayoría de las viviendas que actualmente se encuentran en el municipio de Orizaba, cuentan con los servicios básicos.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaban entre 4 y 6 cuartos, 22.2% y 24.2% respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 39.2% y 26.2%, respectivamente.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2020		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	37,690	
Con disponibilidad de agua entubada	37,585	99.7
Con disponibilidad de drenaje	37,550	100.4
Con disponibilidad de energía eléctrica	37,317	99.7
Con disponibilidad de sanitario o excusado	37,374	99.9
Con piso de:		
Cemento o firme	15,531	41.2
Tierra	270	0.7
Madera, mosaico y otros recubrimientos	21,836	57.9
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	14,049	37.3
Televisor	35,564	94.4
Refrigerador	34,522	91.6
Lavadora	28,967	76.9
Computadora	18,819	49.9
Aparato para oír radio	27,583	73.2
Línea telefónica fija	19,580	52.0
Teléfono celular	34,272	90.9
Internet	25,068	66.5

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

2.7.1. Servicios y conectividad en la vivienda

A continuación, se representa con imágenes el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Son 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte.

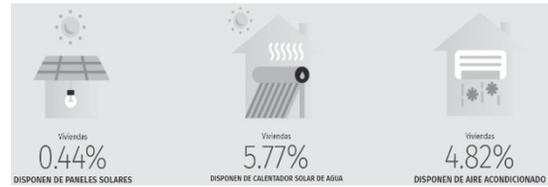
Acceso a Tecnologías:



Acceso a Entretenimiento:



Disponibilidad de bienes:



Fuente: datamexico.org/es/profile/geo/orizaba

Disponibilidad de Transporte:

En Orizaba, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue de 24.7 minutos, 78.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.14% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue de 19.3 minutos, 95.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.3% tarda más de 1 hora.



Fuente: datamexico.org/es/profile/geo/orizaba

2.8. DESARROLLO ECONOMICO

A continuación, se establecerán gráficas en donde se presentarán datos respecto a la población que se encuentra económicamente no activa y la que se encuentra activa económicamente, proporcionando los datos de las actividades que se encuentran realizando en estos momentos, estos datos son respecto de la Población de 12 años y más que vive en el municipio de Orizaba.

EMPLEO, 2020	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	104,031
Población económicamente activa	60,253
PEA ocupada	58,727
Sector primario	0.4%
Sector secundario	16.7%
Sector terciario	80.0%
No especificado	2.9%
PEA desocupada	1,526
Población no económicamente activa	43,634
Estudiantes	15,061
Quehaceres del hogar	15,603
Jubilados y pensionados	9,000
Incapacitados permanentes	1,407
Otro tipo	2,563
Tasa de participación económica	57.9%
Tasa de ocupación	97.5%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2018	
Indicador	Valor
Unidades económicas	9,246
Personal ocupado total	39,746
Personal ocupado dependiente de la razón social total	34,879
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	23,391
Personal ocupado no dependiente de la razón social	4,867
Total de remuneraciones (miles de pesos)	2,471,417
Producción bruta total (miles de pesos)	31,658,307
Consumo intermedio (miles de pesos)	16,298,867
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	15,359,440
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	1,026,048
Variación total de existencias (miles de pesos)	-71,556
Total de activos fijos (miles de pesos)	8,355,482

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2020				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	32,908.4	NA	35,831.1
Bovino	10.1	346.5	5.0	356.4
Porcino	123.0	4,145.4	95.8	5,586.0
Ovino	2.2	70.7	1.2	75.1
Caprino	0.2	4.8	0.1	4.9
Ave a/	897.5	28,292.8	696.7	29,751.5
Guajolotes	1.0	48.1	0.8	57.3
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)				9.0

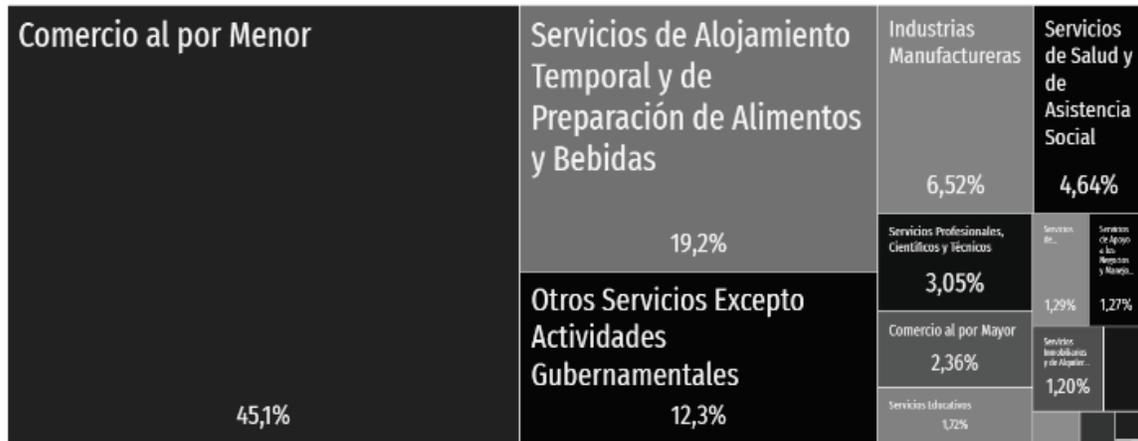
a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

2.8.1 Indicadores Económicos

En el Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Orizaba fueron: Comercio al por Menor (4,171 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (1,771 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (1,135 unidades).

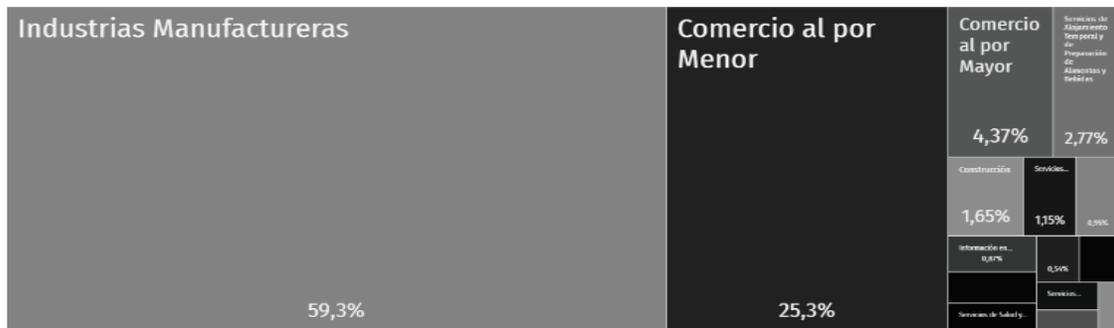
Unidades económicas según sector económico en 2019



Fuente: datamexico.org/es/profile/geo/orizaba

De acuerdo a los datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en Orizaba fueron: Industrias Manufactureras (\$23,892M MX), Comercio al por Menor (\$10,205M MX) y Comercio al por Mayor (\$1,763M MX).

Ingreso total según sector económico en 2019



Fuente: datamexico.org/es/profile/geo/orizaba

2.8.2. Empleados dependientes de la unidad económica

De acuerdo a los datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica en Orizaba fueron: Comercio al por Menor (10,260 empleados), Industrias Manufactureras (5,811 empleados) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (5,300 empleados).

Empleados dependientes de la unidad económica según sector económico en 2019

Comercio al por Menor 29,5%	Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas 15,2%	Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales 6,93%	Servicios de Salud y de Asistencia Social 5,35%	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos 3,76%
		Comercio al por Mayor 3,46%	Construcción 2,80%	Transporte, Almacenamiento y Correos 1,56%
Industrias Manufactureras 16,7%	Servicios Educativos 7,93%	Servicios de Limpieza e Inspección y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Mensajería 3,20%	Servicios de... 0,26%	
			Servicios Financieros... 0,91%	0,91%

Fuente: datamexico.org/es/profile/geo/orizaba

2.9. COMPETITIVIDAD

De acuerdo Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) el Índice de Competitividad Urbana (ICU), mide la capacidad de las ciudades para generar, atraer y retener talento e inversión que detonen la productividad y el bienestar de sus habitantes.

Para medir una ciudad competitiva se toma en cuenta tecnología, turismo, conectividad, economía, mercado laboral, seguridad, uso de recursos naturales, inclusión, salud y educación, democracia y gobernanza, temas que son y serán un compromiso de la presente administración para hacer de Orizaba un mejor lugar para vivir.

El gran desafío se presenta porque el desempeño general en indicadores económicos, sociales y educativos disminuyó con la pandemia, sin embargo, para tener ciudades más competitivas necesitamos planeación y coordinación entre los niveles de gobierno, así como acciones que detonen el desarrollo del municipio.

Lo anterior ha sido considerado en el desarrollo del presente Plan Municipal de Desarrollo de Orizaba, Veracruz 2022-2025 para generar crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los Orizabenses no sólo en el periodo actual si no con estrategias que sirvan como semillas para resultados a mediano y largo plazo que hagan de Orizaba una ciudad más competitiva.

3. DE LOS FOROS DE CONSULTA

Con la finalidad de generar un gobierno cercano a la gente que cuente con políticas públicas encaminadas a la recuperación económica, al beneficio social y para la realización de los ejes rectores del presente Plan, se formularon foros de consulta, con COPLADEMUN, organizaciones sociales, civiles, no gubernamentales, instituciones educativas, de las que se recogieron aportaciones, ideas, protestas, propuestas, escritos y críticas, añadiendo las inquietudes manifestadas en las jornadas de la reciente campaña electoral del cual resultó electo el actual ayuntamiento, sumando así diversas voces, mismas que se tomaron en cuenta y serán parte de la solución.

4. ORGANIZACIÓN POLITICA

4.1. Funciones y facultades de los servidores públicos.

El Presidente Municipal en ejecución de los acuerdos de cabildo, podrá crear la infraestructura del personal de confianza y nombrarla libremente. La ejecución de los programas

municipales estará a cargo de los encargados de área por delegación expresa del Presidente Municipal, basándose en el Plan Municipal de desarrollo, acuerdos de cabildo y los reglamentos municipales.

Los encargados de área tendrán a su cargo el personal, como supervisores, inspectores o auxiliares. Aplicándose, en lo conducente, a las Jefaturas de las áreas del Ayuntamiento para el buen desempeño de la Administración Municipal.

De igual forma coadyuvarán al buen funcionamiento de la Administración Municipal aquellas áreas Paramunicipales, Contralor Municipal y la Unidad de Acceso a la Información.

Cada área tendrá la responsabilidad de cumplir sus obligaciones con probidad, para lograr el mejor desempeño de sus funciones, en caso de alguna contingencia o situación urgente, estarán obligados de informar al alcalde y a los miembros de la comisión Edilicia correspondiente, con la finalidad de mantenerlos al tanto de lo ocurrido.

4.2. Organigrama



5. IGUALDAD, EQUIDAD DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD

Cuando hablamos de igualdad y equidad debemos tomar en cuenta que el objetivo principal del desarrollo humano es la plena realización de las personas a través del aumento de sus capacidades y oportunidades para elegir de forma libre a lo largo de sus vidas. Un componente fundamental de dicho desarrollo es la libertad cultural puesto que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2004 señala: “para vivir una vida plena, es importante poder exigir la identidad propia sin perder el respeto de los demás o verse excluido de otras alternativas”.

Por tanto, se debe tomar en cuenta la diversidad de identidades, necesidades e intereses de todas las personas, principalmente de las mujeres, así como las discriminaciones de las que son

objeto debido a cuestiones étnicas, raciales, de edad, territoriales, por su orientación sexual, socioeconómica, etc., para hacer acciones en conjunto sociedad y autoridades que se manifieste en el respeto a la libertad cultural.

Cabe señalar que las culturas son dinámicas y se transforman a través de la interacción con otras culturas, así como de los procesos históricos y sociales, para adaptarse a las necesidades y circunstancias de sus integrantes, y precisamente este carácter dinámico el que nos permite plantear el diálogo intercultural como un medio para favorecer la convivencia y garantizar el respeto por medio de la participación de todas y todos.

Existen infinidad de tratados, leyes y reglamentos nacionales y extranjeros que establecen la necesidad imperante de equilibrar las obligaciones, y derechos de hombres y mujeres para un desarrollo eficiente y sostenido, por lo cual a lo largo del Plan Municipal de Desarrollo se plantean líneas de acción que disminuyan la brecha de la desigualdad garantizando que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades.

En el ayuntamiento de Orizaba, uno de los principales ejecutores (aunque no el único) de acciones en materia de igualdad y equidad es el Instituto Municipal de la Mujer de Orizaba, un ente descentralizado de la administración pública municipal, cuyo fin principal es la eliminación de raíz de la violencia ejercida en contra de la mujer, del empoderamiento de esta a través de capacitaciones y programas de apoyo y de apoyar a las mujeres vulnerables con servicios que existen a su disposición (Legal, Psicología y trabajo social).

Las metas que se plantean en este Plan se lograrán con perspectiva de género, continuando con la integración de las mujeres a estas políticas públicas; con el apoyo de nuestro Ayuntamiento las metas serán cumplidas en la presente administración generando en la sociedad Orizabeña y en especial las mujeres que son parte de las mismas, un clima libre de violencia, un clima de seguridad y empoderamiento laboral.

6. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara. Representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno.

El Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste. Fundamentalmente su línea de conducción la establece la sustentabilidad y la democratización de las acciones.

El Plan Nacional asume como premisa básica la búsqueda del bienestar social; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna, libre e igualitaria. Así mismo, considera a las personas, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas. Ello significa asegurar para los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la recreación y la protección a sus derechos humanos.

7. EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024 se construyó con una visión de planificación institucional para implementar políticas públicas articuladas, a partir de un modelo de gestión gubernamental a fin de transformar la situación actual del Estado.

Los Ejes Generales definidos para el Plan Veracruzano de Desarrollo son:

- Derechos Humanos (Eje A),
- Desarrollo Económico (Eje B) y
- Bienestar Social (Eje C).

Su articulación permitirá organizar e implementar las intervenciones públicas al interior de su estructura administrativa, con el objetivo de ordenar y armonizar el nivel de planeación institucional.

El Eje de Derechos Humanos (Eje A) concentra las políticas y programas implementados en materia de Gobierno, Educación, Seguridad Pública y sus respectivos programas sectoriales, sumándose las acciones realizadas en pro de Asuntos Indígenas, de las Mujeres y de la Juventud. Cumpliendo con políticas públicas con enfoque de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Lograr que la ciudadanía veracruzana y sus familias obtengan un nivel adecuado de vida mediante la mejora de sus condiciones de subsistencia económica y social, caracterizan las acciones del eje de Desarrollo Económico (Eje B).

El eje denominado Bienestar Social (Eje C) concentra los esfuerzos en materia de Desarrollo Social, Salud, Protección Civil, Medio Ambiente y Cultura, conjugándose esfuerzos para mejorar la calidad de vida y desarrollo humano de los veracruzanos.

Finalmente, el criterio presente en estas tres vertientes deberá enfocarse a planear de manera operativa presupuestos con perspectiva de género en atención al Eje transversal de Cultura de Paz y Derechos Humanos.

FUENTE: Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

8. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

Plan Municipal de Desarrollo de Orizaba, Veracruz, se encuentra alineado con los ordenamientos de planeación de nivel superior, especialmente porque los objetivos fundamentales tienen como *premisa básica la búsqueda del bienestar social; como parte, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna, libre e igualitaria*; así como, *asegurar para los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la recreación y la protección a sus derechos humanos. Significa también que las oportunidades para las generaciones actuales y futuras puedan ampliarse, y que el desarrollo de hoy no comprometa el futuro de las siguientes generaciones.* Tal como lo establece el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**.

Así mismo, como lo establece el **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**, en el ámbito de los *Derechos Humanos (Eje A) se concentran las políticas y programas implementados en materia de Gobierno, Educación, Seguridad Pública y sus respectivos programas sectoriales, sumándose las acciones realizadas en pro de Asuntos Indígenas, de las Mujeres y de la Juventud. Cumpliendo con políticas públicas con enfoque de Cultura de Paz, Derechos Humanos y Perspectiva de Género.* También busca que los ciudadanos y las familias de esta ciudad, *logren obtener un nivel adecuado de vida mediante la mejora de sus condiciones de subsistencia económica y social, eje de Desarrollo*

Económico (Eje B). En cuanto a el Eje de Bienestar Social (Eje C) se busca concentrar los esfuerzos en materia de Desarrollo Social, Salud, Protección Civil, Medio Ambiente y Cultura, conjugándose con esfuerzos para mejorar la calidad de vida y desarrollo humano de los veracruzanos.

No podemos dejar para después la atención de desafíos como los que representa la competitividad del mundo, las nuevas tecnologías, el calentamiento global y la equidad de género. Así mismo la atención de problemas tan apremiantes como la inseguridad, la desigualdad, mejores oportunidades educativas, la salud, la generación de empleo, la preservación del medio ambiente y la búsqueda de la recuperación económica. Todas estas situaciones se atenderán en los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del presente instrumento de planeación municipal.

9. TRANSVERSALIDAD CON LA AGENDA 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, permiten identificar los principales problemas y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar, del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como de la promoción del desarrollo económico incluyente y justo. La integralidad de los ODS hace que pensemos en soluciones que tengan múltiples impactos y que catalicen las sinergias, fortaleciendo el trabajo de las autoridades municipales.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno, más que una formalidad con la cual se debe cumplir es el hilo rector de trabajo del gobierno municipal. Al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas.

FUENTE: Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con enfoque de la Agenda 2030

A continuación, se presentan iconos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mismos que formarán parte de los Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, contenidas en Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 de Orizaba, Veracruz, considerando la aplicabilidad en cada uno de ellos.



En Orizaba el planteamiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a la Agenda 2030 ayuda a valorar las acciones en favor de las y los ciudadanos; es a través del presente plan, que hemos analizado y formulado los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible en nuestro municipio, con miras al logro de objetivos a corto, mediano y largo plazo.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, presenta directrices para fortalecer las líneas de acción presentadas a través del Plan Municipal de Desarrollo, mediante acciones sostenibles y resilientes que contribuyan al cumplimiento de los objetivos globales.

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento que constituirán un apoyo para nuestra ciudad en su caminar hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente; con metas más allá del alcance del periodo de gestión, ya que se establecerá una ruta con trascendencia para las generaciones futuras.

Cabe señalar que la participación en el cumplimiento de estos objetivos no sólo es tarea del gobierno municipal, sino también la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado, que trabajando en conjunto se logrará la creación de una sociedad inclusiva al servicio de los orizabenses, que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible y con visión de largo plazo.

10. EL PLAN

ORIZABA ALEGRE CON SUSTENTABILIDAD Y RESILIENCIA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO					
EL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACION					CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS HONESTIDAD Y AUSTRERIDAD			ORIZABA ALEGRE CON SUSTENTABILIDAD Y RESILIENCIA					
A	B	C	D	E	A	B	C	A	B	C	D	E	F
ESTADO DE DERECHOS Y SEGURIDAD	ECONOMIA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	REMUNERACION EFECTIVA Y POLITICA EXTERIOR	DERECHOS HUMANOS	DESARROLLO ECONOMICO	BIENESTAR SOCIAL	GOBIERNO ORDENADO Y EFICIENTE	CIUDAD CON SENTIDO HUMANO	SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ORIZABA PARA TODOS	IMPULSO ECONOMICO Y TURISTICO
COMBATE A LA CORRUPCION Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA					POLITICA Y GOBIERNO			COMPROMISO, PROACTIVIDAD Y VOCACION					
TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE					POLITICA ECONOMICA EDUCACION			SEGURIDAD, ECONOMIA SOSTENIBLE					
IGUALDAD DE GENERO, NO DISCRIMINACION E INCLUSION					BIENESTAR SOCIAL			EQUIDAD, INCLUSION, IGUALDAD, RESILIENCIA Y MEDIO AMBIENTE					

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO					
ORIZABA ALEGRE CON SUSTENTABILIDAD Y RESILIENCIA					
A	B	C	D	E	F
GOBIERNO ORDENADO Y EFICIENTE	CIUDAD CON SENTIDO HUMANO	SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	ORIZABA PARA TODOS	IMPULSO ECONOMICO Y TURISTICO
COMPROMISO, PROACTIVIDAD Y VOCACION					
SEGURIDAD, ECONOMIA SOSTENIBLE					
EQUIDAD, INCLUSION, IGUALDAD, RESILIENCIA Y MEDIO AMBIENTE					

10.1. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ORIZABA, VERACRUZ 2022-2025

Un municipio fuerte construido con visión futura, coherente y alineado con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con los ODS generará competitividad con vertientes internacionales siguiendo las políticas y objetivos siguientes:

- Concertar acuerdos entre los diferentes órdenes de gobierno, con la participación de los sectores público, privado y social.
- Definir y establecer los órganos de participación real y permanente de todos los actores vinculados al desarrollo de la ciudad y su seguimiento activo.
- Crear modelos de atención eficaces para la gestión de las acciones y proyectos de la ciudad.

- Optimización de los procesos administrativos e implementación de instrumentos complementarios simplificados de atención pronta y expedita.
- Fortalecimiento el control y vigilancia del desarrollo de la ciudad.
- Implementar los instrumentos de evaluación permanente del plan mediante indicadores específicos en concordancia con sus objetivos y metas.
- Fortalecer acciones y estrategias de impulso económico y turístico en atención a las políticas de desarrollo de la ciudad.

Se deriva de lo anterior el diseño de los 6 Ejes del plan, con sus Metas Concurrentes y las Estrategias Transversales, desde este escenario metodológico se diseñaron para cada Eje, sus correspondientes Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción; a partir de ello, se atenderán Programas, Acciones y Proyectos. La parte final de este documento forma parte de las tareas con las que se habrá de evaluar, dar seguimiento y calificar el Plan.

10.2. MISIÓN

Para la Administración Municipal 2022-2025 de Orizaba, Veracruz; es ofrecer a las familias, una convivencia segura, sana y con futuro. Tener un Gobierno abierto y cercano a la gente, honorable, solidario, respetuoso y justo con los derechos humanos de nuestros habitantes.

Apegados a la Agenda 2030, en nuestro estado de Veracruz abatiremos la desigualdad y apoyaremos las condiciones para el crecimiento social, económico y sustentable de nuestra ciudad. Fomentaremos las acciones para el desarrollo humano con sustentabilidad y resiliencia. Mejoraremos la participación ciudadana y seguridad para favorecer la sana convivencia en nuestro pueblo mágico.

10.3. VISIÓN

Para esta administración será primordial reforzar al municipio donde se construyan oportunidades sociales y económicas que garanticen una población con medios de igualdad y equidad. Conservaremos y fortaleceremos a nuestro municipio como sinónimo de seguridad, desarrollo, prosperidad, ordenado y con educación para su gente.

Una ciudad en donde el comercio, turismo y los servicios se integren en un concepto de sociedad incluyente, cuyos principales beneficiados sean sus habitantes. Una localidad que mantenga sus raíces sólidas para continuar albergando las generaciones futuras en escenarios de seguridad y con constantes oportunidades de desarrollo social, personal, económico y sustentable; como lo marca la agenda 2030.

10.4. EJES DE TRABAJO

A lo largo de estos 14 años se ha realizado un avance que ha posicionado a Orizaba no sólo a nivel nacional sino internacional, por lo tanto, es importante recalcar que más que un nuevo plan, es hacer modificaciones, dando prioridad a las acciones que nos permitan seguir creciendo aún ante las circunstancias del momento (post pandemia) y contribuir a la reactivación del municipio.

Para lograr brindar los resultados que la ciudad merece vamos a trabajar en los seis ejes que nos guiarán a lo largo de la presente administración:

10.4.1.1. EJE 1: GOBIERNO ORDENADO Y EFICIENTE

Mejorar la calidad de vida de las y los orizabeños es uno de los objetivos primordiales, para lo cual vamos a reorientar las formas en que se realizan las actividades dentro del gobierno municipal estableciendo directrices que nos permitan ser más eficientes, para que la ciudadanía reconozca un cambio en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver a los servidores públicos.

A. Administración Eficiente

Objetivo: Generar acciones para mejorar la calidad y la eficacia en la entrega de servicios públicos a las y los orizabeños con el fin de fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía.

E1Ae1 Estrategia: Contribuir al Fortalecimiento de las Corporación en materia de vialidad para la ciudad.

Objetivo: Atender los servicios viales y de transporte, coordinando las acciones necesarias que permitan mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos ciudadanos.

Líneas de acción

- Establecer alianzas estratégicas en materia de vialidad con los tres niveles de gobierno.
- Municipalización de Tránsito.



E1Ae2 Estrategia: Mantener y fortalecer los trámites, procedimientos y servicios brindados para la satisfacción de la ciudadanía en una mejora continua.

Objetivo: Mejorar los procesos administrativos para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Líneas de acción

- Establecer alianzas estratégicas entre los tres niveles de gobierno, sectores de la sociedad y ciudadanía para eficientizar las labores de las distintas áreas.
- Actualización de Manuales de procedimientos para estandarizar y mejorar los servicios municipales.
- Fomentar en todas y cada una de las áreas del municipio mejores prácticas administrativas.
- Aplicar evaluaciones para verificar la eficacia, eficiencia, cumplimiento de metas y resultados en los servicios.



E1Ae3 Estrategia: Contar con servidores públicos capaces y eficientes.

Objetivo: Fortalecer los instrumentos de contratación y capacitación del personal que labora en el ayuntamiento.

Líneas de acción

- Contar con procesos transparentes de reclutamiento, selección y contratación de personal idóneo de acuerdo con el perfil requerido.
- Impulsar y motivar al capital humano del gobierno municipal de Orizaba, a través de programas que incentiven el desarrollo de sus actividades.



- Implementar el programa “Servidores públicos sanos y productivos” a través de protocolos para preservar la salud estableciendo mecanismos que fomenten la mejor calidad de vida de las y los servidores públicos.
- Desarrollar acciones de monitoreo preventivo de adicciones en el personal.
- Habilitar un asistente virtual que permita realizar trámites de manera eficiente entre el personal y el área de Recursos Humanos.
- Procesos de capacitación y profesionalización a todas las áreas que conforman el Gobierno Municipal para mejorar la atención que se brinda a la ciudadanía.

E1Ae4 Estrategia: Fomentar una cultura sustentable empática con el medio ambiente.

Objetivo: Cuidar de los recursos materiales en beneficio del medio ambiente.



Líneas de acción

- Implementar el uso de energías renovables y asequibles en las oficinas del municipio con el objetivo de generar ahorros y disminuir el impacto ambiental.
- Capacitar al personal en el uso responsable y sustentable del material de trabajo con el fin de optimizar los recursos.
- Digitalizar los procesos y servicios que lo permitan con el fin de usar menos recurso material.
- Contar en todos los edificios gubernamentales con la segregación de residuos a través de contenedores.

E1Ae5 Estrategia: Acercar los servicios registrales del estatus civil de las personas y la actualización de los mismos.

Objetivo: Ampliar las opciones para que la ciudadanía registre y actualice su estado civil.



Líneas de acción

- Continuar con un horario de atención amplio para toda la ciudadanía, considerando guardias para los fines de semana y Días Festivos en la Oficialía de Registro Civil.
- Acercar los servicios del Registro Civil a la población que ha quedado al margen en la obtención de los beneficios que le proporciona la regularización del registro de su estado civil a través de campañas.
- Actualización del sistema para la inscripción y certificación de los actos del Registro Civil, así como la captura de rectificaciones administrativas.

E1Ae6 Estrategia: Desarrollar y difundir acciones de revisión, análisis y modificación a los instrumentos normativos del municipio.

Objetivo: Revisar y mejorar la normatividad municipal vigente.



Líneas de acción

- Revisión, Análisis y en su caso modificación al Reglamento de Construcciones para el Municipio de Orizaba.

- Revisión, evaluación y actualización de un Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de los Animales del Municipio.
- Creación de Reglamento de Tránsito Municipal, una vez autorizada la municipalización.
- Difundir la normatividad vigente en materia de Imagen Urbana.
- Difusión del decreto y programa de mejoramiento y revitalización del Centro Histórico.
- Armonización de la legislación municipal con la legislación de orden estatal y federal en materia de comercio.
- Unificación de los Reglamentos de los Mercados Municipales.

B. Finanzas Sanas.

Objetivo: Fortalecer la administración pública municipal a largo plazo, mediante el mantenimiento de políticas financieras, presupuestales y contables apegadas a la ley con el fin de continuar brindando una adecuada distribución del recurso público.

E1Be1 Estrategia: Desarrollar acciones para mantener el manejo óptimo de los recursos municipales.

Objetivo: Establecer el buen manejo de los recursos públicos municipales.



Líneas de acción

- Continuar trabajando en estricto apego a leyes y normas vigentes.
- Rediseñar el presupuesto apegado a las nuevas necesidades de las y los ciudadanos en tiempos postpandemia.
- Continuar vigilando el gasto y anular los consumos innecesarios logrando la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos.
- Evaluar los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos a través de auditorías.
- Buscar ahorros a través del mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo a los equipos de cómputo, dispositivos electrónicos, herramientas de trabajo y parque vehicular.
- Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras, de los proyectos autorizados y de las adquisiciones.
- Dar seguimiento al registro y control de inventario de bienes muebles, vehículos y patrimonio del ayuntamiento.

E1Be2 Estrategia: Promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales para incrementar los ingresos propios.

Objetivo: Contar con mas recurso que se refleje en más y mejores acciones y beneficios para las y los ciudadanos.



Líneas de acción

- Campañas para concientizar a la ciudadanía de la importancia de la recaudación y de los beneficios que se obtienen que se verán reflejados en mejores obras y servicios.
- Recaudación Anual de contribuciones.
- Recaudación de ingresos propios.
- Estabilidad económica y consolidación de finanzas con cumplimiento del gasto corriente.

- Diversificar los métodos de pagos de las contribuciones mediante el empleo y apoyo de sistemas de recaudación digital (bancos, aplicaciones y tiendas de conveniencia), dentro del marco legal.
- Actualizar de manera periódica el padrón de contribuyentes.
- Concientizar a la población e invitarlos a que regularicen sus establecimientos comerciales.

E1Be3 Estrategia: Fomentar una adecuada ejecución de adquisiciones.

Objetivo: Fortalecer la gestión pública en torno a los procesos de compras o adquisición.



Líneas de acción:

- Seguir cumpliendo con la normatividad vigente referente a los procedimientos de licitación para adquisiciones, garantizando las mejores condiciones cuanto a precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de especificaciones técnicas, financiamiento y solvencia.
- Actualización anual del padrón de proveedores.
- Mejorar el sistema actual de requisiciones.

C. Transparencia

Objetivo: Garantizar el derecho de humano de acceso a la información y rendición de cuentas a través del conocimiento y la aplicación de los procesos administrativos, el desempeño de los servidores públicos municipales y la atención oportuna de quejas y denuncias.

E1Ce1 Fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía a través de acciones que nos permitan transparentar el desempeño de la Administración Pública Municipal.



Objetivo: Garantizar a los ciudadanos el derecho a la información transparente y la rendición de cuentas.

Líneas de Acción:

- Informar de manera efectiva y eficiente a la población las acciones que realiza el gobierno municipal a través de los diversos medios de comunicación.
- Informar oportunamente a la ciudadanía mediante distintos medios de comunicación oficiales sobre las sesiones públicas celebradas por el cabildo.
- Continuidad conforme a lo establecido en la Plataforma Nacional de Transparencia para dar seguimiento a las solicitudes de información.
- Implementar mecanismos de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en las instituciones a través de encuestas, buzón de quejas, llamadas telefónicas además de medios digitales.
- Se mantendrá actualizado el sitio de Transparencia y Protección de datos personales.
- Dar puntual seguimiento en tiempo y forma a las solicitudes de información presentadas ante el Ayuntamiento, garantizando la veracidad de las respuestas.
- Habilitación de una plataforma que permita a la ciudadanía conocer el estatus de los trabajadores, además de su información laboral a través de un Código QR en cada gafete.
- Promover un gobierno abierto por medio de tecnologías y sistemas de información que faciliten la operación de cada una de las áreas.
- Promover mecanismos de participación ciudadana en los asuntos de gobierno.

E1Ce2 Estrategia: Prevenir actos de corrupción y soborno mediante mecanismos de control.

Objetivo: Combatir la corrupción a través de medidas preventivas y correctivas.

Líneas de acción:

- Elaboración de un plan estratégico de largo plazo que defina un diagnóstico y prioridades a escala municipal focalizado, homologándolo al tema nacional anticorrupción.
- Dar difusión al Sistema Nacional Anticorrupción.
- Fortalecer el Código de Ética y adoptar la política de “cero tolerancia” a la corrupción.
- Atender oportunamente las quejas y denuncias en contra los servidores públicos municipales en apego a la política “cero tolerancia”.
- Ejecución, seguimiento y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa.
- Promover que las y los servidores públicos del municipio presenten sus declaraciones patrimoniales, de conflictos de interés y fiscal.
- Implementar y promover una herramienta tecnológica enfocada a los reportes, quejas, sugerencias y atención de los diferentes servicios públicos.
- Promover el programa “jefes de manzana anticorrupción” como vínculo de comunicación entre ciudadanía y gobierno municipal.
- Involucrar a la sociedad y al sector privado, a través de los Consejos, Patronatos, Comités, Cámaras y demás asociaciones.
- Implementación del uso de tecnologías de la información dotando a los inspectores, supervisores y notificadores con cámaras de solapa.

D. Gobierno Digital

Objetivo: Fomentar el uso de tecnologías de la información y comunicación, que permitan modernizar y eficientizar los procesos, trámites y servicios brindados por el ayuntamiento.

E1De1 Estrategia: Modernización de los procesos y servicios públicos, por medio de la digitalización documental.

Objetivo: Implementar nuevas tecnologías para mejorar los servicios y procesos.

Líneas de acción

- Análisis FODA de las diferentes áreas con puntos críticos relacionados con el procesamiento de la información y conservación de esta.
- Establecer un proyecto eficiente para la modernización y digitalización de los archivos prestados por el Registro Civil.
- Incorporar programas que permitan la adquisición de equipos más sofisticados y modernos de sistemas catastrales (Software y hardware) y de fotogrametría.
- Implementar un sistema de modernización y vinculación registral y catastral a través de la cédula única de información.
- Digitalización de expedientes catastrales, gráficos de archivo y documentos relativos, a fin de que su consulta sea inmediata.
- Implementar una plataforma digital para la emisión de la documentación oficial contando con un Código QR.
- Desarrollo de un sistema de información que simplifique y optimice los procesos administrativos de las diversas áreas.

E1De2 Estrategia: Impulsar la campaña Orizaba Conectada.

Objetivo: Facilitar el acceso a las tecnologías y a los servicios digitales municipales.



Líneas de acción

- Ampliar el acceso a internet gratuito en espacios y edificios públicos.
- Desarrollo de una plataforma tecnológica de Trámites y Servicios.
- Fomentar el uso de la tecnología a través de las plataformas digitales para las solicitudes de información, trámites y pagos.
- Desarrollo de un aplicativo para la sistematización de la atención al ciudadano, apoyados en un Call Center de soporte y solución a las y los ciudadanos (Línea Orizaba).

10.4.2. EJE 2: CIUDAD CON SENTIDO HUMANO

La clave de toda administración es trabajar para la gente sin distinción alguna. Es por eso por lo que Orizaba aspira a la trascendencia del desarrollo humano y social fomentando el interés ciudadano por las diferentes actividades y acciones enfocadas a reducir las carencias sociales elevando la calidad de vida de la población y cobertura de los servicios educativos, con mecanismos que fomenten la participación de manera novedosa e incluyente, asimismo elevando la calidad de vida de la población, buscaremos la integración de las familias a través del deporte, la socialización y la recreación.

A. Turismo

Objetivo: conseguir que la recreación, diversión y atención recibida por las y los visitantes sea una experiencia inolvidable, con servicios de calidad.

E2Ae1 Estrategia: Creación y segmentación de productos y atractivos turísticos.

Objetivo: Determinar el mercado que tienen los atractivos turísticos de la Ciudad, para crear oportunidades a nuevos servicios y ampliar la cantidad y nacionalidad de los visitantes, además de dar nuevas experiencias a las y los que ya visitaron la ciudad.



Líneas de acción

- Promoción del Catálogo de Atractivos Turísticos para su consulta, detallando el tipo de actividades a realizar en cada uno de estos.
- Segmentación de los atractivos actuales, que permita reconocer oportunidades de crecimiento y mejora de los lugares turísticos, para su promoción.
- Fomento del turismo de negocios.
- Fomento del turismo de bodas.
- Creación de un catálogo de los edificios municipales.
- Talleres para la enseñanza de elaboración de artesanías.

E2Ae2 Estrategia: Turismo incluyente y sostenible.

Objetivo: Consolidar a Orizaba como un municipio amigable para recibir a todos los turistas.



Líneas de Acción:

- Personal capacitado para brindar servicio a personas sin discriminación de género, etnias, religión o capacidades diferentes.
- Guías turísticos con conocimiento en interpretación de lenguaje de señas.
- Creación de un programa que incentive a los turistas y estudiantes a reforestar las áreas verdes.
- Fomento de las actividades Ecoturísticas.

B. Arte y Cultura

Objetivo: Regenerar el tejido social de Orizaba por medio de la generación de espacios y ambientes favorables para la formación de actividades artísticas y culturales que contribuyan a reforzar los valores.

E2Be1 Estrategia: Fomento a las artes y la cultura, con accesibilidad de espacios y actividades culturales.

Objetivo: Impulsar el crecimiento humano e intelectual a través de las actividades artísticas y culturales.

Líneas de acción

- Continuidad en la difusión de las carteleras culturales en espacios publicitarios municipales, flyers de consulta y digitales en redes sociales y medios de comunicación.
- Fortalecimiento al Programa de actividades culturales de calidad para espectadores, artistas y grupos culturales.
- Extender el programa de actividades culturales a espacios públicos, plazas y parques, con nuevos foros y expresiones culturales.
- Rescate de las expresiones indígenas culturales, rituales, ceremonias y bailes regionales.
- Difusión, promoción y participación en los Festivales del Folklore, traspasando fronteras.
- Desarrollo y promoción de actividades de aprendizaje de las artes y la cultura con talleres artísticos municipales.

E2Be2 Estrategia: Rescate de espacios para la cultura

Objetivo: Devolver espacios rescatados para uso y goce de los ciudadanos, aportando a la sociedad recintos de aprendizaje y apreciación cultural.

Líneas de acción

- Investigación para la creación y establecimiento de museos, galería o sitios para estudio y aprendizaje de las artes y la cultura regional, nacional e internacional.
- Incorporar actividades artísticas y culturales en los espacios rescatados.
- Promover con la ciudadanía su incorporación al reto del rescate de espacios para la cultura.

C. Educación de calidad

Objetivo: Fortalecer una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje, los valores y buenas costumbres en todos los sectores de la población con el fin de evitar la deserción escolar.

E2Ce1 Jornadas educativas presenciales y virtuales, con impulso, apoyo y atención a la comunidad.



Objetivo: Impulsar a través de diversos medios, dependencias gubernamentales y asociaciones civiles la educación, promoviendo el interés en las jornadas educativas.

Líneas de acción

- Ofrecer talleres, pláticas y conferencias de temas de interés a alumnos, docentes y padres de familia.
- Visitar instituciones educativas brindando atención a alumnos, padres de familia, docentes y personal administrativo.
- Apoyo y atención a la comunidad escolar.
- Realizar capsulas informativas con temas recreativos, lúdicos, interactivos, sociales y culturales.
- Programa municipal de educación ambiental, orientado a la sociedad en general; para incentivar y desarrollar una mejor conciencia en el cuidado y sobre todo la restauración de nuestros recursos naturales. Construyendo una ciudad sostenible a través de la educación ambiental no formal.
- Fortalecer los vínculos familiares a través de los cursos impartidos por el Departamento de Atención y Riesgos en la Infancia y Adolescencia (DAPRIA) perteneciente al DIF Municipal.
- Cumplir con lo establecido en la ley abriendo oportunidades de conocimiento y educación a la población más vulnerable.

E2Ce2 Promover una educación de calidad mediante actividades, conmemoraciones y espacios dignos.



Objetivo: Ser una ciudad modelo formando una educación sólida y cultural, elevando el nivel de aprendizaje y conocimiento de la población.

Líneas de acción

- Enaltecer el sentido de pertenencia en nuestros niños, niñas y adolescentes, conmemorando símbolos patrios y fechas cívicas.
- Difusión del Sistema de Protección Integral e interés superior de niños, niñas y adolescentes (SIPINNA).
- Servicio y asesorías de la Procuraduría de Protección a niños, niñas y adolescentes perteneciente al DIF Municipal.
- Propiciar que la educación de adultos sea continua, fomentando la actualización de conocimientos y capacitación tecnológica.
- Realizar, promover y difundir la Feria Iberoamericana del Libro Orizaba (FILO).
- Fomentar en el alumnado el interés por la lectura y desarrollar el hábito lector.

D. Salud y Deporte

Objetivo: Desarrollar e impulsar políticas públicas que contribuyan a generar hábitos y estilos de vida saludable en la ciudadanía.

E2De1 Estrategia. Promover buenas prácticas de higiene, salud y bienestar físico, mental y social como derecho humano fundamental.



Objetivo: Impulsar una vida sana en la población municipal.

Líneas de acción

- Establecer Comités locales de Salud.
- Implementar campañas de prevención y promoción a la salud con boletines informativos en distintos medios de comunicación, así como el establecimiento de los módulos informativos.
- Participar en la Semana de la Salud Sexual en los niveles básico, medio y medio superior.
- Dar continuidad con las acciones preventivas en materia de COVID-19 para mantener al municipio dentro de los rangos mínimos de contagios y establecer una cultura en beneficio de una semaforización Verde.

E2De2 Estrategia: Crear entornos saludables fomentando la salud con accesibilidad, calidad y mejora del medio ambiente.



Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos generando ambientes saludables.

Líneas de acción

- Promover en la ciudadanía los servicios de la clínica del DIF Municipal.
- Colocación de módulos de vacunación de influenza, pruebas rápidas de VIH, Hepatitis C.
- Apoyo en módulos de vacunación en campañas de la vacuna COVID-19 que el gobierno otorga.
- Certificación de Espacios Municipales Libres de Criaderos de moscos.
- Espacios municipales Libres de Humo.
- Programa de Descacharrización en las colonias.
- Revisión y expedición sanitarias a trabajadoras sexuales.
- Centro de acopio de medicamento caduco.

E2De3 Estrategia: Atención de calidad a través de una administración deportiva equilibrada.



Objetivo: Fortalecer la atención de calidad para las y los ciudadanos por medio de instalaciones limpias y ordenadas.

Líneas de acción

- Ofertar acceso a instalaciones a las y los Orizabeños y visitantes.
- Control y supervisión del funcionamiento de las áreas deportivas.
- Promover, educar y concientizar a la población, para a través del deporte incentivar la mejora de la salud de las y los ciudadanos.

E2De4 Estrategia: Programa de actividades deportivas y de apoyo para una vida sana.



Objetivo: Diversificar y promover los programas en los diferentes complejos deportivos de Orizaba que ayuden a la integración familiar y una mejor salud para las y los ciudadanos.

Líneas de acción

- Fomentar la realización de eventos deportivos, olimpiadas escolares, eventos de exhibición y recreación, que promuevan la sana convivencia y la mejora de la salud.
- Participación de profesionales en educación física, motriz y terapéutico, con integración de personas con capacidades diferentes.
- Promoción y creación de cursos estacionales deportivos para niñas, niños y jóvenes.

10.4.3. EJE 3: SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana es una de las prioridades del municipio por eso asumimos el reto con responsabilidad y profesionalismo para crear acciones coordinadas en todos los ámbitos con la finalidad de generar una cultura de prevención y combate del delito a fin de salvaguardar en todo momento el estado de derecho de la población; sus bienes y su entorno fortaleciendo el respeto y protección los derechos humanos, y erradicar la discriminación; trabajaremos para los orizabeños y visitantes en su tranquilidad, integridad física y mental, cuidaremos su patrimonio, su libertad y orden público con el propósito de mantener a Orizaba como la ciudad más segura para vivir.

A. Seguridad en convivencia social armónica.

Objetivo: Garantizar la seguridad de la persona, actuando sobre las causas que originan la violencia, la delincuencia y la inseguridad.

E3Ae1 Estrategia: Implementar acciones y/o proyectos para la prevención al delito.

Objetivo: Fortalecer las políticas para disminuir la delincuencia mediante la Prevención y coordinación entre gobierno y sociedad.

Líneas de acción

- Procurar que las y los ciudadanos cuenten con un entorno seguro a través de las rutas de patrullaje en los 6 sectores.
- Promover acciones, campañas y talleres preventivos para una cultura de responsabilidad.
- Campañas de seguridad en temporada vacacional y días festivos.
- Recorridos peatonales de vigilancia para disminuir el índice de robos en comercio y casa habitación.
- Recuperación de áreas públicas para prevención al delito.
- Campañas para la prevención de la violencia de género y/o familiar.

E3Ae2 Estrategia: Promover un sistema de control que genere un entorno seguro y sano para Orizaba.

Objetivo: Implementar un sistema de información que permita integrar los elementos de control, mando, comunicaciones e inteligencia para una mayor eficiencia operativa policial.



Líneas de acción

- Análisis y evaluación de los resultados de las acciones, campañas y talleres implementados.
- Proyecto de mejora continua sobre el actuar de la policía en base a los datos obtenidos a través del sistema de información.
- Continuidad y mejora del desempeño policial a los ciudadanos con respeto a los derechos humanos y proximidad social.
- Identificación de actos delictivos en sectores para ampliar la cobertura del sistema de video vigilancia.

E3Ae3 Estrategia: Relaciones sociales y comunicación abierta para una mejor percepción de confianza en la actuación de la Policía Municipal.

Objetivo: Establecer medidas para una mejora en la actuación y presencia policial.



Líneas de acción

- Acompañamiento policial para evitar una mayor incidencia de robos.
- Promoción sobre medidas de seguridad en colonias y barrios de la ciudad.
- Actualizar las tecnologías de comunicaciones que mejoren el actuar de la corporación.
- Sustitución parcial del parque vehicular policial.
- Incrementar, renovar y mejorar el armamento.
- Política de apertura en comunicación entre todos los niveles jerárquicos.
- Desarrollar el programa Policía Amigo, estableciendo el acercamiento con el ciudadano y el visitante.
- Dar continuidad y mejora con la Policía Turística.
- Continuidad al cumplimiento a la norma oficial de 1.8 policías operativos activos por cada mil habitantes.

E3Ae4 Estrategia: Mejora del clima laboral.

Objetivo: El compromiso del gobierno municipal es planear, dirigir, coordinar y evaluar el desarrollo de programas orientados a elevar los niveles de motivación, prosperidad y calidad de vida de los elementos responsables de la seguridad municipal.



Líneas de acción

- Establecer formas de reconocimiento para incentivar el trabajo del personal.
- Atención psicológica permanente al personal y familias de todos los elementos de la coordinación.
- Fortalecer el programa de dignificación del desempeño policial.
- Implementar cursos de capacitación, habilidades y destrezas a todo el personal de la corporación.

B. Protección Civil

Objetivo: Desarrollar una cultura de prevención y establecer mecanismos para anticipar y mitigar situaciones de riesgo para la población en emergencias, siniestros y desastres.

E3Be1 Estrategia: Sociedad resiliente con prevención y reducción de riesgos

Objetivo: Salvaguardar los bienes e infraestructura de la ciudadanía a través de la gestión continua de políticas públicas para la prevención y reducción de riesgos y desastres.



Líneas de acción

- Fortalecer la coordinación y colaboración entre los niveles estatal y municipal para la protección civil y la reducción del riesgo de desastres.
- Establecer los principios, normas y criterios que se sujetarán a los programas, políticas y acciones en materia de protección civil.
- Impulsar la creación de un padrón que cuente con unidades y programas internos para informar al consejo municipal de la situación que guarden.
- Actualización del Atlas de riesgo municipal.
- Colaborar con las autoridades que normen, regulen, limiten o prohíben la ocupación de las zonas de riesgo.
- Elaborar la evaluación de daños y análisis de necesidades derivados del impacto de fenómenos perturbadores.
- Realizar visitas de verificación y de supervisión técnica para emitir dictámenes.
- Prevenir riesgos en materia de protección civil en zonas habitacionales, instalaciones laborales, industriales, comerciales y de servicio.
- Aplicar y vigilar que los establecimientos resultantes de cualquier acción urbana, que lo requieran cuenten con programa específico de protección civil y plan de contingencias conforme a las normas generales vigentes.
- Actualización de los Programas Internos en materia de Protección Civil para cada uno de los Mercados Municipales.

E3Be2 Formación educativa y la difusión de la cultura de protección civil.

Objetivo: Brindar las herramientas necesarias para que la ciudadanía esté preparada en caso de riesgos.



Líneas de acción:

- Desarrollar capacitaciones que promuevan el fortalecimiento de las medidas de seguridad y evitar riesgos dirigidas al personal de protección civil.
- Asesorías en materia de protección civil.
- Promover la ejecución de simulacros.

C. Seguridad Vial y Movilidad Urbana

Objetivo: Salvaguardar la integridad física de las y los ciudadanos en materia de seguridad vial y movilidad urbana, a través de la implementación de campañas y acciones que permitan cumplir con la normatividad que facilite y asegure los desplazamientos en la ciudad, para que todas las personas sin distinción alguna puedan realizar sus trayectos.

E3Ce1 Estrategia: Implementar programas orientados a la prevención de accidentes.

Objetivo: Reducción de siniestralidad.



Línea de acción:

- Definir los medios favorables para la aplicación de las normas jurídicas sobre el uso de las vialidades y para la prevención de accidentes, implementando campañas que permitan cumplir con la normatividad vigente.
- Fortalecimiento a los programas uno x uno y el peatón es primero.
- Desarrollo de campañas sobre movilidad peatonal.
- Ejecutar un programa de mantenimiento a equipos semafóricos para que la distribución sea fluida, eficiente y segura.

E3Ce2 Estrategia: Fomentar la Educación y prevención vial en las y los orizabenses.

Objetivo: Generar cultura vial en la población.

Líneas de acción:

- Programa balizamiento.
- Implementación del Decálogo Peatonal.
- Jornadas de enseñanza en la educación vial y comités de padres de familia escolares, "Papá y Mamá Agente Vial".
- Difusión de reglas, leyes y normativas de tránsito.
- Ampliar red de semaforización auditiva peatonal.
- Fomentar la educación al respeto de los espacios destinados a personas de la tercera edad, madres embarazadas y/o con capacidades diferentes.
- Fomentar el respeto entre peatones, ciclistas, motociclistas, automovilistas y transportistas.
- Estructurar y operar el Programa Municipal de Seguridad y Cultura Vial, con el sector educativo en sus distintos niveles.



E3Ce3 Estrategia: Localización de espacios para estacionamiento regulado en áreas de interés turístico y cultural.

Objetivo: Proporcionar mayor fluidez y ordenamiento en la movilidad urbana.

Línea de acción:

- Investigación y análisis de las áreas públicas contiguas a sitios turísticos, culturales y comerciales.
- Investigación y análisis de ubicación de espacios de estacionamiento, ascenso, descenso exclusivo para personas con capacidades diferentes.
- Establecimiento de áreas de estacionamiento regulado en las zonas de nueva incorporación.



E3Ce4 Estrategia: Movilidad Urbana Confortable.

Objetivo: Ofrecer la infraestructura adecuada que garantice la movilidad segura.

Líneas de acción

- Optimizar el uso de los cajones en la vía pública favoreciendo la rotación de lugares para el estacionamiento.



- Conservación y mantenimiento de las áreas de estacionamiento establecido, equipos y señalética.
- Difundir la aplicación en donde se use la tecnología virtual con la finalidad de crear espacios regulados, disminuyendo el contacto con las monedas y contaminación visual de las máquinas.
- Implementación de Rutas de transporte "Gallo".
- Implementación de Rutas de transporte "Búho".

10.4.4. EJE 4: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

En Orizaba, entendemos que el desarrollo social y la igualdad de oportunidades representan el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de las personas, las familias y las comunidades, por lo que nos comprometemos para facilitar políticas públicas orientadas a brindar equidad de oportunidades de crecimiento económico, competitividad y empleo para el desarrollo de una vida digna.

A. Desarrollo Social

Objetivo: Impulsar el desarrollo de las familias mediante esquemas que les permitan desarrollar sus habilidades para construir una sociedad más igualitaria.

E4Ae1 Estrategia: Asistencia a las familias en situación de vulnerabilidad.

Objetivo: Fortalecer el tejido social a través de programas integrales que impacten en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Líneas de acción

- Apoyo a personas de escasos recursos con el programa “DIF te quiere”.
- Programa “TortiDIF” en apoyo a la alimentación de familias vulnerables.
- Distribución de los cinco programas estatales a través del DIF Municipal con el fin de cumplir con el apoyo en beneficio de las familias.
- Generar alianzas estratégicas con organizaciones públicas o privadas en beneficio de familias en condiciones de vulnerabilidad.
- Seguir realizando el padrón de personas en estado vulnerable para considerar en los programas de apoyo.
- Fomentar las buenas prácticas de prevención y atención de la salud alimentaria.



E4Ae2 Estrategia: Generar espacios y mecanismos para la participación de las y los ciudadanos en las políticas públicas municipales.

Objetivo: Fomentar las alianzas estratégicas entre los distintos actores con el fin de generar la participación de todos los sectores en las mejoras del municipio.

Líneas de acción

- Promover herramientas de participación ciudadana con propuestas que colaboren en beneficio de la ciudad.
- Mejorar los procedimientos de atención y seguimiento a solicitudes ciudadanas.
- Promover la integración de Comités de Contraloría Social.



- Desarrollar el trabajo coordinado entre la administración pública y los jefes de manzana.
- Fomentar la responsabilidad ciudadana para evitar conflictos de índole vecinal.

E4Ae3 Estrategia: Fomentar la igualdad, inclusión y equidad de género.

Objetivo: Promover el desarrollo integral de todos los ciudadanos a fin de garantizar su plena participación en la vida económica, política, cultural y social.



Líneas de acción

- Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
- Fomentar programas, proyectos y acciones dirigidos al desarrollo integral de las mujeres.
- Realizar talleres y jornadas que fortalezcan la cultura de equidad de género.
- Campañas de difusión para prevenir y erradicar todo tipo de violencia de género.

E4Ae4 Estrategia: Gobierno Incluyente y derecho a la identidad personal.

Objetivo: hacer que las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos sean iguales.



Líneas de acción

- Brindar atención a toda persona que lo solicite sin importar género, nacionalidad, religión, orientación sexual y situación económica.
- Expedir a toda persona que lo requiera actas de nacimiento, adopción, matrimonio, divorcio, defunción e inscripciones generales establecidas en el Código Civil del Estado de Veracruz.
- Hacer campañas de concientización para registro de nacimientos ordinarios y extemporáneos.
- Difusión de la oficina municipal para trámites de obtención de la Cartilla de Identidad Militar.
- Coordinar los procesos para llevar a cabo el Servicio Militar Nacional que establece la Junta de Reclutamiento.

10.4.5. EJE 5: ORIZABA PARA TODOS

Uno de los grandes retos para todo buen gobierno es brindar servicios y obras calificadas tendientes a cuidar el medio ambiente, que cumplan de manera eficaz y estable las demandas de la población y que sean funcionales a futuro; y es precisamente este el compromiso de la presente administración. Dicho progreso y equilibrio entre el medio ambiente y el desarrollo sustentable, requiere de una estrecha coordinación entre gobierno y ciudadanía para lograr una Orizaba incluyente, ordenada y sustentable que promueva la igualdad y calidad de vida de la población, una Ciudad para Todos.

A. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Objetivo: Orientar y administrar el desarrollo físico del municipio y la utilización del suelo de forma ordenada y sostenible para las generaciones futuras a través del establecimiento de políticas,

estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, además de acciones efectivas para la preservación del medio ambiente y su biodiversidad.

E5Ae1 Estrategia. Desarrollar acciones para la gestión de una planeación urbana compacta, próspera, sostenible e inclusiva en el municipio.

Objetivo: Administrar el desarrollo urbanístico del municipio de manera ordenada.

Líneas de acción

- Brindar seguridad jurídica a los ciudadanos a través de la difusión y aplicación de programas, leyes y reglamentaciones urbanísticas.
- Consolidar la implementación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Orizaba, Ver.
- Recibir, tramitar y coordinar, en forma eficiente, la expedición de todo tipo de licencias en materia de desarrollo urbano.
- Supervisar que las edificaciones establecidas en el municipio cumplan con las leyes de construcción, los lineamientos de uso de suelo e imagen urbana.
- Revisión y en su caso recepción de las áreas de donación, vialidades e infraestructura urbana por parte de los desarrolladores de fraccionamientos, lotificaciones y otras acciones urbanas que así lo requieran.
- Regularización de edificaciones sin permiso de construcción, llevando a cabo procesos administrativos ante el incumplimiento de las normas.
- Revisar que toda edificación que este en proceso de construcción, cuente con Licencia de Construcción y se apegue con el proyecto autorizado.
- Evaluación para empadronar a los peritos de obra autorizados por el Ayuntamiento como director Responsable de Proyecto y Obra (DRPO).
- Resguardar las zonas de Preservación Ecológica.
- Contar con un inventario de las áreas verdes urbanas, donde se analice las condiciones fisiológicas del arbolado, y proyectando a más de 20 años mejoras en la forestación de cada una de ellas.
- Evaluar los proyectos de infraestructura y equipamiento viales; servicios conexos de carácter técnico y de ordenamiento territorial.



E5Ae2 Estrategia: Consolidar los espacios verdes dentro del municipio.

Objetivo: Promover la gestión integral de la infraestructura verde, que permita mejorar la calidad del arbolado urbano y las áreas verdes.

Líneas de acción:

- Reducir el impacto ambiental negativo de la ciudad en estricto apego a la normatividad vigente en materia de protección al medio ambiente.
- Impulsar y promover la recuperación de masa vegetal endémica y la arborización urbana mediante la implementación de azoteas verdes, huertos urbanos, hidropónicos y/o muros verdes como medidas de mitigación a los efectos del cambio climático.
- La arborización y mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines (riego, derribo, fumigación, desparasitación y poda).



E5Ae3 Estrategia: Conservar la imagen urbana del municipio.

Objetivo: Promover la conservación y mejorar la imagen urbana de todas las zonas del municipio, fortaleciendo los programas vigentes.



Líneas de acción:

- Fortalecer las normativas existentes en materia de protección y conservación del Centro Histórico de la ciudad.
- Recibir, tramitar y coordinar en forma eficiente, la expedición de permisos para la regularización de anuncios, pintura en fachada y demás usos que afecten del paisaje urbano, en apego a la normatividad vigente.
- Dar seguimiento y mantenimiento de los murales en los diferentes recorridos que forman parte del interés turístico.

E5Ae4 Estrategia: Imagen Urbana para un medio ambiente sano.

Objetivo: Generar programas y acciones que promuevan el Ordenamiento Integral de la imagen Urbana, diseñados bajo un esquema de planeación que fomenten un medio ambiente sano en todo el Municipio.



Líneas de acción:

- Brindar asesoría a la ciudadanía en materia de Imagen Urbana.
- Implementar políticas, lineamientos y estrategias para ordenar y regular el medio ambiente urbano.
- Seguimiento al Programa integral que permita optimizar los servicios de limpieza de calles y avenidas en el municipio en conjunto con la ciudadanía.
- Promover el derecho a un medio ambiente sano a través de programas de retiro de cualquier elemento que altere el orden en la imagen urbana.
- Coordinar las actividades relacionadas con la imagen urbana en la colocación del mobiliario urbano.

E5Ae5 Estrategia: Orizaba como una ciudad limpia, ordenada, sustentable y responsable con el medio ambiente.

Objetivo: Consolidar los programas y servicios que promueven acciones de mantenimiento de espacios limpios y amigables con el medio ambiente.



Líneas de acción

- Promover la aplicación de los reglamentos, políticas y demás disposiciones en materia de medio ambiente.
- Participar en el control y vigilancia de las zonas naturales.
- Promover la aplicación de mejoras en la eficiencia e innovación de tecnología que reduzca el consumo de recursos y energía.
- Programa de mantenimiento a instalaciones electromecánicas y de pozos profundos, así como edificios públicos.
- Supervisión, mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable para permitir el manejo sustentable.
- Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo al alumbrado público en las distintas zonas de la ciudad.

E5Ae6 Estrategia: Disminuir la contaminación del territorio municipal, dando continuidad en las soluciones para el manejo de los Residuos Sólidos.



Objetivo: Promover una gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos peligrosos y no peligrosos.

Líneas de acción:

- Difusión de las campañas de separación de residuos sólidos y fomento al reciclaje desde el origen.
- Acopio y disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU) no peligrosos, a través del procesamiento sustentable que se realiza en la Planta Ecori.
- Programa para el consumo, manejo y acopio sustentable de pilas.
- Programa para el manejo y acopio sustentable de aceite vegetal.

E5Ae7 Estrategia: Combate a la contaminación de suelo y el subsuelo a través de diferentes acciones medio ambientales.



Objetivo: Manejo eficiente de aguas residuales.

Líneas de acción:

- Cloración a pozos, fuentes de abastecimiento y plantas de tratamiento en los puntos de descarga.
- Mantenimiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.

E5Ae8 Estrategia: Fomentar la cultura ambiental sustentable, que permita reducir la generación de residuos, así como el uso eficiente de los recursos y el respeto al medio ambiente.



Objetivo: La participación de las y los ciudadanos en la mejora de la recolección de Residuos Sólidos Urbanos no peligrosos, para el cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

- Promover la participación ciudadana en los diferentes programas para la preservación del medio ambiente, tales como Basura por Predial (B y P); recolección y separación de desechos.
- Promover acciones que generen conciencia ecológica y el cuidado del medio ambiente.
- Elaborar, difundir y aplicar programas de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental para el manejo adecuado de Residuos Sólidos Urbanos no peligrosos, promover energías limpias y cuidado de flora y fauna.

E5Ae9 Estrategia: Proteger a la fauna silvestre de la Unidad de Manejo Ambiental Citlaltépetl y aquellas mascotas domesticas vulnerables y sin dueño.



Objetivo: Aplicar el ordenamiento municipal y aquellas disposiciones vigentes en materia de protección animal.

Líneas de acción:

- Fomentar el respeto y trato digno hacia los animales, a través de campañas de concientización y difusión de la normatividad aplicable.
- Rehabilitación y mantenimiento de los exhibidores de la UMA Citlaltépetl.
- Implementar acciones de sensibilización y concientización para el bienestar de los animales que se encuentren dentro del municipio.

B. Servicios de calidad

Objetivo: Ofrecer a la ciudadanía una atención que permita identificar sus necesidades y adoptar la mejor solución posible que nos permita la mejora continua hacia un municipio moderno y eficiente para todos.

E5Be1 Estrategia: Servicios y programas municipales de calidad

Objetivo: Lograr la satisfacción de las y los habitantes por contar con servicios municipales eficientes.



Líneas de acción:

- Brindar servicios públicos adecuados, seguros y asequibles en todo el municipio.
- Optimizar los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social.
- Mejorar el servicio de alumbrado público, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas.
- Mantenimiento para la preservación del Panteón Municipal (espacios y monumentos).
- Ampliación de los espacios para nichos de urnas funerarias.
- Mejoramiento, conservación, estado óptimo, eficiente y seguro del parque vehicular y de la maquinaria para la atención de los servicios municipales.
- Programas, proyectos y mecanismos que garanticen la dotación de servicios municipales con enfoque al ciudadano.
- Realización de obras de mitigación y prevención de cauces y arroyos, tales como Río Orizaba, Totolitos, Arroyo Caliente y vaso regulador del Chirimoyo.

E5Be2 Estrategia: Modernización de los servicios brindados a la ciudadanía con el fin de una mejora continua.

Objetivo: Proporcionar a los ciudadanos herramientas de seguimiento en las gestiones y servicios.



Líneas de acción:

- Revisión de procesos para la realización de trámites con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía.
- Establecer un modelo de gobierno que permita a los ciudadanos el acceso sencillo a la información y seguimiento de sus solicitudes.
- Crear herramientas digitales vinculadas con códigos QR para eficientizar la gestión de la documentación expedida.
- Reforzar el servicio de atención al ciudadano para la gestión de sus necesidades.

C. Infraestructura sostenible

Objetivo: Desarrollo de proyectos para satisfacer las necesidades actuales, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

E5Ce1 Estrategia: Construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento de espacios municipales para una mejor atención y calidad de vida.



Objetivo: Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica, financiera, social y ambiental para mantener una Orizaba ordenada.

Líneas de acción:

- Rehabilitación de pavimento asfáltico en las vialidades del municipio.
- Ampliación de calle en Colonia Barrio Nuevo.
- Construir de espacios apropiados para las actividades económicas y recreativas que se desarrollan en el municipio.
- Rehabilitación de equipamiento urbano (señalética-nomenclatura) en diversas zonas de la ciudad para el mejoramiento e identidad de los espacios públicos.
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de la ciudad, a fin de que sea inclusiva y sostenible, proporcionando acceso universal y especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Continuidad a los programas de bacheo en calles y avenidas del municipio.
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en zona norte.
- Proyecto del Colector Pluvial y Sanitario de la zona norte (Poniente 42-Oriente 41 entre Río Orizaba y Av. Los Censos).
- Ampliación de la Avenida 2 de la Colonia Carlos Marx.
- Reordenamiento de estacionamiento de Mercado Cerritos.
- Programa de mantenimiento en cada uno de los Mercados Municipales.

10.4.6. EJE 6: IMPULSO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

Una de las prioridades de nuestro gobierno, luego de la crisis que representó la pandemia por COVID19, es el crecimiento económico municipal, para la atracción de inversión y encadenamiento productivo que se vea reflejado en el bolsillo de los orizabenses, a través de acciones que impulsen programas para fortalecer el comercio establecido y ordenar el comercio informal.

Además de seguir impulsando la marca de identidad como Pueblo Mágico, que nos permite proyectar dicha imagen a nivel nacional e internacional, de igual manera impulsaremos el desarrollo de infraestructura y actividades que hagan más atractiva a nuestra ciudad, para que año con año se incrementen los visitantes nacionales y extranjeros.

A. Desarrollo Económico

Objetivo: Fomentar e impulsar entre los habitantes del municipio una cultura emprendedora sostenible para la creación y desarrollo de la economía local.

E6Ae1 Estrategia: Fortalecer las actividades comerciales y de servicios.



Objetivo: Impulsar la economía local para una recuperación económica que se vea reflejado en la mejora de la calidad de vida.

Líneas de acción:

- Generar estrategias para atraer inversiones al municipio.
- Impulsar acciones que apoyen la modernización operativa del comercio en el municipio.
- Fomentar la cultura de apoyo al comercio local y de la zona, incentivando la creación de puestos de trabajo, que impulsen la recuperación económica, derivada de la contingencia del COVID-19.
- Programa permanente de supervisión de los espectáculos, garantizando el cumplimiento del reglamento de la materia.
- Promover y fortalecer la operación del rastro municipal, favoreciendo la comercialización de productos cárnicos.
- Fomentar y difundir el trámite simplificado para apertura de comercio y empresas.
- Desocupar las vialidades y espacios públicos del comercio informal.
- Promover la formalidad del comercio para integrarla dentro del territorio de acuerdo con la normatividad correspondiente.
- Generar estrategias que permitan regularizar aquellos establecimientos comerciales que a la fecha se encuentran operando de manera irregular.
- Implementación del Programa de Mejora de Imagen de locales y espacios comerciales.
- Jornadas culturales y muestras gastronómicas en los Mercados para impulsar las ventas.

E6Ae2 Estrategia: Gestionar e invertir en la apertura y construcción de nuevos proyectos que impulsen la economía del municipio a través del empleo directo e indirecto.

Objetivo: Establecer proyectos para impulsar el desarrollo económico local.

Líneas de acción:

- Establecer convenios con Gobierno Estatal y Federal que permitan la realización de obras, proyectos y acciones en beneficio de la economía.
- Coordinar y prever la elaboración de los estudios técnicos y proyectos necesarios para la programación y ejecución de obra pública en Orizaba detonando la economía local.
- Fomentar la inversión de nuevos proyectos económicos y turísticos a fin de consolidar la infraestructura existente.
- Centro de convenciones.
- Construcción del Tobogán de la Montaña, el cual ofrecerá la activación económica desde su ejecución a través de la creación de empleos y posteriormente con su uso y funcionamiento.
- Construcción del Proyecto Casavegas que servirá como detonante económico en nuestra región.
- Continuación de la Restauración del Ex Convento de San José.
- Construcción del Paseo Turístico Madero.
- Re-encarpetamiento y señalización de espacios para mejorar el orden del área de mayoreo del Mercado Cerritos.
- Implementación del Proyecto "Auto Cerritos", para adquisición de productos desde el automóvil.
- Proyecto del sistema de video vigilancia para cada uno de los 6 Mercados que existen en Orizaba.

B. Impulso Turístico

Objetivo: Realizar acciones directas que impulsen el desarrollo turístico sostenible en el municipio.

E6Be1 Estrategia: Acciones turísticas de Orizaba como Pueblo Mágico de alta calidad, incluyente, sostenible y resiliente.

Objetivo: Mantener el posicionamiento de Orizaba Pueblo Mágico, a través de servicios de calidad, espacios y atractivos turísticos con atributos y certificaciones nacionales e internacionales.



Líneas de acción

- Gestionar becas para que empresas de la región logren la Certificación en los programas Moderniza y Distintivo H.
- Capacitación y evaluación continua del personal perteneciente al área de turismo.
- Capacitación para el personal del Ayuntamiento ajeno al departamento de turismo, para que brinden orientación adecuada a visitantes.
- Participación en los eventos turísticos Nacionales e Internacionales.

E6Be2 Estrategia: Promover al municipio a nivel nacional e internacional.

Objetivo: Posicionar al municipio como un destino turístico en todos los niveles.



Líneas de acción:

- Posicionar al municipio como sede de ferias, convenciones y encuentros de competencia económica.
- Desarrollar la oferta turística a fin de incentivar el uso y disfrute de los espacios públicos con atractivos turísticos y culturales.
- Realizar campañas y acciones de promoción turística, así como fortalecer el nombramiento como Pueblo Mágico.
- Realizar eventos culturales y sociales emblemáticos para atraer la atención del turismo estatal, nacional e internacional.
- Difundir el patrimonio documental del Archivo Histórico Orizaba (AMO).

E6Be3 Estrategia: Turismo Deportivo

Objetivo: Ser Ciudad sede de eventos estatales, nacionales e internacionales en distintas disciplinas deportivas, en colaboración con la CONADE, IVD, Federaciones deportivas y Asociaciones para la promoción del turismo a través de convocatorias deportivas.



Líneas de acción:

- Facilitar los espacios e instalaciones deportivas en las distintas disciplinas.
- Realización de eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales.
- Capacitaciones a nivel nacional con certificación oficial.
- Colaboración con distintas empresas nacionales para seguir promoviendo el deporte en todo el país.

C. Empleo y emprendimiento

Objetivo: Fomentar e impulsar entre los habitantes del municipio una cultura emprendedora sostenible para la creación y desarrollo de empresas.

E6Ce1 Estrategia: Desarrollar programas que promuevan el desarrollo de oportunidades y competencias de los habitantes del municipio.



Objetivo: Promover el crecimiento económico sostenido a través del auto empleo.

Líneas de acción:

- Implementar y diseñar acciones y talleres orientados a la capacitación laboral a través de los Centros de Capacitación Laboral del DIF Municipal.
- Impulsar mecanismos de coordinación con los sectores gubernamental, empresarial, académico y sociedad civil, a fin de mejorar las condiciones de emprendimiento y empleo en el municipio.
- Dar impulso al emprendimiento, la creatividad y la innovación de los habitantes del municipio.

E6Ce2 Estrategia: Promover la consolidación de bolsas de trabajo y celebración de Ferias de empleo en el territorio Municipal para mitigar los índices de Desempleo.



Objetivo: Lograr que los ciudadanos cuenten con un trabajo digno y bien remunerado.

Líneas de acción:

- Generar esquemas de colaboración entre los tres niveles de gobierno que impulsen el empleo en el municipio.
- Continuar con la difusión de la bolsa de trabajo.
- Realizar ferias y jornadas de empleo en el municipio.
- Fomentar la inversión privada en áreas estratégicas del desarrollo de Orizaba que generen una oferta de trabajo calificado y con salarios competitivos.

10.5. PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA

EJE 1: GOBIERNO ORDENADO Y EFICIENTE					
CLAVE	ESTRATEGIAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
E1Ae1	Programas de fortalecimiento en materia de vialidad	Municipalización de Tránsito	Proyecto	1	Presidencia
E1Ae2	Programas de fortalecimiento de trámites, procedimientos y servicios.	Manuales de Procedimientos	Porcentaje	100%	Contraloría
		Empleados evaluados	Porcentaje	100%	Recursos Humanos
E1Ae3	Programa para servidores públicos capaces y eficientes.	Incentivo a capital humano	Porcentaje	100%	Recursos Humanos
		Servidores públicos sanos y productivos	Porcentaje	100%	Recursos Humanos
		Monitoreo preventivo de adicciones	Cantidad	2 por año	Recursos Humanos
		Cursos de capacitación	Cursos	2 por año	Recursos Humanos

EJE 1: GOBIERNO ORDENADO Y EFICIENTE					
CLAVE	ESTRATEGIAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
E1Ae4	Programa cultura sustentable y medio ambiente.	Optimización de las energías y recursos materiales	Porcentaje	100%	Todas las áreas
		Digitalización de procesos y servicios	Porcentaje	100%	Todas las áreas
		Segregación de Residuos en Edificios Públicos	Porcentaje	100%	Ecología, Parques y Jardines Limpia Pública
E1Ae5	Programa de Registro y actualización del Estado Civil de las y los ciudadanos	Atención a la ciudadanía en fines de semana y días festivos.	Días	365	Registro Civil
		Campañas de registro civil	Campañas	2 por año	Registro Civil
		Actualización del sistema de Registro Civil	Porcentaje	100%	Registro Civil
E1Ae6	Programa de revisión, análisis y modificación de instrumentos normativos municipales.	De Construcciones; de Imagen Urbana; para la Protección, control y bienestar de los animales; de comercio y tránsito municipal.	Cantidad	5	Jurídico
		Campañas de difusión de la Normatividad.	Cantidad	2 por año	Comunicación Social
E1Be1	Programa de acciones para mantener las finanzas sanas	Revisión de gastos y consumos y evaluación de los procesos operativos	Auditoría	1 por año	Contraloría
		Revisión del avance físico financiero de las obras, proyectos y adquisiciones.	Auditoría	1 por año	Contraloría
		Inspección de inventarios	Cantidad	2 por año	Contraloría
E1Be2	Programa Finanzas Sanas	Campañas de concientización de recaudación	Campañas	1 por año	Comunicación Social
		Recuperación en contribuciones de predial y multas	Porcentaje	90%	Tesorería
		Cumplimiento de reportes financieros	Reportes	12	Tesorería
		Armonización Contable y manejo del gasto corriente.	Porcentaje	100%	Tesorería
E1Be3	Programa de compras y/o adquisiciones.	Actualización de padrón de proveedores	Cantidad	1 por año	Proveeduría
		Sistema de requisiones	Requisiones	1 por año	Proveeduría
E1Ce1	Programa de Transparencia	Solicitudes de información atendidas	Porcentaje	100%	Contraloría
		Difusión de las acciones municipales	Porcentaje	100%	Secretaría
		Difusión de las sesiones de cabildo realizadas	Porcentaje	100%	Secretaría
		Percepción de confianza ciudadana en las instituciones	Porcentaje	100%	Contraloría
		Gafetes con Código QR	Porcentaje	100%	Recursos Humanos
		Plataforma de trámites y servicios	Cantidad	1	Sistemas
		Reuniones para la ciudadanía participante en asuntos de gobierno	Cantidad	10 por año	Participación Ciudadana
E1Ce2	Programa Anticorrupción	Cumplimiento del Código de ética	Porcentaje	100%	Recursos Humanos Contraloría
		Capacitaciones anticorrupción	Capacitaciones	2 por año	Recursos Humanos Contraloría
		Cumplimiento a la presentación de las declaraciones patrimoniales, de conflicto de interés y fiscal	Porcentaje	100%	Contraloría
		Cumplimiento de los planes "cero tolerancia" y "jefes de manzana anticorrupción"	Porcentaje	100%	Contraloría

EJE 1: GOBIERNO ORDENADO Y EFICIENTE					
CLAVE	ESTRATEGIAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
E1De1	Programa de modernización y digitalización.	Digitalización de trámites	Porcentaje	75%	Sistemas
		Digitalización de expedientes catastrales	Porcentaje	75%	Catastro
		Digitalización de archivos de Registro Civil	Porcentaje	75%	Registro Civil
		Sistematización de procesos	Porcentaje	75%	Sistemas
E1De2	Programa Orizaba Conectada.	Espacios con internet gratuito	Porcentaje	100%	Sistemas
		Desarrollo de sistema Línea Orizaba	Cantidad	1	Sistemas
		Plataforma de trámites y servicios	Cantidad	1	Sistemas
EJE 2: CIUDAD CON SENTIDO HUMANO					
E2Ae1	Programa de creación y segmentación de productos y atractivos turísticos	Campañas permanente de promoción del catalogo de atractivos turísticos	Cantidad	1 por año	Turismo
		Catalogo de edificios municipales	Cantidad	1	Turismo
		Segmentación de los atractivos turísticos	Porcentaje	100%	Turismo
		Turismo de negocios / bodas	Eventos	10	Turismo
		Certificaciones Distintivo H y M	Certificación	1 por año	Turismo
E2Ae2	Programa Orizaba Municipio Amigable, incluyente y sostenible con el turista	Personal turístico capacitado	Porcentaje	100%	Turismo
		Actividades Eco turísticas	Cantidad	10 por año	Turismo
E2Be1	Programa de Fomento a las artes y la cultura	Plan anual de actividades culturales	Porcentaje	100%	Cultura
		Difusión de eventos culturales	Eventos	240 por año	Comunicación Social
		Satisfacción de asistentes a eventos culturales	Porcentaje	60%	Cultura
E2Be2	Programa de Rescate de espacios para la cultura	Espacios rehabilitados	Porcentaje	60%	Obras Públicas y/o Mantenimiento Urbano
		Eventos realizados	Eventos	1 por año	Cultura
E2Ce1	Programa Educación de Calidad	Plan anual de Educación Ambiental	Plan	1	Educación
		Solicitudes atendidas	Porcentaje	60%	Educación
		Capsulas educativas	Cantidad	60 por año	Educación
		Cursos, Talleres y capacitaciones en escuelas	Porcentaje	80%	Educación
		Becas económicas DAPRIA-DIF	Becas	520 por año	DIF Municipal
		Cursos DAPRIA-DIF	Beneficiados	400 por año	DIF Municipal
E2Ce2	Programa Educación, Civismo y protección al menor	Actos cívicos	Cantidad	27 por año	Educación
		Difusión del SIPINNA	Campañas	12 al año	Educación
		Atención y Asesorías de la Procuraduría a niños, niñas y adolescentes	Cantidad	720 por año	DIF Municipal
		Feria Internacional del Libro	Cantidad	1	Educación
E2De1	Programa salud, higiene, y bienestar físico, mental y social	Comités locales de salud	Cantidad	1	Salud
		Campañas de salud	Campañas	50 por año	Salud

EJE 2: CIUDAD CON SENTIDO HUMANO					
CLAVE	ESTRATEGIAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
E2De2	Programa de entornos saludables y fomento a la salud	Ciudadanos atendidos clínica DIF	Beneficiados	3360	DIF Municipal
		Módulos de vacunación	Módulos	4 por año	Salud
		Campañas de descacharrización	Campañas	2 por año	Salud Limpia Pública Ecología
		Servicios de descacharrización	Servicio	3720 por año	Limpia Pública
		Espacios Municipales libres de humo	Certificación	1 por año	Salud
		Revisión sanitaria trabajadoras sexuales	Cantidad	500 por año	Salud
E2De3	Programa de administración deportiva	Usuarios de las instalaciones deportivas	Beneficiados	1700 diarios	COMUDE
		mantenimiento áreas deportivas	Porcentaje	100%	COMUDE
E2De4	Programa de actividades deportivas y de apoyo para una vida sana.	Eventos deportivos	Eventos	5 por año	COMUDE
		Cursos deportivos impartidos	Cursos	4 por año	COMUDE
EJE 3: SEGURIDAD CIUDADANA					
E3Ae1	Programa de prevención al delito.	Cobertura de rutas de patrullaje	Porcentaje	100%	Seguridad Pública
		Talleres de prevención al delito	Talleres	4 por año	Seguridad Pública
		Campañas de Seguridad por temporalidad	Campañas	4 por año	Seguridad Pública
		Campañas para la prevención de violencia de genero y familiar	Campañas	3 por año	Educación
		Recorridos de vigilancia para disminución del índice de robos	Cantidad	365 por año	Seguridad Pública
E3Ae2	Programa Orizaba Segura	Policías certificados	Porcentaje	100%	Seguridad Pública
		Capacitación permanente a personal policial	Capacitaciones	1	Seguridad Pública
		Cobertura del sistema de video vigilancia	Porcentaje	100%	Seguridad Pública
E3Ae3	Programa percepción de confianza en la Policía Municipal.	Charlas de seguridad permanente en colonias y barrios	Cantidad	1	Seguridad Pública
		Actualización del equipo tecnológico	Porcentaje	50%	Seguridad Pública
		Cobertura del Programa Policía Amigo	Porcentaje	100%	Seguridad Pública
		Policías operativos activos de acuerdo a la norma oficial 1.8 por cada 1000 habitantes	Cantidad	250	Seguridad Pública
		Cobertura de rutas por la policia turística	Porcentaje	100%	Seguridad Pública
E3Ae4	Programa mejora del clima laboral en la Policía Municipal	Reconocimientos al personal	Cantidad	12 por año	Seguridad Pública
		Dignificación del desempeño Policial	Porcentaje	100%	Seguridad Pública
E3Be1	Programa de prevención y reducción de riesgos	Alianzas Estratégicas	Convenios	7 por año	Protección Civil
		Actualización del Atlas de Riesgo Municipal	Porcentaje	100%	Protección Civil
		Campañas de prevención y reducción de riesgos	Campañas	12 por año	Protección Civil
		Fenómenos perturbadores y siniestros atendidos	Cantidad	5 por año	Protección Civil
E3Be2	Programa formación y cultura de protección civil.	Personal de PC capacitado	Capacitaciones	8 por año	Protección Civil
		Simulacros	Cantidad	2 por año	Protección Civil

EJE 3: SEGURIDAD CIUDADANA					
CLAVE	ESTRATEGIAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
E3Ce1	Programas de Prevención de accidentes viales	Campañas de difusión de normatividad vial	Campañas	3 por año	Parquímetros
		Campaña 1x1 y el peatón es primero	Campañas	2 por año	Parquímetros
		Mantenimiento semafórico	Porcentaje	100%	Alumbrado Público
E3Ce2	Programa de Educación y prevención vial	Programa de balizamiento	Porcentaje	100%	Guarniciones y Balizamiento
		Decálogo peatonal	Proyecto	1	Comunicación Social
		Programa "Papá y Mamá Vial"	Porcentaje	100%	Educación
		Campañas de difusión respeto a los espacios vehiculares especiales	Campañas	2 por año	Parquímetros Comunicación Social
		Programa Municipal de Seguridad y cultura vial	Porcentaje	100%	Educación
		Incremento Semaforización auditiva	Porcentaje	10%	Alumbrado Público
E3Ce3	Programa incremento de espacios para estacionamiento regulado	Investigación y análisis de incremento de espacios para estacionamiento regulado	Investigación	2 por año	Parquímetros
		Balizamiento de los espacios de estacionamiento regulado	Porcentaje	100%	Parquímetros
E3Ce4	Programa Movilidad Urbana	Campañas de difusión de la Aplicación digital	Campañas	2 por año	Movilidad Urbana
		Implementación de Rutas de transporte "Gallo"	Proyecto	1	Movilidad Urbana
		Implementación de Rutas de transporte "Búho"	Proyecto	1	Movilidad Urbana
		Mantenimiento de equipo y señalética de Parquímetros	Porcentaje	80%	Parquímetros
EJE 4: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO					
E4Ae1	Programa de asistencia a las familias en situación de vulnerabilidad.	Programa "DIF Te quiere"	Despensas	3000 por año	DIF Municipal
		Programa "Tortidif"	Vales	8400 por año	DIF Municipal
		Apoyos en distribución de programas estatales	Programas	5	DIF Municipal
		Alianzas con organizaciones públicas y/o privadas	Porcentaje	100%	DIF Municipal
		Censo de personas en estado de Vulnerabilidad	Censo	1	Programas de Gobierno y Participación Ciudadana
		Campañas de Salud alimentaria	Campañas	2 por año	Salud
E4Ae2	Programa de participación ciudadana y políticas públicas	Padrón de jefes de manzana	Cantidad	1065	Programas de Gobierno y Participación Ciudadana
		Comités de contraloría social	Porcentaje	100%	Programas de Gobierno y Participación Ciudadana / Ramo 033
		Atención a solicitudes ciudadanas	Porcentaje	100%	Programas de Gobierno y Participación Ciudadana
E4Ae3	Programa de perspectiva, integración y equidad de género	Campañas en derechos humanos para comunidades LGTTB	Campañas	2 por año	Programas de Gobierno y Participación Ciudadana
		Talleres de desarrollo integral de las mujeres y equidad género	Talleres	2 por año	DIF Municipal
		Campaña violencia de género	Campañas	2 por año	DIF Municipal
E4Ae4	Programa de igualdad y derecho a la identidad personal	Atención ciudadana	Porcentaje	100%	Registro Civil
		Actas expedidas	Actas	5000 por año	Registro Civil
		Módulos itinerantes	Cantidad	1 por año	Registro Civil
		campañas de concientización	Campañas	2 por año	Registro Civil
		Número de cartillas militares	Cartillas	250 por año	Secretaría

EJE 5: ORIZABA PARA TODOS					
E5Ae1	Programa de regulación, control, vigilancia y ordenamiento urbano	Cumplimiento de Programa de Desarrollo Urbano	Porcentaje	100%	Ordenamiento Urbano
		Licencias de Uso suelo	Licencias	150 por año	Ordenamiento Urbano
		Licencias de Construcción	Licencias	1400 por año	Licencias de Construcción
		Constancias de uso de suelo	Constancias	1200 por año	Ordenamiento Urbano
		Constancias de Numero oficial y alineamiento	Constancias	2500 por año	Licencias de Construcción
		Permisos por mantenimiento	Permisos	1500 por año	Licencias de Construcción
		Inspecciones a obras de construcción	Inspecciones	800 por año	Licencias de Construcción
		Número de peritos empadronados	Cantidad	150 por año	Licencias de Construcción
E5Ae2	Programa de gestión integral de la infraestructura verde	Arborización áreas	Hectáreas	15.47	Ecología, Parques y Jardines
		Mantenimiento áreas verdes	Porcentaje	100%	Ecología, Parques y Jardines
		Azoteas verdes, huertos urbanos, hidropónicos y/o muros verdes	Proyectos	150 por año	Ordenamiento Urbano
E5Ae3	Programa de Conservación de imagen urbana	Aplicación del programa de mejoramiento y revitalización del Centro Histórico	Porcentaje	100%	Imagen Urbana
		Permisos para anuncios y/o fachadas	Permisos	1600 por año	Imagen Urbana
		Murales en mantenimiento	Cantidad	22	Imagen Urbana
E5Ae4	Imagen Urbana para un medio ambiente sano.	Asesorías Imagen Urbana	Asesorías	1100 por año	Imagen Urbana
		Campaña permanente de difusión de Imagen Urbana	Campañas	1	Imagen Urbana
		Programa integral de limpieza de contaminación visual	Porcentaje	100%	Imagen Urbana Comercio Formal
		Inspecciones de supervisión imagen urbana	Inspecciones	500 por año	Imagen Urbana
E5Ae5	Programa Ciudad limpia, ordenada, sustentable y responsable con el medio ambiente.	Mantenimiento Alumbrado Publico	Porcentaje	100%	Alumbrado Público
		Rehabilitación Red de Agua Potable	Porcentaje	80%	Agua Potable
		Limpieza de zonas naturales	Porcentaje	80%	Ecología, Parques y Jardines
		Mantenimiento a instalaciones electromecánicas y pozos profundos	Porcentaje	100%	Agua Potable
E5Ae6	Programa de gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos	Procesamiento sustentable de los Residuos Sólidos	Toneladas	14400 por año	Limpia Pública
		Campañas de educación ambiental con juntas vecinales	Campañas	12 por año	Ecología, Parques y Jardines
		Pilas acopiadas	Kilogramos	3600 por año	Ecología, Parques y Jardines
		Acopio sustentable de aceite vegetal	Litros	3600 por año	Limpia Pública
E5Ae7	Programa de manejo eficiente de aguas residuales	Mantenimiento sistemas de alcantarillado	Porcentaje	80%	Mantenimiento Urbano
		Pozos, fuentes de abastecimiento y plantas cloradas	Cantidad	100%	Agua Potable
E5Ae8	Programa de cultura ambiental sustentable	Número de Servicios Basura por Predial	Cantidad	1200 por año	Limpia Pública
		Programa integral de Barridos	Porcentaje	100%	Limpia Pública
		Cupones Basura por Predial	Cantidad	4100 por año	Limpia Pública
		Campañas permanente de conciencia ecológica y cuidado del medio ambiente	Campañas	1	Limpia Pública Ecológica

EJE 5: ORIZABA PARA TODOS					
CLAVE	ESTRATEGIAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
E5Ae9	Programa de protección a la fauna silvestre y Unidad de Manejo Ambiental Citlaltépetl	Mantenimiento a espacios de resguardo de vida animal	Porcentaje	100%	Unidad de Manejo Ambiental
		Campaña permanente de respeto y trato digno a las mascotas domésticas	Campañas	1	Unidad de Manejo Ambiental
		Campaña permanente de esterilización de mascotas domésticas	Campañas	1 por año	Unidad de Manejo Ambiental
E5Be1	Programa de Servicios Municipales eficientes y de calidad.	Satisfacción Ciudadana en los Servicios Municipales	Porcentaje	70%	Mantenimiento Urbano
		Atención Reportes ciudadanos	Porcentaje	95%	Mantenimiento Urbano
		Mantenimiento de espacios en Panteón Municipal	Porcentaje	70%	Cementerio
		Ampliación de Nichos panteón Municipal	Nichos	100 por año	Cementerio
		Mantenimiento a Parque Vehicular y Maquinaria	Porcentaje	60%	Parque Vehicular
		Obras de mitigación y prevención de cuerpos de agua	Porcentaje	70%	Mantenimiento Urbano
		Cobertura servicios municipales	Porcentaje	95%	Agua Potable Limpia Pública Medicamentos Libres
E5Be2	Programa de seguimiento en las gestiones a servicios públicos	Satisfacción de servicio en los tramites	Porcentaje	60%	Contraloría
		Plataforma para la emisión de documentos oficiales	Cantidad	1	Sistemas
		Plataforma para el seguimiento de tramites y servicios.	Cantidad	1	Sistemas
E5Ce1	Programa de Proyectos, Obras y Mantenimiento de espacios municipales	Pavimentos asfálticos	M2	1185	Obras Públicas
		Rehabilitación de pavimento asfáltico	M2	194,000	Obras Públicas
		Banquetas y guarniciones	M2	22,865	Obras Públicas Mantenimiento Urbano
		Construcción de planta de tratamiento zona norte	Obra	1	Obras Públicas
		Colector Pluvial zona norte	Obra	1	Obras Públicas
		Ampliación de Avenida 2, Col. Carlos Marx	Obra	1	Obras Públicas
		Ampliación de calle en Col. Barrio Nuevo	Obra	1	Obras Públicas
		Mantenimiento a Mercados Municipales	Mercados	6	Mantenimiento Urbano
		Señalética y Nomenclatura	Porcentaje	100%	Obras Públicas
EJE 6: IMPULSO ECONÓMICO Y TURÍSTICO					
E6Ae1	Programa de Fortalecimiento de las actividades comerciales y económicas	Plan de espectáculos y eventos	Porcentaje	100% por año	Comercio Establecido y SARE/ Ingresos
		Programa de regularización de imagen de locales comerciales	Porcentaje	60% por año	Comercio Establecido y SARE/ Imagen Urbana
		Licencias de funcionamiento	Licencias	250 por año	Comercio Establecido y SARE
		Jornadas culturales y muestras gastronómicas	Eventos	6 por año	Mercados y Comercio Informal
		Inspecciones de comercio, bares y restaurantes	Cantidad	400 por año	Bares y Restaurantes
E6Ae2	Programa de proyectos de impulso económico	Convenios de Colaboración para obras y proyectos de construcción	Convenios	1 por año	Jurídico
		Proyectos y estudios técnicos de obra	Proyectos	1 por año	Obras Públicas
		Centro de Convenciones	Obra	1	Obras Pública
		Construcción del Tobogán de la Montaña	Obra	1	Obras Públicas
		Construcción del Proyecto Casavegas	Obra	1	Obras Públicas
		Restauración del Ex Convento de San José	Obra	1	Obras Públicas

EJE 6: IMPULSO ECONÓMICO Y TURÍSTICO					
CLAVE	ESTRATEGIAS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	RESPONSABLE
E6Ae2	Programa de proyectos de impulso económico	Construcción del Paseo Turístico Madero	Obra	1	Obras Públicas
		Ampliación y remodelación en nave del mercado municipal Emiliano Zapata	Obra	1	Obras Públicas
		Re-encarpetamiento y señalización área de mayoreo del Mercado Cerritos	Obra	1	Obras Públicas
		Proyecto Auto-Cerritos	Proyecto	1	Mercados y Comercio Informal
		Proyecto de Video vigilancia en Mercados	Mercados	6	Mercados y Comercio Informal
E6Be1	Programa de Impulso Turístico	Becas gestionadas para empresas	Becas	5 por año	Turismo
		Capacitación turística permanente para empleados municipales	Capacitaciones	1	Turismo
		Participación del Ayuntamiento en eventos turísticos Nacionales e Internacionales	Eventos	2 por año	Turismo
E6Be2	Programa de promoción Turística Nacional e Internacional	Participación en el Ranking de pueblos mágicos	Eventos	2 por año	Turismo
		Campaña permanente de promoción turística	Campañas	1	Turismo
		Plan de eventos culturales y sociales	Eventos	3 por año	Turismo
		Difusión del Archivo Histórico	Campañas	1 por año	Archivo Municipal
E6Be3	Programa Turismo Deportivo	Eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales	Eventos	3 por año	COMUDE
		Proyecto de Certificaciones Nacionales Deportivas	Proyecto	1	COMUDE
E6Ce1	Programa de Desarrollo de oportunidades y competencia económicas y de empleo	Talleres permanentes de capacitación laboral	Talleres	1	DIF Municipal
		Campañas de impulso a los artesanos locales	Campañas	12 por año	Mercados y Comercio Informal
E6Ce2	Programa Trabajo Digno	Campaña permanente de la bolsa de trabajo	Campañas	1 por año	Comercio Establecido y SARE
		Ferias de empleo	Ferias	1 por año	Comercio Establecido y SARE
		Proyecto de fomento de inversión privada en Casavieja	Proyecto	1	Turismo

10.6. INDICADORES Y EVALUACION

Un gobierno comprometido, es aquel que tiene como prioridad su Ciudad y sus Habitantes, por ello estamos seguros de que el presente Plan será superado en sus objetivos y metas, recordando que "Orizaba va bien", siendo necesario vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de las estrategias establecidas en este instrumento.

Se ha determinado que será el Comité de Planeación Municipal y el Órgano de Control Interno, los encargados que de manera periódica cada seis meses evalúen y verifiquen, el cumplimiento de las metas y programas del PMD.

Para llevar a cabo la evaluación, se hará mediante Indicadores, como herramienta que proporcione información del seguimiento, control y logros de la Administración, así como de las actividades realizadas por las diferentes áreas, con la finalidad de establecer un comparativo para corregir y mejorar y estar en condiciones de informar a la ciudadanía. Estos instrumentos de evaluación serán de tipo cuantitativo, utilizando indicadores de desempeño y de tipo cualitativo con indicadores de gestión.

Es importante mencionar que, en la elaboración del presente Plan, se está considerando la situación actual de las estrategias y programas planteados. Asimismo, el Órgano de Control Interno, tiene la encomienda de recibir y evaluar cada uno de los Programas Operativos Anuales que de manera responsable debe presentar cada área de la Administración Pública Municipal.

Con el objeto de ser eficientes, ahorrar tiempo y recursos, periódicamente se realizará una revisión de los procesos administrativos de cada área, aplicando para ello el modelo de indicador de desempeño y así lograr un servicio más adecuado del personal.

La ejecución y cumplimiento de las metas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo, es responsabilidad de los titulares, servidores públicos, dependencias, organismos, unidades administrativas y demás encargados de cada área, quienes deberán ejecutarlos con oportunidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad, a fin de que la valoración del balance entre lo propuesto y los resultados, sea positiva en cuanto a solución de problemas y cumplimiento de las necesidades del municipio, para que Orizaba continúe sonriendo.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXHUACAN, VER.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.
TEXHUACAN, VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
2022-2025.**

ÍNDICE.

MENSAJE

INTRODUCCIÓN

FUNDAMENTACIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

LEY NUMERO 12 DE PLANEACIÓN ESTATAL DE VERACRUZ

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ

MISIÓN

VISIÓN

ALINEACIÓN DE LOS PLANES NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

EJE GENERAL

JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

EJE GENERAL.

BIENESTAR

EJE GENERAL

DESARROLLO ECONÓMICO

EJE TRANSVERSAL

IGUALDAD DE GÉNERO, DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN

EJE TRANSVERSAL

COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

EJE TRANSVERSAL

TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PLAN DE DESARROLLO VERACRUZANO

EJE RECTOR

DERECHOS HUMANOS

EJE RECTOR

DESARROLLO ECONÓMICO

EJE RECTOR

BIENESTAR SOCIAL

EJES TRANSVERSALES

CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

HONESTIDAD Y AUSTERIDAD.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJES RECTORES

DERECHOS HUMANOS

DESARROLLO ECONÓMICO

BIENESTAR SOCIAL

EJES TRANSVERSALES

CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

HONESTIDAD Y AUSTERIDAD

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

DIAGNOSTICO

EDUCACIÓN

INICIAL

PREESCOLAR

PRIMARIA

SECUNDARIA

PREPARATORIA

EDUCACIÓN SUPERIOR

SALUD

SEGURIDAD PÚBLICA

DEPORTE

CULTURA

INFRAESTRUCTURA

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

JUSTICIA

DESARROLLO TURÍSTICO

VIALIDAD

POLÍTICA SOCIAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASPECTOS DE ESTRUCTURA

LÍNEAS DE ACCIÓN

LINEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN

LINEA DE ACCIÓN: ACTIVIDADES ECONÓMICAS

LINEA DE ACCIÓN: SALUD

LINEA DE ACCIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA

LINEA DE ACCIÓN: CULTURA

LÍNEA DE ACCIÓN: DEPORTE

LINEA DE ACCIÓN: INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y EDUCATIVA

LINEA DE ACCIÓN: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

LINEA DE ACCIÓN: JUSTICIA

LINEA DE ACCIÓN: POLÍTICA SOCIAL

LÍNEA DE ACCIÓN: EMPLEO

LÍNEA DE ACCIÓN TURISMO

LINEA DE ACCIÓN: VIALIDAD

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

RELACIÓN DE OBRAS QUE NO PUEDE REALIZAR EL AYUNTAMIENTO

MENSAJE.

Habitantes de Texhuacan, los saludo con el respeto que se merecen, agradeciéndoles la confianza que depositaron en mi persona, para dirigir los destinos de nuestro Municipio durante el ejercicio 2022-2025, reiterándoles que los compromisos que asumí durante la campaña están plasmados en este Plan de Municipal de Desarrollo, estoy segura de que paulatinamente serán atendidos conforme a las prioridades que presenta cada comunidad.

En esta gestión tengan la confianza de que los recursos Públicos serán utilizados de manera transparente para resolver las carencias más apremiantes en salud, vivienda, educación, infraestructura, seguridad, deporte y cultura.

Todos los servidores públicos que colaboren en esta administración tendrán la responsabilidad de brindar un trato digno a la ciudadanía, sin distinción de ninguna índole, con la recomendación de hacer buen uso de los recursos económicos y materiales evitando cualquier clase de corrupción.

Dentro de mis funciones me comprometo resguardar de manera cuidadosa todos los documentos históricos que dan testimonio del origen y fundación de nuestro Municipio, con la finalidad de que las futuras generaciones conozcan el legado que nos heredaron nuestros ancestros y así poder seguir preservando nuestra identidad.

Mi compromiso es velar por todos los intereses y necesidades de la población, manteniendo el dialogo abierto con los diversos grupos sociales, respetando sus diferentes manifestaciones culturales, religiosas e ideológicas; para conservar una convivencia pacífica, la cual nos permita seguir construyendo el progreso y desarrollo de nuestro bello Municipio.

Como primera Alcaldesa de nuestro Municipio, con el corazón en la mano los invito a que juntos sigamos construyendo la grandeza de nuestro querido pueblo de Texhuacan.

TEXHUACAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
“Juntos seguiremos transformando Texhuacan”

PROFESORA MARÍA REGINA CALIXTO TELLO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

INTRODUCCIÓN.

Todo Ayuntamiento debe contar con un instrumento de planeación que tenga como propósito recabar, sistematizar y priorizar las líneas de acción que permitan hacer frente a las diversas necesidades sociales que aqueja al Municipio.

Por tal motivo nos dimos a la tarea de elaborar el Plan Municipal De Desarrollo, contemplando diversas estrategias (reuniones, entrevistas, visitas domiciliarias, recorridos, testimonios orales, solicitudes entre otras) que permitieron detectar las diversas necesidades que afronta cada una de las comunidades. En la elaboración de dicho plan se han contemplado tres ejes emanados del plan Nacional De Desarrollo que son:

A). Justicia y Estado de Derecho B). Bienestar C). Desarrollo Económico.

Considerando además el eje general derechos Humanos que contempla el Plan de Desarrollo del Estado de Veracruz.

Para definir la estructura total del plan se han determinado 15 líneas de acción, siendo las siguientes:

- | | | |
|------------------------------|---|---------------------------------|
| 1. Educación | 2. Actividades económicas | 3. Salud |
| 4. Seguridad pública. | 5. Cultura | 6. Deporte |
| 7. Infraestructura | 8. Conservación del medio ambiente | 9. Justicia |
| 10. Política social | 11. Empleo | 12. Desarrollo turístico |
| 13. Vialidad | 14. Violencia de género | 15. Empleo |

Para poder cumplir con las metas y objetivos planeados es necesario aplicar de manera correcta los distintos recursos Públicos (humanos, materiales y económicos). Tomando en cuenta las opiniones y sugerencias de Agentes Municipales, Sub-Agentes, consejeros, Comités y Ciudadanía en General.

FUNDAMENTACIÓN.

Siguiendo los criterios y lineamientos normativos establecidos en nuestra carta magna, en el sistema nacional de planeación democrática, en la ley estatal de planeación, en el plan nacional de desarrollo 2018- 2024, en la constitución política del estado de Veracruz, en la ley orgánica del municipio libre, en el plan veracruzano e desarrollo 2018- 2024, se redactó el plan municipal de desarrollo, el cual será la ruta que oriente la labor de este honorable ayuntamiento.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 26. El estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinaran los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la administración pública.

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.

Artículo 14.

Fracción III

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Artículo 71. Fracción VIII.

LEY NUMERO 12 DE PLANEACIÓN ESTATAL DE VERACRUZ.

Capítulo VI Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 5, Capítulo VI; Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas, Artículo 44, Artículo 45, Artículo 46, Artículo 47, Artículo 48, Artículo 49, Artículo 50, Artículo 51, Artículo 52, Artículo 53, Artículo 54, Artículo 55, Artículo 56, Artículo 57

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Artículo 35. Fracción IV. Título Décimo, de la Planeación Municipal y de la Contraloría Social Capítulo I, Artículo 191, Artículo 193, Artículo 194, Artículo 195, Artículo 196, Artículo 197, Artículo 198, Artículo 199, Artículo 200 y Artículo 201.

MISIÓN.

Llevaremos una administración transparente en la cual los recursos destinados para realizar las obras y proyectos serán bien aplicados para el desarrollo integral de nuestro Municipio, ofreciendo los servicios con calidad que requieran los ciudadanos, garantizando la armonía, el bienestar y la paz social de nuestra población. El dialogo será pilar fundamental para buscar soluciones a las diversas problemáticas que se presenten.

VISIÓN.

El Ayuntamiento será un gobierno democrático, plural y humanista que con los más altos valores éticos y de trabajo responsable, impulsará la participación social de hombres y mujeres para dialogar y sugerir propuestas con la finalidad de servir, y dar una atención pertinente, flexible y oportuna a los habitantes de nuestro Municipio, en un marco de legalidad y de justicia que permita proporcionar una mejor calidad de vida para toda la sociedad.

ALINEACIÓN DE LOS PLANES NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.**PLAN DE DESARROLLO NACIONAL.****EJE GENERAL.****JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.****Objetivo:**

Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del estado mexicano.

Por decisión soberana del pueblo de México, el país está conformado como un estado republicano, representativo, democrático, laico, federal y popular.

EJE GENERAL**BIENESTAR.****Objetivo:**

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones.

En el artículo 1º de la constitución señala que en México todas las personas gozaran de los derechos humanos, así como de las garantías para su protección.

EJE GENERAL.**DESARROLLO ECONÓMICO.****Objetivo:**

Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

EJE TRANSVERSAL.**IGUALDAD DE GÉNERO, DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN.**

Parte del diagnóstico general donde se conocen las desigualdades que existen por motivos de sexo, genero, origen étnico, edad, discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales.

EJE TRANSVERSAL**COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**

Parte del diagnóstico general donde se reconoce la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como los amplios márgenes de discrecionalidad que propicia la arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso y apropiación inadecuada de los recursos públicos, la distorsión de los espacios de interacción entre gobierno y sociedad y la sobre regulación de los procesos administrativos.

EJE TRANSVERSAL**TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Este eje parte de un diagnostico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en

su territorio, entendido como el espacio en donde se desarrollan las relaciones sociales y establece los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico.

PLAN DE DESARROLLO VERACRUZANO.

EJE RECTOR

DERECHOS HUMANOS.

Concentra las Políticas y Programas implementadas por las secretarías de Gobierno, Educación, Seguridad Pública y Coordinación General de Comunicación Social, a través de sus respectivos programas sectoriales, sumándose las acciones realizadas por los institutos Veracruzanos de Asuntos Indígenas, de las Mujeres y de la Juventud.

EJE RECTOR

DESARROLLO ECONÓMICO.

Este comprende sendos Programas Sectoriales elaborados por las Secretarías Desarrollo Económico, Turismo, Infraestructura y OBRAS Públicas, Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Trabajo, Previsión Social y Productividad; Finanzas y Planeación y Contraloría General.

EJE RECTOR

BIENESTAR SOCIAL.

Concentra los esfuerzos de las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Protección Civil, Medio Ambiente y el actual Instituto Veracruzano de la CULTURA, dependencias y entidades que conjugan los esfuerzos para la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano de las y los veracruzanos.

EJES TRANSVERSALES

CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS.

Permiten de forma interrelacionada la 'paz social y el orden público entre las y los veracruzanos y sus instituciones, con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad social a partir del ejercicio del estado de Derecho. Permite tener presente la atención a los diferentes grupos de la población, en especial a aquellos históricamente vulnerados.

HONESTIDAD Y AUSTERIDAD.

En la planeación, organización, manejo y uso de los recursos humanos, materiales, financieros y de informática del estado, así como en todas las áreas del desarrollo del proceso de gestión del gobierno, a través de sus servidores públicos y la toma de decisiones en las diferentes instituciones que integran la administración pública, con la finalidad, en todo momento, del bienestar de la sociedad veracruzana.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

EJES RECTORES

DERECHOS HUMANOS.

En este eje se involucrará a todas las direcciones, departamentos y al H. Ayuntamiento, con la finalidad de atender de forma eficiente a la población, sin distinción de clases sociales, religión, partido político y discapacidades que poseen algunos individuos.

Los Derechos Humanos se salvaguardarán en cualquier conflicto que llegara a suscitarse. Se capacitará a la policía para que siempre actúe dentro de un marco de derecho, velando por la seguridad de la población.

DESARROLLO ECONÓMICO.

Este eje se fundamenta en el cuidado de los recursos económicos, materiales y humanos; de esta forma será posible apoyar a todas las comunidades otorgándoles infraestructura y diversos servicios.

Se involucrará básicamente a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas.

BIENESTAR SOCIAL.

Se establecerán las bases elementales para el desarrollo integral del municipio, creando fuentes de empleo, otorgando créditos productivos, apoyando el aspecto educativo, atendiendo la salud de la población y fomentando el comercio.

Se involucrará principalmente al Cabildo, Dirección de Fomento Agropecuario, Dirección de Educación, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Catastro.

EJES TRANSVERSALES

CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS.

Respetando la integridad de las personas, fomentando los valores morales y buenas costumbres; se pretende crear una cultura de paz en todo el municipio, como consecuencia se tendrá respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro un marco legal y por lo tanto de justicia social.

HONESTIDAD Y AUSTRERIDAD.

HONESTIDAD: será el sello de referencia que distinguirá a la Administración Municipal, para ello habrá transparencia en el manejo de los recursos económicos y materiales, la ciudadanía podrá tener acceso a toda la información por medio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

AUSTERIDAD: El H. Ayuntamiento, las Direcciones Municipales y todas las oficinas actuarán dentro de un marco regulatorio del gasto público, no se permitirá realizar gastos superfluos e innecesarios, esto permitirá trabajar a favor de los que menos tienen.

La austeridad estará acorde con los objetivos que persigue la CUARTA TRANSFORMACIÓN iniciada desde la Presidencia de la República.

Ambos ejes transversales estarán presentes en toda la administración y serán de observancia obligatoria para todas las dependencias municipales.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Esta agenda fue creada y adoptada por todos los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conteniendo 17 Objetivos Generales, enfocados a la salvación de nuestro planeta tierra y la prosperidad de toda la humanidad, cuya esencia es lograr una sociedad

universal más equitativa, equilibrada y consiente en su relación con el medio que la rodea; por lo que el municipio no puede quedar exento ni ser ajeno a esta importante visión.

Con la finalidad de estar alineados y ser partícipes de las buenas intenciones de la ONU, y con el Plan de Desarrollo Veracruzano, este H. Ayuntamiento hace propio el Programa de Acción, retomando 9 objetivos del Desarrollo sostenible (ODS) que son:

- Fin de la pobreza.
- Hambre cero.
- Salud y bienestar.
- Educación de calidad.
- Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Reducción de las desigualdades.
- Vida de ecosistemas terrestres.

Para llevar a cabo estos objetivos se realizarán acciones dentro de las líneas de acción de nuestro plan de trabajo según corresponda.

DIAGNOSTICO.

El **diagnóstico** alude, en general, al análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias, esta determinación se realiza sobre la base de datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente, que permiten juzgar mejor qué es lo que está pasando en relación a la diversa problemática social,

EDUCACIÓN.

INICIAL.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (conafe) cuenta dentro de este municipio con 10 centros de atención a niños menores de 3 años dentro del programa de educación inicial no escolarizada que atiende aproximadamente a 100 alumnos, más un centro federal denominado Citlallin que atiende aproximadamente a 65 alumnos, por lo que de

manera general se atiende un total de 165 menores dentro de las sesiones de educación inicial.

PREESCOLAR.

Dentro del nivel de educación preescolar, nuestro municipio cuenta con 6 centros de educación comunitaria del CONAFE, los cuales atienden un total de 45 alumnos dentro de este nivel, se cuenta con 7 centros de educación preescolar del sistema federal los cuales atienden un total de 163 alumnos y un centro de educación preescolar del sistema estatal que atiende un total de 74 alumnos, de manera general los alumnos atendidos en el nivel de educación preescolar suman un total de 282 alumnos atendidos.

PRIMARIA.

Nuestro municipio cuenta con 2 centros de educación primaria del CONAFE los cuales atienden un total de 5 alumnos, 7 centros de educación primaria del sistema federal con un total de 246 alumnos atendidos y 4 centros de educación primaria del sistema estatal que contabilizan un total de 454 alumnos; por lo que de manera general este municipio atiende un total de 705 estudiantes de nivel primaria.

SECUNDARIA.

Dentro del nivel de educación secundaria, el municipio cuenta con un centro de secundaria comunitaria del CONAFE que atiende a 10 alumnos y una telesecundaria el cual atiende un total de 220 alumnos procedentes de la cabecera municipal y comunidades aledañas, por lo que la población de nivel secundaria atendida es de 230 alumnos.

PREPARATORIA.

Dentro del nivel medio superior nuestro municipio cuenta con un telebachillerato el cual atiende una población estudiantil de 135 alumnos.

EDUCACIÓN SUPERIOR.

En lo que refiere a el área de educación superior no se cuenta con alguna universidad dentro del municipio por lo que los jóvenes que quieren continuar con sus estudios profesionales los realizan en el instituto tecnológico superior de Zongolica, la universidad veracruzana intercultural con sede en Tequila, la universidad del bienestar Benito Juárez ubicada en Atlahuilco, entre otras. Como puede verse en la gráfica se observa que dentro del nivel de bachillerato es donde se presenta el mayor número de abandono escolar, lo cual es propiciado por que los jóvenes estudiantes se van fuera del municipio en busca de fuentes de empleo. Dentro del municipio de Texhuacan de manera general se tiene una población estudiantil de 1,517 alumnos.

SALUD.

En la cabecera municipal se encuentra una unidad médica rural en la cual labora un pasante de medicina que solo se encuentra tres días a la semana para dar consulta a una población aproximada de 3,000 habitantes

Contamos con una clínica rural que se fundó hace más de 30 años, pero en la actualidad solo presta servicios de primeros auxilios, en muchas ocasiones no hay médico.

Cuenta con ambulancia por lo tanto se dificulta el traslado de los pacientes.

Sábados y domingos no existe atención médica, tampoco cuenta con medicamentos, en pocas palabras estamos en el abandono.

En toda la cabecera municipal no se cuenta con drenaje, la mayoría de la población usa letrina, prácticamente el 100 % deposita los desechos en los sótanos.

De igual forma en las comunidades se cuenta con casas de salud que han sido construidas con sus propios recursos de los habitantes, éstas carecen de un cuadro básico de medicamentos, mobiliario, personal capacitado y mantenimiento.

Derivado de la pandemia del covid-19, se vio afectada la población ocasionando 5 decesos las cuales eran personas que padecían enfermedades crónico-degenerativas, sin embargo, con la vacunación del 70% aproximadamente, se logró detener la pandemia.

SEGURIDAD PÚBLICA.

Como es bien sabido, actualmente nuestro país sufre de mucha inseguridad social ocasionado por diversos grupos delictivos, el secuestro, el robo, las extorsiones, el narcotráfico, etc. Los cuales ya empiezan a incursionar en nuestro Municipio aun siendo una zona rural. Para darle seguridad a nuestro municipio contamos con un cuerpo policiaco conformado por 18 policías, un comandante y un subcomandante, los cuales son ciudadanos civiles de la región que cuentan con capacitación, los cuales están equipados con chalecos, uniformes, armas de fuego, 2 patrullas, 3 motocicletas, radios de comunicación, etc., para ejercer eficientemente su función, con los cuales han logrado mejorar el desarrollo de sus funciones.

Aún falta aumentar el número de elementos policiacos, lentes de visión nocturna, y demás equipamiento mejorado con el objetivo de aumentar en el rendimiento de sus funciones; cabe mencionar que se requiere de la adquisición de más vehículos para facilitar los recorridos por el territorio del municipio.

Se carece de un plan de acciones por lo cual no realizan la vigilancia necesaria en las comunidades, escuelas y calles.

DEPORTE.

En la cabecera municipal y en las comunidades el deporte que únicamente se practica en la rama varonil y femenil es el futbol, los jóvenes tienen la inquietud de sobresalir en este deporte, debido a la pandemia del covid-19 el COMUDE no logró brindar el apoyo necesario a los jóvenes para desarrollar sus habilidades deportivas. En el municipio no hay equipos de historia que den continuidad a sus principios deportivos. Dadas las condiciones de relieve de este municipio no se cuenta con espacios deportivos en las comunidades lo cual obstaculiza el mejor desarrollo de las prácticas deportivas en nuestro pueblo.

Los espacios para la práctica de este deporte se encuentran en malas condiciones, las medidas no son las reglamentarias.

No se difunde la práctica de otros deportes (basquetbol, voleibol, atletismo etc.) debido a la falta de espacios.

CULTURA.

México es un país pluricultural que se manifiesta en cada uno de sus estados y municipios.

Texhuacan es un municipio que se distinguen por sus diferentes tradiciones y costumbres siendo las más relevantes:

- Día de los Santos Reyes
- Día de la Candelaria (bendición de las semillas)
- Semana Santa
- Fiesta de San Isidro (bendición de animales)
- Fiesta patronal San Juan Bautista
- Día de muertos
- Fiestas decembrinas

Las danzas y ceremonias prehispánicas que comúnmente se practican son:

- Xochipitzawak
- Kafexochitl

- Mawisotl
- Xochitlalis
- Medicina tradicional

A pesar de tener gran diversidad cultural no se cuenta con casa de la cultura, así como personal capacitado para fomentar la música, danza, teatro, pintura e idioma.

INFRAESTRUCTURA.

La mayoría de las calles son muy angostas no cuentan con las medidas reglamentarias, algunas de estas calles cuentan con guarniciones, banquetas, cunetas y señalamientos; faltando aún mucho por hacer.

No se cuenta con drenaje sanitario y alcantarillado, así como planta de tratamiento.

Nuestras vías de comunicación se encuentran en estado regular; unas son de terracería y otras pavimentadas, también hay comunidades que carecen de vías de comunicación por mencionar Xochipanka, Tlaxcantitla, Tlalquetzala y Equimititla.

La red de agua entubada no abastece a la población, los mantos acuíferos no se aprovechan adecuadamente; se carece de un vehículo (pipa) que se encargue del abastecimiento del vital líquido a los habitantes y escuelas durante la época de seca (abril y mayo).

En electrificación existen viviendas y calles que no cuentan con el servicio también hay lugares que no tienen el mantenimiento adecuado.

En el ámbito de vivienda en un 40% se logró mejorar este aspecto, faltando por atender algunas comunidades como Atzingo, Equimititla, Palulca y Tepetlampa ya que en estas comunidades los hogares aún se encuentran en malas condiciones, están construidas con techos de lámina, muro de madera, piso de tierra y pequeñas dimensiones por lo tanto los moradores viven en hacinamiento.

Se carece de áreas recreativas en la mayoría de las comunidades.

Dentro de lo que refiere a infraestructura escolar existen centros escolares que cuentan con aulas y baños en malas condiciones, de igual forma carecen de techados para sus espacios recreativos e internet para la conectividad, áreas verdes, bibliotecas para fomentar el interés por la lectura y de tecnología que ayude a mejorar la enseñanza de los docentes tales como: proyectores, pantallas y equipos de cómputo.

Se carece de un mercado o un espacio para que se puedan reubicar a los vendedores ambulantes.

Equipamiento urbano: Botes de basura, un lugar donde población se proteja del agua y el sol para abordar el transporte público (parabuses).

PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

El crecimiento de la población ha traído como consecuencia una diversidad de problemas no solo en el aspecto social como es la falta de servicios, sino también la afectación de nuestro entorno natural, en décadas pasadas contábamos con áreas extensas de vegetación formada por diversas especies, de igual forma se contaba con una gran variedad de fauna silvestre, que en la actualidad se ha extinguido.

Por otro lado, la población se surtía del vital líquido que contenían agua limpia de diferentes manantiales de la cual se podía consumir sin necesidad de que se le realizara algún proceso de purificación; hoy no podemos decir lo mismo, por lo contrario, en nuestros días observamos que una gran superficie de áreas deforestadas las cuales se utilizan para el desarrollo de actividades agrícolas y a la tala inmoderada de árboles maderables; por otra parte, nuestros mantos acuíferos aproximadamente en un 90 % están contaminados por diversas sustancias químicas y fecales.

El panorama no es nada halagador, por lo que se deben tomar acciones adecuadas, eficientes y rápidas para revertir este daño a nuestro entorno ecológico.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

El empleo sustancialmente se sostiene de las actividades primarias, ya que la mayoría son campesinos que se dedican a la agricultura, y básicamente al cultivo del maíz y el frijol, siendo estos productos el principal alimento de la población, en lo que respecta a la parte baja que cuenta con clima cálido predomina la siembra de caña y café, siendo estas actividades donde se emplea muchos trabajadores, con un salario promedio aproximadamente de doscientos pesos diarios, existe otro amplio sector que se dedica a las actividades secundarias y terciarias, destacando el magisterio, la albañilería, la carpintería, la ganadería, el comercio y el autoempleo en diversos oficios. No se puede pasar por alto que existe un elevado porcentaje de desempleo, ocasionando el fenómeno de la emigración hacia diferentes lugares de nuestro país principalmente a la ciudad de México, Guadalajara, Querétaro, Guanajuato, Sonora, Baja California y al extranjero preferentemente a los Estados Unidos de Norteamérica, cabe hacer notar que los migrantes son un gran apoyo económico para nuestra población, dado a que envían remesas en dólares y pesos mexicanos, creando así empleos, en la construcción y prestación de servicios.

JUSTICIA.

La aplicación de la justicia en zonas marginadas y de habla náhuatl en la mayoría de los casos se ha aplicado de forma sesgada, parcial e intolerante, expresado de otra manera existe la injusticia, aunado a esto, los jueces no dominan el idioma náhuatl ni entienden la idiosincrasia de la gente humilde, trayendo como consecuencia la mala aplicación de la ley, por lo mismo es necesario realizar acciones contundentes para evitar esta discriminación, para ello este H. Ayuntamiento hará lo pertinente a fin de que todos sean tratados con el mismo respeto, lucharemos para que la justicia se convierta en una cualidad del ser humano, en la que se decida, se apoye y se juzgue en base a parámetros de igualdad para todos, la justicia deberá entenderse como un bien de beneficio común.

DESARROLLO TURÍSTICO.

Es del conocimiento de la mayoría que el termino turismo es algo desconocido para los pueblos serranos, se piensa que el turismo es únicamente la visita de extranjeros a las playas y zonas arqueológicas de fama internacional, este concepto ha propiciado el abandono total de tan importante sector, por esta razón y de forma antagónica hemos decidido reactivar a tan importante actividad; iniciaremos por lo que se conoce como Turismo Ecológico, considerando que nuestro pueblo cuenta con importantes bellezas naturales, algunas de ellas son: Imponentes cerros, bosques, manantiales, construcciones antiguas, todo esto en su conjunto puede ser un detonante para atraer el turismo regional, nacional e internacional, por ello incluimos diversas propuestas en nuestro Plan de desarrollo municipal.

VIALIDAD.

El termino vialidad se puede entender como un conjunto de servicios que se vinculan al desarrollo, el mantenimiento y la organización de vías públicas, en nuestro país se toma como un sinónimo de calles que se utilizan para la circulación de vehículos.

Para el caso de nuestra planeación tomaremos lo siguientes aspectos:

- 1.- Manual de carreteras
- 2.- Señalizaciones
- 3.- Apoyo vial
- 4.- Agentes de transito
- 5.- División de cuadrantes de la parte céntrica.
- 6.- División correcta de las colonias.
- 7.- Nomenclatura de calles y viviendas.

En la actualidad se ha avanzado principalmente en la parte céntrica del municipio sin embargo aún se requiere de mejorar en o señalado en los números anteriores, por lo que nuestro pueblo se ubica en su totalidad como zona rural donde nadie pone orden y cada quien hace lo quiere, situación que deberá de ser corregida lo más rápido posible.

POLÍTICA SOCIAL.

Si bien la Política Social es una disciplina científica, nosotros la entendemos como una herramienta que debe usarse para servir a la comunidad; la entendemos como un bienestar económico, material, educativo, saludable y de desarrollo integral, para que pueda existir un orden social más justo y equitativo.

En la actualidad observamos un gran rezago social de nuestras comunidades, un atraso y abandono de nuestra gente que carece de vivienda digna, de una educación de calidad, de medios de comunicación, de una adecuada alimentación, de atención a la salud y de servicios en general. Por las razones expuestas, este H. Ayuntamiento realizara todas las acciones que estén a su alcance, para atender y combatir las necesidades más apremiantes de la población, dando prioridad a aquellas que están en situación de vulnerabilidad.

Por estas razones expuestas en este apartado se retomarán algunos objetivos de desarrollo sustentable de la agenda 2030.

Siendo los siguientes:

- Fin de la pobreza.
- Hambre cero.
- Salud y bienestar.
- Educacion de calidad.
- Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Reducción de las desigualdades.
- Vida de ecosistemas terrestres.
-

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho de individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible.

En este sentido, la participación ciudadana es un principio democrático que sirve para legitimar las acciones del gobierno municipal ya que fortalece la representatividad al incluir a todos los sectores de la población en la definición de las prioridades del municipio. Con base al concepto anterior el H. Ayuntamiento, procedió a realizar reuniones de trabajo en la que participaron distintos sectores de la sociedad, quienes aportaron una gran variedad opiniones, las cuales fueron tomadas en cuenta para la elaboración de nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

A continuación, se enlistan los distintos foros realizados:

LUGAR	SECTOR	TEMA
Tecpantzacualco	Campesino	Falta de apoyo al campo.
Mirador	Campesino	Falta de apoyo al campo y vías de comunicación.
Tlalca	Campesino	Falta de vías de comunicación.
Xochititla	Campesino	Infraestructura general.
Col. Centro	Comerciantes	Vialidad y Desarrollo turístico
Atzingo	Obrero	Cuidado del medio ambiente, cuidado del agua, educación y deporte.
Oficina del COMUDE	Deportistas	Falta de Proyección a los diferentes deportes

NOTA: Se incorporaron a nuestro plan de trabajo, distintas ponencias que fueron por agentes, subagentes, representantes e integrantes del COPLADEMUN de las diferentes comunidades.

ASPECTOS DE ESTRUCTURA.

- Indicadores
- Objetivos
- Estrategias
- Acciones
- Metas
- Programación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Educación
- Actividades Económicas
- Salud
- Seguridad Pública.
- Cultura
- Deporte
- Infraestructura (Municipal y educativa).
- Preservación del Medio Ambiente
- Justicia
- política Social
- Empleo
- Desarrollo Turístico
- Vialidad
- Violencia de género.

LINEA DE ACCIÓN: EDUCACIÓN.**INDICADOR: PORCENTAJE DESNUTRICIÓN EN ESCUELAS PRIMARIAS Y PREESCOLARES.****OBJETIVO.**

-Disminuir la desnutrición en los centros escolares.

ESTRATEGIA.

-Otorgar desayunos escolares en todas las escuelas Preescolares y Primarias.

ACCIONES.

- Continuar con el funcionamiento de comedores.
- Continuar con el funcionamiento de cocinas escolares.
- Coordinarse con Directivos.
- Coordinación con SMDIF
- Coordinación con la UMR IMSS- BIENESTAR para el seguimiento del programa.
- Atender el 100 % del alumnado de educación preescolar y primaria.

METAS.

- Disminución de la desnutrición en un 60 %.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y largo Plazo.

INDICADOR: PORCENTAJE FALTA DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EN ESCUELAS.**OBJETIVO.**

-Ampliar áreas propiedad de centros educativos.

ESTRATEGIA.

Aprovechar de forma adecuada los espacios disponibles.

ACCIONES.

- Continuar con los trabajos para reubicar el TEBAEV.
- Construcción de aulas de dos niveles en las escuelas, Primaria Salvador Díaz Mirón y Telesecundaria.
- Reubicación del Preescolar Cuitláhuac de Tzatzaca.

METAS.

- 1 TEBAEV.
- Construcción de 4 aulas.
- 1 Preescolar.

PROGRAMACIÓN

-Mediano y largo plazo.

INDICADOR: BAJO PORCENTAJE DE EGRESADOS DE NIVEL UNIVERSITARIO.**OBJETIVO.**

-Aumentar el porcentaje de egresados universitarios.

ESTRATEGIA.

-Crear oportunidades para egresados del bachillerato, para continuar sus estudios superiores.

ACCIONES.

- Creación de un fideicomiso.
- Realización de convenios de colaboración con diferentes universidades.
- Enviar alumnos sobresalientes, a culminar sus estudios universitarios al extranjero.
- Creación de una Universidad Digital en el municipio.

METAS.

- 1 Fideicomiso.
- 6 convenios.
- 10 alumnos.
- 1 universidad.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y Largo Plazo.

INDICADOR: FALTA DE INCENTIVOS A ALUMNOS DE DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.**OBJETIVO.**

-Motivar a alumnos de diversos niveles para que continúen sus estudios.

ESTRATEGIA.

-Crear incentivos, para alumnos sobresalientes, de escasos recursos económicos, discapacitados y con déficit de atención.

ACCIONES.

- Creación de becas, que se entregaran de forma mensual a alumnos destacados con promedios finales de 9.5 y 10.
- Crear centros de cómputo en instituciones educativas.

- Realización de viajes de estudios.
- Distinción en cuadros de honor.
- Entrega de medallas y diplomas a los que tengan promedio de 8, 9 y 10.
- Apoyar en la gestión de becas.

METAS.

- Incentivar al 100% los alumnos que obtengan un promedio de 9.5 y 10.
- 3 centros de cómputo.
- Viajes de estudio número indefinido.
- Número indefinido de alumnos con promedio de 8,9 y 10.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y largo plazo.

INDICADOR: FALTA DE COBERTURA DEL NIVEL SECUNDARIA.**OBJETIVO.**

-Aumentar el número de instituciones educativas de nivel secundaria.

ESTRATEGIA

-Atender un mayor número de alumnos del nivel secundaria.

ACCIONES.

- Gestionar ante La Secretaria de Educación la creación de 2 escuelas secundarias técnicas.
- Gestionar o comprar terrenos para la construcción de estas instituciones educativas.

METAS.

- Creación de 2 secundarias técnicas.
- 2 terrenos.

PROGRAMACIÓN.

-Largo plazo

INDICADOR: PORCENTAJE DE FALTA DE COBERTURA EDUCATIVA A NIVEL BACHILLERATO**OBJETIVO.**

-Aumentar el número de instituciones a nivel bachillerato.

ESTRATEGIA.

-Atender un mayor número de alumnos del nivel bachillerato.

ACCIONES.

- Gestionar ante la secretaria de educación, la creación de Bachillerato.
- Buscar los mecanismos apropiados para la compra o gestión de terrenos, en las localidades de Xochititla y Atzingo.

METAS.

- 2 Bachilleratos.
- 2 terrenos.

PROGRAMACIÓN.

-Largo plazo.

INDICADOR: ALTO PORCENTAJE EN REZAGO EDUCATIVO**OBJETIVO.**

-Combatir el rezago educativo existente para lograr que quienes se encuentren en esta situación obtengan un documento de acreditación.

ESTRATEGIA.

-Apoyar a las personas que no hayan culminado sus estudios de primaria, secundaria y bachillerato.

ACCIONES

- Solicitar el apoyo al IVEA.
- Invitar a jóvenes universitarios para que apoyen en esta tarea.
- Solicitar a directivos a fin de que apoyen a quienes se encuentren en rezago educativo.
- Dar oportunidad de trabajo de medio tiempo a jóvenes con rezago educativo, a fin de que tengan tiempo de estudiar.

METAS.

- Cubrir el 50% de rezago educativo.
- 10 alumnos.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y Largo Plazo

INDICADOR: PORCENTAJE DEL NIVEL DE ANALFABETISMO.**OBJETIVO.**

Combatir el analfabetismo en todo el municipio.

ESTRATEGIA.

Crear las oportunidades para todos los analfabetos a fin de que aprendan a leer y escribir.

ACCIONES.

- Coordinación estrecha con IVEA para facilitar la tarea de alfabetización.
- Creación de una mini plaza comunitaria.
- Solicitar el apoyo de las diferentes instituciones educativas.
- Creación de un programa que se denominara, "*Apadrinemos a un analfabeto*", esta será una acción que realicen alumnos de secundaria y bachillerato.
- Se dialogará con directivos a fin de que los alumnos que participen en el programa "*Apadrinemos un analfabeto*" tengan créditos en sus calificaciones.

METAS.

- Alfabetizar el 100% de analfabetas.
- 1 mini plaza.

PROGRAMACIÓN.

Mediano y Largo plazo.

INDICADOR: PORCENTAJE DE ESCUELAS SIN MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA.**OBJETIVO.**

-Fortalecer la práctica de la educación física en las instituciones educativas.

ESTRATEGIA.

-Apoyar a las instituciones educativas con maestros de educación física.

ACCIONES.

- Gestionar maestros de educación física ante la SEV.
- Contratar maestros de educación física.
- Asignar un maestro de educación física por zona escolar.
- Solicitar el apoyo de escuelas de educación física.
- El personal del COMUDE apoyara a los diferentes centros educativos.

METAS.

- Cubrir un 60 % de escuelas del municipio.

PROGRAMACIÓN.

-Corto, Mediano y Largo plazo.

LÍNEA DE ACCIÓN: ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**INDICADOR: PORCENTAJE DE CAMPESINOS SIN NINGUNA CLASE DE APOYOS****OBJETIVO**

-Rescatar el campo y aumentar la producción.

ESTRATEGIA .

-Orientar a los campesinos técnicamente para mejorar la producción agrícola.

ACCIONES.

- Capacitar para la elaboración de compostas.
- Apoyar con fertilizantes a los campesinos.
- Dotar de aperos de labranza a los campesinos.
- Apoyarlos en la búsqueda de mercado para la venta de sus productos.
- Apoyo en el transporte de sus productos.
- Solicitar a la SEV el apoyo con misiones culturales.

METAS.

- Aumentar en un 20 % la cantidad de hectáreas cultivadas.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y largo plazo.

INDICADOR: PORCENTAJE DE HECTÁREAS DONDE NO HAY VARIACIÓN DE CULTIVOS.**OBJETIVO.**

-Aumentar la cantidad de cultivos practicados hasta el momento.

ESTRATEGIA .

-Incentivar a los campesinos para la práctica de otros cultivos.

ACCIONES.

- Dotar a los campesinos de los elementos necesarios para el cultivo del jitomate en invernaderos.
- Dotar a los campesinos de diversas semillas para el cultivo de hortalizas.
- Iniciar el proyecto de cultivos de aguacate hass.
- Reactivar el cultivo de diversas especies de frutas.
- Cultivar plantas de ornato.

METAS

- Variación de cultivos en un 20 %.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y largo plazo.

INDICADOR: PORCENTAJE DE GANADEROS SIN NINGÚN APOYO.**OBJETIVO.**

-Ampliar el desarrollo de los diferentes hatos ganaderos.

ESTRATEGIA .

-Dotar a los ganaderos de sementales para mejorar la calidad de la producción.

ACCIONES.

- Conceder microcréditos para la compra de ganado vacuno.
- Elaboración de proyectos para la gestión de diversas especies de ganado (caprino, bovino, etc.).
- Construcción de galeras para la protección de ganado.
- Iniciar la actividad ganadera de establo.

METAS.

- Aumentar los hatos ganaderos en un 25 %.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y largo plazo.

INDICADOR: PORCENTAJE DE COMERCIANTES SIN NINGÚN APOYO.**OBJETIVO.**

-Incrementar el sector comercial en la cabecera municipal y en las comunidades.

ESTRATEGIA.

-Motivar a los diferentes comerciantes para que amplíen sus comercios.

ACCIONES.

- gestionar microcréditos para apoyo de comerciantes ya establecidos.
- Otorgar microcréditos para la creación de pequeños y nuevos comercios.
- Impartir conferencias sobre educación financiera.

METAS.

- Apoyar un 50% de negocios establecidos.
- Crear 10 nuevos negocios.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y largo plazo.

LÍNEA DE ACCIÓN: SALUD**INDICADOR: PORCENTAJE DE COMUNIDADES SIN APOYO MEDICO.****OBJETIVO.**

-Mejorar la atención médica a la mayoría de la población.

ESTRATEGIA .

-Creación de centros de salud, para atención médica.

ACCIONES.

- Gestionar la creación de un hospital general.
- Gestionar centros de salud.
- Dotar de medicamentos a la actual clínica.
- Equipar instrumentalmente a la clínica actual.
- Gestionar la asignación de personal a la clínica actual para que atienda sábado, domingo y días festivos.
- Asignar una ambulancia a la clínica actual.
- Comprar o gestionar la donación de terrenos para el sector salud.
- Solicitar brigadas médicas a las instituciones que corresponda.
- Dotar a las comunidades más alejadas de un vehículo para traslado de enfermos.
- Gestión de aparatos funcionales.

METAS.

- Gestionar 1 hospital para la cabecera municipal.
- Gestionar 2 centros de salud.
- 1 una ambulancia.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y largo plazo.

LÍNEA DE ACCIÓN: SEGURIDAD PÚBLICA**INDICADOR: PORCENTAJE DE AUMENTO EN INSEGURIDAD****OBJETIVO.**

-Mejorar la seguridad pública, para toda la población.

ESTRATEGIA .

- Capacitación a la policía Municipal.
- Mejorar el equipamiento de la policía municipal.

ACCIONES.

- Se nombrará como policías a personas de ambos sexos que pasen la prueba de control y confianza.
- Se nombrará un Director de policía.
- Se designará a un comandante y un subcomandante que tengan experiencia para desempeñar el cargo.
- Se enviarán a cursos de capacitación.
- Se aumentará el número de policías.
- Se realizarán rondines las 24 horas del día.
- Se tendrá comunicación permanente con la policía ESTATAL y la SEDENA.
- Se solicitará a la fuerza civil que realice rondines en todas las comunidades.
- Se realizarán reuniones de evaluación mensualmente.
- Se vigilará el ingreso y salida de las instituciones educativas que cuente con mayor número de alumnos.
- Se atenderá todas las llamadas de emergencia.
- Se resguardarán los bailes y fiestas que realicen las diferentes comunidades.
- Se nombrarán policías de apoyo de cada comunidad, los cuales deberán estar en comunicación constante con el comandante municipal.
- Serán cesados los policías que incurran en conductas delictivas o de desobediencia.
- Se adquirirán nuevas patrullas.
- Se adquirirá armamento en buenas condiciones de acuerdo a los calibres permitidos por la Ley.
- Se equipará al cuerpo policiaco con uniformes y equipos de comunicación.
- Se instalarán cámaras de seguridad en los diferentes puntos principales de tránsito.
- Utilización de drones con visión nocturna, para apoyo a la detección de acciones delictivas.

METAS.

- Brindar seguridad al 100% de la población.
- 100 % de policías
- 30 % de instituciones educativas
- Atención de llamadas 100 %
- Resguardo 100%
de los bailes.
- 5 comunidades.
- Compra de 2 patrullas.
- Compra de 10 armas de fuego.
- Compra de 3 dotaciones.
de uniformes.
- Instalación de 4 cámaras.
- Compra de 5 drones.

PROGRAMACIÓN

- Mediano y largo plazo.

LINEA DE ACCIÓN: CULTURA**INDICADOR: BAJO PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES****OBJETIVO.**

-Fortalecer las diversas manifestaciones culturales.

ESTRATEGIA.

-Destinar recursos económicos y materiales para fortalecer nuestra cultura.

ACCIONES.

- Se construirán casas de la cultura.
- Rescate, difusión y capacitación de las artesanías que son un legado de nuestros antepasados.
- Se contratarán maestros de danza para que enseñen y formen un ballet folklórico.
- Se apoyará los diversos grupos de música tradicional con instrumentos musicales.
- Se elaborarán proyectos culturales en coordinación con el CDI y otras dependencias.
- Se construirá el museo municipal.
- Se apoyará a las parteras tradicionales con equipo adecuado y cursos de capacitación para mejorar su actividad.
- Se nombrará de acuerdo a la tradición el lector, el cual apoyará a organizar diversas actividades culturales.

METAS

- Se construirán 2 casas de cultura.
- Se construirá un museo en la cabecera municipal.
- Se impartirán cursos de capacitación al 100 % de parteras

PROGRAMACIÓN.

-A mediano y largo plazo

LÍNEA DE ACCIÓN: DEPORTE**INDICADOR: BAJO PORCENTAJE DE APOYO AL DEPORTE****OBJETIVO.**

-Incentivar a la población para que practique diferentes deportes.

ESTRATEGIA.

- Gestionar recursos económicos
- Apoyar con personal capacitado a los diferentes deportistas.

ACCIONES.

- Se contratará personal capacitado para entrenar a los diferentes deportistas.
- Se mejorarán los campos deportivos.
- Se integrará una selección municipal de fútbol (varonil y femenil).
- Se integrará una selección de fútbol con menores de 18 años para participar en la cuarta división semiprofesional.
- Se apoyará con uniformes a todos los deportistas.

- Se motivará a los jóvenes a practicar otros deportes como basquetbol, voleibol, atletismo, box, entre otros.
- Se detectará y apoyará a los mejores deportistas, para que incursionen a nivel profesional.
- Inclusión de discapacitados en diferentes deportes.
- Se iniciará el entrenamiento en futbol con diversas categorías.

METAS.

- Mejoramiento de 3 campos deportivo.
- Aumentar un 40 % la población deportiva.
- Lograr que 4 deportistas se conviertan en profesionales

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y largo plazo.

INDICADOR: PORCENTAJE DE COMUNIDADES CON FALTA DE ESPACIOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE**OBJETIVO.**

-Construir espacios adecuados para la práctica de los diferentes deportes.

ESTRATEGIA .

-Destinar recursos económicos para la construcción de espacios para la práctica de los diferentes deportes.

ACCIONES.

- Construcción de canchas deportivas.
- Compra y/o de terrenos para construcción de espacios deportivos.

METAS.

- Construcción de 2 canchas deportivas.
- Compra de un terreno.

PROGRAMACIÓN.

-A largo plazo.

LINEA DE ACCIÓN: INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y EDUCATIVA.**INDICADOR: PORCENTAJE FALTANTE DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL****OBJETIVO.**

-Ampliar y mejorar la infraestructura de acuerdo a las necesidades.

ESTRATEGIA .

-Destinar los suficientes recursos para la construcción de infraestructura.

ACCIONES.

- Reubicación del Palacio Municipal.
- Construcción de un mercado.
- Rehabilitación de calles en la cabecera municipal.
- Ampliación de calles.
- Mejoramiento de las carreteras de diversas comunidades.

- Apertura de carreteras:
 - *Mirador – Tlaxcantitla.*
 - *Atiopa – Tlamaxalco.*
 - *Atiopa – Tlazalolapa.*
 - *Apoxteca – Tlaltetzala.*
 - *Carretera – Loma Totolca.*
 - *Mirador – Xochipanga.*

- Pavimentación de carreteras:
 - *Texhuacan – Los Reyes.*
 - *Texhuacan – Tlaquilpa.*
 - *Apoxteca – Astacinga.*
 - *Apoxteca – Aticpac.*
 - *Carretera Tzatzaca-Textuzingo.*

- Pavimentación de calles en la cabecera municipal y comunidades.
- Compra de terrenos para la construcción de nuevos servicios.
- Construcción de parques en diversas comunidades.
- Construcción de banquetas - andadores:
 - *Pedregal, Atiopa.*
 - *Centro –La Pila.*
 - *Apoxteca-Tlaltetzala.*
 - *Mirador- Cuauhtempa.*
 - *Tzatzaca-la Pila.*
 - *Tequihuilca –Pedregal.*
 - *Carretera Los Reyes- Huelecapa.*

- *Construcción de andadores en las comunidades de:*
 - *Xochititla.*
 - *Atzingo.*
 - *Atiopa.*
 - *Tecpantzacualco.*

- Ampliación de banquetas - andadores:
 - *Pedregal.*
 - *Los Pinos.*
 - *Tlalca.*
 - *Tzatzaca.*
 - *Cuauhtempa.*

Apertura de calles:

- *Tlapechapa- Calle Pedregal.*
- *Tlapitzaco- Tzatzaca.*
- *Cuauhtempa-Mirador.*

- *Carretera Zongolica-Los Pinos.*

- Construcción de banquetas a desnivel, en la cabecera municipal.
- Construcción de banquetas en calles que cuenten con el espacio para este fin.
- Construcción de baños públicos en la parte sur de la iglesia y en dos comunidades.
- Ampliación y construcción de la red eléctrica en la cabecera municipal y en comunidades.
- Iniciar la construcción de la primera etapa de red de drenaje en la cabecera municipal.
- Construcción de plantas de tratamientos de aguas negras, en la cabecera municipal.
- Construcción de sistema de agua entubada.
- Drenaje pluvial.
- Construcción de tanques de almacenamientos de agua.
- Compra de pipas para la distribución de agua.
- Cercado del panteón municipal.
- Elaboración de un programa municipal desarrollo urbano.
- Construcción de la cárcel municipal.
- Construcción Estacionamientos públicos.
- Construcción de la cancha municipal.
- Construcción de parabuses en la cabecera municipal.
- Construcción de bardas de contención en distintos lugares.
- Compra de una retroexcavadora.

METAS.

- 1 Palacio municipal.
- 1 Mercado en la cabecera municipal.
- Rehabilitar las calles en un 100%.
- Ampliar las calles en un 20%.
- 6 comunidades.
- 30 km.
- 60 kilómetros.
- 10 kilómetros de pavimentación.
- Compra de 3 terrenos.
- 5 parques.
- 50 kilómetros de banquetas- Andadores.
- 5 kilómetros.
- 5 kilómetros de banquetas – andadores.
- 15 kilómetros.
- 1 kilómetro.
- 500 metros de longitud.
- 3 baños públicos.
- Ampliar la red eléctrica en un 50%.
- 4 kilómetros de drenaje.
- 2 plantas de tratamiento.
- 3 obras.
- Construcción de 2 km. De drenaje pluvial.
- 10 tanques en la cabecera y en las localidades.
- 2 pipas.
- 1 panteón.
- 1 PMDU.
- 1 Cárcel.
- 1 Estacionamiento público.
- 1 cancha municipal.

- 10 Parabuses.
- 10 bardas de distintas medidas.
- 1 retroexcavadora.

PROGRAMACIÓN.

Mediano y largo plazo.

INDICADOR: PORCENTAJE DE ESCUELAS CON FALTA DE INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVO.

-Atender las diversas necesidades de infraestructura que tengan las instituciones educativas.

ESTRATEGIA.

-Realizar visitas a cada una de las instituciones educativas, para verificar sus necesidades, a fin de que puedan ser atendidas y resueltas paulatinamente.

ACCIONES.

- Establecer centros de cómputo.
- Construir aulas tomando en cuenta las necesidades de cada institución.
- Construcción de techados de canchas escolares.
- Construcción de bardas perimetrales.
- Construcción de comedores escolares.
- Remodelación de aulas en mal estado.
- Sustituir el mobiliario que se encuentre en mal estado.
- Donación de vehículos a las escuelas con mayor población escolar.
- Construcción de supervisiones escolares estatal y federal.

METAS.

- 60 % de instituciones educativas.
- 8 aulas.
- 4 domos.
- 5 bardas.
- 4 comedores.
- 8 aulas.
- 40 % de instituciones educativas.
- 3 vehículos.
- 2 supervisiones.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y largo plazo.

LINEA DE ACCIÓN: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**INDICADOR: ALTO PORCENTAJE DE ALTERACIÓN DE NUESTRO ENTORNO NATURAL.****OBJETIVO.**

-Conservar y preservar el medio ambiente.

ESTRATEGIA.

-Proteger la flora, la fauna y mantos acuíferos.

ACCIONES.

- Aplicación de la ley a quienes dañen el medio ambiente.
- Vigilar nuestros bosques.
- Se realizarán campañas de reforestación.
- Gestionar programas de manejo forestal sustentable.
- Se rescatarán del abandono los diferentes manantiales.
- Se realizarán campañas de limpieza.
- Se seleccionará la basura orgánica e inorgánica.
- Construcción de un relleno sanitario.
- Concientizar a la población sobre la importancia de la preservación del medio ambiente.
- Apoyar al Programa Sembrando vida.
- Respetar el calendario de veda para la preservación de la fauna silvestre.
- Convertir en área natural protegida, la reserva ecológica propiedad del ayuntamiento.
- Adquisición de paneles solares.

METAS.

- Reforestar en un 100% las áreas deforestadas.
- Rescate del 100% de manantiales.
- 1 Relleno sanitario.
- 100 % del padrón.
- Área natural de 300 hectáreas.
- 15 paneles solares.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y largo plazo.

LINEA DE ACCIÓN: JUSTICIA**INDICADOR: PORCENTAJE DE POBACION EFECTADA POR ACTOS DE INJUSTICIA****OBJETIVO.**

-Aplicar la Ley de forma imparcial.

ESTRATEGIA.

-Atender de forma eficiente, legal y expedita a toda la sociedad.

ACCIONES.

- Realización de Cursos de capacitación y actualización al personal jurídico.
- Nombrar un intérprete para quienes no hablen el español.
- Nombrar el procurador para la defensa de los menores.

- Establecer una amplia relación con el titular de los derechos humanos.
- Dar conferencias a distintos sectores de la sociedad, sobre derechos humanos, conocimiento de las leyes y equidad de género.

METAS.

-Atender eficazmente al 100 % de la población.

PROGRAMACIÓN.

-Permanente

LINEA DE ACCIÓN: POLÍTICA SOCIAL**INDICADOR: PORCENTAJE DE HABITANTES EN ALTO REZAGO SOCIAL****OBJETIVO.**

-Combatir el rezago social en todo el municipio.

ESTRATEGIA .

-Eficientar los recursos económicos y naturales para combatir el rezago social.

ACCIONES.

- Construcción de vivienda digna.
- Mejoramiento a las viviendas.
- Construcción de captadores pluviales.
- Construcción de baños ecológicos.
- Construcción biodigestores.
- Dotar a las familias de Estufas ecológicas
- Brindar el servicio de agua entubada.
- Estimular la producción de alimentos.
- Brindar asesoría para la elaboración de alimentos nutritivos.
- Creación de tiendas comunitaria.
- Fundación de cocinas comunitarias.

METAS.

- 200 viviendas.
- 100 viviendas.
- 60 captadores.
- 50 baños.
- 2 biodigestores.
- 100 estufas.
- 100% de la población.
- 2 Tiendas.
- 2 Cocinas.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y largo plazo.

LÍNEA DE ACCIÓN: EMPLEO**INDICADOR: PORCENTAJE DE DESEMPLEO POBLACIONAL.**

OBJETIVO.

-Combatir el desempleo en todo el territorio municipal.

ESTRATEGIA.

-Creación de fuentes de empleo aprovechando los recursos a nuestro alcance.

ACCIONES.

- Creación de empleos temporales.
- Creación de empleos permanentes.
- Fundación de una quebradora de piedra.
- Otorgamiento de microcréditos.
- Estimulación de auto empleos.
- Activación y capacitación de oficios secundarios, ejemplo: sastrería, panadería, peluquería, belleza, etc.

METAS.

- 200 Empleos temporales.
- 10 empleos permanentes.
- 1 quebradora.
- 50 microcréditos anuales.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y largo plazo.

LÍNEA DE ACCIÓN TURISMO**INDICADOR: COMPARATIVO DE VISITANTES EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS.**

OBJETIVO.

-Implementar el desarrollo turístico, ecológico.

ESTRATEGIA.

-Rescatar y embellecer áreas naturales que motiven la visita de los turistas.

ACCIONES.

- Remodelar y embellecer nacimientos de agua.
- Embellecer a las diferentes cuevas existentes en el municipio.
- Mejorar los accesos a las zonas turísticas.
- Explorar construcciones antiguas en el municipio.
- Construir cabañas en el cerro llamado Tzoncoltzin.
- Construir tirolesa del Tepeyac al panteón.
- Dar difusión a los sitios de atracción turística.

METAS.

- 8 nacimientos.
- 2 cuevas.
- 5 accesos.
- 1 zona.

- 10 cabañas.
- 1 tirolesa.
- Número indefinido.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y largo plazo.

LINEA DE ACCIÓN: VIALIDAD**INDICADOR: PORCENTAJE DE CALLES PRINCIPALES CON MEJORAMIENTO VIAL.****OBJETIVO.**

-Mejorar la vialidad en la cabecera municipal.

ESTRATEGIA.

-Crear una dirección para la atención del sector vial.

ACCIONES.

- Dividir en cuadrantes la parte céntrica del municipio.
- Nombrar agentes de tránsito.
- Elaborar un padrón vehicular.
- Asignar nombres y números a las calles
- Asignar número a las viviendas.
- Establecer señalamientos de preferencias.
- Establecer lugares de estacionamiento.
- Establecer semáforos.

METAS.

- 4 cuadras.
- 4 agentes de tránsito.
- Nomenclatura al 100% de las calles céntricas.
- 5 calles.
- 3 estacionamientos.
- 5 semáforos.

PROGRAMACIÓN.

-Mediano y largo plazo.

LINEA DE ACCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO.**INDICADOR: ALTO PORCENTAJE DE VIOLENCIA DE GÉNERO.****OBJETIVO.**

-Brindar asesoría jurídica a las mujeres y hombres que sufran violencia de género.

ESTRATEGIA.

-Difundir información sobre violencia de género a través de diversos medios de comunicación masiva.

ACCIONES.

- Dar información acerca de los derechos de las mujeres.

- Dar información acerca de los distintos tipos de violencia.
- Realizar desfiles con alumnos de distintas instituciones educativas, portando carteles que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.
- Elaborar un padrón vehicular.
- Celebrar el día Internacional de la Mujer
- Solicitar el apoyo del departamento de Psicología, INMUJER, procuraduría del menor y personal del DIF.
- Solicitar el apoyo de la Policía Municipal cuando sea necesario.
- Solicitar recursos económicos, para poder atender eficientemente a las mujeres con problemas de violencia.
- Otorgar acompañamiento a las mujeres y hombres que deban asistir a instituciones de justicia.
- Realizar conferencias sobre desintegración familiar.

METAS.

- -Atender eficazmente al 100 % de la población femenina y masculina.

PROGRAMACIÓN.

-Permanente.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el logro de los objetivos y metas que se contemplan en este Plan de Desarrollo Municipal, se designan a los órganos responsables de evaluar y dar seguimiento a cada una de las líneas de acción quedando de la siguiente forma:

COORDINADOR GENERAL: CONTRALORÍA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Educación
 Actividades Económicas
 Salud
 Seguridad publica
 Cultura
 Deporte
 Infraestructura
 Preservación del Medio Ambiente
 Justicia
 Política social
 Empleo
 Desarrollo Turístico
 Vialidad
 Violencia de genero.

RESPONSABLES

Director de Educación
 Director de fomento Agropecuario
 SMDIF
 Director de SSP
 Director de Educación
 COMUDE
 Director de Obras publicas
 Director de Fomento Agropecuario
 Asesor Jurídico
 Regiduría Única
 Secretaria del Ayuntamiento
 Regidor único
 Director de Protección Civil
 Titular de INMUJER

RELACIÓN DE OBRAS QUE NO PUEDE REALIZAR EL AYUNTAMIENTO:

- Pavimentaciones
- Texhuacan – Tlaquilpa
- Apoxteca – Tecpantzacualco

- Texhuacan – Reyes
- Desviación – Texhuacan (rehabilitación)
- Desviación – Xochititla
- Apoxteca – Aticpac
- Palulca – Equimititla (apertura)
- Atzingo – Tepetlampa
- Mercado municipal
- Reubicación del palacio municipal
- Rehabilitación del sistema de agua de Equimititla
- Compra de un terreno para parque vehicular
- Reubicación de las supervisiones escolares federal y estatal
- Drenaje de aguas negras de la cabecera municipal
- Planta de tratamiento de aguas negras en la cabecera municipal.
- Hospital.
- Centros de salud.

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2022-2025
TEXHUACAN, VER.

Presidente Municipal
C. Profra. María Regina Calixto Tello
Rúbrica.

Síndico Único Municipal
C. Profr. José Luis Juárez Torres
Rúbrica.

Profr. Edgar Choncoa Tepole
Regidor Único Municipal
Rúbrica.

Lic. Hiran Virgilio Tzanahua Pulido
Secretario del H. Ayuntamiento
Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, VER.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ**

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2022-2025

Nuestro Puerto, Nuestra Casa



Mensaje

La Ciudad de Veracruz con más de 500 años de fundación, desde 1519 es el primer ayuntamiento de México y América Continental, es una ciudad de encuentro para la historia y en la que convergen importantes elementos para el desarrollo económico del país, somos el primer asentamiento español en México, y la última ciudad testigo de la derrota española antes de nuestra Independencia; fuimos el puerto comercial más importante de la Nueva España y continúa siendo el puerto más importante de México; hemos sido dos veces sede del poder Ejecutivo de la Federación y proclamada “Cuatro Veces Heroica Veracruz” por la defensa no solo de la ciudad, sino de la soberanía de México; el primer tren de ferrocarril en México conectó la Ciudad de México y el Puerto de Veracruz, y durante toda su historia, la Ciudad ha sido reconocida como la Puerta de México al Mundo, por ser y haber sido, el principal punto de contacto cultural y comercial de México con Europa y el Mundo.

La Ciudad de Veracruz representa nuestra casa, nuestra tierra, nuestra historia, nuestro presente y nuestro futuro. Veracruz es la casa que amamos, en la que trabajamos juntos, sociedad, gobierno, academia y empresas, con la fuerza que nos caracteriza y hace de Veracruz una ciudad viva, donde a todos nos gusta vivir tranquilos, sanos y con una mejor calidad de vida. Esta es nuestra meta, nuestro propósito, nuestro compromiso.

La ciudad que queremos es posible con ciudadanos comprometidos con el bien común, sin colores partidistas y trabajando unidos. Es por eso que, se requiere que los ciudadanos se vuelvan protagonistas en la construcción del Veracruz moderno, que tomen sus responsabilidades y ejerzan sus derechos y libertades en los asuntos públicos; que exijan a sus autoridades que cumplan sus responsabilidades y compromisos. Necesitamos ciudadanos críticos, convencidos de que los problemas y conflictos se pueden resolver, pero con diálogo, con argumentos racionales y buscando el consenso con las autoridades. Esto dará legitimidad a las grandes decisiones que busquen en verdad el bien común.

El municipio es la autoridad más cercana donde los ciudadanos realizan su vida cotidiana. Los servicios básicos tienen aquí su dinámica mediante un orden jurídico y administrativo que permite a las familias y a la ciudadanía el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

A través del municipio es factible defender, mejorar, reconstruir y renovar nuestra ciudad. El municipio es el punto de partida para darle otro rumbo a nuestro país.

La pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19) ha paralizado las dinámicas de desarrollo y crecimiento global, del país y por ende de nuestra ciudad, la cual no está exenta de sus efectos: la salud de todos hoy día está amenazada y la recesión económica es una realidad latente en el bolsillo de la ciudadanía. Ante esta crisis que hoy se vive, en el Ayuntamiento de Veracruz trabajamos con todos los actores dejando de lado la polarización, el radicalismo y las posturas extremas.

En el Municipio de Veracruz trabajamos convencidos de que necesitamos la moderación, la tolerancia y el respeto del otro y de la diversidad de pensamiento que nos haga encontrar soluciones innovadoras, inclusivas y que promuevan la resiliencia.

Los objetivos son claros, y se expresan en este documento que condensa el trabajo conjunto e interdisciplinario; pero sólo será posible con la participación de todos, para hacer de la Ciudad de Veracruz, nuestro puerto, nuestra casa.

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez
Presidenta Municipal Constitucional

Honorable Cabildo

Patricia Lobeira Rodríguez
PRESIDENTA MUNICIPAL

Manuel Rivera Polanco
SÍNDICO ÚNICO

Sonia Colorado Alfonso
REGIDORA PRIMERA

Gianfranco Melchor Robinson
REGIDOR SEGUNDO

Gabriela Mercedes Aguirre Reva
REGIDORA TERCERA

Luis Enrique Beltrán Calderón
REGIDOR CUARTO

Aurora Luisa Alvizar Guerrero
REGIDORA QUINTA

Sebastián Cano Rodríguez
REGIDOR SEXTO

Dolores Hernández Sarmiento
REGIDORA SÉPTIMA

Daniel Martín Lois
REGIDOR OCTAVO

Virginia Roldán Ramírez
REGIDORA NOVENA

José Patricio Franceschy Marín
REGIDOR DÉCIMO

Álvaro Espinoza Rolón
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO

Lissethe Martínez Echeverría
REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA

Belem Palmeros Exsome
REGIDORA DÉCIMA TERCERA

Juan Carlos Saldaña Morán
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal

Manuel Liaño Carrera
Presidente

Sandra Isabel Vázquez Castillo
Coordinadora Social

Daniel Nahmad Molinari
Coordinador Municipal

Sergio Armando Cortina Ceballos
Secretario

Marisol López García
Coordinador Técnico

P. José Manuel Asún Jordán
Asesor

Rubén Edel Navarro
Asesor

Contenido

Mensaje

Honorable Cabildo

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal

Introducción

Marco Normativo

Metodología

Estructura y Etapas de Construcción

Planeación y Participación Ciudadana

Alineación

Alineación en el marco del Sistema Nacional de Planeación

Misión

Visión

Objetivo general

Objetivos específicos

Diagnóstico Municipal

Ubicación

Población

EJES RECTORES

Desarrollo Social

Diagnóstico Social

Programas de Desarrollo Social

Desarrollo Económico

Diagnóstico Económico

Programas de Desarrollo Económico

Seguridad Ciudadana

Diagnóstico

Programas de Seguridad Ciudadana

Infraestructura y Sostenibilidad

Diagnóstico

Programas de Infraestructura y Sostenibilidad

Sociedad y Cultura

Diagnóstico

Programas de Sociedad y Cultura

Ejes Transversales

Igualdad de Género

Gobierno Abierto

Derechos Humanos

Vinculación de las Dependencias Municipales responsables de la operación de los Programas

Seguimiento y Evaluación

Directorio

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento jurídico administrativo que orientará el quehacer público de los próximos cuatro años, es el resultado de un largo y ordenado proceso de planeación, que tiene como eje central la participación ciudadana incluyente, pública y abierta. Este documento contiene los compromisos y lineamientos para que el Ayuntamiento realice sus Programas Presupuestarios que conforman el Programa Anual de Trabajo de cada ejercicio fiscal, es decir, la inversión de los recursos de las y los ciudadanos.

En la elaboración de este Plan se ha empleado una metodología de planeación y evaluación estratégica, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados (PbR) y de desempeño de la administración municipal, rescatando los elementos básicos de la participación ciudadana. Esta metodología se encuentra disponible para consulta y descarga en el portal municipal.

El Plan contiene Ejes Rectores, Programas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, que conducirán el actuar del gobierno municipal para el período 2022-2025, será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas, a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.

Como documento rector del actuar municipal, el Plan es un instrumento de gobierno eficiente, eficaz, oportuno y democrático que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio, el cual se traduce en acciones y programas de corto y mediano plazo, poniendo énfasis en las prioridades que está enfrentando la entidad, la nación y la humanidad, buscando siempre un entorno seguro y socialmente sustentable.

Es por ello que, su elaboración se alinea a los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a la Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En su desarrollo se abordan los elementos principales que describen el proceso que se siguió para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo, el marco normativo que lo fundamenta, la metodología de trabajo basada en el modelo de Marco Lógico (MML) aplicado a la planeación del desarrollo, los resultados del proceso de participación y consulta ciudadana que se llevó a cabo para recabar las opiniones y propuestas de la población con respecto a los problemas y necesidades más relevantes, así como sus alternativas de solución, la alineación en el Marco del Sistema Nacional de Planeación y la alineación en el marco de Innovación de la Planeación, así como el Diagnóstico General del Municipio que nos permite conocer su territorio y características específicas ambientales y poblacionales.

De igual forma, el Plan Municipal de Desarrollo contiene la Estrategia para el Desarrollo Sostenible inmersa en el actuar de la administración, cuenta además con los apartados que la ley establece, los cuales nos describen entre tanto la Misión de cómo nos vemos como administración pública, la Visión de Futuro que nos muestra a grandes rasgos las características principales de la ciudad ideal que esperamos lograr; los valores instituciones que nos caracterizan, la Agenda Prioritaria, que define aquellos temas críticos en los que el municipio debe actuar en el corto plazo para darle viabilidad a la estrategia general, los 5 Ejes de Desarrollo, y las 3 estrategias transversales que forman el cuerpo central del Plan Municipal de Desarrollo.

Como resultado del análisis de los diferentes diagnósticos, problemas y áreas de oportunidad de los grandes temas del municipio, se enmarcaron en los contenidos de los 5 ejes rectores como:

- I. Desarrollo Social
- II. Desarrollo Económico
- III. Seguridad Ciudadana
- IV. Infraestructura y Sostenibilidad
- V. Sociedad y Cultura

En este mismo sentido, se incluyeron tres estrategias transversales, correspondientes a:

- I. Igualdad de Género
- II. Gobierno Abierto
- III. Derechos Humanos

Estos grandes temas aterrizados en los cinco ejes temáticos y las tres estrategias transversales derivaron en 67 Programas, 69 Objetivos, 111 estrategias y 452 líneas de acción.

En el contenido del presente Plan Municipal de Desarrollo, se da cuenta de la estructura programática que guiará las acciones de la Administración Pública Municipal 2022-2025, a partir de las bases establecidas en este documento. Los contenidos de cada programa se desarrollarán a detalle en el Plan Anual de trabajo de las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal.

Finalmente, se establece la estrategia para la operación del sistema para el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. En él se explica la función que cumple el COPLADEMUN en los procesos de seguimiento y evaluación, la base legal de su funcionamiento y el monitoreo de los indicadores que permitan medir el cumplimiento de los objetivos de cada programa, con la finalidad de sistematizar la información, permitiendo, además, incorporar los trabajos colaborativos y esfuerzos que realizan las instancias u organismos especializados, que retroalimenten el accionar y toma de decisiones del Gobierno Municipal.

El presente documento resulta de un trabajo conjunto llevado a cabo en diversas reuniones entre servidores públicos, el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y la Universidad Veracruzana, así como la participación activa de otras Instituciones como la Universidad Cristóbal Colón, Cámaras Empresariales y Organizaciones Profesionales. De igual manera la comunidad veracruzana participó activamente en Foros de Consulta, grupos focales, entrevistas, y a través de la plataforma de participación ciudadana DECIDE Veracruz, mediante la cual los ciudadanos, previo registro, pueden presentar propuestas ante la autoridad municipal, así como exponer propuestas y problemáticas que les aqueja.

De cada eje temático se realizaron diagnósticos y un extenso trabajo metodológico para concluir en una planeación individualizada por unidad administrativa. A partir de dichos documentos se integró el Plan Municipal de Desarrollo de Veracruz, en un esfuerzo que reúne, en el presente texto, la actividad y programación de cada área del gobierno municipal.

Por sus dimensiones, estos instrumentos y materiales no serán publicados en la Gaceta Oficial, sin embargo, se encontrarán disponibles para consulta en el portal municipal, pues constituyen la base de los programas operativos y la razón de la actividad municipal.

Marco Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo, se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos en los artículos 25, 26, 115 y 134 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación; 12, 13, 74, 75 y 76 de la Ley General de Desarrollo Social; 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 4 fracción XXVI, 46, 76, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 85, 86, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5, 8, 10, 12, 16, 17, 18 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 16, 17, 28, 35, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Metodología

Para la formulación del Plan Municipal se ha diseñado de manera específica una metodología de trabajo entre los Académicos de la Universidad Veracruzana y los servidores públicos municipales que supera con mucho los requisitos establecidos en el orden jurídico aplicable.

Se establecieron actividades específicas idóneas a las temáticas abordadas con la intención de obtener los resultados con las características más apegadas a la realidad.

La finalidad de esa confección particular es la de generar un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas y acciones específicas orientadas hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo incorpora la Metodología del Marco Lógico (MML) como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados, está orientado a la solución de problemas concretos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

El ejercicio se desglosa por cada eje rector de la administración en una serie de elementos que le dan cohesión y congruencia a cada una de las partes con el todo, al mismo tiempo que permite elaborar una matriz de indicadores para la evaluación y el seguimiento de cada acción municipal, garantizando no solo la aplicabilidad y posibilidad de ejecución de cada componente, sino también su evaluación.

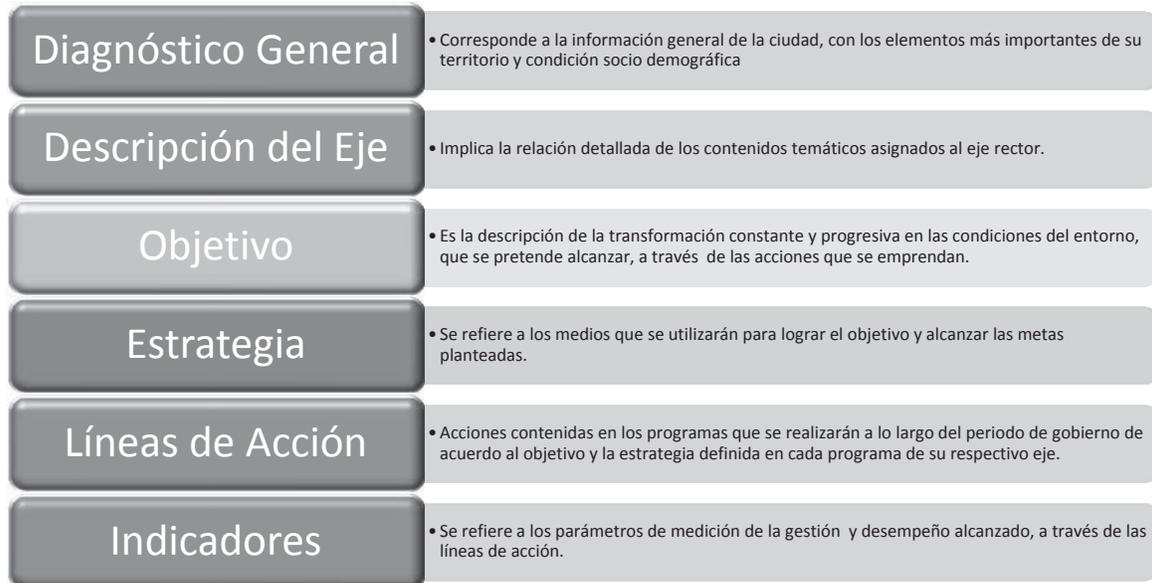


Ilustración 1 Esquema Descriptivo de la Información por Eje del Plan Municipal de Desarrollo
 Fuente: Elaboración Propia

Estructura y Etapas de Construcción

En la estructura del Plan Municipal de Desarrollo se incorporan tanto las demandas y requerimientos de nuestra comunidad, como las aspiraciones y el modelo de ciudad que anhelamos. Es el resultado de un proceso de integración que inició mucho antes de la toma de protesta de las autoridades electas, mediante el contacto directo con el ciudadano y los grupos organizados de la sociedad civil.

Su elaboración y actualización ha quedado a cargo de la Universidad Veracruzana atendiendo a la propuesta presentada desde un inicio por el COPLADEMUN ante el cabildo y votada por unanimidad de sus integrantes. De manera gráfica el proceso se resume de la siguiente manera:

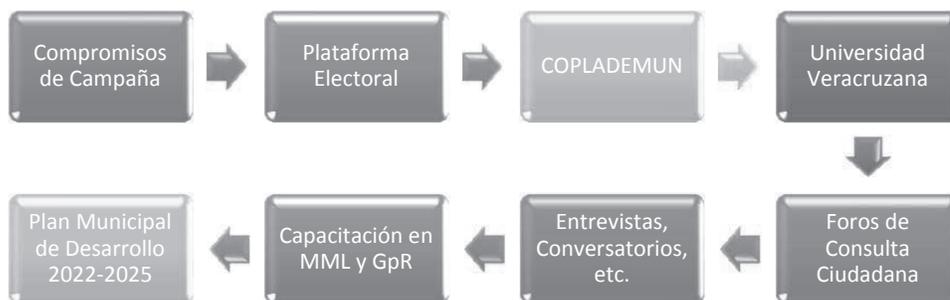


Ilustración 2 Proceso de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
 Fuente: Elaboración Propia

Planeación y Participación Ciudadana

El ejercicio del gobierno conlleva un enorme grado de compromiso con la comunidad, el acuerdo y la corresponsabilidad resultan elementos ineludibles para su éxito. Pero ese compromiso se ejerce además en dos vías, pues el ciudadano debe involucrarse y participar en las decisiones de su gobierno, especialmente en el nivel más elemental de la administración pública, como lo es la esfera local.

Desde los primeros días de campaña realizamos un intenso ejercicio de encuentro con la ciudadanía a fin de servir de medio de enlace y vinculación entre el candidato y la comunidad, entre la expresión de las necesidades de la ciudadanía y la oferta política.

Como actividades específicas tendientes a la formulación del Plan Municipal, la Universidad Veracruzana y el COPLADEMUN, realizaron diversos eventos y actividades que incluyeron acciones con amplia asistencia y participación, abiertas al público en general, así como entrevistas, grupos focales, encuestas, paneles de expertos, conversatorios y diversas técnicas tanto de recopilación de información como de contacto ciudadano con el objeto de enriquecer la planeación municipal en su primer versión.

Se incluyó de manera directa en el COPLADEMUN a ciudadanos representativos de grupos académicos, empresariales y sociales, a través de una convocatoria abierta y pública, ampliamente difundida en medios de comunicación y las redes institucionales, de manera que 40 ciudadanos veracruzanos se postularon como candidatos a este consejo, lo que ha contribuido a que dicho organismo sirva como canal interactivo de expresión de las demandas y necesidades de una amplia mayoría ciudadana.

Por si ello fuera poco, se implementó una tecnología novedosa que se concretó en la plataforma Decide Veracruz, la cual, mediante la edición de un software de código abierto, permitió la participación de cualquier ciudadano que así lo deseara en el proceso de integración de propuestas.

Cabe resaltar que, si bien la plataforma fue presentada como parte de los trabajos tendientes a mantener la cercanía de la administración con el ciudadano, este ejercicio de aproximación, no se agota con la formulación del Plan Municipal, sino que permanece abierto de manera permanente como un instrumento de política pública, así como de gestión y canalización de las inquietudes de la ciudadanía.

Para garantizar la máxima difusión y publicidad en miras de involucrar de manera activa a la ciudadanía, se trabajó con el COPLADEMUN, la Universidad Veracruzana y la Universidad Cristóbal Colón, con la finalidad de afinar el presente instrumento el cual hoy presentamos.

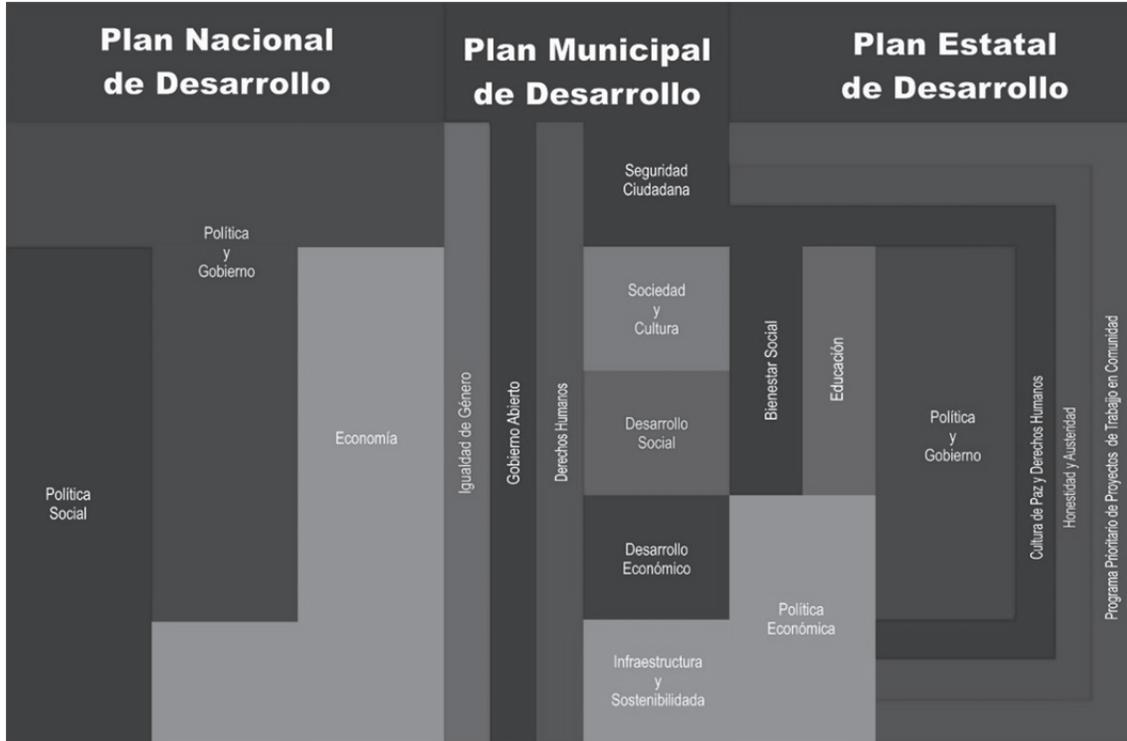
Alineación

Es una exigencia legal y metodológica, el ordenar las actividades municipales de manera que contribuyan al logro de metas y objetivos superiores, como lo son el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, e incluso de instrumentos internacionales como la Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este orden de ideas y considerando las atribuciones concurrentes, así como las exclusivas de cada orden de gobierno, se hace necesario un ejercicio de complementación e integración de esfuerzos conocido como Alineación, el cual implica ordenar sistemáticamente estrategias y programas de los niveles de gobierno mencionados arriba con los propios, para potenciar las acciones de cada entidad pública y facilitar la consecución de los fines del estado.

En un esquema visual, esa alineación con los programas y estrategias agrupadas en ejes, tanto del gobierno federal como del estado, se expresa en lo general de la siguiente manera:

Alineación en el marco del Sistema Nacional de Planeación



*Ilustración 3 Representación Gráfica de la Alineación en el Marco del Sistema Nacional de Planeación
Fuente: Elaboración Propia, a partir del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo*

Además de la alineación que la ley exige al sistema nacional y estatal de planeación, esta administración determinó asumir en un proceso complejo, innovador y responsable, la incorporación desde el ejercicio de Planeación, de los indicadores, acciones y estrategias establecidos por la Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas, acciones que aportan un marco de referencia con una visión global y un conjunto estructurado de metas, indicadores y sistemas de evaluación.



Ilustración 4 Alineación a la Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Fuente: Elaboración Propia a partir de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo y la Agenda 2030

Misión

Otorgar servicios públicos de manera eficaz, eficiente, transparente y honesta; con atención a los sectores más vulnerables, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos, abatiendo las brechas de desigualdad, sin perder el sentido de calidez, responsabilidad y austeridad para hacer de Veracruz un mejor lugar para vivir.

Visión

Ser un Gobierno Municipal líder en la aplicación de políticas públicas que atienda las necesidades reales de la ciudadanía, impulsando el desarrollo del municipio con servicios públicos eficientes, innovadores y sustentables, fomentando el desarrollo humano igualitario e inclusivo, logrando posicionar a Veracruz como una ciudad comprometida con el medio ambiente, transparente en el ejercicio de los recursos públicos y con una infraestructura creciente que mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivo general

Lograr el desarrollo del municipio de Veracruz con una visión de largo plazo, con la aplicación racional y jerarquizada de los recursos públicos y demandas sociales prioritarias, propiciando la participación ciudadana en las acciones de gobierno.

Objetivos específicos

- I. Atender las demandas prioritarias de la población, privilegiando aquellas acciones tendientes a abatir el rezago social y humano, a través de servicios públicos dignos y programas sociales encausados a este fin.
- II. Propiciar el desarrollo económico, turístico, cultural y rural del municipio en coherencia con su visión, misión y estrategias propuestas, de manera racional y sustentable, cuidando y preservando el entorno natural.
- III. Asegurar la participación organizada de la sociedad en las acciones del gobierno.
- IV. Institucionalizar la perspectiva de género de forma transversal en los programas de gobierno.
- V. Fomentar la formación en valores basados en la carta magna de los derechos humanos.
- VI. Aplicar de forma transparente y eficiente los recursos materiales y financieros para el cumplimiento de sus metas programadas.

- VII. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la educación, al deporte y a la salud a través de programas estratégicos, que integren acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno.
- VIII. Salvaguardar la integridad de los ciudadanos a través de programas y estrategias de protección y prevención de riesgos.
- IX. Vincular la planeación del desarrollo con la planeación estatal y federal.

Diagnóstico Municipal

Ubicación

El municipio de Veracruz se encuentra entre las coordenadas geográficas de longitud oeste 96° 10' 12" y 96° 16' 12" y latitud norte 19° 6' y 19° 16' 12", con una altitud promedio de 10 metros sobre el nivel del mar. Está ubicado aproximadamente a 90 km de distancia de Xalapa y 400 km de la Ciudad de México, con una superficie de 232.3 km².

Limita al norte con el municipio de la Antigua y el Golfo de México, al sur con Medellín de Bravo y Boca del Río, al este con el Golfo de México, al oeste con Manlio Fabio Altamirano y al noroeste con Paso de Ovejas. El municipio de Veracruz está ubicado en la región del Sotavento del Estado de Veracruz. Ocupa el 0.34% de la superficie del Estado.

Territorialmente, Veracruz se conforma por 103 localidades, de las cuales 15 son urbanas y concentran 94.76% de la población municipal.

Población

En Veracruz habitaban 510,256 personas (INEGI 2010) teniendo un incremento de 96,953 personas, es decir un 19% en los últimos 10 años, lo que da como resultado un crecimiento acelerado poblacional que requiere de políticas públicas que se adecuen a las necesidades sociales, económicas, ambientales y de expansión territorial, para evitar crecer como una ciudad dormitorio en sus periferias.

Indicador	En el municipio
Población (número de personas), 2020¹	607,209
Población de mujeres	319,545
Población de hombres	287,664
Población con discapacidad	32,207
Población indígena	9,838
Población afroamericana	26,373
Población adulta mayor (65 años y más)	59,050
Grado de Marginación, 2020	Muy Bajo
Grado de Rezago Social, 2020 Zonas de Atención Prioritaria, 2022	Muy Bajo

*Tabla 1 Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social
Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022*

Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Rezago educativo	84,795	Calidad y espacios en la vivienda	48,494
Acceso a los servicios de salud	181,496	Servicios básicos en la vivienda	26,157
Acceso a la seguridad social	267,905	Acceso a la alimentación nutritiva	84,801

*Tabla 2 Indicadores de carencias sociales
Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022*

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda	48.5	8.7%		
En viviendas con pisos de tierra	7.6	1.3%	2,727	1.4%
En viviendas con techos de material endeble	1.2	0.2%	487	0.2%
En viviendas con muros de material endeble	21.3	3.5%	6,571	3.3%
En viviendas con hacinamiento	44.0	7.3%	10,107	5.1%

Tabla 3 Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda	26.2	4.7%		
En viviendas sin acceso al agua	61.3	10.1%	19,002	9.5%
En viviendas sin drenaje	6.4	1.1%	2,481	1.2%
En viviendas sin electricidad	0.2	0.0%	187	0.1%

Tabla 4 Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

EJES RECTORES

Desarrollo Social

Las personas veracruzanas poseen una gran capacidad de adaptación al medio y circunstancias que se les presenten, ejemplo de ello, es la permanencia y armonía de varias generaciones porteñas a lo largo de la historia.

La actividad comercial intercontinental propia de nuestra ciudad a lo largo de cientos de años, además del crecimiento urbanístico, demográfico y económico, ha derivado en una sociedad muy diversa, en la que persisten las huellas genéticas y culturales de tres continentes. Esto le confiere a las y los veracruzanos una identidad y cultura propia que le da al tejido social.

El desarrollo social implica todo aquello necesario para mejorar la vida de las personas, de manera individual y colectiva, para ello, este eje contempla primordialmente acciones e intervenciones en los rubros de salud, educación, inclusión social y escolar, así como atención a jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas en calidad de vulnerabilidad, tomando en cuenta las características y circunstancias socioeconómicas preexistentes, a la vez que se busca cumplir con lo establecido en la agenda 2030 de las Naciones Unidas, ya que la implementación de programas y acciones del eje Desarrollo Social van orientadas a hacer del municipio de Veracruz un mejor lugar para todos en el cual vivir.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se promovió la participación ciudadana para escuchar e incorporar la percepción y las propuestas de los diversos actores de la sociedad veracruzana. Es así como el presente documento se integra con base en un proceso de consulta a la comunidad y a sus diversos sectores a través de Foros de Consulta Ciudadana y propuestas recibidas en la plataforma digital Decide Veracruz.

Diagnóstico Social

Educación

En el ciclo escolar 2020-2021, el número total de escuelas en el Municipio de Veracruz fue de 881, de las cuales 650 corresponden a Educación Básica (230 de preescolar, 292 de primaria, 128 de secundaria), 17 son de educación inicial, 25 de educación especial, 45 de formación para el trabajo, 3 de profesional técnico, 96 de bachillerato, 16 de educación para adultos, 26 de licenciatura universitaria y tecnológica y 2 de posgrado universitario y tecnológico.

Asimismo, el total de alumnos es de 159,121, siendo el nivel educativo Primaria donde se concentra el mayor número de estudiantes con 53,700 alumnos, seguido por la Secundaria que cuenta con 26,626 estudiantes. (Véase Tabla 5)

Nivel Educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Mujeres	Hombres	Total
Educación Inicial	17	46	71	386	409	795
Educación Especial	25	158	71	482	1,061	1,543
Educación Preescolar	230	916	914	6,357	6,657	13,014
Educación Primaria	292	2,477	2,474	26,363	27,337	53,700
Formación para el Trabajo	45	364	1,038	7,518	5,017	12,535
Educación Secundaria	128	1,860	1,031	13,313	13,313	26,626
Profesional Técnico	3	70	17	152	35	187
Bachillerato	96	1,559	798	10,343	10,332	20,675
Educación para Adultos	16	63	0	185	171	356
Técnico Superior Universitario	0	0	0	28	31	59
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	27	2,404	0	14,305	12,495	26,800
Postgrado Universitario y Tecnológico	2	414	0	1,651	1,180	2,831
Totales	881	10,331	6,414	81,083	78,038	159,121

Tabla 5 Información Estadística del Sistema Educativo Estatal
Fuente: Anuario Estadístico de la SEV.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, existen en el municipio de Veracruz 11,798 personas mayores de 12 años que no saben leer ni escribir, así como 11,599 personas mayores de 15 años consideradas analfabetas, lo que significa que un 97.6% de la población puede ser considerada como alfabetizada. (<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>)

Sin embargo, con base en el mismo estudio, existe una gran diferencia con relación a la población con Educación Básica terminada con 3 años o más, donde el porcentaje baja al 49.9%. En este mismo tenor, el porcentaje de la población con edad de asistir a la escuela, registrada en el sistema escolar (Educación Básica), en el municipio es del 62.1%.

Indicador	Porcentaje de población con edad de asistir a la escuela registrada en el sistema escolar		
Fórmula	(Número total de personas que asisten a la escuela / total de personas en edad escolar) *100		
Porcentaje	62.1		
Población de 3 – 5 Años	Total de personas en edad escolar	Personas sin escolaridad	Número total de personas que asisten a la escuela
	392,761	177,447	215,314
Población de 6 – 11 años	51,904	681	51,223

Población de 12 – 14 Años	26,205	161	26,044
Total	470,870	178,289	292,581

Tabla 6 Información de Escolaridad

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Aunado a lo anterior, si contrastamos los 53,700 alumnos inscritos en Primaria en el ciclo escolar 2020-2021 según la Secretaría de Educación de Veracruz, contra las 6,585 personas de 6 a 12 años que no saben leer y escribir según el Censo de Población y Vivienda 2020, significaría que o bien un 12.26% de estos estudiantes no han adquirido este aprendizaje, o bien, se trata de población en edad escolar que no asiste a la escuela. Ambas condiciones, impactan significativamente en lo que se refiere al rezago educativo.

De igual manera, la deserción escolar aumenta al cambiar de nivel educativo, toda vez que de las 293,400 personas con Educación Básica terminada que representan el 49.9% de la población, la cifra disminuye en más del 50% al encontrar que sólo 131,019 personas tienen la Educación Media terminada para el año 2020, como se muestra en la siguiente tabla.

INDICADOR	Porcentaje de población sólo con Educación Básica con edad de 3 años o más		
FÓRMULA	(Total de personas de 3 años o más /Número total de personas sólo con Educación Básica) *100		
PORCENTAJE	49.9		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	588,137	278,070	310,067
Con E. Básica	293,400	137,258	156,142
Con E. Media	131,019	63,853	67,166
Con E. Superior	136,672	64,928	71,744
Sin escolaridad	25,666	11,321	14,345
No especificado	1,380	710	670

Tabla 7 Información de Escolaridad

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

En materia educativa, en el Municipio de Veracruz, el grado promedio de escolaridad es de 10.60, lo que equivale a primer grado de secundaria terminada. El índice porcentual de matriculación fue de 89.85%, lo anterior con base en el anuario estadístico de la SEV 2018-2019 y CONAPO 2019.

Los datos que se requieren para el presente análisis son los relativos a escuelas de EDUCACIÓN BÁSICA en el municipio de Veracruz, siendo un total de 753 centros de trabajo censados de los niveles de PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA y C.A.M. (Centros de Atención Múltiple) mismos en los que son atendidos un total de 103,256 alumnos, quienes están a cargo de un total de 10,040 trabajadores como personal de los cuales se contabilizaron 6,345 docentes.

Por otro lado, la información oficial más reciente es la que se obtiene de la página de la SEV, la cual refiere la matrícula escolar en nivel básico, tomada del **Anuario Estadístico/ Información Estadística del Sistema Educativo Estatal**, en donde consta que, del total de las 881 escuelas, **650 escuelas** pertenecen a educación básica donde, del universo de 159,121 alumnos, se atienden a **93,339 estudiantes** en educación básica (inicial, especial, preescolar, primaria y secundaria).

Nivel educativo	Escuelas	Alumnos
PREESCOLAR	230	13,014
PRIMARIA	292	53,700
SECUNDARIA	128	26,625
TOTALES	650	93,339

Tabla 8 Información de escuelas y Alumnos en la Educación Básica
Fuente: Anuario Estadístico de la SEV.

Aunado a lo anterior, con respecto a las condiciones y necesidades de mantenimiento a las escuelas del municipio, durante la administración 2018-2021, con base en la información que llega a la Jefatura de atención escolar de la Dirección de Educación en la que se reciben las solicitudes de los directores de los planteles educativos, se tiene el dato de que tan sólo durante el año 2018 se recibieron aproximadamente 415 solicitudes, en su mayoría con referencia a mejoramiento de la infraestructura.

Cabe hacer mención que, a partir de marzo del año 2020, los planteles educativos fueron cerrados por indicaciones de la Secretaría de Educación Pública, por motivo de la pandemia por SARS-COVID19.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, en 2020 el número fue de 66 de solicitudes.

Durante el tiempo en que los planteles educativos estuvieron cerrados, estos sufrieron deterioro por falta de mantenimiento, adicional a los daños generados por los frecuentes robos a los que fueron sujetos. En lo que va del año 2022, la Jefatura de Atención Escolar de la Dirección de Educación, ha recibido hasta el 25 de marzo, 281 solicitudes.

Todo lo anterior, puede traducirse en que existe una clara necesidad de atender los requerimientos de mantenimiento e infraestructura de los planteles que, si bien es responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública, como ayuntamiento, es posible coadyuvar en el mejoramiento de la infraestructura educativa municipal.

Juventud

La juventud del municipio de Veracruz representa el motor de cambio para su crecimiento y consolidación, son ellos sobre quienes descansa el futuro y a quienes debemos proveer de igualdad de oportunidades para su desarrollo. El objetivo principal de la Dirección de Juventud y emprendimiento es ofrecer a los jóvenes entre 12 y 29 años, igualdad de oportunidades para el acceso a la educación, el empleo, salud, igualdad de género y seguridad.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población joven a nivel nacional es de 37'787,910 personas, de esta población 167,859 jóvenes habitan en el Municipio de Veracruz (0.44%), de ellos el 49.71% son hombres y el 50.29% son mujeres.

De acuerdo con cifras del INEGI, para el Municipio de Veracruz, el 98.97% de la población entre 15 y 24 años sabe leer y escribir, sin embargo, el porcentaje de la población de entre 15 y 24 años, que asiste a la escuela es de 52.62% (INEGI, 2020).

Aproximadamente el 26.57% de la población joven se encuentra entre los 12 y 16 años, de este porcentaje, y atendiendo a las cifras del INEGI, el 13.99% está estudiando y el 12.58% no está asistiendo a la escuela. Este es el rango de edades en que los jóvenes deben estar cursando el nivel de enseñanza media (secundaria y bachillerato).

Del total de la población joven del Municipio de Veracruz, el 27.78% se encuentran entre los 17 y 21 años, de este porcentaje, el 14.62% está asistiendo a la escuela y el 13.16% no asiste. En este rango de edades los jóvenes deben estar cursando la educación superior en alguna universidad o tecnológico.

En el rango de edades entre los 22 y 29 años los jóvenes que egresan de la educación superior se integran a la población económicamente activa, en este rango de edades se encuentran el 45.65% de la población joven.

De ello se desprende que el 71.40% de los jóvenes entre 12 y 29 años de edad no están estudiando y muchos de ellos se encuentran enfrentando las problemáticas de conseguir o conservar un empleo, realizar un emprendimiento o mejorar sus habilidades para el empleo.

Cabe destacar que estas cifras son de antes de la pandemia por el COVID19, y que seguramente las cifras han cambiado pues muchas familias enfrentan un deterioro en su economía, como resultado del confinamiento debido a la pandemia, sin embargo, no se tienen aún estudios al respecto.

En cuanto a servicios de salud, en general, de acuerdo a cifras del INEGI, el 71.71% de la población se encuentra afiliado a algún servicio de salud. Los jóvenes que dependen económicamente de sus padres son beneficiarios de la misma afiliación al servicio de salud que ellos. En tanto que, cuando se integran al empleo formal, se afilian a alguno de los servicios de salud. Nuevamente estas cifras deben haber cambiado dada la situación económica de las familias que se ha visto afectadas debido a la pandemia.

El porcentaje de la población entre 18 y 29 años de edad con algún tipo de discapacidad es de 1.84% respecto de la población total, para el Municipio de Veracruz, según datos del INEGI (2020). Esto representa alrededor de 11,172 jóvenes entre 18 y 29 años con alguna discapacidad, en todo el Municipio de Veracruz.

Vulnerabilidad

Los grupos vulnerables se definen como aquellas personas o grupos de personas que, por su condición de desventaja en edad, sexo, estado civil, nivel educativo, económico, origen étnico, situación o condición física y/o mental requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y la convivencia.

Se considera vulnerables a grupos poblacionales como:

- Personas en situación de calle.
- Personas con discapacidad.
- Mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia y discriminación.
- Personas en situación de violencia familiar.
- Niñas, niños y adolescentes.
- Personas adultas mayores.
- Población migrante.
- Grupos étnicos.

De todo lo anterior se puede desprender que los grupos vulnerables sufren de inseguridad y riesgos en cualquier aspecto de su desarrollo como personas y como ciudadanos, se encuentran en una situación de desprotección, así como desventaja frente al reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Niños, niñas y adolescentes en situación de desamparo o en situación de vulneración de sus derechos.

De acuerdo con un análisis de UNICEF, la pobreza afecta en mayor proporción a los menores que a otros grupos de edad. Aproximadamente uno de cada dos niños, niñas y adolescentes en México vive en situación de pobreza (21.4 millones) y experimenta por lo menos alguna carencia social, como acceso a servicios de salud, acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, a la seguridad social o rezago educativo. Así, los temas prioritarios son: combatir la pobreza que afecta principalmente a la infancia; erradicar la violencia; garantizar los derechos a la salud y la alimentación, así como promover el acceso a una educación de calidad.

Adultos mayores

En México, las personas adultas mayores son consideradas el cuarto grupo de población vulnerable a la discriminación y más de la mitad de las personas de sesenta años o más consideró que en el país no se respetan los derechos de las personas adultas mayores. Uno de los derechos más vulnerados de este sector, es el derecho a una vivienda y una vida en familia dejándoles en un estado de abandono.

En la actualidad, tanto en México como en el municipio de Veracruz, existe un crecimiento en el proceso de envejecimiento demográfico, el cual se ha debido al aumento de la esperanza de vida por los avances médicos.

En el año 2020 el Municipio de Veracruz contabilizó 59,050 mayores de 65 años, lo que representa el 9.7% de su población siendo este municipio el primer lugar del Estado con mayor población de este rubro, seguido de Xalapa, Coahuila de Zaragoza, Poza Rica, Córdoba, Boca del Río y Orizaba.

Salud

Se considera que una persona no tiene acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, como lo son las instituciones públicas de seguridad social federal o estatal, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Pemex, Ejército o Marina, o los servicios médicos privados.

Con base en el Censo Nacional de Población 2020, el 72% de la población total del municipio cuenta con servicios de atención médica, es decir 437,190 personas, y el 28%, que corresponde al 170,019 de habitantes, no tiene acceso a los servicios médicos.

El municipio de Veracruz cuenta con un total de 34 unidades para atención de consulta externa, 7 Hospitales Generales y 2 Hospitales Especializados (2018). En el municipio se prestan servicios de consulta externa (1,837,431 al 2018), hospitalización y especialidades; algunos centros de salud privados son muy importantes en el municipio entre los que destaca el Hospital Español, Star Medica, Covadonga entre otros. Al 2018 el municipio contaba con 2,247 médicos.

La atención médica y permanente al servicio de los habitantes del municipio de Veracruz proporciona seguridad. En la actualidad, son impresionantes las pruebas de que el acceso a servicios de salud gratuitos contribuye a combatir el rezago social, impulsan el crecimiento y salvan vidas.

Con base en el diagnóstico de salud emitido por la Jurisdicción Sanitaria Núm. VIII, de la Secretaría de Salud del estado de Veracruz, se determina que, para el municipio de Veracruz, existen enfermedades que presentan una mayor tasa de mortalidad para la población en general, siendo la diabetes mellitus la principal causa de muerte de este municipio, en segundo lugar, las enfermedades isquémicas del corazón y tercero los tumores neoplasias malignos. (Véase Tabla 9)

No.	Mortalidad general	Tasa
1	Diabetes mellitus	89.63
2	Enfermedad isquémica del corazón	83.31
3	Tumores neoplasias maligno	79.07
4	Enfermedades del hígado	36.28
5	Enfermedades cardiovasculares	32.58
6	Enfermedades hipertensivas	30.24
7	Enf. Crónicas vías respiratorias inferiores	24.73
8	Insuficiencia renal	23.39
9	Agresiones	23.28
10	Enf. Virus de inmunodeficiencia humana	15.34
11	Las demás causas	169.66
Total		607.51

Tabla 9 Mortalidad general. Tasa por cada 100,000
Fuente: Jurisdicción Sanitaria Núm. VIII.

La morbilidad, que es la proporción de personas que se enferman en un sitio y tiempo determinado, se refiere a las enfermedades que dañan más comúnmente a la población, siendo las infecciones respiratorias y las enfermedades gastrointestinales las más frecuentes del municipio. Teniendo como principales causas de morbilidad infantil, son las siguientes.

No.	Morbilidad general infantil	Número de Casos
1	Infecciones respiratorias agudas	74,709.59
2	Infecciones por organismos mal definidos	11,875.00
3	Conjuntivitis	1,527.77
4	Infecciones vías urinarias	1,029.04
5	Desnutrición leve	877.52
6	Escabiosis	820.70
7	Labio y paladar hendido	568.18
8	Asma y estado asmático	549.24
9	Amebiasis	498.73
10	Varicela	346.56

Tabla 10 Morbilidad general infantil. Número de casos por cada 100,000
Fuente: Jurisdicción Sanitaria Núm. VIII.

La tasa de morbilidad por grupo etario se enfoca a las principales enfermedades de la vida cotidiana de la población, entre las que se destacan las infecciones respiratorias y las infecciones internas por otros organismos, así como las mal definidas, las cuales se distribuyen como también se puede apreciar en la tabla.

La meta es contar con un Sistema de Salud Universal equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, con particular enfoque a los grupos de la población que viven en condición de vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de la rectoría de la autoridad sanitaria y la intersectorialidad, de la consolidación de la protección y promoción de la salud, al igual que la prevención de enfermedades; así como la prestación de servicios plurales y articulados basados en la atención primaria, la generación y gestión de recursos adecuados, la evaluación y la investigación científica, fomentando en todo momento la participación de la sociedad con corresponsabilidad.

Coronavirus (COVID-19)

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2. Su rápida propagación y elevada tasa de mortalidad provocó el cierre de fronteras y puso en jaque a los sistemas nacionales de salud.

La cuarentena iniciada en marzo de 2020 y prácticamente aún vigente, contuvo en alguna medida la proliferación de la pandemia, pero acarrió importantes afectaciones a la movilidad y por lo tanto a la actividad económica, presentando enormes retos a los gobiernos para incidir con sus acciones y programas, en la reactivación económica.

Conforme a los datos obtenidos en <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/mapa/>, nuestro municipio cuenta con 32,468 casos confirmados y 2,499 defunciones. Las afectaciones en materia económica debido al cierre de fuentes de empleo y a la propia disminución de la actividad comercial, aún no han podido ser debidamente evaluadas.

Inclusión Social

Para la Administración Gubernamental 2022-2025 del municipio de Veracruz, es una prioridad la atención a las personas con discapacidad y personas de la comunidad LGTTTIQ+, reconociendo que “las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad”

Mientras en el Estado de Veracruz no se toma en cuenta a este sector poblacional, para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (2014) la comunidad denominada LGTTTIB+ es un colectivo que siente atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo género o de más de un género, así mismo, pueden identificarse, expresarse o reconocer su identidad de acuerdo con un género que no corresponde tradicionalmente a su sexo. En correspondencia con lo anterior, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018) expresó que “históricamente se ha observado que una serie de estigmas y actos discriminatorios de naturaleza estructural cometidos en agravio de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales condicionan el acceso efectivo a sus derechos”.

Es así como, la integración en la sociedad de personas con discapacidad y personas del colectivo LGTTTIQ+ con un enfoque de derechos humanos y en combinación con medidas específicas, constituye la estrategia clave para lograr la inclusión.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del total de población en el país 126,014,024, el 5.7% de los ciudadanos tienen algún tipo de discapacidad y/o algún problema o condición mental.

Del anterior porcentaje, el 78% (5,577, 595) tienen únicamente discapacidad; el 10% (723,770) tienen algún problema o condición mental; el 8% (602,295) además de algún problema o condición mental tienen discapacidad y el 4% (264,518) reportan tener algún problema o condición mental y una limitación.

Las entidades federativas con mayor prevalencia de discapacidad son: Ciudad de México con 493,589, Veracruz con 468,990, Jalisco con 386,577, Puebla con 300,150, Guanajuato con 285,615 y Oaxaca con 273,876.

Estas cifras posicionan al estado de Veracruz en la segunda entidad donde se concentra la mayor población con alguna condición de discapacidad, lo que se traduce en 468 mil 990 habitantes, de estos el 47% son hombres y el 53% son mujeres; así mismo, la distribución de la población según tipo de discapacidad son: caminar, subir o bajar 45.7%, no ver aun usando lentes 44.9%, no oír

aun usando aparato auditivo, 24.2% para bañarse, 19% para vestirse o comer, 19.5% para recordar o concentrarse y 16.1% para hablar o comunicarse.

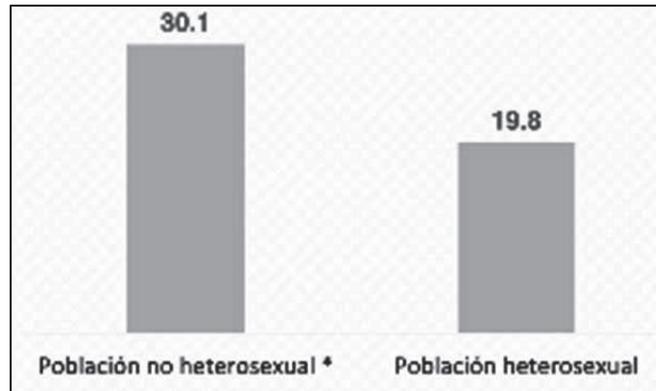


Ilustración 5 Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada por algún motivo en los últimos 12 meses, según su orientación sexual.

Fuente: Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017

Marginación y Pobreza

Veracruz se encuentra en los 5 primeros lugares de rezago social con base al censo de la CONEVAL 2020 con un indicador de 1.143, dando como resultado un rezago social muy alto.

Los hogares con personas en pobreza presentan limitaciones en acceso a la alimentación, específicamente los indicadores en colonias populares que no cuentan con la capacidad de atención del sector salud y/o educativo.

De acuerdo con el CONEVAL, hay 84.8 mil personas en el municipio de Veracruz con carencias en acceso a alimentos, es decir, un 15.1%.

Por otra parte, algunas viviendas del municipio presentan condiciones de carencia, específicamente en colonias populares que no cuentan con los servicios básicos. Según el CONEVAL, hay 48.5 mil personas en el municipio de Veracruz cuyas viviendas carecen de dichos servicios, dando como un 8.7%.

Con base en el Coneval, los indicadores de carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda, hay 26.2 mil familias de escasos recursos que cuentan con sólo un solo aporte económico, dando un 4.7%.

Los hogares con personas en pobreza presentan una carencia económica, en especial en colonias populares donde las personas no cuentan con la capacidad de encontrar un trabajo que ayude a mejorar su calidad de vida.

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Muy Bajo
Índice de marginación	59.2
Lugar que ocupa en el contexto estatal	209
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,350
Población analfabeta de 15 años o más	2.4%
Población sin primaria completa de 15 años o más	24.1%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.1%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.1%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	0.5%

Viviendas con algún nivel de hacinamiento	16%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.5%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	11.2%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	66.1%

Tabla 11 Marginación 2020

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

El Municipio de Veracruz cuenta con un desarrollo social y económico cuyas interacciones exigen contar con procesos de innovación que generen sistemas de vanguardia en las políticas públicas. El significado del desarrollo integral que se necesita, lo define el compromiso con la sociedad en su conjunto, sin distinciones, y la clave para lograrlo es atender las necesidades básicas en materia de pobreza, educación, salud, vivienda, grupos vulnerables, igualdad de género, deporte y recreación, patrimonio cultural y demás factores fundamentales que determinan la calidad de vida de una sociedad.

En el Municipio de Veracruz, actualmente reconocidos por el Consejo Nacional de Evaluación, CONEVAL, viven 194,584 personas en situación de pobreza, lo que representa un 33.25% de la población. Por su parte, la población en situación de pobreza extrema es de 20,934; en tanto que en pobreza moderada es de 173,650 personas. La población vulnerable por carencias sociales es de 173,428, en tanto que la vulnerable por ingreso es de 40,788 personas, finalmente, la considerada no pobre y no vulnerable es de 176,423 personas.

INDICADOR	PORCENTAJE		PERSONAS		NÚMERO DE CARENCIAS	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Pobreza	30.7	33.2	160,253	194,584	2.3	2.1
Pobreza extrema	4.4	3.6	22,753	20,934	3.7	3.6
Pobreza Moderada	26.3	29.7	137,500	173,650	2.1	2.0
Vulnerables por carencias sociales	27.5	29.6	143,796	173,428	1.9	1.8
Vulnerables por ingresos	8.5	7.0	44,184	40,788		
No pobres y no vulnerables	33.3	30.1	174,016	176,423		

Tabla 12 Características económicas de la población del Municipio de Veracruz

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

Nota: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Por su parte, en referencia a la evolución de las carencias sociales y el ingreso, uno de los principales problemas es el relacionado con el acceso a la salud, el cual pasó de afectar a 134,777 personas, en 2010, a 140,691 en 2015. Lo anterior nos habla de una circunstancia de inequidad con relación al acceso a ciertos satisfactores, o bien, a un salario digno, lo que contribuye a crear condiciones de rezago social importantes. En este sentido, tal y como se deriva de la antedicha

descripción, en materia de bienestar social, la equidad y la inclusión se convierten en los desafíos que enfrentará el municipio en los años venideros. (CONEVAL, 2015).

INDICADOR	PORCENTAJE		PERSONAS		CARENCIAS	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Rezago educativo	14.9	15.6	77,734	91,375	2.7	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	25.8	24.0	134,777	140,691	2.7	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	45.5	45.0	237,567	263,586	2.4	2.3
Carencia por calidad y espacios de vivienda	14.3	11.1	74,538	65,101	3.2	3.0
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	11.2	3.7	58,288	21,937	3.3	3.5
Carencia por acceso a la alimentación	12.7	25.6	66,236	149,545	3.0	2.4
Población con al menos una carencia social	58.2	62.9	304,048	368,011	2.1	2.0
Población con 3 o más carencias sociales	17.6	16.5	91,867	96,338	3.6	3.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	39.1	40.2	204,436	235,372	1.8	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	10.5	10.2	54,986	59,461	2.3	2.2

Tabla 13 Rezago en materia de bienestar social de la población del Municipio de Veracruz
Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

Nota: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

De lo anterior se derivan los 18 programas de este eje, los cuales contemplan a los sectores de la población más vulnerable del municipio, tales como las personas con discapacidad, adultos de la tercera edad, niños y niñas, promoviendo condiciones que aseguren el goce de los derechos sociales para la participación plena y efectiva, así como la mejora del estado actual de las familias veracruzanas.

De igual forma, se busca cambiar el paradigma del trato asistencialista de los grupos vulnerables, permitiendo que puedan desarrollarse en igualdad de condiciones que las demás, respetando sus derechos y obligaciones.

Programas de Desarrollo Social

Programa 1 Apoyo Alimentario Municipal

Objetivo 1.1: Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias del Municipio de Veracruz, principalmente a las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por falta de acceso a la alimentación e ingreso, considerando como prioritarias a familias que cuenten con integrantes con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, jefas de familia, mujeres embarazadas o en lactancia e indígenas, a través de la oferta oportuna de un apoyo alimentario

Estrategia 1.1.1: Disminuir el porcentaje de población en situación de carencia alimentaria en el municipio

Líneas de Acción:

- 1.1.1.1. Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias veracruzanas, mediante la coordinación institucional para la entrega de apoyos básicos de despensa
- 1.1.1.2. Beneficiar principalmente a las familias que tengan integrantes con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, jefas de familia, mujeres embarazadas o en lactancia e indígenas, con una despensa.

Programa 2 Sumando Juntos

Objetivo 2.1: Fomentar el desarrollo económico familiar, proporcionando herramientas que les permitan contar con un ingreso adicional que contribuya a mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio de Veracruz.

Estrategia 2.1.1: Gestionar recursos públicos con diferentes dependencias municipales para la implementación de cursos/ talleres que abatan la pobreza y el rezago social.

Líneas de Acción:

- 2.1.1.1. Implementar talleres de elaboración de blancos.
- 2.1.1.2. Implementar talleres de manualidades.
- 2.1.1.3. Implementar talleres de elaboración de productos de limpieza.
- 2.1.1.4. Implementar talleres de elaboración sandalias y bolsas tejidas.
- 2.1.1.5. Implementar talleres de bisutería.
- 2.1.1.6. Implementar de manera complementaria talleres que surjan de las necesidades propias de la comunidad beneficiaria.

Programa 3 Mejoramiento a la Vivienda

Objetivo 3.1: Contribuir al mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias del municipio de Veracruz, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por carencia asociada a la vivienda, a través de apoyos en especie que aumenten la calidad de los espacios y/o los servicios en sus hogares.

Estrategia 3.1.1: Contribuir a la reducción de la pobreza de la población en relación con la accesibilidad de los derechos sociales en materia de vivienda.

Líneas de Acción:

- 3.1.1.1. Implementar acciones tendientes a mejorar la calidad y espacios de la vivienda.
- 3.1.1.2. Implementar acciones que contribuyan a mejorar los servicios básicos de vivienda.

Programa 4 Veracruz Regresa Contigo

Objetivo 4.1: Dotar a las niñas y niños de un kit para su regreso a clases, que contribuya a su desempeño escolar y coadyuve a que regresen protegidos y seguros.

Estrategia 4.1.1: Contribuir con la reducción de la deserción escolar y prevención de enfermedades a niños de primaria y secundaria, a través de apoyos.

Líneas de Acción:

- 4.1.1.1. Otorgar kit's para regreso a clases a niños de primaria y secundaria del municipio de Veracruz.

Programa 5 Capacitación y formación para el trabajo

Objetivo 5.1: Fomentar la cohesión social, valores y sentido de pertenencia, para contribuir al desarrollo de familias y comunidades sostenibles, formando y capacitando a la ciudadanía, para trabajos determinados enfocados en desarrollar habilidades individuales y colectivas.

Estrategia 5.1.1: Implementar acciones tendientes a la formación y capacitación para el trabajo de los habitantes del municipio de Veracruz en coordinación con otras dependencias.

Líneas de Acción:

- 5.1.1.1. Ofertar a la población talleres de aluminio, carpintería, tapicería, cocina, repostería, belleza integral, masajes corporales, informática, inglés, taller de pintura para niños, ritmos latinos y otros que la comunidad solicite.

Programa 6 Comedores Comunitarios

Objetivo 6.1: Otorgar servicios comunitarios de alimentación a bajo costo a la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 6.1.1: Contribuir, a partir de la participación ciudadana, a disminuir el porcentaje de población en situación de carencia alimentaria en el municipio

Líneas de Acción:

- 6.1.1.1. Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias veracruzanas, mediante la instalación de comedores comunitarios.

Programa 7 Veracruz Camina Contigo

Objetivo 7.1: Otorgar a las jefas de familia en situación de vulnerabilidad y/o que habiten en zonas de atención prioritaria del municipio de Veracruz, apoyos que les permitan acceder a calzado personal.

Estrategia 7.1.1: Dotar a las madres de familia en situación de vulnerabilidad de un apoyo para la adquisición de calzado personal

Líneas de Acción:

- 7.1.1.1. Contribuir a la economía familiar beneficiando a las jefas de familia, a través de la entrega de vales intercambiables por calzado.

Programa 8 Mujer Emprendedora

Objetivo 8.1: Otorgar un apoyo económico a mujeres emprendedoras que buscan contribuir a la economía familiar o son el soporte de la misma, generando una fuente de ingresos que contribuya a una mejor calidad de vida

Estrategia 8.1.1: Contribuir a la reducción de pobreza en el Municipio de Veracruz, focalizando el apoyo a las mujeres, proporcionándoles bienestar individual y colectivo

Líneas de Acción:

- 8.1.1.1. Contribuir a la economía familiar de los hogares del municipio de Veracruz, fortaleciendo el emprendimiento de las mujeres, otorgando un apoyo monetario.

Programa 9 a Ver a Ver

Objetivo 9.1: Contribuir al buen desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio otorgándoles las herramientas visuales de necesidad para un óptimo desempeño educativo

Estrategia 9.1.1: Brindar a todos los niños y niñas de escuelas primarias públicas del Municipio de Veracruz, atención optométrica que permita detectar problemas visuales, como miopía, astigmatismo, hipermetropía, entre otras, con la finalidad de proporcionarles lentes de manera completamente gratuita y contribuir a un buen desarrollo educativo.

Líneas de Acción:

- 9.1.1.1. Detección oportuna de posibles problemas visuales, mediante el diagnóstico de especialistas del área.
- 9.1.1.2. Proporcionar a los niños y niñas que así lo requieran, lentes adecuados a sus necesidades.
- 9.1.1.3. Contribuir con un mejor rendimiento escolar, al mejorar la calidad visual de niños y niñas que cursan la educación básica.

Programa 10 Capacitación permanente para el adulto y el adulto mayor

Objetivo 10.1: Incrementar en el municipio de Veracruz la atención en los adultos mayores, para su desarrollo económico, físico y emocional, desarrollando capacidades individuales y colectivas de aquellos en situación de carencia, mediante talleres y cursos que favorezcan sus habilidades e impulse su desarrollo económico.

Estrategia 10.1.1: Incrementar la participación de las empresas con convenios de apoyo a los adultos mayores, la capacitación laboral y las actividades de los mismos.

Líneas de Acción:

- 10.1.1.1. Desarrollar capacidades individuales y colectivas de la población en situación de carencia, mediante cursos y talleres que favorezcan sus habilidades e impulsen su desarrollo económico.
- 10.1.1.2. Generar convenios con empresas que otorguen beneficios en rubros como salud, vestido, calzado y recreación.
- 10.1.1.3. Buscar alianzas con empresas para brindar oportunidades laborales a adultos y adultos mayores, y poder así tener un ingreso adicional para sus necesidades.

Programa 11 Programa Municipal de Salud

Objetivo 11.1: Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales, mediante servicios médicos básicos (nutrición, odontología, psicología, y medicina general) y a la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.

Estrategia 11.1.1: Contribuir en el cuidado de la salud a la población en situación de vulnerabilidad con servicios de atención médica de primer nivel, odontológicos, nutricionales y psicológicos.

Líneas de Acción:

- 11.1.1.1. Otorgar apoyos a personas en situación de vulnerabilidad.
- 11.1.1.2. Apoyar con la condonación de estudios de gabinete y laboratoriales.
- 11.1.1.3. Coadyuvar en la salud pública, mediante consultas referenciadas.
- 11.1.1.4. Realizar y mejorar las evaluaciones nutricionales.
- 11.1.1.5. Manejar un adecuado cuadro de información Nutricional.
- 11.1.1.6. Llevar a cabo un adecuado manejo de los programas de Asistencia Alimentaria.

- 11.1.1.7. Realizar actividades para el combate a la Morbi- Mortalidad.
- 11.1.1.8. Realizar acciones de fortalecimiento a la prevención del embarazo infantil y adolescente
- 11.1.1.9. Generar una estrategia de atención integral adolescente, para otorgar información, orientación, capacitación y educación a padres de familia.
- 11.1.1.10. Realizar acciones en materia de cultura de salud bucodental.
- 11.1.1.11. Realizar acciones de servicios curativos de salud bucal.
- 11.1.1.12. Realizar acciones de servicios psicológicos a niños, mediante terapias de lenguaje.
- 11.1.1.13. Realizar servicios de consultas psicológicas a la población.

Objetivo 11.2: Disminuir los casos de las enfermedades causadas por vector de los habitantes del municipio de Veracruz.

Estrategia 11.2.1: Realizar actividades de campo para la prevención y control del dengue y otras enfermedades transmitidas por vector, disminuyendo el riesgo complicaciones de salud o muertes por enfermedades transmitidas por vector

Líneas de Acción:

- 11.2.1.1. Realizar fumigaciones en las colonias con mayor índice de riesgo y con mayor presencia del vector, para prevenir una epidemia de enfermedades transmitidas por vector.
- 11.2.1.2. Realizar Acciones de Nebulización ambiental.
- 11.2.1.3. Realizar Acciones de rociado residual.
- 11.2.1.4. Realizar Acciones de abatización.
- 11.2.1.5. Proveer a la ciudadanía los conocimientos y acciones, para la prevención de las enfermedades transmitidas por Vector.

Objetivo 11.3: Coadyuvar para que las personas discapacitadas puedan tener acceso a una mejor calidad de vida y oportunidades, coordinando acciones que contribuyan a su beneficio mediante el otorgamiento y gestión de aparatos funcionales y auditivos.

Estrategia 11.3.1: Contribuir a la integración social de las personas con discapacidad, a través del otorgamiento de apoyos funcionales y auditivos.

Líneas de Acción:

- 11.3.1.1. Gestionar la entrega de apoyos funcionales y auditivos a la población con discapacidad.

Programa 12 Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivo 12.1: Contribuir a la disminución de los casos de violencia, exclusión, distinción, restricción o cualquier tipo de discriminación que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio pleno de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 12.1.1: Implementar acciones tendientes a garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, mediante la aplicación de acciones estratégicas de intervención

Líneas de Acción:

- 12.1.1.1. Brindar servicios de asesoría y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes en procesos judiciales o administrativos para garantizar la seguridad y salvaguardar su interés superior.
- 12.1.1.2. Informar al Ministerio Público aquellos hechos constitutivos de delito en perjuicio de niñas, niños y adolescentes.

- 12.1.1.3. Solicitar, o en su caso ordenar, la imposición de medidas urgentes de protección especial cuando exista un riesgo inminente contra la vida, la integridad o la libertad de niñas, niños y adolescentes.
- 12.1.1.4. Regularizar la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes albergados en los centros de asistencia social, a fin de garantizar su derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- 12.1.1.5. Asesorar a las personas solicitantes de adopción nacional e internacional acerca del trámite de adopción.
- 12.1.1.6. Autorizar a profesionales en materia de trabajo social y psicología o carreras afines para que puedan intervenir en los procedimientos de competencia.
- 12.1.1.7. Coadyuvar en el desarrollo e implementación de programas para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, derivados de diversas disposiciones normativas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 12.1.1.8. Realizar estudios socioeconómicos para la reunificación familiar.
- 12.1.1.9. Garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 12.1.1.10. Difundir el marco jurídico estatal, nacional e internacional de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 12.1.1.11. Integrar a los sectores público, social y privado.
- 12.1.1.12. Generar los mecanismos necesarios para garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes.
- 12.1.1.13. Establecer en sus presupuestos, rubros destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, los cuales tendrán una realización progresiva.
- 12.1.1.14. Participar en la formulación, ejecución e instrumentación de programas, estrategias y acciones en materia de protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes con la participación de los sectores público, social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes.
- 12.1.1.15. Fortalecer las acciones de corresponsabilidad y cercanía entre las instancias públicas y privadas con niñas, niños y adolescentes.
- 12.1.1.16. Administrar el sistema municipal de información y coadyuvar en la integración del sistema de información a nivel estatal.
- 12.1.1.17. Realizar acciones de formación y capacitación sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, principalmente con aquellas personas que trabajan con ellos.
- 12.1.1.18. Celebrar convenios de coordinación en la materia, para el cumplimiento de los objetivos de la Ley.

Programa 13 Fortalecimiento a la Educación

Objetivo 13.1: Garantizar las condiciones para el acceso a una educación de calidad, a través de programas estratégicos, orientados a abatir el rezago educativo de manera incluyente y equitativa

Estrategia 13.1.1: Coadyuvar en el fortalecimiento de la infraestructura educativa en las escuelas del Municipio de Veracruz.

Líneas de Acción:

- 13.1.1.1. Promover la generación de certeza jurídica con la escrituración de los terrenos escolares.
- 13.1.1.2. Gestionar acciones de mantenimiento y adquisición de materiales para los planteles educativos, con base en las solicitudes recibidas y la capacidad presupuestal municipal.
- 13.1.1.3. Gestionar acciones para contribuir con la seguridad en los planteles educativos
- 13.1.1.4. Elaborar un censo a escuelas públicas para conocer las condiciones y necesidades en que se encuentran.

Estrategia 13.1.2: Implementar acciones de apoyo económico, en especie y con oportunidades de vinculación educativa.

Líneas de Acción:

- 13.1.2.1. Implementar incentivos económicos a estudiantes con alto rendimiento escolar; así como de disciplinas artísticas, culturales y deportivas.
- 13.1.2.2. Otorgar apoyos escolares.
- 13.1.2.3. Coadyuvar en las labores de Vinculación Académica.

Estrategia 13.1.3: Contribuir a mejorar el nivel de educación no formal en la población del municipio.

Líneas de Acción:

- 13.1.3.1. Implementar el programa Biblioteca Oportuna de Tareas Académicas (BOTA) en las bibliotecas municipales
- 13.1.3.2. Realizar actividades de fomento a la lectura en las bibliotecas municipales.
- 13.1.3.3. Realizar el Programa mis vacaciones en la biblioteca
- 13.1.3.4. Llevar a cabo actividades dentro de la Escuela de Declamación para fomentar el gusto por la poesía y declamación
- 13.1.3.5. Realizar pláticas y talleres en materia de educación no formal en diversas temáticas de interés general.

Estrategia 13.1.4: Coadyuvar en la concientización sobre problemáticas sociales que afectan a los estudiantes y a la población del municipio.

Líneas de Acción:

- 13.1.4.1. Realizar pláticas de concientización de problemáticas sociales
- 13.1.4.2. Realizar pláticas de promoción de la educación inclusiva con igualdad y equidad

Estrategia 13.1.5: Fomentar los valores cívicos, la historia y tradiciones locales en la comunidad educativa, para fortalecer la identidad local y nacional.

Líneas de Acción:

- 13.1.5.1. Promover la historia y tradiciones locales
- 13.1.5.2. Fomentar los valores cívicos en los estudiantes

Estrategia 13.1.6: Fomentar el desempeño docente de excelencia en el municipio como factor promotor del derecho de los niños y jóvenes a aprender.

Líneas de Acción:

- 13.1.6.1. Promover el desempeño del personal docente de calidad

Programa 14 Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Objetivo 14.1: Contribuir al ejercicio de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres del Municipio mediante la instrumentación de políticas y acciones dirigidas al abordaje integral de la violencia de género.

Estrategia 14.1.1: Promover la cultura de género en la población, mediante acciones que permitan su empoderamiento y el reconocimiento de sus derechos.

Líneas de Acción:

- 14.1.1.1. Impulsar y fortalecer los programas y acciones de coordinación institucional para la prevención y atención a las mujeres que viven violencia y su acceso a la justicia, garantizando el ejercicio de sus derechos, la seguridad pública y el orden.

- 14.1.1.2. Favorecer el empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres promoviendo su capacitación, mejora de habilidades, así como el acceso a fuentes de empleo y proyectos productivos.
- 14.1.1.3. Contribuir a la implementación de una política pública plena que fomente la atención a la salud integral, eficiente, oportuna y de calidez, así como el desarrollo educativo con perspectiva de género, promoviendo la igualdad y la eliminación de estereotipos y formas discriminatorias en el sistema educativo, a fin de garantizar la equidad en el acceso, permanencia y conclusión de estudios de las mujeres del municipio
- 14.1.1.4. Incorporar la perspectiva de género para la igualdad, en todas las áreas de la Administración Pública para el impulso de políticas públicas que disminuyan las brechas de desigualdad entre las mujeres y hombres del municipio.

Programa 15 Programa Municipal de Juventud

Objetivo 15.1: Mejorar las habilidades y capacidades individuales y colectivas, para construir comunidades más igualitarias e incluyentes, donde jóvenes desde los 12 hasta los 29 años, mejoren su calidad de vida y tengan acceso a nuevas oportunidades de desarrollo

Estrategia 15.1.1: Potenciar la participación de los jóvenes en la sociedad y políticas públicas municipales.

Líneas de Acción:

- 15.1.1.1. Realizar estrategias de capacitación para el trabajo a jóvenes (oficios) con enfoque de emprendimiento.
- 15.1.1.2. Realizar convenios con escuelas particulares para gestionar becas destinadas a estudiantes de estatus socioeconómico bajo, con la finalidad de incentivarlos a continuar con su trayectoria educativa
- 15.1.1.3. Establecer colaboraciones con escuelas, para que los jóvenes participen en actividades que fomente el Municipio sobre el cuidado y preservación del medio ambiente
- 15.1.1.4. Diseñar una estrategia de orientación vocacional para estudiantes desde la educación media para asegurar su asertividad profesional.
- 15.1.1.5. Establecimiento de ferias universitarias que promuevan las ofertas educativas.
- 15.1.1.6. Realizar actividades lúdicas y recreativas encaminadas a la juventud para fomentar su sano esparcimiento.
- 15.1.1.7. Promover los derechos humanos de los jóvenes mediante pláticas de concientización.
- 15.1.1.8. Realizar foros de expresión juvenil.
- 15.1.1.9. Captar a líderes juveniles y convertirlos en auténticos agentes de cambio social para que participen y se involucren activamente en actividades y proyectos de la administración municipal.

Estrategia 15.1.2: Fomentar el desarrollo científico y tecnológico de vinculación entre el sector Académico, empresarial y gubernamental con los jóvenes del Municipio.

Líneas de Acción:

- 15.1.2.1. Impulsar el desarrollo de negocios y la cultura del emprendimiento en la juventud.
- 15.1.2.2. Asegurar el diseño de una red de apoyo a jóvenes emprendedores para el seguimiento de sus proyectos.
- 15.1.2.3. Impulsar proyectos de desarrollo científico y tecnológico en la juventud.

Programa 16 Participación Ciudadana

Objetivo 16.1: Impulsar la participación ciudadana que contribuya a la toma de decisiones del gobierno municipal

Estrategia 16.1.1: Implementar diferentes canales de comunicación con la ciudadanía, fomentando su intervención en las políticas públicas municipales

Líneas de Acción:

- 16.1.1.1. Dar seguimiento y atención a las propuestas ciudadanas en materia de obra pública y servicios municipales, mediante el presupuesto participativo;
- 16.1.1.2. Impulsar la participación ciudadana y el desarrollo social comunitario;
- 16.1.1.3. Coordinar el establecimiento de los Comités de Participación Ciudadana, la Contraloría Social, los Patronatos Vecinales y Consejos Ciudadanos;
- 16.1.1.4. Fungir como representante del municipio en los Comités y Consejos ciudadanos;
- 16.1.1.5. Integrar el Padrón de Asociaciones, Sociedades Civiles y Organismos Sociales, con la finalidad de coordinar acciones en beneficio de la comunidad;
- 16.1.1.6. Impulsar el uso de tecnologías de la información para potenciar la participación ciudadana

Programa 17 Atención Ciudadana

Objetivo 17.1: Elaborar e implementar estrategias innovadoras y eficientes para mejorar el modelo de atención ciudadana, con base en las necesidades identificadas, estándares de calidad y políticas de atención eficiente

Estrategia 17.1.1: Desarrollar e implementar el modelo de seguimiento y control, que garantice las mediciones de calidad en los servicios de los diferentes canales de atención ciudadana

Líneas de Acción:

- 17.1.1.1. Recibir y atender las peticiones, gestiones y quejas que presente la ciudadanía.
- 17.1.1.2. Proporcionar una atención personalizada, respetuosa y de respuesta eficiente sobre los programas, servicios y actividades que realiza el Ayuntamiento.
- 17.1.1.3. Turnar al ciudadano solicitante a las diferentes áreas del Ayuntamiento, según sea el asunto de la solicitud, recibiendo oportunamente los servicios requeridos.
- 17.1.1.4. Mejorar los tiempos de respuesta y atención a las solicitudes ciudadanas.
- 17.1.1.5. Coordinar el proceso de elección de jefes de manzana, entre los vecinos del municipio, conforme la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Programa 18 Inclusión Social

Objetivo 18.1: Erradicar la exclusión social de los jóvenes y adultos con discapacidades, así como a las pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, basándose en políticas inclusivas y encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía.

Estrategia 18.1.1: Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de formación educativa las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

Líneas de Acción:

- 18.1.1.1. Impulsar la inclusión de menores, jóvenes y adultos con discapacidad, mediante la vinculación a instituciones educativas.
- 18.1.1.2. Promover el acceso igualitario de las personas LGBTTTIQ+ mediante la vinculación a instituciones educativas.

Estrategia 18.1.2: Fomentar el empleo productivo, pleno y decente para toda la población, incluyendo a las personas con discapacidad, así como la igualdad en la remuneración de este.

Líneas de Acción:

- 18.1.2.1. Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector productivo formal y/o temporal mediante la vinculación a empresas.
- 18.1.2.2. Impulsar el empleo pleno y productivo para personas LGBTTTIQ+, mediante vinculación laboral, formal y/o temporal.
- 18.1.2.3. Incentivar la inclusión laboral de personas con discapacidad y LGBTTTIQ+, mediante foros con cámaras empresariales y organismos de la sociedad civil.
- 18.1.2.4. Favorecer la capacitación laboral de personas con discapacidad y LGBTTTIQ+, como forma de autoempleo.
- 18.1.2.5. Registrar beneficiarios de los talleres de capacitación como forma de autoempleo, para personas con discapacidad y LGBTTTIQ+.

Estrategia 18.1.3: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Líneas de Acción:

- 18.1.3.1. Potenciar y promover la inclusión social al arte y cultura de personas con discapacidad y LGBTTTIQ+, mediante la vinculación a instituciones culturales.
- 18.1.3.2. Promover la activación física y deporte para personas con discapacidad y LGBTTTIQ+, a través de la vinculación a instituciones deportivas.
- 18.1.3.3. Favorecer en la economía familiar de las personas con discapacidad, a través de la entrega de credenciales.
- 18.1.3.4. Instaurar el padrón municipal de personas con discapacidad en el municipio.

Estrategia 18.1.4: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Líneas de Acción:

- 18.1.4.1. Impulsar la generación de una cultura de inclusión y toma de conciencia de los derechos de las personas con discapacidad y LGBTTTIQ, mediante pláticas y/o asesorías sobre derechos humanos.
- 18.1.4.2. Impartir pláticas y/o asesorías sobre los derechos humanos.
- 18.1.4.3. Promover la adopción de decisiones inclusivas en todos los niveles mediante foros de concientización y sensibilización.
- 18.1.4.4. Impulsar la igualdad y el respeto de todos los derechos de las personas con discapacidad y personas LGBTTTIQ+ a través de jornadas escolares de sensibilización.
- 18.1.4.5. Desarrollar eventos que promuevan la inclusión social donde participen personas con y sin discapacidad.

Desarrollo Económico

Veracruz es historia viva y sus innumerables monumentos hacen recordar las gestas heroicas de los antepasados desde el México prehispánico hasta el día de hoy.

Hablar del Municipio de Veracruz, es hablar de la belleza, la vida y la esperanza de su pueblo que, extendido al pie del Golfo de México se encuentran concentradas en niñas, niños, mujeres y hombres caracterizados por su calidez, su sinceridad, su valentía y su algarabía

El municipio de Veracruz se determina por tener condiciones favorables para el desarrollo de capital, recursos naturales y talento humano, que constituyen un gran potencial, que le permitirá ser líder, en el repunte económico del Estado y de México en los próximos años.

Para facilitar y promover el crecimiento económico de la ciudad, se debe dar cumplimiento a metas que transformen a una ciudad. Para ello, resulta fundamental hacer un cambio en los esquemas,

impulsar la economía local mediante la creación e implementación de nuevas políticas públicas, que deben complementarse con proyectos estratégicos impulsados por la Administración Municipal, los cuales a su vez se complementan con la participación del sector privado.

Parte del éxito incluye tener en cuenta a los distintos sectores económicos, ya sean de servicios, comercial o industrial, considerando como proceso de desarrollo incentivar la productividad rural, a través de la creación de círculos productivos; ampliar la oferta turística, mejorando con ello la calidad de vida de la ciudadanía; y crear programas enfocados al fortalecimiento empresarial, comercial y turístico de la ciudad, en todas sus vertientes, para lograr con ello el impulso al empleo y la atracción de inversiones necesarias.

Diagnóstico Económico

De acuerdo con el Censo Económico de INEGI en el municipio de Veracruz encontramos 125,521 personal ocupado en 21,917 unidades económicas. De las 125,521 personas trabajando, solamente 81,253 perciben un salario.

El ingreso fue superior a los egresos y la explicación posiblemente estribe en la actividad portuaria y aduanal en el municipio. Los activos fijos del municipio ascienden a \$30 mil 561 millones de pesos (Anuario estadístico y geográfico de Veracruz, p. 955 y 959 y Censo Económico del 2014).

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) reporta que el número de unidades económicas se incrementó a 26,637 unidades económicas fijas en 2019, respecto a los datos enumerados anteriormente correspondientes al 2014.

En términos de números de empleos, 10% de los empleos son en manufactura e industria, mientras que el 89% en comercio y servicios. En términos de empleo, la economía local depende primordialmente del sector secundario.

En el municipio, los empleos del sector primario o agrícola representan el 0.1% en número de empleos en el municipio, el mayor número de empleos pertenecen al sector secundario (industria) y terciario (servicios).

En materia económica y con las reformas estructurales que han sido implementadas en México, se está dando un impulso a la economía del país, que puede observarse en las mejoras en materia de competencia, educación, energía, empleo, infraestructura, telecomunicaciones, y en los sectores financieros y tributarios, entre muchos otros ámbitos.

De acuerdo a la Secretaría de Economía Federal y el INEGI, Veracruz aporta 4.6% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional –794 mil 961 millones de pesos a precios de 2013–, gracias a su ubicación privilegiada y la enorme riqueza de recursos naturales y humanos. Lo anterior, la convierte en la quinta economía a nivel nacional en 2017.

La aportación al PIB estatal (2017) por cada sector de la actividad económica es la siguiente, destacando el Comercial con 63.6%, las actividades secundarias con un 31% y las actividades primarias solo un 5.4%.

El municipio de Veracruz tiene inercia de crecimiento en su economía, lo que le ha permitido destacarse a nivel nacional y avanzar escalones en su competitividad, pero aún insuficiente para generar los empleos que demanda la población, e inducir un crecimiento sectorial y regional más armonioso y equilibrado.

De conformidad con el Panorama sociodemográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2020, Censo de Población y Vivienda 2020, presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el cual se concentra diversa información sobre la dimensión, estructura y

distribución espacial de la población, así como de sus principales características socioeconómicas y culturales, se conocieron las Características Económicas de la población del Municipio de Veracruz, identificándose que el 62.4% corresponde a la población económicamente activa, y 37.4% corresponde a la población no económicamente activa.

Observándose respecto al porcentaje de población económicamente activa ocupada el mismo se integra por hombres en un 97.1% y por mujeres en un 98.2%

En relación a la población no económicamente activa se identificó que los porcentajes más representativos corresponden a personas dedicadas a quehaceres de su hogar en un 40.5%, siguiéndoles los estudiantes con un porcentaje del 34.5%, posteriormente pensionados o jubilados en un 15.0%.

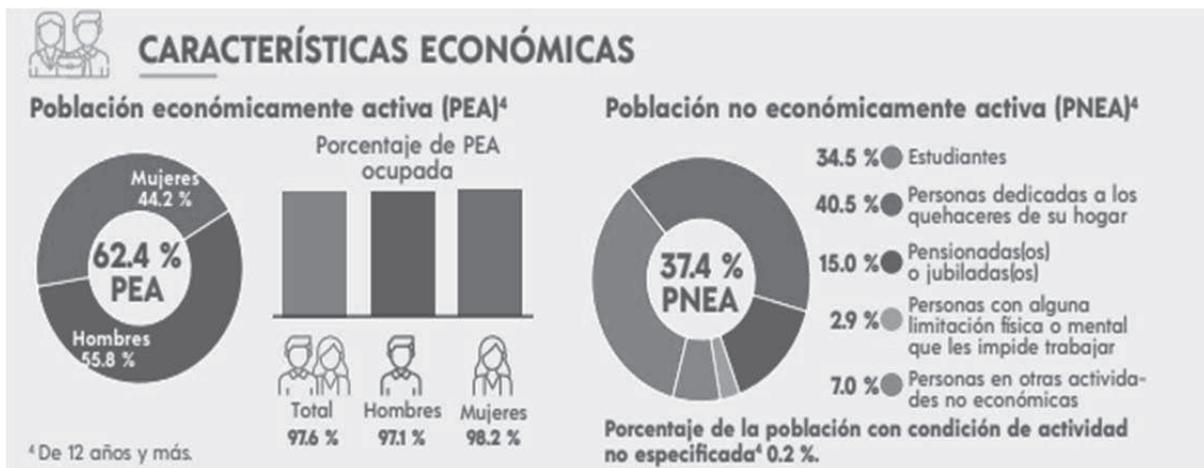


Ilustración 6 Características Económicas.
Fuente: Censo de Población y Vivienda (2020)

De los 212 municipios que integran el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son 73 los que presentan un grado de rezago social Alto o Muy Alto y 127 presentan marginación en igual grado, generando con esto, que un gran sector de la población veracruzana se encuentre en situación de desigualdad, desempleo y vulnerabilidad, económica y socialmente hablando¹.

En el segundo trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Veracruz fue 54.2%, lo que implicó un aumento de 1.45 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (52.7%).

La tasa de desocupación fue de 4.21%, lo que implicó un aumento de 1.63 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (2.59%).

La población ocupada en Veracruz en el segundo trimestre de 2021 fue 326,000 personas, siendo superior en 2.68% al trimestre anterior (317,000 ocupados).

En 2020, 0.73% de la población en Veracruz no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.61% no contaba con red de suministro de agua, 0.45% no tenía baño y 0.19% no poseía energía eléctrica².

¹Fuente Agenda 2030 Veracruz Ruta de Implementación http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/agenda2030/A2030_RUTA_DE_IMPLEMENTACION_FINAL.pdf consultada el 29 de marzo 2022.

² Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).2020

El municipio tiene importantes proyectos en marcha que están dinamizando su economía, con altas expectativas para los próximos años; que presentan una oportunidad para materializar inversiones, fomentar nuevos mercados y posicionar un ambiente más favorable y de mayor certidumbre para los negocios. Los grandes proyectos abren la puerta a una mayor integración comercial y productiva, que actualmente es muy limitada en ciertos sectores.

El desarrollo del Municipio de Veracruz requiere necesariamente del fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas. No obstante, a pesar de que son las principales generadoras de empleo, su crecimiento es estacional; por ello, el objetivo es crear empresas fuertes y exitosas de todos los tamaños, que puedan competir con productos y servicios de cualquier parte del mundo.

Por la posición geográfica privilegiada, recursos naturales y potencial económico, el Municipio de Veracruz ha sido históricamente uno de los pilares del desarrollo en el Estado de Veracruz. Su contribución es especialmente importante en la producción de alimentos, construcción de algunas manufacturas como el acero, así como en servicios logísticos y de turismo.

Por otra parte, derivado de que actualmente hay excelentes perspectivas de mercado para los productos del sistema de ganadería bovina tropical y un amplio campo de mejora cualitativa y cuantitativa en los bienes que produce, se requiere como elemento estratégico el soporte tecnológico y científico. La innovación permitirá contribuir a la seguridad alimentaria del país y generar mayor ingreso sostenible para los productores de la región, y con ello hacer factible la posibilidad de inversión, para conservar y mejorar los recursos naturales y el ambiente.

Los sectores primario, secundario y terciario deben fortalecerse con la implementación de nuevas tecnologías y capacitación especializadas. Se advierte una ausencia en la conformación de programas y acciones que atiendan las necesidades de desarrollo que requieren los sectores primario, secundario y terciario y que resultan indispensables para su fortalecimiento: desde la implementación de nuevas tecnologías y habilidades (actividades del campo y del sector industrial vinculadas a la industria del gas y del petróleo), hasta valorar adecuadamente la capacitación y especialización constantes de los servicios de las empresas (actividades de turismo y consultorías técnicas).

Es importante señalar que el objetivo del municipio de Veracruz, siempre será el de conocer y recopilar las necesidades y propuestas de los diferentes sectores económicos que integran el municipio, para que, de forma conjunta, se establezcan estrategias y acciones, que contribuyan al logro de las metas y compromisos en materia económica.

Anteriormente la Dirección de Comercio Municipal trataba de impulsar lo relativo al fomento y desarrollo económico en la circunscripción territorial, en lo concerniente a la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, con la exclusión de la producción agrícola y ganadera; al mismo tiempo abarcaba la regulación del comercio tanto establecido como en vía pública y la administración de los mercados municipales.

Con posterioridad se reestructuró esta dependencia para conformar la Dirección de Comercio, Espectáculos y Mercados, a fin de crear una estructura operativa sólida, que permita ejecutar a cabalidad una acertada regulación del comercio en las vertientes referidas; de la industria asentada en el municipio; de los espectáculos que se realicen, así como establecer una administración ordenada y eficaz en los mercados municipales. Asimismo, se remodeló, y acondicionó parte del mercado municipal Miguel Hidalgo con recursos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).

En la Administración Municipal 2018-2021, se simplificó el nombre a Dirección de Comercio y su organigrama, manteniendo las mismas atribuciones que faculta el artículo 62 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, realizando los cambios necesarios en el

organigrama para facilitar la toma de decisiones, ejecutar mejor la regulación y administración de las áreas que por ley competen. Es así que se implementó en las áreas de la dirección las jefaturas administrativas y operativas, en razón a la naturaleza operativa de la Dirección, sin descuidar la eficiencia administrativa. Teniendo entre otros objetivos el de incentivar el pago de derecho de piso y combatir el rezago existente en los Mercados municipales.

La ciudad y Puerto de Veracruz es el Municipio del Estado con mayor actividad comercial debido a su densidad poblacional y territorio, además de tener uno de los puertos marítimos más importantes del país.

Cada acto de comercio que se realiza requiere en la mayoría de las ocasiones un espacio físico para su materialización y dichas acciones pueden generar externalidades negativas en la ciudad como ocupación indebida de la vía pública, daños a propiedad privada, contaminación o cualquier efecto secundario que pueda encubrir los intereses públicos; por dichas circunstancias es importante poder dar legalidad y un sentido ordenado a las interacciones comerciales en la ciudad con el objetivo de mantener un equilibrio social entre los ciudadanos y los ofertantes de bienes y servicios.

En razón a lo anterior se puede describir que si se tiene una adecuada regulación comercial se puede generar bienestar social y las condiciones adecuadas para propiciar un desarrollo económico que se traduzca en beneficio para los habitantes del Municipio de Veracruz.

El Municipio de Veracruz constituye un importante promotor de abasto de bienes y servicios por Medio de los Mercados Públicos Municipales; por lo que, puede incidir en las fases de producción, distribución y consumo de mercancías.

Es esencial que los Mercados Municipales se encuentren en condiciones óptimas de servicio ya que son espacios estratégicos y es conveniente procurar las normas y lineamientos con la finalidad de generar beneficios para los ciudadanos.

Uno de los efectos secundarios que ha dejado la pandemia ocasionada por el virus SARS-COVID 19 es el autoempleo a causa de los ajustes salariales o la pérdida del empleo; dicho efecto puede ocasionar un incremento de la actividad comercial conocida como ambulante y puede derivar en la ocupación indebida de los espacios públicos como parques, banquetas, andadores etc.; por ello es importante poder regular la actividad comercial en vía pública con el propósito de que dicha actividad no afecte a terceros y poder ordenar la actividad del ambulante sin afectar la economía doméstica.

Del censo económico realizado por el INEGI en el 2019 se puede obtener información sobre la actividad económica en el Municipio de Veracruz; de dicho censo se puede afirmar que es el que cuenta con mayor número de comercios y unidades económicas en el Estado.

El municipio de Veracruz tiene bajo su gestión 5 Mercados Públicos Municipales los cuales son:

- Mercado Hidalgo
- Mercado Malibrán
- Mercado Unidad Veracruzana
- Mercado Zaragoza
- Mercado Virgilio Uribe

El principal reto del gobierno municipal es contribuir a recuperar los niveles de empleo y bienestar previos al inicio de la pandemia COVID, las afectaciones a la esfera económica ha sido grave, hasta el momento no adecuadamente identificadas.

De lo anterior se derivan los 7 programas de este eje, los cuales contemplan a los sectores más importantes en materia económica, los cuales son:

- Programa Municipal de Regulación y Atención a Comercios
- Programa de Desarrollo Económico y Turismo
- Veracruz Ciudad Portuaria
- Identidad Portuaria
- Fomento al Comercio Exterior
- Apoyo al Campo
- Modernización y Actualización Catastral

Programas de Desarrollo Económico

Programa 1: Programa Municipal de Regulación y Atención a Comercios

Objetivo 1.1: Impulsar a la ciudad de Veracruz como un Municipio próspero y con facilidad de apertura comercial y certeza jurídica con el propósito de incentivar el desarrollo económico. Otorgar a los Mercados Públicos la infraestructura adecuada de operatividad con la finalidad de ser centros de consumo competitivos. Mantener espacios públicos ordenados en materia comercial para el uso y goce de la ciudadanía.

Estrategia 1.1.1: Tener Mercados Públicos en condiciones óptimas de operatividad; con el objetivo de tener espacios públicos de abastecimiento para la ciudadanía, donde se oferten productos de primera necesidad y demás insumos de consumo.

Líneas de acción:

- 1.1.1.1. Realizar el desazolve de los registros en los mercados municipales, para mantener condiciones salubres.
- 1.1.1.2. Realizar la fumigación en los mercados municipales.
- 1.1.1.3. Gestionar la realización de las labores de mantenimiento en los Mercados Municipales para mantener la infraestructura en condiciones óptimas y seguras.
- 1.1.1.4. Dar certeza jurídica a los locatarios de los Mercados Públicos Municipales mediante el otorgamiento de Cédulas de Empadronamiento en cumplimiento con la normativa vigente.

Estrategia 2: Dotar de certeza y reconocimiento municipal a los comercios mediante el otorgamiento de permisos en apego a la normativa vigente para ejercer actividades comerciales que fomenten el desarrollo económico en el Municipio y ofrecer a la ciudadanía empresas competitivas para la adquisición de bienes y servicios.

Líneas de acción:

- 1.1.2.1. Otorgar cédulas de empadronamiento y licencia de funcionamiento a los comercios, en apego a la normatividad vigente para fomentar la regulación del Comercio Establecido.
- 1.1.2.2. Realizar inspecciones a los Comercios Establecidos, aplicando la normatividad vigente para fomentar la regulación del Comercio Establecido.
- 1.1.2.3. Efectuar reuniones de trabajo con las diferentes Cámaras Comerciales con el objetivo de poder establecer canales de comunicación y poder generar beneficios en los sectores económicos.
- 1.1.2.4. Verificar que los espectáculos o eventos de esparcimiento se realicen en cumplimiento con las normas Municipales.

Estrategia 3: Tener espacios públicos con actividad comercial regulada, con el objetivo de que dichos espacios puedan ser usados por la ciudadanía para su libre tránsito y esparcimiento y no generen externalidades negativas.

Líneas de acción:

- 1.1.3.1. Otorgar permisos a comerciantes ambulantes en el marco del programa de ordenamiento al comercio en vía pública e impulsar su ordenamiento.
- 1.1.3.2. Realizar el ordenamiento al Comercio en Vía Pública mediante el retiro de estructuras fijas o semifijas de espacios públicos.
- 1.1.3.3. Regular la actividad comercial durante los eventos temporales como Feria de Reyes, Semana Santa, Carnaval, Día de Muertos y Navidad, mediante el otorgamiento de permisos, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Programa 2: Programa de Desarrollo Económico y Turismo

Objetivo 2.1: Facilitar y promover el crecimiento económico, comercial e industrial del Municipio e incentivar la productividad rural, creando círculos productivos, así como ampliar la oferta turística, informando a los visitantes de los espacios culturales, atractivos turísticos y eventos de la ciudad.

Estrategia 2.1.1: Realizar acciones de apoyo a la reactivación económica y el desarrollo de empresas a través de distintos apoyos y actividades empresariales

Líneas de Acción:

- 2.1.1.1. Gestionar convenios de colaboración interinstitucional para el desarrollo de las empresas y emprendedores del municipio a través de subsidios, estímulos fiscales y distintas actividades.
- 2.1.1.2. Gestionar convenios de colaboración interinstitucional entre gobierno – academia – empresa, para el impulso y desarrollo de la economía de la ciudad.
- 2.1.1.3. Capacitar a las MiPymes y emprendedores para la puesta en marcha y sostenibilidad en sus negocios.
- 2.1.1.4. Crear espacios de intercambio de experiencias y difusión de las capacidades comerciales de la ciudad, a través de las ventajas competitivas de la relación ciudad y puerto.

Estrategia 2.1.2: Implementar acciones de vinculación laboral en el municipio

Líneas de Acción:

- 2.1.2.1. Crear vinculación laboral en las colonias mediante Jornadas Laborales. “Empléate en tu colonia”.
- 2.1.2.2. Realizar Jornadas Laborales Virtuales.
- 2.1.2.3. Realizar Ferias de Empleo.
- 2.1.2.4. Realizar reuniones con empresas para el seguimiento de las vinculaciones laborales.
- 2.1.2.5. Crear Intercambio de cartera con las empresas para la vinculación laboral.
- 2.1.2.6. Otorgar seguimiento directo con la ciudadanía para la vinculación laboral.

Estrategia 2.1.3 Impulsar el desarrollo de actividades y eventos turísticos en el municipio.

Líneas de Acción:

- 2.1.3.1. Otorgar capacitación Turística a operadores y empresas de servicio turístico.
- 2.1.3.2. Otorga a la ciudadanía y visitantes una adecuada atención informando de los atractivos y oferta turística del municipio.
- 2.1.3.3. Rehabilitar los módulos de atención turística, así como implementar módulos móviles en puntos estratégicos de la ciudad.
- 2.1.3.4. Otorgar apoyos técnicos, logísticos y promocionales a la realización de eventos turísticos en la ciudad.
- 2.1.3.5. Otorgar apoyos técnicos y logísticos, para la realización de filmaciones en la ciudad.
- 2.1.3.6. Participar y promover eventos de atracción turística como Velas, Carnaval, Semana santa entre otros.

- 2.1.3.7. Realizar la promoción turística del municipio a través de diversas actividades enfocadas para el turismo mediante **Disfruta Veracruz-Vive el centro**
- 2.1.3.8. Implementar programa El Turismo desde la educación
- 2.1.3.9. Desarrollar un programa de recorridos por los edificios históricos y museo que promuevan la historia del Municipio

Programa 3: Veracruz Ciudad Portuaria

Objetivo 3.1: Promover la coordinación y cooperación interinstitucional e intergubernamental con el objetivo de fomentar el desarrollo armónico de la ciudad con el puerto

Estrategia 3.1.1:

Líneas de Acción:

- 3.1.1.1. Impulsar a través de la relación Puerto- Ciudad, proyectos sostenibles que garanticen una mejor calidad de vida para los ciudadanos del municipio.
- 3.1.1.2. Fortalecer el vínculo con la autoridad portuaria, a través de reuniones periódicas donde se expongan temas prioritarios.
- 3.1.1.3. Crear un consejo consultivo conformado por un equipo multisectorial, que entienda las necesidades del puerto y la ciudad para el desarrollo de proyectos en conjunto.
- 3.1.1.4. Fomentar el ordenamiento de zona federal para generar una certeza jurídica en sus ocupantes y regular la ocupación en playas.
- 3.1.1.5. Promover convenios de colaboración con escuelas del ámbito portuario, para la vinculación laboral e impulso de la economía local.
- 3.1.1.6. Gestionar a través de las diversas cesionarias y ASIPONA, recorridos por el recinto portuario que promuevan la identidad.

Programa 4: Identidad Portuaria

Objetivo 4.1: Crear espacios de intercambio de experiencias y difusión de las capacidades comerciales de la ciudad, a través de las ventajas competitivas de la relación puerto – ciudad, Foros y exposiciones

Estrategia 4.1.1: Realizar Foros y Exposiciones sobre las ventajas competitivas de la relación puerto - ciudad.

Líneas de Acción:

- 4.1.1.1. Realizar Foros de Promoción de la relación Puerto - Ciudad.
- 4.1.1.2. Realizar Exposiciones de la Historia portuaria y su impacto en la ciudad para generar identidad.

Programa 5: Fomento al Comercio Exterior

Objetivo 5.1: Fomentar la capacitación empresarial en temas de comercio exterior y actividades logísticas, y propiciar la vinculación entre MiPyMES y cámaras empresariales

Estrategia 5.1.1: Vincular a las MiPyMES con la SRE, para exportar sus productos

Líneas de Acción:

- 5.1.1.1. Ofrecer cursos de capacitación a emprendedores y MiPyMES para el fomento al comercio exterior.
- 5.1.1.2. Propiciar la vinculación entre emprendedores, MiPyMES y cámaras empresariales.
- 5.1.1.3. Brindar asesorías a los emprendedores y MiPyMES acerca de los trámites para o exportar sus productos.

Programa 6: Apoyo al Campo

Objetivo 6.1: Incentivar la productividad y competitividad hacia un mayor desarrollo económico y comercial, impulsando, la promoción de un desarrollo rural sustentable e incluyente, la participación conjunta de los tres niveles de gobierno, programas sectoriales y la vinculación estratégica con instituciones de los sectores privado y social relacionados directa o indirectamente con el campo y el medio rural

Estrategia 6.1.1: Formalizar acuerdos con instituciones de gobierno, iniciativa privada, civiles y académicas encaminadas a incentivar la productividad y competitividad de los productores y vecindados del campo y el medio rural.

Líneas de Acción:

- 6.1.1.1. Instrumentar nuevo censo de productores veracruzanos, tanto propietarios como productores.
- 6.1.1.2. Convocar a representantes de los sectores público, privado y social estipulados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a la instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 6.1.1.3. Implementar recorridos multidisciplinarios de detección integral de necesidades y oportunidades por las diversas zonas productivas del municipio.
- 6.1.1.4. Apoyar a los productores en sus obligaciones fiscales a través de cursos de actualización en materia de reformas y nuevas adecuaciones a la miscelánea fiscal (AGAPES).

Estrategia 6.1.2: Formalizar acuerdos con instituciones de gobierno, iniciativa privada, civiles y académicas que permitan concretar acciones de apoyo y capacitación al fomento agropecuario y acuícola, dentro de un marco de legalidad y transparencia.

Líneas de Acción:

- 6.1.2.1. En coordinación con la banca comercial y demás sectores involucrados, capacitar a productores para acceder a créditos financieros viables.
- 6.1.2.2. Instrumentar cursos de introducción, aprendizaje y desempeño en la microempresa rural. (ODS 1 y 8 de la Agenda 2030 de la ONU).
- 6.1.2.3. Iniciar campaña de capacitación con la asesoría específica de instancias contables, administrativas y de tecnologías de la información.

Estrategia 6.1.3: Instrumentar convenios, planes y acciones con proveedores de insumos, servicios de salud, a fin de brindar los apoyos requeridos por los productores y vecindados para incrementar la presencia y cercanía del Ayuntamiento con la población rural.

Líneas de Acción:

- 6.1.3.1. Realizar, al menos una vez al año, el Tianguis Agropecuario para la adquisición de insumos, equipos y mobiliario con apoyo parcial del Municipio.
- 6.1.3.2. Suministro de pacas de forraje en temporadas de estiaje.
- 6.1.3.3. Suministro de semillas (maíz, frijol, sorgo y sandía).
- 6.1.3.4. Suministro de alimento para aves, porcinos y peces.
- 6.1.3.5. Establecer vínculos con el sector municipal de salud para ofrecer consultas médicas gratuitas en comunidades rurales. (ODS 3)
- 6.1.3.6. Instalar módulos temporales de pago de Predial 2022 que brinden orientación y facilidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Estrategia 6.1.4: Establecer convenios con entidades académicas, de investigación, comercializadoras y distribuidoras para la mejora y mantenimiento del patrimonio agropecuario, acuícola y alimentario en las zonas rurales.

Líneas de Acción:

- 6.1.4.1. Aplicar, en coordinación con los productores, vacunas preventivas para enfermedades cíclicas y zoonóticas.
- 6.1.4.2. Coordinar actividades multidisciplinarias no invasivas para contener plagas y enfermedades más comunes que afectan las unidades de producción agropecuaria.
- 6.1.4.3. A fin de satisfacer las necesidades básicas de alimentación e higiene de la población rural, firmar convenios con bancos de alimentos y comercializadoras abarroteras. (ODS 1 de la Agenda 2030 de la ONU).
- 6.1.4.4. Ejecutar periódicamente la limpieza de malezas y prevenir la contaminación de cuerpos de agua por descargas domésticas y por sedimentación para conservación de las especies acuáticas. (ODS 6).
- 6.1.4.5. Efectuar dragado de la Laguna de San Julián como parte de las acciones de obras públicas y medio ambiente.
- 6.1.4.6. Establecer un plan de atención ante emergencias y desastres en la zona rural, en coordinación con Protección Civil.

Estrategia 6.1.5: Establecer acuerdos de extensionismo con entes académicos, públicos, privados, civiles y sociales a fin de preparar a la mujer y la niña rural para su incursión hacia mejores niveles de calidad de vida que trasciendan su desempeño tradicional.

Líneas de Acción:

- 6.1.5.1. Iniciar cursos y talleres de capacitación específicos para fortalecer la creatividad, capacidad productiva e ingresos de la mujer rural. (ODS 5 y 8).
- 6.1.5.2. Fomentar la inclusión específica de la mujer rural en la creación de microempresas.
- 6.1.5.3. Entregar reconocimientos a aquellas mujeres del medio rural más destacadas por sus actividades de integración familiar, productivas y sociales dentro de sus respectivas comunidades.
- 6.1.5.4. Implementar un certamen especial con premios en especie para estimular la capacidad innovadora de la mujer rural a través del lema "Productos con Causa" con la participación de AC's relacionadas. (ODS 9).
- 6.1.5.5. Establecer acuerdos con entes académicos a fin de obtener becas de inicio y/o continuación de estudios para niñas y mujeres. (ODS 4).
- 6.1.5.6. Celebrar el 15 de octubre el "Día de la Mujer Rural".

Estrategia 6.1.6: Involucrar al Municipio con la población rural a través de la presencia en sus celebraciones locales y el suministro de apoyos económicos y en especie.

Líneas de Acción:

- 6.1.6.1. Participación con apoyos en especie o económicos en las fiestas patronales de las zonas rurales del Municipio;
- 6.1.6.2. Realizar junto con las distintas asociaciones del ramo, la Cabalgata Veracruz 2022.
- 6.1.6.3. Celebrar, con actos diversos, aquellos días nacionales e internacionales relacionados con la Agricultura.
- 6.1.6.4. Establecer el Premio al Mérito Ganadero Municipal.

Programa 7: Modernización y Actualización Catastral

Objetivo 7.1: Modernizar y actualizar los servicios catastrales ofertados por la administración municipal, aplicando los criterios de mejora regulatoria

Estrategia 7.1.1: Impulsar acciones con la finalidad de hacer más eficiente los servicios catastrales ofertados.

Líneas de Acción:

- 7.1.1.1. Actualizar y fortalecer los procesos de la información catastral para la mejora de la recaudación, contemplando elaboración de mapas, cartografía, programas, bases de datos, normativa, entre otras.
- 7.1.1.2. Implementar la mejora regulatoria en los trámites y servicios catastrales.

Seguridad Ciudadana

Con base en la Ley de Planeación y la Ley de Planeación del Estado de Veracruz las cuales establecen las bases y condiciones para que los Municipios realicen sus planes de desarrollo municipal. Asimismo, y en apego al artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y a las atribuciones establecidas en el artículo 115 Constitucional en las que señalan que el gobierno municipal debe ejercer su facultad reglamentaria y administrativa, acorde a sus particularidades y realidades sociales.

Sin embargo, uno de los principales retos y atribuciones que enfrentan hoy en día los gobiernos municipales en México es proteger la integridad y los derechos de los ciudadanos dentro de un marco del Estado de Derecho. Por tal razón es esencial que el Municipio cuente con los recursos humanos y financieros que le permitan preservar la vida, los bienes, el orden y la paz social en el puerto de Veracruz.

El Ayuntamiento de Veracruz se compromete a ser un Municipio que brinde y garantice las condiciones de seguridad pública, ordenamiento vial y protección civil de la ciudadanía Veracruzana, considerando siempre la participación ciudadana y actuando siempre con principios éticos y eficacia, en un marco de respeto, transparencia y atención a las problemáticas de violencia y equidad de género.

Es fundamental fomentar la corresponsabilidad ciudadana y fortalecer las capacidades municipales en materia de seguridad pública, protección civil y movilidad urbana a fin de acortar los tiempos de espera para recibir ayuda, mejorar las vialidades y prevenir accidentes.

Por lo anterior, se requiere implementar programas estratégicos que capaciten al personal del ayuntamiento, así como a la sociedad Veracruzana para generar una conciencia social que permita prevenir los riesgos a los que se enfrenta la población ante cualquier demanda social, y de esta manera disminuir las pérdidas humanas y patrimoniales.

Los reglamentos y leyes que fundamentan la actuación de los responsables de la seguridad pública, protección civil y movilidad urbana deben ser actuales y acordes al contexto de Veracruz Puerto. De igual manera, se debe de incluir el sentir y pensar de todos los actores y sectores interesados en la seguridad y movilidad de nuestro municipio, con la finalidad de construir programas y proyectos incluyentes, y con ordenamientos adecuados.

En los últimos años se ha incrementado la estructura poblacional, siendo el municipio de Veracruz uno de los más afectados en la movilidad y vialidad.

Según datos del banco mundial, publicados en el 2019, la zona metropolitana de Veracruz se convirtió en una de las más poblada de Veracruz, integrándose por 5 municipios: Alvarado con un total de 57,035 habitantes, Boca del Río con 144,550, Jamapa con 11,132, Medellín con 95,202 y Veracruz con 607,209, haciendo un gran total de 915,228 habitantes (INEGI, 2020).

Sin embargo, habría que considerar, además, el municipio de La Antigua con un total de 28,682 habitantes, misma que debido a su incremento poblacional, ya debiera ser parte de dicha zona metropolitana.

Por lo anterior, se ha generado una problemática de tránsito vehicular para poder transitar en diferentes puntos de la zona metropolitana, y en específico en el Municipio de Veracruz, por consecuencia, existe una necesidad de contar con más oficiales de tránsito capacitados, rutas alternas que agilicen el tránsito vehicular, así como profesionales de la ingeniería de la misma rama en la búsqueda de atender la semaforización, cruces peatonales y todo lo relacionado, propiciando una corresponsabilidad y compromiso de la sociedad para promover una cultura vial.

Por cuanto a seguridad se refiere, este representa un tema no menos importante que el anterior, y que es preocupación de la sociedad actualmente, por lo que la educación en el hogar es fundamental para formar ciudadanos con valores y principios que lleven a la paz social.

Por otro lado, debe haber involucramiento de los otros sectores incluyendo las instituciones educativas para la evaluación y seguimiento de las políticas y funcionamiento de los cuerpos policiales. Es por ello, que la actuación de la policía debe formar parte del programa integral de seguridad social.

Además de lo anterior, el municipio de Veracruz, presenta problemáticas como inundaciones, huracanes, tormentas tropicales provocadas por ondas climáticas que repercuten en la comunidad, teniendo así necesidad de implementar acciones y estrategias por parte de la dirección de protección civil, para dar atención oportuna a los diversos desastres naturales y antrópicos, basados en los procesos reglamentarios.

La prevención de desastres, limpia y mantenimiento continuo de las diferentes lagunas e importantes canales que regulan y desaguan las aguas pluviales de diferentes colonias del municipio, debiendo implementarse campañas de prevención en materia de protección ciudadana y una corresponsabilidad social con programas de limpieza y regulación a partir de acciones y señalamientos en la zona litoral para salvar la vida humana.

Diagnóstico

De acuerdo con el reglamento de tránsito publicado en la gaceta oficial el 14 de diciembre de 2018, el objetivo principal de la dirección de tránsito y vialidad municipal es cumplir con las normas que regulan el tránsito de vehículos, personas, semovientes y objetos, así como el estacionamiento de vehículos, tanto en la vía pública y privada.

Es importante señalar que dicho servicio público de tránsito y vialidad fue retomado nuevamente por el municipio, y que, en coordinación con la cruz roja mexicana, con la comandancia de la unidad de policía naval, del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (COEPRA) y con policía municipal han realizado operativos de revisión en conductores de vehículos para combatir el alcoholismo.

También se han implementado más de 994 operativos de revisión y protección ciudadana, instalados y operados por la comandancia de la unidad de policía naval en apoyo de la secretaria de seguridad pública. Así mismo, a pesar de la situación de la pandemia, se implementaron 449 operativos específicos, es decir, aquellos demandados por la sociedad, como son: desfiles, carreras, peregrinaciones, etc.

Es importante considerar que la difusión del reglamento de tránsito municipal no ha sido suficiente, ya que se sigue observando una falta de cultura vial en la sociedad, motivo por el cual, se siguen presentando accidentes en donde se incorporan lesionados, si no, personas fallecidas.

Otro aspecto, lo representan las infracciones (más de 206,200) debido a violaciones en el reglamento de tránsito y que en muchos casos hay inconformidad con la ciudadanía, por lo cual, se les otorga asistencia jurídica, teniendo a la fecha, más de 3,618 personas atendidas en esta situación.

Por otra parte, el número de oficiales operativos ha disminuido de un total de 90 a 43 elementos, siendo insuficientes para la cobertura de la población en el municipio, siendo necesario la inversión en la contratación de más personal operativo, así como de vehículos oficiales (motos y/o vehículos).

Otra situación que se presentan es la semaforización misma que requiere de un estudio de ingeniería de tránsito para poder cronometrar sus tiempos, evitando así el embotellamiento vial, así como, los accidentes automovilísticos.

Sin duda, una problemática es la movilidad vehicular en el Municipio que genera condiciones del tránsito de los vehículos para ir de un punto a otro, identificándose una mayor carga en rutas únicas por lo que dentro de las estrategias a considerar es el diseño de una planeación para rutas alternas, así como una mayor promoción en el uso de bicicleta como medio de transporte, por ello, la necesidad de promover una cultura de vialidad en la ciudadanía.

En materia de seguridad, el municipio de Veracruz nuevamente recupera la Policía, Municipal, identificándose necesidades de equipamiento y la profesionalización del personal que le permitan dar un servicio eficiente y oportuno bajo los principios éticos a la sociedad.

Sin duda, debe de considerarse una corresponsabilidad entre la policía y la sociedad en donde de esta última presenta una deficiente cultura de prevención del delito, dado que hay incremento de los delitos y no se manifiesta oportunamente la atención de los servicios en sistema de seguridad, provocando con ello, el incremento de violencia familiar y de género. Por lo que sería importante la existencia de vinculación con instancias interinstitucionales la cual es deficiente.

Existe poca confianza en la sociedad limitando la participación ciudadana por una ruptura de comunicación entre la autoridad y la comunidad, a partir del respeto y transparencia, por lo que la ciudadanía se encuentra insatisfecha con el sistema judicial.

Otro aspecto, por causa del incremento poblacional se encuentra limitado el recurso humano (policial) y el equipamiento de este, para confrontar o atender las necesidades de la sociedad.

Por todos es sabido que, en todo país se debe de contar con una cultura de autoprotección y prevención, siendo necesarias acciones en materia de protección civil. De acuerdo, con el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA), protección civil tiene como misión la prevención y reducción de riesgos ante la presencia de cualquier desastre, emergencia y contingencia que afecte la integridad física de cualquier individuo, por lo que la participación de este cuerpo debe ser oportuna y eficaz con un enfoque de una cultura de prevención.

El cuerpo de protección civil cuenta con brigadas que atienden acciones básicas, un antes, un durante y un después de la emergencia, evacuación o simulacro.

Las emergencias se clasifican, de acuerdo, a la gravedad de la emergencia, considerándose los incendios, amenazas de bombas, terremotos, huracanes, fugas de gas, destrucciones y accidentes con lesiones graves, teniendo así diferentes clasificaciones.

Para el caso de los desastres naturales, se catalogan los geológicos, hidrometeorológicos, fisicoquímicos, temblores o sismos.

Por otro lado, el municipio de Veracruz, dada su ubicación geográfica, al ser un puerto turístico y contar con playas requiere de señalamientos y salvavidas para el cuidado de la integridad física del ciudadano veracruzano y visitantes.

Durante la temporada de lluvias y dado el incremento poblacional, los registros pluviales se toman insuficientes, además, una baja cultura del ciudadano para el manejo de la basura, lo que propicia inundaciones. Agregando además que el municipio de Veracruz colinda con el Río Jamapa y La Antigua los cuales son de respuesta rápida.

Bajo este panorama, es necesario fortalecer una cultura de prevención de riesgos en la ciudadanía a partir de la capacitación del personal del cuerpo de protección civil que dé respuesta de manera oportuna a cualquier demanda de desastres naturales y antrópico.

Por lo anterior, se realiza el análisis aplicando la Metodología del Marco Lógico, para proponer los 8 programas con sus estrategias y acciones considerando el presupuesto otorgado para cada una de las direcciones, tomando como base los programas de:

- Programa Municipal de Protección Civil
- Prevención del Delito y Vinculación Ciudadana
- Profesionalización y Fortalecimiento de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal
- Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
- Modelo de Proximidad Ciudadana
- Educación Vial
- Ingeniería Vial
- Gobernabilidad Democrática

Programas de Seguridad Ciudadana

Programa 1: Programa Municipal de Protección Civil

Objetivo 1.1: Integrar la información disponible de peligros y riesgos naturales y antropogénicos que afectan al Municipio, en un sistema integral del riesgo de desastre que sea interactivo y vinculado con los sistemas de información geográficos existentes en el mismo municipio, a nivel estatal y nacional, para permitir una gestión preventiva de peligros y riesgos de manera eficaz y eficiente minimizando el impacto de los fenómenos naturales o humanos en el municipio.

Estrategia 1.1.1: Realizar un conjunto de acciones dirigidas a identificar y controlar los riesgos existentes, internos y externos, naturales o antropogénicos, a través de la organización, documentación, análisis, capacitación y realización de ejercicios y simulacros encaminados a prevenirlos.

Líneas de Acción:

- 1.1.1.1. Organizar que cada inmueble o establecimiento del Municipio formalice la creación del Comité Interno de Protección Civil.
- 1.1.1.2. Supervisar la Documentación, los programas internos de los inmuebles del Municipio.
- 1.1.1.3. Supervisar los Análisis de Riesgos a los que están expuestos los inmuebles del Municipio.
- 1.1.1.4. Capacitar eficaz y eficientemente a la población.
- 1.1.1.5. Realizar Ejercicios y Simulacros para desarrollo de actitudes de prevención.
- 1.1.1.6. Actualizar el Atlas de Riesgos.

Estrategia 1.1.2: Encaminar las acciones y obras destinadas a prevenir o evitar la construcción o concreción de los riesgos de desastres, a través de inspecciones de seguridad encaminadas a revisar la señalización, mantenimientos, normas de seguridad y equipos de seguridad en los inmuebles del Municipio.

Líneas de Acción:

- 1.1.2.1. Supervisar la señalización en materia de protección civil en los establecimientos.
- 1.1.2.2. Impulsar la creación de una cultura de mantenimiento con enfoque de prevención.
- 1.1.2.3. Dar a conocer las Normas en Seguridad en protección Civil, para una mejor calidad de Vida.
- 1.1.2.4. Equipar la seguridad para una mejor atención.

Estrategia 1.1.3: Implementar un conjunto de acciones previstas de alertamiento y respuesta ante el impacto de algún fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico para la aplicación del Plan de Emergencias.

Líneas de Acción:

- 1.1.3.1. Generar mecanismos de alertamiento para la población.
- 1.1.3.2. Crear un Plan de Emergencias eficaz y eficiente.

Estrategia 1.1.4: Implementar las acciones de recuperación y, en su caso, de reconstrucción, incluyendo la evaluación de daños y análisis de necesidades para la vuelta a la normalidad de los habitantes del Municipio y que se reduzcan o eviten los riesgos de desastres futuros.

Líneas de Acción:

- 1.1.4.1. Realizar una Evaluación de daños con calidad, para una atención inmediata en contingencias.
- 1.1.4.2. Realizar un plan de acción de Vuelta a la Normalidad.

Programa 2: Prevención del Delito y Vinculación Ciudadana

Objetivo 2.1: Impulsar la cultura de la prevención y la participación ciudadana para la prevención del delito.

Estrategia 2.1.11: Fomentar la participación ciudadana para el establecimiento de redes ciudadanas para la prevención del delito.

Líneas de Acción:

- 2.1.1.1. Promover en coordinación con la Dirección General de Vinculación Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, la participación ciudadana para la prevención y combate de los delitos y al mismo tiempo atender los reportes ciudadanos relativos a factores de riesgo en su entorno habitacional, creando redes ciudadanas de prevención del delito con perspectiva de género.
- 2.1.1.2. Dar cobertura y prontitud de atención a los requerimientos de seguridad de la población.
- 2.1.1.3. Crear acciones afirmativas socio participativas, para la prevención de la violencia de género.
- 2.1.1.4. Promover el desarrollo, estudio y difusión de temas y contenidos relacionados con la seguridad, para el desarrollo integral de la cultura en la materia dentro de la sociedad.
- 2.1.1.5. Diseñar el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el ámbito municipal.

Programa 3: Profesionalización y Fortalecimiento de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal

Objetivo 3.1: Contar con una policía municipal capacitada y motivada para el mejor desempeño de sus funciones.

Estrategia 3.1.1: Fortalecer al personal dedicado a la seguridad del municipio.

Líneas de Acción:

- 3.1.1.1. Profesionalizar a los integrantes de las instituciones, con la aplicación de las Evaluaciones de Control de Confianza, de Competencia y del Desempeño en el Servicio; así como otorgar una formación especializada para el personal de seguridad pública municipal e implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial.
- 3.1.1.2. Mejorar las condiciones laborales para asegurar que los niveles salariales, prestaciones y beneficios institucionales, se incrementen conforme ascienda en la

escala de grados, de manera racional y estandarizada, de conformidad con el Servicio de Carrera Policial.

Programa 4: Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Objetivo 4.1: Garantizar la capacidad de respuesta táctica y operativa de la policía municipal.

Estrategia 4.1.1: Fortalecer la infraestructura y el personal dedicado a la seguridad del municipio.

Líneas de Acción:

- 4.1.1.1. Equipar al personal operativo de seguridad pública municipal para combatir la criminalidad y fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia, con la finalidad de salvaguardar los derechos e integridad de la población, preservando las libertades, el orden y la paz pública.
- 4.1.1.2. Mejorar la infraestructura policial.

Programa 5: Modelo de Proximidad Ciudadana

Objetivo 5.1: Desarrollar y divulgar la cultura de seguridad, para contribuir al conocimiento colectivo y la prevención del delito.

Estrategia 5.1.1: Fortalecer la capacidad de respuesta de la policía municipal, diseñando esquemas enfocados en desarrollar y divulgar la cultura de seguridad entre autoridades coadyuvantes del Sistema de Seguridad Nacional (SNS) y la sociedad civil, así como la coordinación necesaria, para la atención multidimensional de la violencia y la delincuencia.

Líneas de Acción:

- 5.1.1.1. Participar en el Consejo de Seguridad Pública Municipal y Participación Ciudadana.
- 5.1.1.2. Considerar un enfoque multidimensional para atender las tendencias del entorno en materia de seguridad.
- 5.1.1.3. Realizar periódicamente encuentros de analistas de inteligencia, de las dependencias en materia de seguridad, para articular acciones de prevención del delito.
- 5.1.1.4. Generar información para identificar y evaluar integralmente todos los aspectos que contribuyen a la generación de corrupción, impunidad y violencia.
- 5.1.1.5. Diseñar esquemas de participación conjunta con las instituciones de seguridad, que permita minimizar el impacto de los índices de violencia y delincuencia en el municipio.
- 5.1.1.6. Impulsar la coordinación de las instancias de la administración pública, para realizar acciones interinstitucionales en materia de seguridad.
- 5.1.1.7. Coadyuvar con los mecanismos de intercambio de información entre las autoridades federales y estatales en materia de seguridad.

Programa 6: Educación Vial

Objetivo 6.1: Promover una cultura vial en la población, dirigida al peatón, conductor y usuario del transporte público, con el objetivo de generar cambios en los patrones de comportamiento social en esta materia.

Estrategia 6.1.1: Implementar programas orientativos destinado a los jóvenes, con la finalidad de formarlos en una cultura vial de respeto al peatón y normas de tránsito.

Líneas de Acción:

- 6.1.1.1. Realizar pláticas de cultura vial en escuelas del municipio, sobre las principales reglas de conducción eficiente.
- 6.1.1.2. Dar a conocer en la juventud, los elementos de seguridad del vehículo.
- 6.1.1.3. Realizar campañas de mantenimiento del vehículo.

- 6.1.1.4. Realizar pláticas de condiciones psicofísicas del conductor.
- 6.1.1.5. Realizar campañas de señalética vial y de conocimiento del Marco normativo para la regulación del tránsito: derechos y obligaciones en coordinación con la Delegación de Tránsito del Estado en el Municipio.

Programa 7: Ingeniería Vial

Objetivo 7.1: Mejorar la movilidad vial mediante estudios de ingeniería de tránsito para operar de manera eficiente la semaforización y señalización en zona metropolitana.

Estrategia 7.1.1: Generar un programa de ingeniería de tránsito que permita mejorar la semaforización y señalización bajo esquemas inteligentes.

Líneas de acción:

- 7.1.1.1. Realizar un estudio diagnóstico de semaforización, señalización y cruces peatonales.
- 7.1.1.2. Implementar ajustes en semaforización y señalización, de acuerdo, a resultados del diagnóstico considerando el presupuesto otorgado.
- 7.1.1.3. Realizar un rediseño de rutas alternas en avenidas únicas que permitan mejorar la vialidad vehicular.

Programa 8: Gobernabilidad Democrática

Objetivo 8.1: Fortalecer los lazos de solidaridad vecinal, fortalecer el espíritu de identidad municipal y de convivencia armónica de la sociedad.

Estrategia 8.1.1: Coadyuvar en mantener la gobernabilidad democrática en el municipio, de la mano de la ciudadanía, para el libre goce y respeto de sus derechos.

Líneas de acción:

- 8.1.1.1. Coordinar y dar seguimiento a las gestiones que realicen las asociaciones de colonos, organización sociales y políticas, así como la ciudadanía en general.
- 8.1.1.2. Conocer, investigar, atender y en su caso, en razón de la problemática social, canalizar a la ciudadanía, hacia las instancias correspondientes dentro de las localidades del municipio.
- 8.1.1.3. Convocar a reuniones institucionales a las dependencias de la administración pública municipales, para la atención de los planteamientos, solicitudes o solución de problemáticas planteadas por la ciudadanía, así como dar el seguimiento respectivo de los acuerdos y resultados de estas.
- 8.1.1.4. Coadyuvar en las actividades de las direcciones, entidades y órganos auxiliares de la administración pública municipal, en las investigaciones y diagnósticos de beneficio social.
- 8.1.1.5. Realizar y administrar el padrón de registro de asociaciones religiosas, así como su actualización mediante un censo en el municipio.
- 8.1.1.6. Ser el enlace y gestor entre las asociaciones religiosas y el gobierno municipal.
- 8.1.1.7. Otorgar fe de vida para los extranjeros radicados en el municipio.
- 8.1.1.8. Gestionar y coordinar la expedición de las Cartillas del Servicio Militar Nacional.
- 8.1.1.9. Crear, supervisar y coordinar las redes ciudadanas del municipio.
- 8.1.1.10. Supervisar el buen uso de espacios públicos en los diversos sectores de la sociedad.

Infraestructura y Sostenibilidad Diagnóstico

El desarrollo urbano social y sustentable, es uno de los ejes prioritarios para esta administración, el cual, permita atender las demandas de infraestructura, vivienda, servicios públicos, medio ambiente y protección animal, los cuales fungen como indicadores de fortalecimiento y progreso continuo; de manera que, en coordinación con los demás ejes rectores, se logre recuperar la

economía en beneficio de la sociedad veracruzana, implementando acciones transparentes, eficientes y responsables.

El municipio enfrenta desafíos como servicios básicos inadecuados, expansión no planificada, conflicto social y político sobre los recursos de la tierra, vulnerabilidad ante desastres naturales, sistemas de movilidad inconvenientes, déficit de vivienda y falta de protección hacia los animales, retos que la presente administración busca combatir a través de garantizar y promover un municipio ordenado, competitivo y bien planificado que proyecte y construya las obras que permitan el desarrollo urbano necesario para lograr el crecimiento municipal armónico, basado en criterios de eficiencia y calidad, además de promover el aprovechamiento de los recursos del municipio

La zona urbana del municipio de Veracruz cuenta con barreras naturales a su crecimiento en el oriente, norte y sudeste. En el oriente, el área urbana está delimitada por el Golfo de México. Otra frontera no es urbana, sino territorial, ya que la expansión urbana hacia el sudeste ha traspasado en límite municipal, generando así la conurbación con el municipio de Boca del Río. Esta situación se repite en una consolidación intermitente hacia el sur con el municipio de Medellín de Bravo. El crecimiento del área urbanizada sobre el territorio municipal ha ocurrido hacia el poniente, norponiente y sur poniente, sobre zonas agrícolas y pastizales. La colindancia con el municipio de La Antigua y la posible conurbación física también se estima cercana.

Una forma de observar la expansión de la ciudad e incorporación de comunidades vecinas es comparando la mancha urbana actual contra las localidades conurbadas en 1998.

La ciudad cuenta con dos corredores comerciales importantes ya establecidos de muchos años como las Avenidas Miguel Alemán, Cuauhtémoc y Salvador Díaz Mirón. Los corredores de servicios a lo largo de estas tres avenidas tienen importancia por la actividad comercial y de servicios que aglutinan en zonas de la periferia y periurbano, que se han desarrollado en las últimas décadas y se encuentran afuera de la zona central, y representan zonas en proceso de transición. Una segunda zona en proceso de transición es el corredor comercial y de usos mixtos que se ha desarrollado a lo largo de la Avenida J.B. Lobos, brindando una oferta a la zona sur y poniente del área urbana del municipio, recorriendo zonas habitacionales de nivel medio y precario.

Se han identificado tres polígonos en áreas precarias de la ciudad con potencialidad para convertirse en centros barriales o distritales a través de un proceso de consolidación, dotación de infraestructura e inversión pública.

- I. Amapolas. El sector carece de infraestructura básica y alberga una gran cantidad de población. Se considera que el desarrollo del parque ubicado entre las calles de Jacarandas, Ciprés y Álamo generará un área de concentración viable para usos mixtos y comercios, ya que a su alrededor se ubican escuelas y un centro de asistencia social para el desarrollo de habilidades de jóvenes.
- II. Valente Díaz. Era una antigua localidad rural carente de servicios. Este polígono ha venido mutando a convertirse un centro de servicios para los desarrollos habitacionales de interés social en la zona.
- III. Mata de Pita. Esta antigua comunidad rural vecina a Tembladeras está en proceso de convertirse en un centro barrial. En la localidad faltan pavimentación en las calles y una alta proporción de las viviendas particulares no cuentan con drenaje. Una limitante para convertir a esta zona en un centro barrial es la deficiente conectividad vial con el resto de la conurbación, debiendo considerar alternativas viales a esta zona, pero con la restricción de preservar el cuidado de la ANP de Tembladeras.

El polígono circundado por los linderos del municipio de Veracruz con Boca del Río, el sur de Medellín y el ANP de Tembladeras tiene el potencial de desarrollar proyectos con impacto metropolitano.

Sin embargo, hay que considerar en el Desarrollo de la Ciudad que las condiciones físicas del municipio están determinadas por dos factores dominantes en la geografía del territorio municipal: su proximidad a la costa del Golfo de México, y su geomorfología. La primera condición, no solo ha determinado la vocación del puerto, sino que afecta la exposición a peligros hidrometeorológicos identificados en el municipio (peligro de inundaciones y posible impacto de tsunamis) así como en un futuro el impacto que el “cambio climático” tendrá en la zona costera de Veracruz.

Por otro lado, la geomorfología del municipio está dominada por dos procesos, uno de ellos es el proceso de formación de dunas costeras y el segundo es su posición dentro de la provincia fisiográfica de la Llanura Costera del Golfo.

De acuerdo con información recabada por el Ayuntamiento de Veracruz a través de las áreas encargadas de medio ambiente y desarrollo urbano, existen varias zonas con potencial de conflicto socioambiental, las cuales se enlistan y describen a continuación.

I. *Área Natural Protegida del Humedal Tembladeras.*

El gobierno del estado declaró en el año 2014 la zona de Tembladeras como un Área Natural Protegida (ANP), bajo la categoría de Reserva Ecológica. Tembladeras registra fuerte presión inmobiliaria por parte de empresas desarrolladoras de vivienda e invasores, a pesar de ser considerada un ANP.

En el brazo noroeste de zona de Tembladeras, que colinda con Geovillas del Puerto y Los Predios, se tiene la afectación del relleno de la Laguna y la consiguiente invasión. Mientras que, en la parte oeste del área natural protegida de Tembladeras, el crecimiento de fraccionamientos ha sobrepasado el límite establecido de la ANP, quedando parte de algunos desarrollos como Dream Lagoons Veracruz y Puerta Paraíso dentro de la poligonal de protección. La ANP tiene una extensión geográfica de 1,375 hectáreas, de las cuales 1,041 se localizan dentro de los límites municipales.

II. *Humedal ubicado a un costado del Fraccionamiento El Paraíso.*

Esta zona húmeda se encuentra a 720 metros aproximadamente de la Laguna Laureles. El humedal se ubica en calle La Paz entre Paseo Sinaí y Pureza, colindando con el Fraccionamiento Albatros y Ampliación Las Bajadas, con las siguientes coordenadas geográficas 19°10'16"N, 96°10'44"W teniendo un área aproximada de 1.68 Ha, en su espejo de agua.

Hay presencia de agua en el humedal y se puede observar flora acuática tales como el tular. Las zonas húmedas se clasifican como profundas, someras y estacionales. Cuenta con un nivel promedio de 0.40 metros de profundidad.

La problemática principal son las invasiones irregulares alrededor del perímetro de la laguna. Se calcula que son aproximadamente 30 familias se instalaron de manera irregular, fabricando estructuras habitacionales con polines, maderas y cartones, afectando directamente a la laguna, la cual, es un vaso regulador importante para el funcionamiento del drenaje durante las tormentas y prevenir inundaciones.

III. *Laguna Del Carmen*

Esta laguna se ubica en reserva Tarimoya I, colinda con la Laguna Lagartos e Infonavit Las Brisas, con las siguientes coordenadas geográficas 19°12'198"LN, 96°10'643"LW, teniendo un área de 13.40 Ha., aproximadamente en su espejo de agua.

Actualmente hay 21 casas construidas a base de polines y madera, las cuales son el problema principal en la contaminación de dicho humedal, ya que vacían escombros con

la finalidad de ir ganando terreno a la laguna. Las letrinas que han instalado causan daños graves al ecosistema y también el uso de aguas jabonosas que terminan en la laguna.

IV. Laguna El Campanario

La laguna se ubica en zona norte de del área urbana del municipio; acceso se encuentra por la entrada al fraccionamiento Geo Pinos al final, al lado izquierdo frente al fraccionamiento El Campanario, con las siguientes coordenadas geográficas 19° 12.653' LN, 96° 15.425' LW contando con un área aproximada de 2.03 Ha., en su espejo de agua.

Hay presencia de asentamientos irregulares alrededor de la laguna del lado de la carretera Bulevar Portuario. Aproximadamente 20 familias se asentaron de manera irregular en el perímetro lagunar, levantando habitáculos con polines, maderas y cartones. No hay presencia de contaminación de basura alrededor de la laguna por el momento.

V. Laguna Geo-Los Pinos

La laguna se ubica en la entrada del fraccionamiento Geovillas Los Pinos, entrando por la carretera Veracruz – Cardel con las siguientes coordenadas geográficas 19° 13' 7.99" LN, 96° 13' 28.49" LW teniendo un área aproximada de 1.03 Ha., en su espejo de agua.

Hay presencia de invasión de un ciudadano que extendió malla ciclónica que llega hasta la rivera de la laguna, obstruyendo el acceso perimetral de la misma.

VI. Laguna El Olvido

Esta laguna se encuentra ubicada en Calle Juan Soto y Sánchez Tagle, calle 18 y 19 Col. Agustín Acosta Lagunés, con las siguientes coordenadas geográficas 19°10'39"N, 96°09'27"W teniendo un área de 0.7 Ha., en su espejo de agua. La laguna ha perdido profundidad porque años atrás fue dividida mediante un relleno de tierra para poder cruzarla sin tener que rodear. Sobre este terreno transitan peatones y vehículos automotores. El nivel promedio de agua es de 0.25 metros en las zonas cercanas al vado de tierra y alcanza hasta un metro de profundidad en otras partes.

Se encuentran asentamientos humanos invadiendo el área que está alrededor del espejo de agua, todo esto origina que las personas tiren escombros en la rivera de la laguna para ir ganando terreno. Además, las aguas residuales de estos asentamientos irregulares terminan en la laguna, provocando daños al ecosistema. Por otro lado, otro problema muy grave son los basureros clandestinos detectados en proximidad a la Laguna. Hay tres fuentes de contaminación en esta laguna: aguas no tratadas, basura y escombros, que afectan de manera grave el cuerpo de agua.

VII. *Humedal ubicado en la Colonia Rosa Borunda*

Este humedal se encuentra a 600 metros aproximadamente de la Laguna Olmeca o Real, siendo parte de muchos otros que tienen la función como vaso regulador del sistema lagunar que existe en la zona del puerto de Veracruz. El humedal mencionado se ubica en Av. Violeta entre Av. La Bamba y Av. Laguna Real en la Colonia Rosa Borunda, con las siguientes coordenadas geográficas 19°09'08"N, 96°09'31.7"W teniendo un área aproximada de 4.23 Ha., aproximadamente en su espejo de agua.

Presenta en varios puntos relleno con escombros a escasos metros del humedal, mismos que han sido vaciados con el fin de establecer asentamientos irregulares a lo largo de su perímetro hacia la Av. Violetas. Actualmente hay 14 casas construidas a base de polines y madera, las cuales son el problema principal en la contaminación

de dicho humedal, ya que vacían escombros para lentamente ir ganando terreno al agua. Las letrinas se localizan en el área próxima a la laguna, filtrando hacia el cuerpo de agua y contaminándolo.

VIII. Zona rural Veracruz

Las localidades de Vargas, Santa Fe, el Pando, Cabo Verde, Caños de Santa Rita, Santa Elena, Santa Rita, pertenecientes al municipio, cuentan con agua potable. Asimismo, no se ve cercano solucionar el tratamiento de residuales con plantas de tratamiento por la inversión requerida para resolver este problema. Una potencial solución sería considerar alternativas como biodigestores de nueva generación para tratar los desechos de estas comunidades.

IX. Villarín

El tramo de carretera municipal que conecta la localidad de Villarín (extremo poniente del municipio) con el libramiento Santa Fe (carretera costera del golfo o Veracruz-Poza Rica) otorga asentamiento a diversas industrias. El bajo costo de suelo y el amplio tamaño de las parcelas hizo atractivo este lugar para el desarrollo industrial la zona. Sin embargo, no todos los vecinos y residentes de Villarín favorecen la llegada de industrias a su localidad y subsecuente transformación del paisaje.

Para contener esta dinámica social y reordenar el crecimiento urbano y sus diversas problemáticas se crean 31 programas de este eje, los cuales contemplan a los sectores más importantes en materia de infraestructura y sostenibilidad para la ciudad, así como acciones a realizar al interior de la administración encaminadas a dar certeza jurídica en su actuar y trabajar desde el interior para la mejora de la gestión, otorgando con ello los máximos beneficios a la ciudadanía, ello a través de programas como:

- Programa de Regularización de Colonias
- Programa de Acciones de Vivienda
- Programa permanente de Entrega de escrituras
- Programa para Regular y supervisar la conservación, administración, buen uso, crecimiento, conducción, distribución e infraestructura que integra el Sistema Metropolitano de Agua
- ¡PRODEAGUA contigo!
- Programa Municipal de Infraestructura
- Programa de Desarrollo Urbano
- Programa de Mantenimiento, Limpieza y Rehabilitación de Parques
- Programa de Protección al Ambiente y Bienestar Animal
- Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal
- Programa Permanente de Bacheo
- Mejoramiento de la Imagen Urbana
- Basura Cero
- Ciudad Iluminada
- Mantenimiento a la infraestructura Municipal
- Abatimiento del rezago de contribuciones municipales
- Predial
- Programa Anual de Auditoría
- Programa de Control Interno
- Programa de Capacitación Municipal
- Apoyo Ciudadano en Materia Legal
- Apoyo jurídico a la función pública
- Registro e Identificación de Población
- Programa de Desarrollo Archivístico
- Transparencia y Acceso a la Información

- Programa de Modernización e Innovación Tecnológica
- Programa Municipal de Gobierno Abierto
- Programa de Mejora Regulatoria
- Programa de Mejora de la Gestión Pública
- Comunicación Institucional
- Gestión Gubernamental

Programas de Infraestructura y Sostenibilidad

Programa 1: Regularización de Colonias

Objetivo 1.1: Apoyar a las familias que viven en asentamientos humanos irregulares, con el fin de revertir su situación y así proporcionar un desarrollo urbano ordenado que permita contar con las condiciones de bienestar social y la prestación de servicios públicos para disminuir el rezago social en las que subsisten.

Estrategia 1.1.1. Cero colonias irregulares en el municipio de Veracruz

Líneas de Acción:

- 1.1.1.1. Vincular a los ciudadanos con el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.
- 1.1.1.2. Realizar el acompañamiento ante distintas instancias para la regularización de colonias que no están a cargo del Municipio.
- 1.1.1.3. Regularizar las colonias a cargo del municipio

Programa 2: Acciones de Vivienda

Objetivo 2.1: Formular, aprobar y administrar acciones municipales de suelo y de vivienda y las que de éstas se deriven, que solucionen los problemas habitacionales, de conformidad con los lineamientos del Programa Estatal de Vivienda, de los programas de desarrollo urbano correspondientes y demás ordenamientos locales aplicables, así como evaluar y vigilar su cumplimiento.

Estrategia 2.1.1: Establecer lineamientos que faciliten el desarrollo de acciones de Vivienda en el Municipio.

Líneas de Acción:

- 2.1.1.1. Establecer y operar sistemas de financiamiento y subsidios, que permitan a la población en condiciones de pobreza, obtener recursos preferenciales para la adquisición de tierra para uso habitacional o para la adquisición, construcción, mejoramiento, ampliación y rehabilitación de viviendas.
- 2.1.1.2. Elaborar censos poblacionales, para la ejecución de programas emergentes de vivienda, en casos de siniestros, que afecten a los habitantes de un asentamiento humano, así como para el seguimiento en la ejecución de los mismos.
- 2.1.1.3. Fomentar la participación ciudadana y recibir las opiniones de los grupos sociales que integran la comunidad, respecto a la formulación, aprobación, ejecución, vigilancia y evaluación de las acciones municipales de vivienda.
- 2.1.1.4. Informar y difundir permanentemente a la ciudadanía sobre la existencia y aplicación de los programas y acciones de vivienda.

Programa 3: Entrega de escrituras

Objetivo 3.1 Otorgar certeza jurídica a la ciudadanía sobre la posesión de su hogar, mediante la entrega de las escrituras correspondientes.

Estrategia 3.1.1 Realizar las gestiones necesarias para la entrega de escrituras a la ciudadanía.

Líneas de Acción:

3.1.1.1. Entregar escrituras

Programa 4: Programa para Regular y supervisar la conservación, administración, buen uso, crecimiento, conducción, distribución e infraestructura que integra el Sistema Metropolitano de Agua.

Objetivo 4.1: Supervisar la adecuada captación, dotación y prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reúso, saneamiento y disposición final del servicio de agua, regulando y verificando el cumplimiento del Título de concesión por parte de la concesionaria, exigiendo que proporcionen un servicio de agua eficiente, seguro, asequible y accesible, en favor de las y los ciudadanos de los municipios de Veracruz y Medellín de Bravo.

Estrategia 4.1.1: Verificar el cumplimiento del título de concesión otorgado a la concesionaria, en términos de lo establecido por la normatividad aplicable.

Líneas de acción:

- 4.1.1.1. Observar, gestionar, regular y coordinar la aplicación de las condiciones determinadas en el título de concesión asignado a la concesionaria y/o permisionario, vigilando la aplicación de recursos públicos y correcto aprovechamiento de las fuentes de abastecimiento de agua.
- 4.1.1.2. Realizar recorridos a la infraestructura hidráulica y civil con la que cuente la concesionaria y/o permisionario, dentro de la zona de competencia del instituto.
- 4.1.1.3. Supervisar la operación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario, combinado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- 4.1.1.4. Otorgar atención a solicitudes de usuarios, particulares y/o desarrolladores, en el que resulte competente el instituto.

Programa 5: ¡PRODEAGUA contigo!

Objetivo 5.1 Resolver las denuncias presentadas por los usuarios domésticos en contra del concesionario y/o permisionario del servicio de agua y saneamiento, contribuyendo así con el bienestar, la calidad de vida de la ciudadanía y su entorno ecológico.

Estrategia 5.1.1 Garantizar los derechos de los usuarios domésticos del servicio de agua potable y saneamiento en el municipio.

Líneas de Acción:

- 5.1.1.1. Otorgar asesorías en materia de derechos humanos para el acceso al agua potable y saneamiento.
- 5.1.1.2. Defender a los usuarios del servicio de agua que soliciten la intervención de la Procuraduría para la resolución de conflictos relacionados con el vital líquido.
- 5.1.1.3. Emitir dictámenes y/o recomendaciones en materia de conflictos del agua entre los usuarios del servicio y los concesionarios.
- 5.1.1.4. Realizar actividades de promoción y educación en materia de derechos humanos para el acceso al agua, así como las obligaciones y derechos que les asisten.

Programa 6: Programa Municipal de Infraestructura

Objetivo 6.1: Establecer estrategias de intervención centrando en el ciudadano el desarrollo de la ciudad, para un crecimiento ordenado, sostenible, resiliente e inclusivo.

Estrategia 6.1.1: Implementar acciones complementarias para la pavimentación y repavimentación de vialidades

Líneas de Acción:

- 6.1.1.1. Pavimentar con concreto hidráulico las principales vialidades del municipio.
- 6.1.1.2. Pavimentar con concreto asfáltico las vialidades del municipio.
- 6.1.1.3. Rehabilitación de vialidades.

Estrategia 6.1.2 Gestionar y realizar obras complementarias para la mejora de la infraestructura hidráulica del municipio

Líneas de Acción:

- 6.1.2.1. Ampliar y dar mantenimiento a las redes de suministro de agua potable
- 6.1.2.2. Ampliar y dar mantenimiento a las redes de suministro de drenaje sanitario
- 6.1.2.3. Ampliar y dar mantenimiento a las redes de suministro de drenaje pluvial
- 6.1.2.4. Gestionar obras complementarias para la mejora del sistema hidráulico de la ciudad

Estrategia 6.1.3 Gestionar y realizar obras complementarias para la mejora de la infraestructura educativa

Líneas de Acción:

- 6.1.3.1. Realizar acciones de rehabilitación de planteles educativos en el municipio

Estrategia 6.1.4 Gestionar y realizar obras complementarias para la mejora de la infraestructura deportiva

Líneas de Acción:

- 6.1.4.1. Realizar acciones de creación y/o rehabilitación de unidades deportivas

Estrategia 6.1.5 implementar una estrategia integral de Mejoramiento de Imagen en inmuebles del Centro Histórico

Líneas de Acción:

- 6.1.5.1. Llevar a cabo recorridos de inspección en los perímetros A, B y C, para la detección de las obras en proceso.
- 6.1.5.2. Revisión de los proyectos a autorizar ingresados, a través de la Ventanilla única, para la verificación de que éstos cumplan con la reglamentación vigente.
- 6.1.5.3. Otorgamiento del documento de autorización fundamentado legalmente.

Programa 7: Programa de Desarrollo Urbano

Objetivo 7.1 Implementar la normatividad que garantice un desarrollo urbano ordenado y planificado que atienda las necesidades de la ciudadanía.

Estrategia 7.1.1 Crear las condiciones para un crecimiento urbano inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

Líneas de Acción:

- 7.1.1.1. Impulsar y gestionar la creación de un Programa Municipal de Desarrollo
- 7.1.1.2. Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.
- 7.1.1.3. Mejorar los procesos de otorgamiento de permisos que detonen el desarrollo urbano.
- 7.1.1.4. Realizar y actualizar el registro de centros de población y asentamientos humanos.
- 7.1.1.5. Realizar y Actualizar los mapas de usos de suelo, impulsando y favoreciendo el de usos mixtos.

- 7.1.1.6. Realizar y Actualizar los mapas de reservas ecológicas municipales.
- 7.1.1.7. Realizar y actualizar el registro de zonas no aptas para asentamientos humanos y/o realización de actividades económicas

Estrategia 7.1.2 Emitir autorizaciones y licencias de construcción para Fraccionamientos

Líneas de Acción:

- 7.1.2.1. Otorgar a las personas físicas y desarrolladores de vivienda licencias, dictámenes y autorizaciones para fraccionamientos habitacionales e industriales solicitadas, que cumplan con la normatividad vigente.
- 7.1.2.2. Apoyar proyectos para la realización de obras para la rehabilitación o equipar las áreas y bienes de uso común que se encuentran en las unidades y desarrollos habitacionales que se encuentren en el proceso de entrega-recepción, cuya condición este en deterioro o inseguridad, contemplando criterios de diseño con acceso universal.

Estrategia 7.1.3. Disminuir el tiempo de respuesta y costo social en los trámites para la instalación de empresas y licencias de construcción en el Municipio.

Líneas de Acción:

- 7.1.3.1. Actualizar el Catálogo de trámites y servicios en el Portal MI Veracruz.
- 7.1.3.2. Optimizar la resolución del proceso de trámites.
- 7.1.3.3. Medir la percepción ciudadana en trámites y servicios.
- 7.1.3.4. Impulsar la modernización digital en trámites y servicios.
- 7.1.3.5. Capacitar al personal de la ventanilla única en temas de mejora regulatoria

Programa 8: Programa de Mantenimiento, Limpieza y Rehabilitación de Parques

Objetivo 8.1: Impulsar el fortalecimiento de la protección de los recursos naturales, con el fin de evitar agentes contaminantes que creen cambios adversos en el medio ambiente y mitigar los daños causados por el impacto ambiental derivado de las actividades humanas, con el fin de tener un municipio sustentable, brindando calidad de vida a la ciudadanía en armonía con el medio ambiente, así como la renovación del marco normativo para la protección animal.

Estrategia 8.1.1: Prevenir la contaminación ambiental desde sus orígenes para proteger la salud humana y de las especies naturales del municipio.

Líneas de Acción:

- 8.1.1.1. Recuperar, reproducir, repoblar y dar mantenimiento a los parques, áreas verdes y espacios de conservación en el municipio de Veracruz.
- 8.1.1.2. Generar conciencia ambiental en la población del puerto de Veracruz sobre la importancia y el uso racional sustentable de los recursos naturales
- 8.1.1.3. Supervisar, vigilar e imponer sanciones para el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental
- 8.1.1.4. Elaborar el protocolo para la construcción de la Agenda Municipal de Cambio Climático
- 8.1.1.5. Realizar acciones encaminadas a disminuir los efectos del cambio climático en el Municipio
- 8.1.1.6. Elaborar y dar seguimiento a la rehabilitación y rescate de las Lagunas de Veracruz

Programa 9: Programa de Protección al Ambiente y Bienestar Animal

Objetivo 9.1: Implementar una cultura de respeto a los animales en la ciudadanía del municipio de Veracruz.

Estrategia 9.1: Disminuir el maltrato animal a través de la tenencia responsable y el control y monitoreo de fauna silvestre urbana.

Líneas de acción:

- 9.1.1.1. Establecer una política pública de protección jurídica a los animales que genere una cultura de valores y empatía de bienestar animal.
- 9.1.1.2. Mediante la participación ciudadana, generar una cultura de tenencia responsable de los animales de compañía y generar programas de sensibilización de trato digno.
- 9.1.1.3. Establecer un registro de animales de compañía, y en caso de considerar razas caninas que impliquen un riesgo, las personas que los adquieran cuenten con un registro.
- 9.1.1.4. En caso de daños y perjuicios causados por animales de compañía, establecer una reparación integral para las víctimas.
- 9.1.1.5. Tipificar el delito de maltrato animal, así como considerar un especial énfasis en las peleas de perros en el reglamento municipal.
- 9.1.1.6. Realizar censos y monitoreo en animales mascota y fauna silvestre urbana (incluidos ferales y nocivos).
- 9.1.1.7. Promoción de la tenencia responsable a través de difusión masiva del Reglamento de Protección animal y campañas de cuidado veterinario.
- 9.1.1.8. Establecimiento de Planes de contingencia para casos de desastres naturales donde se incluya el cuidado de las mascotas.
- 9.1.1.9. Realizar campañas permanentes de vacunación, esterilización y cremación de mascotas mediante centros de atención pública y asociación con universidades e iniciativa privada

Programa 10: Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal

Objetivo 10.1: Regular el uso del suelo con el fin de lograr la protección, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos naturales.

Estrategia 10.1.1 Implementar una estrategia Integral de ordenamiento ecológico local

Líneas de Acción:

- 10.1.1.1. Emitir los lineamientos municipales del ordenamiento ecológico local
- 10.1.1.2. Crear un comité técnico para la implementación del ordenamiento ecológico local
- 10.1.1.3. Realizar un diagnóstico municipal sobre la caracterización del territorio de ordenamiento ecológico local.
- 10.1.1.4. Identificar los problemas ambientales a los que se esta expuesto en el municipio.
- 10.1.1.5. Involucrar a la ciudadanía en el diseño de la estrategia de ordenamiento ecológico local.

Programa 11: Programa Permanente de Bacheo

Objetivo 11.1 Reparar 60 mil metros cuadrados de pavimento asfáltico en calles y avenidas al año.

Estrategia 11.1: Mejorar la infraestructura de la pavimentación en el municipio de Veracruz.

Líneas de Acción:

- 11.1.1.1. Crear cuadrillas especializadas en bacheo
- 11.1.1.2. Dividir la ciudad en cuadrantes para atender de manera focalizada cerrando circuitos.

Programa 12: Mejoramiento de la Imagen Urbana

Objetivo 12 Fomentar la participación ciudadana para el mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano acorde con los requerimientos de la población en las diferentes partes del territorio municipal

Estrategia 12.1.1: Mantener en óptimas condiciones la infraestructura municipal para mejorar la imagen de ciudad

Líneas de Acción:

- 12.1.1.1. Planificar, controlar y dirigir las actividades administrativas y operativas en materia de Mantenimiento Urbano en el municipio.
- 12.1.1.2. Mantener en buen estado las estructuras metálicas y pasos peatonales.
- 12.1.1.3. Encargarse del pintado de guarniciones y camellones.
- 12.1.1.4. Realizar la reparación menor de banquetas y guarniciones.
- 12.1.1.5. Efectuar el mantenimiento y reparación de rejillas, marcos y contra marcos.
- 12.1.1.6. Preparación y construcción de tapas de registro de concreto, mientras estas no pertenezcan a terceros (CFE, MAS, TELMEX).
- 12.1.1.7. Mantenimiento general a bancas de hierro, aparatos de ejercicio, juegos infantiles de material de hierro; así como la colocación de botes de basura y mantenimiento a las bases de las estatuas y monumentos.
- 12.1.1.8. Pintura para seguridad y embellecimiento al Boulevard Manuel Ávila Camacho.
- 12.1.1.9. Pintura de árboles y palmeras base cal.

Programa 13: Basura Cero

Objetivo 13.1: Encaminar el servicio de limpia pública hacia la sustentabilidad y eficiencia, a través de la actualización e innovación, con énfasis en la preservación del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Veracruz.

Estrategia 13.1.1: Fomentar un Municipio limpio tanto en el ámbito urbano como rural que procure a los habitantes un entorno saludable y que contribuya al cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

- 13.1.1.1. Mantener rutas de recolección permanente en todas las colonias y fraccionamientos del Municipio de Veracruz.
- 13.1.1.2. Establecer rutas diarias de cuadrillas de barrido para la limpieza de calles y avenidas durante los 3 turnos del día.
- 13.1.1.3. Establecer todos los días en horarios matutino y vespertino 1 cuadrilla de barrido de 8 personas para la limpieza de cada playa.
- 13.1.1.4. Activar en los turnos matutino y vespertino dos cuadrillas de limpieza en cada turno para el lavado de plazas, plazuelas y callejones del Municipio.
- 13.1.1.5. Realizar la separación de los residuos orgánicos del Mercado Malibrán para llevarlos al centro de compostaje para la gestión del residuo para venta, donación y uso en zonas verdes y rurales
- 13.1.1.6. Crear campañas de descacharrización con máquina y retroexcavadora, volteos y personal para eliminación de cacharros inservibles en zonas designadas.
- 13.1.1.7. Atender los reportes Ciudadanos realizados a través del Sistema Integral de Relación con Ciudadanos en materia de limpia pública del Municipio

Programa 14: Ciudad Iluminada

Objetivo 14.1. Otorgar un servicio de alumbrado público con eficiencia y calidad, a través de la actualización e innovación de la infraestructura y equipo, con énfasis en la preservación del medio ambiente.

Estrategia 14.1.4: Modernizar el alumbrado público del municipio ampliando la cobertura y mejorando la calidad para elevar el nivel de vida de los habitantes.

Líneas de Acción:

- 14.1.1.1. Cambiar el sistema de luminarias por materiales con mayor tecnología y eficiencia energética.
- 14.1.1.2. Implementar acciones de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado municipal de calles y espacios públicos al menor costo posible.
- 14.1.1.3. Instalar un sistema de alumbrado estético y moderno en el centro histórico de la ciudad.
- 14.1.1.4. Atender en un plazo máximo de 72 horas los reportes de luminarias dañadas realizados por los ciudadanos, con la ampliación del parque vehicular como grúas destinadas a estas labores.

Programa 15: Mantenimiento a la infraestructura Municipal

Objetivo 15.1: Mantener en óptimas condiciones los edificios públicos municipales

Estrategia 15.1.1: Realizar el mantenimiento y rehabilitación de los edificios públicos municipales

Líneas de Acción:

- 15.1.1.1. Mantener en óptimas condiciones los edificios públicos municipales.
- 15.1.1.2. Rehabilitar y construir infraestructuras en los edificios de la administración pública municipal.
- 15.1.1.3. Realizar acciones de mantenimiento en los edificios públicos municipales
- 15.1.1.4. Responder oportunamente a las solicitudes correctivas por las dependencias y entidades de la administración municipal.
- 15.1.1.5. Dar cabal mantenimiento a los vehículos oficiales
- 15.1.1.6. Asegurar contra accidentes a las unidades vehiculares de la administración municipal.
- 15.1.1.7. Coordinar las acciones con el personal de logística para la realización en tiempo y forma del montaje de los eventos que sean requeridos tanto como de la alcaldesa, como las diversas instituciones que lo soliciten previa aprobación

Programa 16: Abatimiento del rezago de contribuciones municipales

Objetivo 16.1: Impulsar programas y acciones que permitan a la ciudadanía estar al día con sus contribuciones en materia de pago de impuestos

Estrategia 16.1.1: Generar mecanismos recaudatorios que permitan a la ciudadanía regularizar sus adeudos.

Líneas de Acción:

- 16.1.1.1. Notificar a la ciudadanía que presenta rezago en el pago de impuesto predial, para el establecimiento de convenios respectivos.
- 16.1.1.2. Impulsar la regularización del cobro de impuesto de zona federal marítima.
- 16.1.1.3. Coadyuvar en los procesos de regularización por rezago en el pago de impuestos en mercados.

Programa 17: Predial

Objetivo 17: Impulsar programas y acciones que permitan a la ciudadanía estar al día con sus contribuciones en materia de pago de impuesto predial

Estrategia 17.1: Pago del Impuesto Predial

Líneas de Acción:

Realizar el cobro del impuesto predial

- 17.1.1.1. Afiliar a madres solteras, jubilados, pensionados; así como adultos mayores y desaparición forzada
- 17.1.1.2. Otorgar alternativas de pago referenciado, para el pago del impuesto predial
- 17.1.1.3. Otorgar alternativas de pago en línea, para el pago del impuesto predial

Programa 18: Programa Anual de Auditoría

Objetivo 18.1 Contar con un esquema de trabajo organizado cronológicamente de las actividades que se llevarán a cabo durante el Procedimiento de Fiscalización Superior, además proporcionar un panorama general de la realización de las auditorías a los Entes Fiscalizables.

Estrategia 18.1.1 Dar seguimiento a las auditorías realizadas al Ayuntamiento e intervenir en los procesos de solventación con las áreas correspondientes.

Líneas de Acción:

- 18.1.1.1. Establecer un programa de auditorías internas, aplicables a las diferentes dependencias del municipio, a los organismos públicos descentralizados y fideicomisos
- 18.1.1.2. Seguimiento y atención oportuna a las recomendaciones y observaciones derivadas de auditorías, realizadas por entes fiscalizadores externos (ORFIS, ASF, CGE, SPF, DESPACHO EXTERNOS, entre otros) para vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas llevadas a cabo por las áreas responsables de las observaciones y recomendaciones que se hubieren acordado.
- 18.1.1.3. Establecer los Términos de Referencia de los Programas a evaluar de la administración municipal.

Programa 19: Programa de Control Interno

Objetivo 19.1 Construir un municipio transparente con fácil acceso a la información y con cercanía a los ciudadanos promoviendo la participación ciudadana para legitimar y evaluar los programas municipales

Estrategia 19.1: Implementar programas para la eficiente fiscalización en el manejo, custodia y ejercicio del gasto público que garantice la Transparencia y acceso a la información

Líneas de Acción:

- 19.1.1.1. Revisión documental y física de la normatividad en los procesos para prevenir probables inconsistencias en los procesos de contratación de obras y servicios y/o adquisición de arrendamiento de bienes
- 19.1.1.2. Seguimiento a la gestión de fondos federales y/o estatales para verificar la adecuada coordinación entre las diferentes entidades u órganos con los que se suscriban convenios de colaboración.
- 19.1.1.3. Emitir un informe sobre el resultado de las evaluaciones realizadas a los sistemas de control interno existentes, a través de la plataforma virtual SEFISVER.
- 19.1.1.4. Supervisar el cumplimiento de captura de información financiera y técnica sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos públicos transferidos al ayuntamiento en los diferentes sistemas informáticos (SIMVER, SIGMAVER, BIM, PASH, entre otros)
- 19.1.1.5. Dar seguimiento a las retenciones del 5 al millar para verificar la correcta retención a los contratistas y el oportuno entero a la autoridad correspondiente.
- 19.1.1.6. Dar atención a las quejas y denuncias ciudadanas realizando los procedimientos pertinentes en la resolución de quejas y seguimiento de denuncias.

- 19.1.1.7. Difundir el código de ética a los servidores públicos y sanciones aplicables a su incumplimiento.
- 19.1.1.8. Recepción y verificación de las declaraciones patrimoniales para promover que los servidores públicos cumplen con sus obligaciones en materia de transparencia

Estrategia 19.2: Fomentar la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana

Líneas de acción:

- 19.1.2.1. Impulsar y asegurar la participación social amplia, plural, incluyente y democrática de la población que habita el territorio municipal en la conformación de los comités de contraloría social de obras y acciones orientándolos hacia la vigilancia de los recursos.
- 19.1.2.2. Revisar y dar seguimiento a las actas constitutivas para su integración en el expediente técnico unitario de obras públicas.
- 19.1.2.3. Capacitar y dar a conocer a los integrantes de cada comité de contraloría social la importancia de su participación con la administración municipal y sus funciones correspondientes
- 19.1.2.4. Dar seguimiento a las actividades de supervisión de los comités en el inicio, ejecución y conclusión de las obras o acciones que vigilen.
- 19.1.2.5. Atender las propuestas y/o quejas de los organismos de participación ciudadana, implementando los mecanismos de seguimiento y resolución establecidos.

Programa 20: Programa de Capacitación Municipal

Objetivo 20.1 Desarrollar las capacidades y habilidades de los servidores públicos municipales

Estrategia 20.1. Profesionalizar a los funcionarios públicos en sus diferentes ámbitos de competencia.

Líneas de Acción:

- 20.1.1.1. Elaborar un diagnóstico de capacitación del personal
- 20.1.1.2. Implementar un programa integral de capacitación

Programa 21: Apoyo Ciudadano en Materia Legal

Objetivo 22.1: Brindar el apoyo requerido, a los ciudadanos que se acerquen a la Dirección de Asuntos Legales, con la finalidad de orientarlos en las problemáticas legales que plantean.

Estrategia 22.1.1: Facilitar los Servicios Jurídicos con los que cuenta el Ayuntamiento a la ciudadanía en general, en materia civil, penal o administrativa.

Líneas de Acción:

- 21.1.1.1. Acercar los Servicios Jurídicos con los que cuenta el Ayuntamiento a través de las asesorías ciudadanas que se solicitan por parte de la ciudadanía en materia civil, penal o administrativa

Programa 22: Apoyo jurídico a la función pública

Objetivo 22.1: Brindar apoyo jurídico integral a la totalidad de las áreas del ayuntamiento, con la finalidad de que cualquier acto, se encuentre realizado en estricto apego a la normatividad en vigor, así como defender de manera correcta y oportuna los intereses del municipio y sus funcionarios públicos.

Estrategia 22.1.1: Actuar de conformidad con las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, con el objetivo de dar cumplimiento a cada una de

las obligaciones de la Dirección de Asuntos Legales, garantizando de este modo, la legalidad de las actuaciones de la administración pública.

Líneas de Acción:

- 22.1.1.1. Efectuar la elaboración, contestación y atención de actividades jurisdiccionales.
- 22.1.1.2. Realizar la oportuna atención de demandas, actuación y seguimiento permanente en procesos judiciales y administrativos en los que el Ayuntamiento es parte.
- 22.1.1.3. Otorgar consejería a las áreas del Ayuntamiento, así como a la Presidencia Municipal, con la intención de que los actos de autoridad realizados sean efectuados en apego al marco normativo vigente.
- 22.1.1.4. Llevar a cabo la Revisión, Adecuación y Actualización de la Legislación Municipal.
- 22.1.1.5. Analizar y Emitir Dictamen Legal, respecto de los convenios o contratos que celebre el ayuntamiento o de los cuales forme parte; así como los reglamentos que se propongan

Programa 23: Registro e Identificación de Población

Objetivo 23.1: Registrar y acreditar fehacientemente la identidad de la población del municipio de Veracruz, a fin de garantizar su derecho a la identidad.

Estrategia 23.1.1 Abatir el rezago registral y promover la cultura del registro

Líneas de Acción:

- 23.1.1.1. Elaborar el estado civil de las personas, expedición de actas de nacimiento, defunción, Clave Única del Registro de Población (CURP), actas de nacimiento foráneas, así como la expedición de copias certificadas de los mismos.
- 23.1.1.2. Restaurar y mantener en buen estado las actas originales de los diversos servicios que presta el Registro Civil
- 23.1.1.3. Llevar a cabo el programa de Bodas Colectivas en forma gratuita
- 23.1.1.4. Asentar a recién nacidos en hospitales proporcionando la agilización de su identidad jurídica para cualquier trámite requerido o por salud del bebé
- 23.1.1.5. Asentar a adultos para que puedan tener su identidad jurídica y puedan realizar sus trámites requeridos

Programa 24: Programa de Desarrollo Archivístico

Objetivo 24.1: Consolidar el Sistema Institucional de Archivos del Municipio de Veracruz.

Estrategia 24.1.1: Implementar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la normativa de archivos vigente.

Líneas de Acción:

- 24.1.1.1. Capacitar a los Responsables de Archivo de Trámite (RAT) de las áreas administrativas que conforman este municipio en el manejo de archivos
- 24.1.1.2. Elaborar los Instrumentos de Control y de Consulta Archivísticos y regular su implementación
- 24.1.1.3. Implementar acciones que garanticen la apropiada conservación y mantenimiento de los archivos del municipio de Veracruz.
- 24.1.1.4. Desarrollar métodos para el funcionamiento adecuado de los archivos del municipio.
- 24.1.1.5. Implementar medidas de actualización en las diferentes etapas que presentan los archivos.
- 24.1.1.6. Facilitar los procesos de gestión documental.

Programa 25: Transparencia y Acceso a la Información

Objetivo 25.1 Implementar mecanismos que promuevan la transparencia y legitimen acciones del gobierno municipal

Estrategia 25.1.1: Dotar de conocimientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Archivos a la administración pública municipal.

Líneas de Acción:

- 25.1.1.1. Asistir a las actividades y cursos de capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivo, Gobierno Abierto, organizados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), órganos garantes o instituciones en la materia.
- 25.1.1.2. Gestionar y organizar cursos de capacitación y pláticas de sensibilización, dirigidas a Integrantes del Comité de Transparencia, servidores públicos de la Unidad de Transparencia y de las diversas áreas administrativas del H. Ayuntamiento de Veracruz, en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, archivo y Gobierno Abierto.
- 25.1.1.3. Ser sedes de Foros Regionales y actividades de capacitación en la materia, promovidas por el INAI y el IVAI.
- 25.1.1.4. Dar respuesta a las solicitudes de información en cumplimiento a la normatividad en la materia.

Programa 26: Programa de Modernización e Innovación Tecnológica

Objetivo 26.1: Contribuir a la digitalización de la administración municipal, para reducir los tiempos de respuesta y maximizar la atención a la ciudadanía, a través de la modernización de la infraestructura de las tecnologías de la información.

Estrategia 26.1.1 Mantener y mejorar los servicios informáticos y sus derivados de la administración municipal

Líneas de Acción:

- 26.1.1.1. Mejorar la calidad del servicio de voz y datos
- 26.1.1.2. Mejorar la calidad del servicio en los sistemas de información municipal
- 26.1.1.3. Coordinar las acciones de los sistemas y servicios replicables utilizados por la administración municipal
- 26.1.1.4. Otorgar soporte técnico a la administración Municipal

Programa 27: Programa Municipal de Gobierno Abierto

Objetivo 27.1: Implementar la cultura de la generación de información en formato de datos abiertos.

Estrategia 27.1.1: Implementar la cultura de generación de información en formato de datos abiertos

Líneas de Acción:

- 27.1.1.1. Capacitar a la administración pública en datos abiertos.
- 27.1.1.2. Capacitar a las áreas para la actualización de portales de gobierno abierto.
- 27.1.1.3. Implementar y dar seguimiento a una hoja de ruta de acciones de Gobierno Abierto.

Programa 28: Programa de Mejora Regulatoria

Objetivo 28.1 Posicionar a Veracruz de manera innovadora entre los mejores del país en la implementación de la Mejora Regulatoria.

Estrategia 28.1.1: Realizar la implementación de la mejora regulatoria en el municipio.

Líneas de Acción:

- 28.1.1.1. Implementar acciones tendientes a la Capacitación y Difusión de la Mejora Regulatoria
- 28.1.1.2. Elaborar las Herramientas de Gestión de Mejora Regulatoria

Programa 29: Programa de Mejora de la Gestión Pública

Objetivo 29.1: Impulsar la profesionalización de la función pública, a través de la implementación de programas enfocados al desempeño.

Estrategia 29.1.1: Generar un sistema de evaluación del desempeño basado en Indicadores, que permitan medir y evaluar las acciones del Plan Municipal de Desarrollo.

Líneas de Acción:

- 29.1.1.1. Generar un sistema de evaluación basado en Indicadores, que permitan medir y evaluar las acciones del Plan Municipal de Desarrollo
- 29.1.1.2. Propiciar un nuevo modelo gubernamental para la gestión de las asignaciones presupuestarias, orientado al logro de resultados.
- 29.1.1.3. Elevar la eficiencia gubernamental y del gasto público y un ajuste en el gasto de operación.
- 29.1.1.4. Contribuir a mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos.
- 29.1.1.5. Mejorar las capacidades del servidor público con programas de capacitación.
- 29.1.1.6. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 29.1.2: Fortalecer las capacidades institucionales a partir de la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal

Líneas de Acción:

- 29.1.2.1. Conocer el estado que guarda la administración pública municipal a través de un autodiagnóstico que identifique las áreas de oportunidad en materia normativa, administrativa programática y en materia de vinculación.
- 29.1.2.2. Fortalecer las capacidades institucionales de la administración municipal a partir del diseño y ejecución de un programa de mejora de la gestión.
- 29.1.2.3. Promover la vinculación con otras instancias de los sectores público, privado y social en el proceso de mejora de la gestión.
- 29.1.2.4. Evaluar y reconocer los resultados del desempeño de las funciones constitucionales del municipio, a través de indicadores cuantitativos que midan la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones realizadas.
- 29.1.2.5. Promover la adopción de buenas prácticas municipales mediante su análisis y difusión en foros nacionales e internacionales.

Estrategia 29.1.3: Implementar la Agenda 2030 en el quehacer municipal.

Líneas de Acción:

- 29.1.3.1. Adoptar mejores prácticas gubernamentales, con la finalidad de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, trabajando de manera colaborativa y pragmática, para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras

Programa 30: Comunicación Institucional

Objetivo 30.1: Dar a conocer las actividades del Gobierno Municipal, a través de diversos canales de comunicación

Estrategia 30.1.1: Elaborar comunicados de las actividades institucionales y coordinar la imagen institucional en las actividades del gobierno municipal.

Líneas de Acción:

- 30.1.1.1. Realizar la cobertura de las obras y acciones de la administración municipal.
- 30.1.1.2. Elaborar comunicados de las actividades institucionales
- 30.1.1.3. Realizar el monitoreo de comunicados difundidos
- 30.1.1.4. Realizar el diseño de campañas y productos de comunicación
- 30.1.1.5. Difundir las acciones que realiza el gobierno municipal, a través de diversos canales de comunicación

Programa 31: Gestión Gubernamental

Objetivo 31.1: Vincular los diferentes programas existentes en el estado, federación u otras dependencias que contribuyan al desarrollo de la ciudad y sus habitantes,

Estrategia 31.1.1: Gestionar planes, programas y acciones en beneficio de la ciudadanía del municipio.

Líneas de Acción:

- 31.1.1.1. Coadyuvar en las gestiones para el otorgamiento de los beneficios de los programas estatales y federales en el municipio.
- 31.1.1.2. Gestionar con distintas instancias la aplicación de programas enfocados al desarrollo de la ciudadanía y sus capacidades en sus diferentes vertientes.

**Sociedad y Cultura
Diagnóstico**

La cultura es un comportamiento colectivo, de ahí que cultura y sociedad, sean términos que generalmente encontramos asociados. Este concepto se vincula constantemente a otros como identidad, convivencia social, educación, desarrollo social y bienestar, entre otros, hasta llegar a aquello que llamamos mejoramiento en la calidad de vida.

La cultura está ligada al contexto social, económico, alimentario, de salud, político e institucional en que nos desarrollamos como individuos. Se trata de un círculo virtuoso donde los individuos en conjunto van creando y transformando su forma de vida a través de interacciones y valores, y donde la cultura, a su vez, los fortalece y nutre como sociedad y como personas. Debemos aquí destacar una relación clave: sociedad, cultura y desarrollo.

Al hablar de desarrollo integral del ser humano nos referimos también al desarrollo de una cultura de la salud física y mental a través del deporte, como aspecto necesario en la vida personal y social, ya que, al igual que la cultura, la recreación y las artes, esta actividad promueve en el individuo actitudes y aptitudes que mejorarán sus funciones socio-emocionales, psicomotrices, de coordinación y comunicación intra e interpersonal, redundando en una sociedad más saludable y satisfecha.

La actividad cultural, artística y recreativa, junto con la actividad física y el deporte son acciones que permiten establecer lazos de convivencia y participación de todos los grupos poblacionales. Se trata de una relación que no es ajena a nuestra vida cotidiana, pero que tampoco es sencilla, especialmente si pretendemos a partir de ella transformar a una sociedad y encaminarla a su

propio desarrollo abatiendo problemáticas como delincuencia, drogadicción, alcoholismo, embarazo adolescente, violencia intrafamiliar, de género, marginación, entre otros, y elevar su calidad de vida a través de un desarrollo integral, por tal motivo, el Municipio de Veracruz las integra en su Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 con el objetivo de ofrecer a sus habitantes las condiciones mínimas necesarias para su pleno desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida.

Se propone la realización de programas de acercamiento a la cultura, las artes, el deporte y la recreación, como medios para educar, concientizar respecto a los efectos dañinos de alcohol, tabaquismo y drogas; ofrecer a la población acceso al disfrute de la cultura y las artes, así como de actividades recreativas que fomenten los valores que permiten una dinámica social saludable, tolerante, equitativa, inclusiva y que promueva un cambio de valores alejado de conductas antisociales, delictivas, de marginación; llevando a la ciudadanía en estas situaciones a transformar sus condiciones de vida por unas más saludables, satisfactorias, donde pueda desarrollarse plenamente como individuo consciente de ser parte de una sociedad y cultura.

En el Municipio de Veracruz existe una amplia diversidad de manifestaciones culturales, de entre las cuales destacan géneros musicales y de baile como el son jarocho, el danzón, la salsa y otros ritmos afroantillanos, así como las interpretaciones en marimba, típicas del centro histórico del Municipio más antiguo del país; además de la gastronomía típica, el ambiente y la calidez de los habitantes en general, forman parte de su cultura. Todo ello representa un atractivo turístico, que se ve reforzado con sus playas, el Paseo del Malecón y Boulevard, además de importantes edificios y sitios que dan cuenta de la historia de Veracruz y del país, como San Juan de Ulúa, el Baluarte de Santiago, el Faro Venustiano Carranza y el propio Ayuntamiento de Veracruz, entre otros.

En la actualidad, en el Municipio se tienen registrados cuarenta recintos culturales e históricos, de los cuales 20 se encuentran en situación crítica. Debido a su antigüedad (entre los 120 y 500 años), así como a las condiciones de humedad, salinidad de la zona y a los materiales con que algunos fueron construidos, muchos presentan un deterioro avanzado. Se trabaja constantemente para darles el mantenimiento mínimo necesario y así evitar un mayor deterioro integral. Sin embargo, se requiere de subsidios y convenios federales y con la iniciativa privada para que estén en buenas condiciones los edificios históricos, teniendo como objetivos su preservación a través de un adecuado sostenimiento y con ello, además de conservar el patrimonio histórico, poder promover la llegada de más turistas, acciones que redundarán en un incremento en la economía del municipio y sus habitantes, así como en una importante y organizada actividad de política cultural.

Cabe mencionar que la principal función de los recintos culturales es albergar exposiciones, ofrecer aspectos históricos y eventos artísticos, además de otras actividades recreativas que se ofrecen a los visitantes y ciudadanos de todas las edades para conocimiento de nuestra historia, cultura y tradiciones, con la finalidad de conservar el arraigo, la valoración y el fortalecimiento de la identidad regional, así como fortalecer el turismo nacional e internacional.

Es importante señalar que no todos los recintos están bajo el resguardo del Ayuntamiento de Veracruz, la mayoría son administrados por otras entidades como el Gobierno del Estado a través del Instituto Veracruzano de la Cultura, otros por la Secretaría de Marina, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, entre otros, y sólo ocho de ellos se encuentran a cargo del Municipio.

Además de los recintos culturales e históricos, se cuenta con espacios públicos que tradicionalmente forman parte de la actividad recreativa y turística de Veracruz.

Recintos culturales e históricos con que se cuenta en el Municipio:

- *Edificio Sede del Instituto Veracruzano de la Cultura [IVEC]*
- *Las Atarazanas.*
- *Casa Principal.*

- *Centro Veracruzano de las Artes.*
- *Museo Naval México*
- *Baluarto de Santiago.*
- *Teatro de la Reforma.*
- *Museo de la Ciudad*
- *Biblioteca Venustiano Carranza*
- *Casa Salvador Díaz Mirón*
- *Faro Venustiano Carranza.*
- *Palacio Federal*
- *Los portales de Lerdo.*
- *San Juan de Ulúa.*
- *Edificio de Correos y Telégrafos.*
- *Portal de Miranda.*
- *Estación del Ferrocarril.*
- *Antigua Heroica Escuela Naval Militar.*
- *Catedral de Veracruz.*
- *Iglesia del Cristo del Buen Viaje*
- *Iglesia de la Sagrada Familia.*
- *Iglesia de la Pastora.*
- *Iglesia de Santa Rita de Casia.*
- *Iglesia La Gran Madre de Dios.*
- *Iglesia de San José Obrero.*
- *Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.*
- *Iglesia Estella Maris.*
- *Iglesia de la Divina Providencia.*
- *Iglesia La Guadalupana.*
- *Iglesia de San José.*
- *Torre de Pemex*

Recintos a cargo del Municipio de Veracruz:

- *Recinto de la Reforma.*
- *Museo de la Ciudad.*
- *Archivo y Biblioteca Históricos.*
- *Palacio del Registro Civil.*
- *Teatro Francisco Javier Clavijero.*
- *Palacio Municipal.*
- *Faro Benito Juárez.*
- *Casa Museo Salvador Díaz Mirón*

Espacios públicos y lugares recreativos en el Municipio de Veracruz:

- *Paseo del Malecón*
- *Boulevard Manuel Ávila Camacho*
- *Acuario de Veracruz*
- *Zócalo de la Ciudad*
- *Plaza de la República*
- *Parque recreativo Cri-crí*
- *Parque Zaragoza*
- *Zoológico Miguel Ángel de Quevedo*

Como queda de manifiesto hasta ahora, tenemos una importante y variada infraestructura que representa una gran fortaleza para posicionarnos como un Municipio con gran actividad cultural, turística y recreativa. Sin embargo, el bajo presupuesto con que se cuenta para el mantenimiento de la misma, así como para la contratación de artistas y espectáculos de todas las disciplinas (visuales, escénicas y literarias), obstaculiza el fortalecimiento y ampliación de tales actividades.

Consideramos que ello afecta de manera indirecta el desarrollo educativo, integral, social y económico de una buena parte de la población del Municipio de Veracruz que no tiene acceso a experiencias de tipo cultural y artístico por falta de recursos económicos, aspecto que se considera relevante atender, ya que este tipo de actividades fomentan la adquisición de valores como tolerancia, identidad, colaboratividad, respeto, creatividad, autoconfianza, así como el desarrollo de habilidades cognitivas y de comunicación, entre otros; que promueven el abatimiento de conductas violentas, delincuenciales, antisociales o de conformismo ante situaciones socioeconómicas que bajan su autoestima y les mantienen en un círculo de pobreza, marginalidad y baja calidad de vida.

De lo anterior se derivan los 3 programas de este eje, los cuales contemplan a los sectores más importantes en materia económica, y corresponden a:

- Programa de Fortalecimiento a la Cultura
- Programa Deportivo Municipal
- Orquestando Armonía

Programas de Sociedad y Cultura

Programa 1: Fortalecimiento a la Cultura

Objetivo 1.1: Contribuir al desarrollo humano integral, atendiendo los factores educativos, culturales, de experimentación artística, recreación y promoviendo la creatividad, para la solución de problemas sociales y económicos, en el marco de los derechos humanos y culturales, garantizando el derecho de las personas y comunidades al disfrute de la cultura y sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.

Estrategia 1.1.1. Realizar Jornadas de Recreación Cultural en el Centro Histórico como presentaciones de folklor y tradiciones como el baile, entre otras expresiones artísticas.

Líneas de Acción:

- 1.1.1.1. Realizar presentaciones musicales de la música popular veracruzana, a través de la Danzonera Alma de Veracruz.
- 1.1.1.2. Difundir y realizar actividades de capacitación y presentación del Danzón.
- 1.1.1.3. Otorgar espacios para la presentación de artistas locales.

Estrategia 1.1.2: Integrar los diversos sectores gubernamentales, educativos, culturales, asociaciones civiles y empresas, a fin de impactar realmente y crear un cambio positivo que impulse la cohesión social a partir de la historia cultural.

Líneas de Acción:

- 1.1.2.1. Identificar qué zonas del municipio requieren mayor atención y enfocar todos los esfuerzos en ellas.
- 1.1.2.2. Una vez identificadas las problemáticas y necesidades de desarrollo en dichas zonas del municipio, elaborar un plan de intervención cultural con la participación de los actores antes mencionados, mediante el cual se atiendan alimentación, educación y convivencia social a través de actividades culturales, artísticas y de divulgación de la ciencia, enfocadas éstas últimas a mostrar los efectos de las drogas, el alcoholismo y la violencia.
- 1.1.2.3. Incidir en la formación de las personas como parte de una sociedad desde la infancia, fomentando una identidad comunitaria y de desarrollo, con valores y alejándolos de actividades que generen conductas negativas.
- 1.1.2.4. Promover la participación de la comunidad en experiencias artísticas (talleres de música, danza, teatro, pintura, fotografía con celulares, creación literaria, etc.) como medio para desarrollar habilidades cognitivas, de disciplina, responsabilidad y trabajo en equipo, así como de comunicación, creatividad y autoconfianza.
- 1.1.2.5. Promover la creación de grupos artísticos dentro de las comunidades intervenidas.

- 1.1.2.6. Promover la creación de grupos de lectura y otras actividades culturales.
- 1.1.2.7. Identificar y capacitar a miembros de la comunidad como animadores y gestores culturales a fin de mantener y dar continuidad a largo plazo al desarrollo social y cultural de la zona intervenida.
- 1.1.2.8. Establecer una frecuencia en la realización de estas acciones a fin de que realmente se vea un impacto, un cambio y un beneficio social a corto, mediano y largo plazo.

Estrategia 1.1.3: Elaborar esquemas de trabajo colaborativo que contribuyan a incrementar la oferta cultural del municipio.

Líneas de acción:

- 1.1.3.1. Promover exposiciones de la historia y cultura de Veracruz.
- 1.1.3.2. Promover actividades de esparcimiento familiar en fomento a la cultura.
- 1.1.3.3. Promover la identidad veracruzana, a través de actividades focalizadas y enfocadas a visitantes y habitantes.

Estrategia 1.1.4: Ofertar representaciones teatrales en el municipio, de la cultura e identidad nacional y de Veracruz.

Líneas de Acción:

Otorgar espacios para la representación teatral con temas históricos y culturales.

- 1.1.4.1. Apoyar en las representaciones teatrales en espacios alternativos

Estrategia 1.1.5: Impulsar el talento veracruzano mediante la capacitación y difusión de la música y sus diversas ramas.

Líneas de acción:

- 1.1.5.1. Promover la orquesta de la Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA)
- 1.1.5.2. Promover la Orquesta Filarmónica
- 1.1.5.3. Dar a conocer las Artes Plásticas en el Municipio
- 1.1.5.4. Promocionar el canto coral en Veracruz y crear espacios para su presentación.

Estrategia 1.1.6: Dar a conocer la historia, cuentos, leyendas y tradiciones de Veracruz.

Líneas de acción:

- 1.1.6.1. Desarrollar una actividad de recorridos por los edificios históricos y museos de la ciudad en vinculación con el sector educativo que promuevan la historia del municipio.

Estrategia 1.1.7. Implementar estrategias integrales de capacitación, promoción y difusión de las disciplinas artísticas ofertadas en el municipio.

Línea de Acción:

- 1.1.7.1. Ofertar conferencias de la Historia y Cultura de Veracruz a visitantes y escolares.
- 1.1.7.2. Ofertar talleres de las diferentes disciplinas artísticas.

Programa 2: Programa Deportivo Municipal

Objetivo 2.1: Impulsar el deporte como una estrategia integral de cohesión social, salud y recuperación de espacios públicos que permita la convivencia familiar, a través de intervenciones estratégicas que permita mantener la infraestructura actual y gestionar obras complementarias.

Estrategia 2.1.1 Profesionalizar la práctica deportiva en el municipio.

Líneas de Acción:

- 2.1.1.1. Capacitar a los prestadores de servicios deportivos.

Estrategia 2.1.2. Realizar convenios de colaboración con instituciones gubernamentales y escuelas responsables del Deporte en el Estado.

Líneas de Acción:

- 2.1.2.1. Crear convenios de colaboración con el Instituto Veracruzano del Deporte, para potencializar a los deportistas del municipio hacia la excelencia.
- 2.1.2.2. Crear convenios de colaboración con la Universidad Veracruzana para la promoción e implementación de actividades deportivas en el municipio.

Estrategia 2.1.3 Impulsar la práctica del deporte en personas con discapacidad.

Líneas de Acción:

- 2.1.3.1. Realizar torneos de básquetbol para discapacitados
- 2.1.3.2. Realizar torneos de Handball para invidentes y débiles visuales

Estrategia 2.1.4 Impulsar la práctica de deportes federados en el municipio, mediante apoyos económicos y técnicos para la preparación competitiva de deportistas de alto rendimiento que participan en los juegos Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

Líneas de Acción:

- 2.1.4.1. Apoyar a los atletas que participan en los juegos CONADE en etapa municipal, regional y estatal.

Estrategia 2.1.5: Fomentar el desarrollo de la cultura física, permitiendo la inclusión de la población general a la práctica de actividades físicas y deportivas a través de actividades deportivas de carácter popular.

Líneas de Acción:

- 2.1.5.1. Realizar eventos de patinaje
- 2.1.5.2. Impulsar la lucha libre desde la niñez
- 2.1.5.3. Realizar actividades deportivas en la zona rural
- 2.1.5.4. Realizar carreras de crossfit
- 2.1.5.5. Impartir cursos de verano deportivos
- 2.1.5.6. Realizar caravanas deportivas en las colonias
- 2.1.5.7. Implementar torneo de guantes de oro en las colonias
- 2.1.5.8. Impulsar la creación de torneo de barrios de fútbol (interunidades)
- 2.1.5.9. Realizar eventos en Boulevard y playa
- 2.1.5.10. Realizar eventos de agua
- 2.1.5.11. Realizar actividades deportivas gratuitas en espacios públicos

Estrategia 2.1.6: Realizar diversas actividades deportivas con escuelas de nivel primaria.

Líneas de Acción:

- 2.1.6.1. Impulsar la creación de la Olimpiada escolar.
- 2.1.6.2. Crear el Torneo de béisbol infantil.

Estrategia 2.1.7: Mantener las instalaciones deportivas dignas, seguras e incluyentes

Líneas de Acción:

- 2.1.7.1. Realizar el mantenimiento y rehabilitación de unidades deportivas.
- 2.1.7.2. Crear esquemas de participación ciudadana para mantener en óptimas condiciones las unidades deportivas.

Programa 3: Orquestando Armonía

Objetivo 3.1: Contribuir a mejorar la calidad de la educación en la ciudad y las oportunidades de formación y recreación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Estrategia 3.1.1: Implementar un modelo enfocado en la niñez, para que la enseñanza de la música sea diferenciada, flexible y replicable.

Líneas de Acción:

- 3.1.1.1. Crear la orquesta infantil en el municipio.
- 3.1.1.2. Dotar de diferentes insumos que permitan la integración de la orquesta infantil, tanto de instrumentos como materiales didácticos y personal especializado.

Ejes Transversales



Igualdad de Género

La igualdad de género implica entre otras cosas, una labor conjunta entre el gobierno y la sociedad, es indispensable erradicar las barreras y las desigualdades socio-culturales existentes en las sociedades modernas para lograr la igualdad entre los individuos; en este sentido, la suma de esfuerzos requiere de una visión transversal de coordinación, que garantice la gobernabilidad, la igualdad e inclusión social, así como la estabilidad para los individuos como la base para alcanzar un gobierno transparente y cercano a la gente.

En este contexto, la definición de las políticas públicas multidimensionales, deberán estar enmarcadas en la Agenda 2030: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que es un referente obligado para la consecución de objetivos comunes a nivel nacional y local, por tal motivo, el presente apartado asegura el compromiso efectivo de este gobierno para garantizar una sociedad más justa y con mejores condiciones de vida para toda la ciudadanía.

Los planteamientos de este apartado serán la guía para contribuir al cumplimiento de la meta 5.1 de la Agenda 2030 y a lograr de manera sostenible en el desarrollo de las capacidades de las mujeres, pues representan el esfuerzo más claro de coordinación para eliminar las brechas de desigualdad en todos los entornos sociales y garantizar un progreso justo, imparcial y transparente para todas y todos.

Es por eso que, la presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible pensar de otra forma, cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Este es el primer Plan Municipal de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de la Administración Municipal. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencia y entidades de

la Administración Pública Municipal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. De esta forma damos seguimiento a los compromisos asumidos por México al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional.

Por tanto, el Plan Municipal de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos sus Programas, para que incluyan la Perspectiva de Género como eje rector en su actuar.



Gobierno Abierto

Impulsar el fortalecimiento institucional del municipio con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio, a favor de la ciudadanía, son preceptos presentes en las administraciones comprometidas con el desarrollo institucional de los municipios abiertos.

En ese sentido, la revisión y actualización del marco jurídico en la que se consideren las estructuras operativas necesarias, así como los recursos para constituir las, que permitan a este orden de gobierno hacer frente a sus responsabilidades, es una labor de gran relevancia que permite delimitar el actuar de las instituciones de gobierno.

Para que la gobernabilidad exista y sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho, situación que requiere que las instituciones tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad.

Es por eso que, la actual administración se enfocará en transitar hacia un gobierno abierto, donde la transparencia y la rendición de cuentas sean el soporte del acceso a la información pública, dando cumplimiento a lo establecido en la meta 16.6 de la Agenda 2030, y de la participación activa de la ciudadanía, la base de la gobernabilidad y el estado de derecho.



Derechos Humanos

Los derechos humanos, son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexual o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas.

Los derechos humanos, se han convertido en el centro de las acciones de los Gobiernos de Excelencia; en la actualidad, nada otorga más legitimidad y representación que el trabajar para lograr el cumplimiento de los derechos de todas las personas, pues, frente a las problemáticas sociales, culturales, económicas, políticas y ambientales, las políticas estatales deben estar orientadas a garantizar la dignidad humana, así como el cumplimiento de las obligaciones que los Estados asumen en materia de derechos humanos.

Es por eso que, desde la ratificación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, México se ha suscrito de forma progresiva a tratados internacionales para la implementación de estrategias en el cumplimiento de las obligaciones de respeto, protección, promoción y garantía de derechos humanos. Esto implica la adopción de medidas específicas en cada una de sus funciones y ámbitos de competencia, para operativizar estos compromisos de forma oportuna, eficaz y con calidad de acuerdo a los principios pro persona y de interpretación, como se estipula desde el 2011 en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello, el Gobierno Municipal de Veracruz busca ser uno de los primeros en impulsar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Derechos Humanos a los procesos de construcción de políticas públicas y presupuestos, que puedan ser, un instrumento programático-presupuestal, que refleje el compromiso de la presente administración por lograr construir una base sólida para el ejercicio de los derechos humanos.

Desde la reforma Constitucional de 2011, se obliga a todas las entidades públicas a proteger, respetar, garantizar y promover los derechos humanos de todas las personas. Es por eso que, la incorporación de la perspectiva de Derechos Humanos en el presupuesto es una tarea fundamental para la gestión pública en la actualidad.

En ese sentido, considerar esta estrategia transversal resulta fundamental para todas las dependencias y entidades municipales, ello les permite identificar las formas en las que pueden aportar al cumplimiento de sus obligaciones en materia de Derechos Humanos, así como las formas de inclusión del enfoque de derechos en sus procesos de planeación-programación-presupuestación.

Vinculación de las Dependencias Municipales responsables de la operación de los Programas

Eje	Responsable	Programas	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
I. Desarrollo Social	Desarrollo Social y Humano	Programa de Apoyo Alimentario Municipal	\$ 111,819,566.61	\$ 115,174,153.61	\$ 118,629,378.22	\$ 122,188,259.56
		Sumando Juntos				
		Mejoramiento a la Vivienda				
		Veracruz Regresa Contigo				
		Capacitación y formación para el trabajo				
		Comedores Comunitarios				
		Veracruz Camina Contigo				
		Mujer Emprendedora				
	DIF Municipal de Veracruz	Programa a ver a ver	\$ 101,053,544.90	\$ 104,085,151.25	\$ 107,207,705.78	\$ 110,423,936.96
		Programa de capacitación permanente para el adulto y el adulto mayor.				
		Programa Municipal de Salud				
	Educación	Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	\$ 35,669,919.42	\$ 36,740,017.00	\$ 37,842,217.51	\$ 38,977,484.04
		Programa Municipal de Fortalecimiento a la Educación				
	Instituto Municipal de las Mujeres	Programa Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	\$ 8,232,812.92	\$ 8,479,797.31	\$ 8,734,191.23	\$ 8,996,216.96
	Juventud y Emprendimiento	Programa Municipal de Juventud	\$ 2,521,069.05	\$ 2,596,701.12	\$ 2,674,602.16	\$ 2,754,840.22
	Participación Ciudadana	Programa Municipal de Participación Ciudadana	\$ 2,725,283.84	\$ 2,807,042.36	\$ 2,891,253.63	\$ 2,977,991.23
	Atención Ciudadana	Programa Municipal de Atención Ciudadana				
	Inclusión Social	Programa de Inclusión Social	\$ 2,200,000.00	\$ 2,266,000.00	\$ 2,333,980.00	\$ 2,403,999.40
	II. Desarrollo Económico	Comercio	Programa Municipal de Regulación y Atención a Comercios	\$ 14,177,433.48	\$ 14,602,756.48	\$ 15,040,839.18
Desarrollo Económico y Turismo		Programa de Desarrollo Económico y Turismo	\$ 88,622,472.21	\$ 91,281,146.38	\$ 94,019,580.77	\$ 96,840,168.19
		Veracruz ciudad portuaria				
		Identidad Portuaria				
Coordinación de Desarrollo Portuario y Zona Federal		Fomento al Comercio Exterior				
Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural	Apoyo al Campo	\$ 7,084,330.15	\$ 7,296,860.05	\$ 7,515,765.86	\$ 7,741,238.83	

Eje	Responsable	Programas	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
	Planeación Catastral	Modernización y Actualización Catastral	\$ 12,634,386.77	\$ 13,013,418.37	\$ 13,403,820.92	\$ 13,805,935.55
III. Seguridad Ciudadana	Protección Civil	Programa Municipal de Protección Civil	\$ 14,138,112.70	\$ 14,562,256.08	\$ 14,999,123.76	\$ 15,449,097.48
	Comandancia de Policía	Prevención del Delito y Vinculación Ciudadana	\$ 49,656,394.54	\$ 51,146,086.38	\$ 52,680,468.97	\$ 54,260,883.04
		Profesionalización y Fortalecimiento de los cuerpos de Seguridad Pública Municipal				
		Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
		Modelo de Proximidad Ciudadana				
	Tránsito y Vialidad	Educación Vial	\$ 28,287,415.08	\$ 29,136,037.53	\$ 30,010,118.66	\$ 30,910,422.22
		Ingeniería Vial				
Gobernación	Gobernabilidad Democrática	\$ 32,171,224.89	\$ 33,136,361.64	\$ 34,130,452.49	\$ 35,154,366.06	
IV. Infraestructura y Sostenibilidad	Instituto Municipal de la Vivienda	Programa de Regularización de Colonias	\$ 6,857,354.02	\$ 7,063,074.64	\$ 7,274,966.88	\$ 7,493,215.89
		Programa de Acciones de Vivienda				
		Programa permanente de Entrega de escrituras				
	Procuraduría de la Defensa de los Derechos de los Usuarios de Agua	¡PRODEAGUA contigo!	\$ 2,534,483.85	\$ 2,610,518.37	\$ 2,688,833.92	\$ 2,769,498.93
	Obras públicas y Desarrollo Urbano	Programa Municipal de Infraestructura	\$ 335,128,000.00	\$ 345,181,840.00	\$ 355,537,295.20	\$ 366,203,414.06
		Programa de Desarrollo Urbano				
	Parques y Jardines	Programa de Mantenimiento, Limpieza y Rehabilitación de Parques	\$ 18,602,257.07	\$ 19,160,324.78	\$ 19,735,134.53	\$ 20,327,188.56
	Medio Ambiente y Protección Animal	Programa de Protección al Ambiente y Bienestar Animal	\$ 28,042,212.82	\$ 28,883,479.20	\$ 29,749,983.58	\$ 30,642,483.09
		Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal				
	Mantenimiento Urbano	Programa Permanente de Bacheo	\$ 15,010,233.53	\$ 15,460,540.54	\$ 15,924,356.75	\$ 16,402,087.45
		Mejoramiento de la Imagen Urbana				
	Limpia Pública	Basura Cero	\$ 537,107,465.09	\$ 553,220,689.04	\$ 569,817,309.71	\$ 586,911,829.01
	Alumbrado Público	Ciudad Iluminada	\$ 257,075,340.78	\$ 264,787,601.00	\$ 272,731,229.03	\$ 280,913,165.90
Servicios Generales	Mantenimiento a la infraestructura Municipal	\$ 63,315,426.94	\$ 65,214,889.75	\$ 67,171,336.44	\$ 69,186,476.53	

Eje	Responsable	Programas	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
	Tesorería	Abatimiento del rezago de contribuciones municipales	\$ 8,588,838.45	\$ 8,846,503.60	\$ 9,111,898.71	\$ 9,385,255.67
	Ingresos	Predial	\$ 24,727,065.08	\$ 25,468,877.03	\$ 26,232,943.34	\$ 27,019,931.64
	Contraloría	Programa Anual de Auditoría	\$ 7,397,146.91	\$ 7,619,061.32	\$ 7,847,633.16	\$ 8,083,062.15
		Programa de Control Interno				
	Administración	Programa de Capacitación Municipal	\$ 9,717,264.38	\$ 10,008,782.31	\$ 10,309,045.78	\$ 10,618,317.15
	Asuntos Legales	Apoyo Ciudadano en Materia Legal	\$ 28,575,563.88	\$ 29,432,830.80	\$ 30,315,815.72	\$ 31,225,290.19
		Apoyo jurídico a la función pública				
	Registro Civil	Registro e Identificación de Población	\$ 24,402,827.32	\$ 25,134,912.14	\$ 25,888,959.50	\$ 26,665,628.29
	Archivo Municipal	Programa de Desarrollo Archivístico	\$ 3,058,860.78	\$ 3,150,626.60	\$ 3,245,145.40	\$ 3,342,499.76
	Unidad de Transparencia	Transparencia y Acceso a la Información	\$ 1,795,967.94	\$ 1,849,846.98	\$ 1,905,342.39	\$ 1,962,502.66
	Modernización, Innovación y Gobierno Abierto	Programa de Modernización e Innovación Tecnológica	\$ 25,388,406.33	\$ 26,150,058.52	\$ 26,934,560.28	\$ 27,742,597.08
		Programa Municipal de Gobierno Abierto				
	Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria	Programa de Mejora Regulatoria	\$ 7,605,708.65	\$ 7,833,879.91	\$ 8,068,896.31	\$ 8,310,963.20
		Programa de Mejora de la Gestión Pública				
	Comunicación Social e Imagen	Comunicación Institucional	\$ 6,786,594.05	\$ 6,990,191.87	\$ 7,199,897.63	\$ 7,415,894.56
	Gestión Gubernamental	Gestión Gubernamental	\$ 7,605,708.65	\$ 7,833,879.91	\$ 8,068,896.31	\$ 8,310,963.20
V. Sociedad y Cultura	Cultura y Recreación	Programa de Fortalecimiento a la Cultura	\$ 1,579,672.74	\$ 1,627,062.92	\$ 1,675,874.81	\$ 1,726,151.05
	Deporte	Programa Deportivo Municipal	\$ 12,584,384.55	\$ 12,961,916.09	\$ 13,350,773.57	\$ 13,751,296.78
	Orquestando Armonía	Orquestando Armonía	\$ 15,000,000.00	\$ 15,450,000.00	\$ 15,913,500.00	\$ 16,390,905.00
Total			\$ 1,959,480,750.37	\$ 2,018,265,172.88	\$ 2,078,813,128.07	\$ 2,141,177,521.91

Nota: Los presupuestos aquí planeados están sujetos a las modificaciones de las condiciones económicas, políticas y sociales del entorno; así como a las evaluaciones de los programas aquí enunciados que requieren aumentos o disminuciones presupuestales conforme sus resultados y previas recomendaciones en los mismos de acuerdo la normatividad y disponibilidad presupuestal vigente.

Seguimiento y Evaluación

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la evaluación se define como aquella actividad que permite valorar el desempeño de la acción pública, sea en la forma de un programa, proyecto, ley, política sectorial, etc. La evaluación corresponde a una valoración sistemática de la concepción, la puesta en práctica y los resultados de una intervención pública en curso o ya concluida; o una valoración ex ante, en la fase de diseño.

La evaluación puede ser definida como un sistema conformado por un conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante. Su valor en el ámbito público radica en asegurar información veraz, pertinente, útil y consistente que permita en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades de programas, como también fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública.

Lo anterior sirve para responder de manera simultánea a las demandas de los ciudadanos con mayor transparencia en la accionar pública y rendición de cuentas. En tal sentido, la evaluación y los mecanismos de control y rendición de cuentas en el flanco estratégico, con énfasis en los planes y programas, son de la mayor relevancia en el monitoreo de la gestión pública y la calidad analítica de la decisión gubernamental.

Definida de esta manera, la evaluación vincula los contenidos de formulación de las políticas públicas con su implementación, con la gestión de los recursos y los efectos sociales, además, refleja la interacción entre los distintos sectores de gobierno.

En el ámbito municipal, uno de los mecanismos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno es la transparencia y la rendición de cuentas del ejercicio del gasto público, cuya orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de su aplicación. Para lograrlo, es necesario contar con una serie de elementos y herramientas básicas, entre las que destacan, los sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño, y los sistemas de contabilidad gubernamental.

La transparencia y la rendición de cuentas son un proceso continuo de responsabilidad compartida entre distintos órdenes de gobierno, que se convierte en un reto para los gestores, en una obligación para la función pública y en un derecho para la ciudadanía, en donde los resultados son el principal protagonista.

El proceso de decisión en la asignación de recursos presupuestarios requiere de una concatenación entre la acción pública y la planeación estratégica que deriven en el incremento de la cantidad y calidad de bienes y servicios públicos, cuyo impacto se refleje en el desarrollo integral de la sociedad en su conjunto, entendido como bienestar, crecimiento económico y empleo.

La creación de Sistemas de Evaluación del Desempeño, ayuda a fortalecer la gobernabilidad de un país, región y localidad, debido a que implica el mejoramiento de la transparencia y la rendición de cuentas, y fortalece las relaciones intergubernamentales y la cultura de rendimiento dentro de los gobiernos para formular políticas y tomar decisiones de presupuesto.

En sintonía con los ordenamientos dispuestos por la Ley de Planeación, la evaluación de la gestión pública además de ser un elemento fundamental del proceso de la planificación para el desarrollo es clave en la conducción focalizada y la toma de decisiones en el retorno de resultados a la sociedad como parte del ciclo de las políticas públicas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025 apunta que las responsabilidades que la administración pública cumple, implican la vigencia de una capacidad de respuesta confiable y efectiva para procesar e incluir en zona de solución institucional, la diversidad de planteamientos y

requerimientos del quehacer social, en ello, el control y la evaluación son herramientas para ordenar y racionalizar la acción de las instituciones administrativas, y su eficacia se relaciona con los contextos de la institucionalidad que los definen y estructuran a partir de disposiciones, procesos y acciones concatenadas.

Desde el enfoque de Gestión por Resultados para el Desarrollo bajo el cual se ha construido el presente Plan Municipal de Desarrollo, conocer el avance en la ejecución del documento rector de la vida pública municipal, es necesario hacer del monitoreo y la evaluación una herramienta indispensable para alcanzar los compromisos establecidos en el mediano y largo plazos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025 establece que el seguimiento y evaluación es un proceso vital para el fortalecimiento del Sistema de Planeación Democrática, con lo cual se pueden establecer y normar mejores prácticas para la planeación del desarrollo con enfoque a la presentación de resultados con relación a los contextos nacional e internacional.

Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno.

En tal virtud, privilegiando en todo momento la visión transversal del Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025, se hará uso de los recursos necesarios para la tecnificación de los procesos de evaluación que mejore los procesos de coordinación interinstitucional al interior de la administración municipal y al exterior con los organismos encargados del monitoreo y evaluación de la gestión gubernamental en los diferentes componentes: planeación y presupuestación.

Será fundamental también, sumar a la evaluación estratégica-presupuestal del Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025, el monitoreo de los indicadores que sean competencia del municipio en relación con los indicadores macro que consigna la Agenda 2030. Para ello, la etapa de consolidación de las matrices de indicadores contenidas en el presente plan, el seguimiento a los indicadores propuestos en este apartado, así como la consolidación de fichas de indicadores de fuentes de organismos internacionales que, contemplando la disponibilidad de información, el impacto municipal, las frecuencias de medición, permitan contar con una base sólida al respecto.

En este sentido se impulsa un modelo para la evaluación en el que se definan responsables, procesos, herramientas y recursos, que abarque aspectos sobre el cumplimiento (metas e indicadores alcanzados), presupuestos asignados, uso y destino de los recursos económicos, y beneficio de la población (valoración de la ciudadanía beneficiada).

De igual manera, vale la pena expresar, que el convenio específico celebrado entre la Universidad Veracruzana y el H. Ayuntamiento de Veracruz, establece la realización de verificaciones anuales de seguimiento a los indicadores establecidos en el presente documento, con el objeto de asegurar ante la ciudadanía el cumplimiento de los objetivos señalados en este instrumento, abonando así a la cultura de planeación y a la política de Gestión para Resultados, considerando que el Ayuntamiento fue distinguido durante el ejercicio previo, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como el primer municipio en el ranking de avance en la implementación del programa Presupuesto Basado en Resultados a nivel nacional, acorde a los modelos impulsados por la nueva Gestión Pública y adoptados e incorporados en los instrumentos de planeación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos públicos.

Las Matrices de Indicadores de resultados de los programas se encuentran disponibles en: <http://decide.veracruzmunipio.gob.mx/processes/PMDVer22-25> y serán evaluadas conforme la metodología que se ha desarrollado para tal fin.

Directorio

PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

JORGE EDUARDO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
JEFATURA DE PRESIDENCIA

DAVID OTHONIEL BERISTÁIN HERNÁNDEZ
SECRETARIO PARTICULAR

HÉCTOR MIGUEL CASTILLO ANDRADE
COORDINADOR DE GESTIÓN
GUBERNAMENTAL

ELÍAS ASSAD DANINI
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

NATALIA GUADALUPE CALLEJA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN CIUDADANA

SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
COORDINADOR DE PROGRAMA DE
GOBIERNO

ROSARIO RUÍZ LAGUNES
TESORERA MUNICIPAL

TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO

VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

SONIA GUEVARA MORALES
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
VERACRUZ

GERARDO MANUEL ZAMORA GARRIDO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA VIVIENDA DE VERACRUZ

BLANCA LUCRECIA AQUINO SANTIAGO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
LA MUJER VERACRUZANA

LUIS ROMÁN CAMPA PÉREZ
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

RICARDO COLORADO ALFONSO
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y
PROTECCIÓN ANIMAL

JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO

RICARDO GÓMEZ VALDIVIA
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES

JUAN CARLOS TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LIMPIA PUBLICA

ALMA ROCÍO DE LA MIYAR ANDREU
DIRECTORA DE ALUMBRADO PUBLICO

FERNANDO MARTÍNEZ VILLICAÑAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES

SEBASTIÁN SILVA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN,
INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

RICARDO ALBERTO TOACHE ABREU
DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL

MANUEL ALFREDO SPINOLA REYES
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

NAIVI NICTE-HA RAMÍREZ TEJEDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN CATASTRAL

BRENDA PATRICIA PEREYDA LEZAMA
DIRECTORA DE EGRESOS

ARTURO PÉREZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE INGRESOS

MARIO ARGÜELLES JUÁREZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

ARTURO VERA ALEJO
DIRECTOR DE ARCHIVO

ENRIQUE GERARDO HAZZ ULIBARRI
COORDINADOR DE DESARROLLO
PORTUARIO Y ZONA FEDERAL

DANIEL GALINDO MORENO
DIRECTOR DE COMERCIO

CARLOS DE JESÚS SOSA AHUMADA
DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO Y
DESARROLLO RURAL

GABRIELA ZAMORA LOYO
DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN

MARIO GERARDO DELFÍN VÁZQUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
Y TURISMO

JORGE CARLOS BOBADILLA CARPY
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN

ILIANA LISETH LEÓN HUESCA
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

ERNESTO SERGEI IRIGOYEN GARCÍA
DIRECTOR DE JUVENTUD Y
EMPRESARIADO

PEDRO MORENO Y BASTIÁN
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

JOSÉ ANTONIO SALVATORI ARJONA
DIRECTOR DE DEPORTE

GERARDO LOYA ROMERO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
Y HUMANO

ALFONSO GARCÍA CARDONA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

JORGE MIGUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL

CARLOS BUSTOS GARCÍA
COORDINADOR DE
ASUNTOS RELIGIOSOS

ANDRES DE LA PARRA TRUJILLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DE LOS
USUARIOS DEL AGUA

SALVADOR MENDOZA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL

ROBERTO EUGENIO BUENO CAMPOS
PROGRAMA ORQUESTANDO ARMONÍA

LUIS ANTONIO PÉREZ FRAGA
PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE CARNAVAL

ARTURO GARCÍA GARCÍA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

MÓNICA ELIZABETH VILLA CORRALES
DIRECTORA DEL INSTITUTO
METROPOLITANO DEL AGUA

H. Ayuntamiento de Veracruz 2022-2025
Oficina de Presidencia
Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria

Aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2022. Firma la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, ante el Licenciado Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento. Envíese al H. Congreso del Estado de Veracruz, y a la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para su publicación. Dese a conocer y Cúmplase.

LIC.PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA.

LIC. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CERTIFICO
RÚBRICA.

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

AVISO

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Gutiérrez Zamora sin número, esquina Diego Leño, (Planta baja de Palacio Federal), colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Edictos de interés pecuniario, como: Prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	0.0360	\$3.98
b) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	0.0244	\$ 2.70
c) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	7.2417	\$ 801.32
d) Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial.	2.2266	\$ 246.38
V E N T A S	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas;	2.1205	\$ 234.64
b) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas;	5.3014	\$ 586.62
c) Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas;	6.3616	\$ 703.93
d) Número Extraordinario;	4.2411	\$ 469.29
e) Por hoja certificada de Gaceta Oficial;	0.6044	\$ 66.88
f) Por un año de suscripción local pasando a recogerla;	15.9041	\$ 1,759.84
g) Por un año de suscripción foránea;	21.2055	\$ 2,346.45
h) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla;	8.4822	\$ 938.58
i) Por un semestre de suscripción foránea;	11.6630	\$ 1,290.55
j) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 175.98

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 96.22

<p>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</p> <p>DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO</p> <p>Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000</p> <p>Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639</p> <p>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23</p> <p>www.editoraveracruz.gob.mx</p> <p>gacetaoficialveracruz@hotmail.com</p>
--